

# TS

## Territorios

### Revista de Trabajo Social

Trabajo Social y Violencia de Género: reflexiones en torno al ejercicio profesional en dispositivos públicos de acompañamiento a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género

Trabajo social y perspectiva de género. La primera entrevista a mujeres en situaciones de violencia

Militancias LGBT y políticas de Estado: de la represión a la ciudadanía sexual. Argentina, 1969-2015

Cuerpos e identidades trans disputadas. Un estudio sobre la mirada de las/os trabajadores/as de la salud de la región noroeste del Conurbano Bonaerense sobre las pacientes trans, 2015-2018

¿Cómo viajan las mujeres y hombres mayores?  
Envejecimiento, género y movilidad.

Procesos de reflexión colectiva en Trabajo Social: la experiencia de la Red de docentes universitarios de primeros años de la formación profesional

Apuntes feministas sobre *género y trabajo* para pensar la intervención desde el Trabajo Social

Cuerpos en debate. Educación sexual integral y los distintos enfoques convivientes en la escuela

Habitar: nuestra casa, nuestro cuerpo, nuestra comunidad

Multiplicar es la Tarea. Desafíos para la intervención en el contexto del conurbano

Un encuentro colectivo: la Regional Pampeana de FAUATS como espacio de complejidades y participación

Cuerpos asamblearios. Acerca de *Cuerpos aliados y lucha política* de Judith Butler

Entrevista a la Licenciada Gabriela Lescano



# TS

## Índice

<b>Editorial</b>	<b>5</b>
<small>ARTÍCULOS SELECCIONADOS</small>	
<b>Trabajo Social y Violencia de Género: reflexiones en torno al ejercicio profesional en dispositivos públicos de acompañamiento a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género</b>	
Sofía Clariá, Sandra Condori Mamani y Yanina Rivolta	<b>9</b>
<b>Trabajo social y perspectiva de género. La primera entrevista a mujeres en situaciones de violencia</b>	
Miriam Campos, Ángeles Commisso, Rosario Díaz y Mabel Nuñez	<b>23</b>
<small>TERRITORIOS INTERROGADOS</small>	
<b>Militancias LGBT y políticas de Estado: de la represión a la ciudadanía sexual. Argentina, 1969-2015</b>	
María Emilia Villalba, Martín Boy y Tatiana Maltz	<b>47</b>
<b>Cuerpos e identidades trans disputadas</b>	
Un estudio sobre la mirada de las/os trabajadores/as de la salud de la región noroeste del Conurbano Bonaerense sobre las pacientes trans, 2015-2018	
Camila Newton y Juan Moreyra	<b>65</b>
<b>¿Cómo viajan las mujeres y hombres mayores? Envejecimiento, género y movilidad.</b>	
Mariana Cataldi	<b>83</b>
<small>ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN UNPAZ</small>	
<b>Procesos de reflexión colectiva en Trabajo Social: la experiencia de la Red de docentes universitarios de primeros años de la formación profesional</b>	
Mara Mattioni y Tatiana Fink	<b>103</b>
<b>Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social</b>	
Nora Goren, Vanesa Lorena Prieto y Yamila Figueroa	<b>115</b>

CON MIRADA PROPIA

**Cuerpos en debate**

Educación sexual integral y los distintos  
enfoques convivientes en la escuela

Flavia Ortiz, Karen Yamila Figueroa, Paula Cristina Durán  
y Tamara Florencia Marignani

129

EXPERIENCIAS EN TERRITORIO

**Habitar: nuestra casa, nuestro cuerpo, nuestra comunidad**

Sistematización sobre el trabajo en mejoramiento  
habitacional desde una perspectiva de género  
en la Asociación Civil Madre Tierra, 2010-2017

Cintia Rizzo

139

**Multiplicar es la Tarea. Desafíos para la  
intervención en el contexto del conurbano**

Luisina Pruzzo

151

NUESTRO COLECTIVO

**Un encuentro colectivo: la Regional Pampeana  
de FAUATS como espacio de complejidades y participación**

Marcos Carnevali

167

RESEÑAS

**Cuerpos asamblearios. Acerca de *Cuerpos  
aliados y lucha política* de Judith Butler**

Ariel Pennisi

175

EN DIÁLOGO

**Entrevista a la Licenciada Gabriela Lescano**

179

## TS. Territorios. Revista de Trabajo Social

Año II | N° 2 | agosto de 2018

© 2018, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Argentina

© 2018, EDUNPAZ, Editorial Universitaria

ISSN 2591-3239



Rector: **Federico Thea**

Vicerrector: **Héctor Hugo Trincherro**

Secretario General: **Darío Exequiel Kusinsky**

Director General de Gestión de la Información y

Sistema de Bibliotecas: **Horacio Moreno**

Jefa de Departamento Editorial: **Bárbara Poey Sowerby**

Diseño, arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**

## comité académico

Dra. Ana Arias (UBA/UNLP/UNM-Argentina)

Mg. Claudia Belziti (UBA/UNM-Argentina)

Dr. Alfredo Carballeda (UBA-Argentina)

Dra. María Carman (CONICET-IIGG-UBA-Argentina)

Dra. Mariana Chaves (CONICET-UNLP-Argentina)

Mg. Nicolás Diana (UBA/UNPAZ-Argentina)

Dra. Mercedes Di Virgilio (CONICET/IIGG-UBA-Argentina)

Dr. Diego Duquelsky (UBA/UNPAZ-Argentina)

Dra. Nora Goren (UNPAZ/UBA/UNAJ-Argentina)

Mg. Roxana Cecilia Mazzola (CEDEP-FLACSO/UBA-Argentina)

Mg. Mariano Nascone (UBA-UNASUR-Argentina)

Mg. Vilma Hebe Paura (UBA/UNTREF-Argentina)

Mg. Nicolás Rivas (UBA-Argentina)

Mg. Bibiana Travi (UBA/UNPAZ/UNM-Argentina)

Mg. María Alejandra Wagner (UNLP-Argentina)

Mg. Christian Adel Mirza (Universidad de la República-Uruguay)

Dr. Marcelo Lopes de Souza (Universidad Federal de Río de Janeiro-Brasil)

Mg. Stella Mary García (Universidad Nacional de Asunción-Paraguay)

Gloria Leal (Universidad Nacional de Colombia-Colombia)

Dr. Gennaro Carotenuto (Universidad de Maccerata-Italia)

Dr. Claudio Tognonato (Universita degli Studi Roma Tré-Italia)

## comité editorial

Directora: **Cristina Inés Bettanin**

**Javier Nascone, Belén Demoy y Camila Newton**

Publicación electrónica - distribución gratuita



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc) Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

# Editorial

Este número de *Ts. Territorios* sale en momentos en los que se pretende deslegitimar la enseñanza pública en general y en los que la amenaza a las Universidades Nacionales pisa cada vez más fuerte. Es en este contexto donde nuestra revista se convierte en una especie de “trinchera de ideas” para redoblar la tarea de escribir lo que pensamos, reflexionar sobre nuestras prácticas y transmitir los conocimientos investigados, que construyen y deconstruyen nuestro territorio permanentemente.

Es por eso que nos enorgullece anunciar que en este número contamos con una extensa participación de nuestra comunidad educativa, que se expresa en la voluntad de compartir saberes, experiencias profesionales, avances de investigación y opiniones sobre publicaciones recientes. Todas las experiencias están hiladas por la perspectiva de género y aportan elementos para que sigamos pensando sobre los desafíos que este contexto nos presenta.

Se puede apreciar en esta publicación la continuidad respecto del número anterior acerca de las tareas vinculadas a la enseñanza en el contexto de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) y de la región, expresadas en las diversas tareas e iniciativas docentes como la red de materias de primer año de Trabajo Social y las acciones llevadas a cabo por la Regional Pampeana de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), institución en la que la UNPAZ participa como miembro activo. En este sentido, desde su incorporación en agosto del año pasado, la Carrera está comprometida tanto a nivel regional como a nivel nacional con las acciones que lleva adelante la

Federación, impulsando y convocando a nuestros/as docentes y estudiantes a participar de cada espacio promovido. Es necesario destacar la participación de más de sesenta miembros (entre docentes y estudiantes) de la UNPAZ en el XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social realizado en la ciudad de Santa Fe.

En este número, en particular, dos equipos de trabajo reflexionan sobre la intervención profesional en temas de violencia de género. Por un lado, Sofía Clariá, Sandra Condori Mamani y Yanina Rivolta se insertan como trabajadoras sociales en dispositivos públicos locales de orientación, acompañamiento y asistencia a mujeres que transitan o han transitado situaciones de violencia de género. En su artículo, presentan los debates y preguntas que se formulan en relación con las responsabilidades y límites que tiene el Estado en las situaciones de violencia de género. Partiendo de la tensión entre el ámbito público y el privado, y del ejercicio profesional del Trabajo Social en relación con su especificidad en los equipos interdisciplinarios de estos dispositivos, formulan posibles estrategias de resolución de estos interrogantes anclados en su práctica profesional cotidiana. Por otra parte, Miriam Campos, Ángeles Commisso, Rosario Díaz y Mabel Nuñez problematizan la instancia de la primera entrevista con mujeres en situación de violencia de género y profundizan en sus características desde una perspectiva de género.

Diversas producciones de investigación social nos aportan miradas actualizadas y análisis de datos empíricos muy significativas para seguir reflexionando. Estas son investigaciones que se desarrollan en el marco de la UNPAZ y otras universidades, como la Universidad de Buenos Aires. En principio, el trabajo de María Emilia Villalba y Martín Boy reconstruye la relación entre las organizaciones LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans) y el Estado desde finales de la década de 1960 hasta diciembre de 2015, estableciendo una periodicidad que abarca desde la etapa de liberación sexual hasta la institucionalización de las demandas de dicho colectivo. Su principal aporte reside en proporcionar insumos para la reflexión sobre cómo se construyen las intervenciones sobre lo social que permitan contextualizar las singularidades de las situaciones.

Camila Newton y Juan Moreyra, dos jóvenes investigadores en formación de nuestra casa de estudios, nos acercan avances de su trabajo que tiene como objetivo problematizar el acceso a la salud de la población trans en el Partido de José C. Paz y en municipios aledaños (Malvinas Argentinas, Pilar, Moreno, San Miguel). Sitúan cuáles son los tipos de servicios de salud que desarrollaron el Hospital Mercante y el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete para este grupo, luego de la aprobación de la Ley N° 26743 de Identidad de Género (LIG) en la Argentina en mayo de 2012. El autor y la autora exponen que a lo largo de su trabajo de investigación dieron cuenta de que los cuerpos e identidades de las personas trans aparecen como territorios en disputa, en los que intervienen distintos actores y se escuchan muchas voces. Se disputan sentidos, maneras de leer y comprender esas expresiones e identidades de género.

Mariana Cataldi observa y reflexiona sobre las desigualdades de género en torno al uso del transporte urbano en la población de adultos y adultas mayores. Analiza las formas de viaje durante el proceso de

envejecimiento, desde el paradigma de la movilidad y la perspectiva de género. La autora enfatiza en la relevancia de la movilidad de los adultos y adultas mayores como medio de acceso a otros derechos.

La producción de Nora Goren, Vanesa Lorena Prieto y Yamila Figueroa, docentes de nuestra casa, aporta una reflexión en torno a la enseñanza en la formación de grado de la carrera de Trabajo Social de la UNPAZ, a partir de poner sobre la mesa los ejes de la perspectiva feminista para abordar las diversas problemáticas sociales.

El trabajo escrito por las estudiantes Flavia Ortiz, Karen Yamila Figueroa, Paula Cristina Durán y Tamara Florencia Marignani tiene por objeto presentar la política pública denominada Programa de Educación Sexual Integral (ESI) y su implementación en la Escuela N° 3 de Vucetich, en la ciudad de José C. Paz. Las reflexiones que se despliegan en el trabajo se nutrieron de las prácticas profesionales realizadas por las estudiantes en el Equipo de Orientación Escolar (EOE) de la escuela y del seminario “Aportes fundamentales de las teorías feministas y de género a la intervención social”, ofrecido por la Carrera de Trabajo Social.

La sección **Experiencias en Territorio** continúa creciendo y en este número contamos con dos artículos escritos por trabajadoras sociales que comparten la práctica de enseñanza a estudiantes en su rol de referentes institucionales. Desde ese lugar reflexiona y escribe Cintia Rizzo, aportando la trayectoria de Madre Tierra (MT), una organización no gubernamental de promoción y desarrollo con inserción territorial en la zona oeste del Conurbano Bonaerense, que implementa proyectos en Hábitat Popular urbano, desde 1985. El artículo aborda parte de esta experiencia institucional, focalizando el análisis en la estrategia de mejoramiento habitacional de MT en los barrios a través de los Fondos Rotativos para el Mejoramiento Habitacional (FFRR) desde una perspectiva de género.

Luisina Pruzzo, por su parte, comparte una reflexión acerca de su experiencia de trabajo en el contexto del Conurbano Bonaerense. Analiza los múltiples desafíos que se presentan, relacionados al contexto sociopolítico, la situación económica, el crecimiento de la pobreza y las problemáticas de género. Describe la participación de estudiantes en formación de la UNPAZ y los desafíos que presenta el rol de referente institucional.

Dos tipos de trabajos terminan de enriquecer la reflexión desde una perspectiva de género. Por un lado, la entrevista que realizaron Belén Demoy y Camila Newton a Gabriela Lescano, trabajadora social con amplia trayectoria en violencia de género y educación sexual integral. Por otro, la reseña escrita por Ariel Pennisi sobre el libro *Cuerpos ensamblarios* de Judith Butler.

Por último, destacamos dos artículos que abordan formas de mejorar la enseñanza en la Carrera de Trabajo Social. Desde su rol como docentes, Tatiana Fink y Mara Mattioni nos acercan avances en la consolidación de la Red de docentes de primer año de la carrera de Trabajo Social, formada en el año 2015. Reflexionan acerca de las implicancias y potencias del trabajo en red en pos de socializar y fortalecer las estrategias de inclusión educativa en la formación universitaria. Por otro lado, como miembro de la Regional Pampeana de FAUATS, Marcos Carnevali nos acerca a la tarea de dicha regional mostrando sus particularidades, tales como la vastedad y diversidad respecto a la formación de

trabajadores sociales, como así también la dispar distribución territorial de la oferta, que moldean las estrategias llevadas a cabo. El trabajo evidencia de qué modo se siguen trabajando los lineamientos de la FAUATS en nuestro contexto.

Así, desde este crisol de miradas buscamos continuar aportando elementos que profundicen y enriquezcan la discusión en torno a la cuestión de género. En tiempos de avances y retrocesos, de luchas que lejos de cansarse de caminar, se nutren y potencian, de deconstrucción del lenguaje, creemos que es sumamente importante leer nuestras prácticas profesionales desde estas renovadas miradas. Y convencidas/os de que la academia es un fértil lugar para alojar estas discusiones y complejizarlas, compartimos con ustedes este número, para que sigamos interpelando, problematizando y deconstruyendo.

Esperamos que disfruten de la lectura y las/os invitamos a escribir en nuestros próximos números, para que nuevos *Territorios* continúen emergiendo.



# Trabajo Social y Violencia de Género: reflexiones en torno al ejercicio profesional en dispositivos públicos de acompañamiento a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género



*Sofía Clariá, Sandra Condori Mamani y Yanina Edit Rivolta*

El presente trabajo surge de las experiencias de nuestro ejercicio profesional<sup>1</sup> como trabajadoras sociales en dispositivos públicos locales de orientación, acompañamiento y asistencia a mujeres que transitan o han transitado situaciones de violencia de género. En estos dispositivos nos insertamos, como parte de equipos interdisciplinarios compuestos por trabajadorxs sociales, psicólogxs y abogadx.

A partir de la praxis cotidiana nos surgen diversos interrogantes, inquietudes y tensiones que intentaremos poner en debate en estas líneas. Para esto dividiremos nuestro trabajo en tres secciones. En la primera, presentaremos los debates y preguntas que nos hacemos en relación con las responsabilidades y límites que tiene el Estado en las situaciones de violencia de género, partiendo de la tensión entre el ámbito público y el privado. En la segunda sección, presentaremos los interrogantes que nos surgen en el ejercicio profesional del Trabajo Social en relación con nuestra especificidad en los equipos interdisciplinarios en estos dispositivos. Por último, esbozaremos algunas reflexiones y posibles estrategias para intentar dar algunas respuestas (imperfectas e inacabadas) a estas inquietudes.

<sup>1</sup> “Partimos de considerar la categoría de ‘ejercicio profesional’ por cuanto la misma nos brinda una perspectiva de totalidad y complejidad que otras categorías –de uso frecuente en el trabajo social– no presentan, tales como intervención profesional, actuación profesional, etc. Sin desconsiderar el uso frecuente y habitual de esas categorías en el colectivo profesional, ni los múltiples desarrollos teóricos e históricos en torno a las mismas, creemos que su utilización conlleva o puede inducirnos a pensar en solo unos de los aspectos del ejercicio profesional, aquellos directamente vinculados a la ‘práctica’ o a la intervención concreta y puntual” (Basta, Moretti y Parra, 2014: 8-9).

Partimos de entender el concepto de violencia de género (VG) en los términos que la define la Ley Nacional N° 26485:

toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Dentro de dicha definición, la ley despliega los diferentes ámbitos de manifestación de estas violencias: doméstica (familiar), institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática; así como los distintos tipos de violencia contra la mujer reconocidos: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica.

## La violencia de género, entre “lo público” y “lo privado”

Durante años, las violencias contra las mujeres fueron pensadas como un problema del ámbito privado, tal como lo reflejan conceptos como “violencia intrafamiliar”, “violencia doméstica” y “crimen pasional”, entre otros. Aún hoy, en parte del sentido común, continúan siendo problemas de la intimidad en los que “no hay que meterse” (“los trapos sucios se lavan en casa”).

El feminismo, bajo la consigna de “lo personal es político”,<sup>2</sup> llevó la violencia de género de la esfera privada a la pública, complejizando la mirada: la violencia en la pareja no es un problema individual de cada mujer que lo vive, sino que se visibiliza y reconoce como un problema social y político, soste-

2 Carol Hanish perteneció, durante la década de los setenta, a la agrupación de Feministas Radicales de Nueva York y formó parte de los grupos originales de toma de conciencia. En la actualidad, escribe, a diario, columnas y artículos en la revista *Meeting ground on line*, de la cual es editora. En el texto de 2006 se refiere al escrito de 1969, que se titula “Lo personal es político”. A este texto se debe el desarrollo original, en el contexto norteamericano, de uno de los grandes conceptos del feminismo contemporáneo: las instituciones patriarcales y sus estrategias dominan y controlan las vidas de las mujeres, en especial las esferas que se han llamado “privadas”. El título del documento de 1969, según nos explica la autora en el año 2006, no lo inventó ella, sino quienes participaron como editoras cuando este texto se publicó en 1970: Shulamith Firestone y Anne Koedt. “Muchos, en el personal de SCEF, tanto hombres como mujeres, terminaron por unirse a la crítica contra las mujeres que se reúnen en grupos de toma de conciencia para hablar de su propia opresión, definiéndolos como ‘autocontemplación’ o ‘terapia personal’, y desde luego ‘no político’. Algunas veces podían reconocer que las mujeres éramos oprimidas (pero solo por ‘el sistema’) y que debíamos tener igual remuneración por igual trabajo, y algunos otros ‘derechos’. Pero nos menospreciaron sin límite por intentar llevar nuestros ‘problemas personales’ al ámbito público, especialmente ‘todos esos problemas del cuerpo’ como la sexualidad, la apariencia y el aborto. Nuestras demandas para que los hombres compartieran las tareas del hogar y el cuidado de niños fueron igualmente consideradas un problema personal entre una mujer y su pareja. Los opositores afirmaban que si las mujeres simplemente se ‘valieran por sí mismas’ y asumieran con más responsabilidad sus propias vidas, no tendrían que tener un movimiento independiente de liberación de la mujer. Dijeron que la iniciativa personal no lo solucionaría, que ‘la revolución’ se haría cargo si callábamos y hacíamos nuestra parte. Dios no quiera que tengamos que decir que los hombres se benefician de la opresión de la mujer” (Hanisch, 2016: 4).

nido en un sistema de opresión estructural hacia las mujeres: el patriarcado. Marcela Lagarde (2008) afirma que la violencia de género no es solamente la manifestación, sino también el mecanismo de reproducción de esta opresión.

Actualmente existe un debate referente a las definiciones utilizadas, proponiendo algunxs autorxs conceptos como “violencia machista”:

Algunos colectivos priorizan hablar de violencia de género porque alude a las desigualdades explicadas por el sistema sexo-género y las relaciones de poder como causa, a diferencia de otros que opinan que este concepto es muy difuso y poco comprensible socialmente, abogan por utilizar la violencia machista o sexista que además de retomar las causas, detalla las responsabilidades y “llama las cosas por su nombre” (Mugarik Gabe, 2012).

Por poner un ejemplo de estos debates, encontramos que en Cataluña la Ley del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista explicita en su Preámbulo la elección del concepto “violencia machista”:

Las violencias ejercidas contra las mujeres han sido denominadas con diferentes términos: violencia sexista, violencia patriarcal, violencia viril o violencia de género, entre otros. [...] La Ley utiliza la expresión violencia machista porque el machismo es el concepto que de forma más general define las conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres y que, a su vez, ha impuesto un modelo de masculinidad que todavía es valorado por una parte de la sociedad como superior [...] Por ello el derecho no puede tratar este problema social desde una perspectiva falsamente neutral, sino que los instrumentos legales deben reconocer esta realidad para eliminar la desigualdad social que genera (Ley N° 5/2008, Cataluña).

Siguiendo con este planteo, si la violencia de género (machista) es un problema social del ámbito público y no un problema “doméstico” implica, por un lado, que sus causas y bases son sociales y, a la vez, que las respuestas deben estar en el mismo plano. Dice Alda Facio que el sistema patriarcal “se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado” (Facio, 2005: 317).

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación (CEDAW), aprobada por las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por nuestro país en 1985, responsabiliza y compromete a los Estados a eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres. En 1993, la ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la cual se hace un reconocimiento explícito de la violencia de género existente y es definida por primera vez como una violación a los derechos humanos,<sup>3</sup> tanto en la vida pública como en la privada (Comins Mingol, 2008: 5). Se

<sup>3</sup> Marcela Lagarde, al hablar de la forma más extrema de violencia de género, el femicidio, propone su reemplazo por el término “feminicidio” en tanto “genocidio contra mujeres” (Lagarde, 2008: 216). Concep-

refuerza la responsabilidad del Estado al condenar a todo acto de “violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra” (Naciones Unidas, 1993).

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y coincidiendo con los movimientos de mujeres que sostienen que “el Estado es responsable” (como se proclamó en el documento leído en el último paro del 8 de marzo), cabe pensar el lugar que juegan las instituciones públicas encargadas de implementar la política pública y garantizar el acceso de las mujeres a sus derechos, en las cuales nos insertamos profesionalmente y con las cuales articulamos.

Leyendo la teoría y las leyes, queda claro que se trata de un problema público en el cual el Estado tiene la responsabilidad y obligación de intervenir en todos los ámbitos donde la violencia ocurra. Pero en nuestra práctica cotidiana nos encontramos permanentemente con la tensión entre lo público y lo privado, al ser la violencia vivenciada por mujeres particulares y singulares que transitan esas violencias en sus casas, sus familias, sus cuerpos, su intimidad.

En estas tensiones, entre lo público y lo privado, entre las obligaciones del Estado, los objetivos y límites de las instituciones y los deseos y posibilidades de las mujeres, es que se inserta nuestro ejercicio profesional, y nos remite a cuestionamientos ético-políticos constantes. Planteamos algunos ejemplos y preguntas que nos surgen cotidianamente.

Sabemos que las mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género necesitan tiempo y acompañamiento para desnaturalizar y visibilizar las violencias vividas, tiempo para poder accionar y poner límites a las mismas, tiempo para atravesar los miedos y la angustia que estas situaciones generan. Estos tiempos son subjetivos y únicos en cada mujer. Y en este sentido, día a día nos preguntamos: ¿qué pasa cuando los tiempos de las mujeres que acompañamos no son los mismos que los tiempos de las instituciones estatales que tienen que velar por sus derechos?

Como hicimos referencias a partir de la CEDAW, el Estado en todos los niveles tiene la responsabilidad y obligación de prevenir, erradicar y sancionar todo acto de violencia hacia las mujeres. Con relación a la sanción, el Estado (a través del sistema judicial penal) asume dicha responsabilidad cuando se realiza una denuncia que condice con un hecho tipificado como delito. Sin embargo, en el ejercicio profesional cotidiano nos enfrentamos con mujeres que no quieren o no pueden en ese momento de sus vidas pensar en la sanción hacia los agresores, mujeres que tienen miedo, que no están seguras. ¿Cómo debe intervenir el Estado en estas situaciones? ¿Se prioriza la consecución de la sanción al agresor o se escucha la voluntad y las posibilidades de la mujer?

Entendemos que para las mujeres que viven estas situaciones, si el avanzar o no por la vía penal fuese responsabilidad exclusivamente de ellas, resultaría una carga demasiado pesada, reforzando los sen-

---

tualiza este término como el conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, identificados como crímenes de lesa humanidad. “El feminicidio conlleva la ruptura parcial del estado de derecho, ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar y administrar justicia, y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2008: 217).

timientos de culpa y reclamos por parte del agresor o de familiares (“¿por qué me hiciste esto?”, “es tu culpa por denunciarlo”, “¿para qué hablaste?”), por lo que sostener la responsabilidad de poner el límite y sancionar en el Estado es necesario. De esta manera se legitima la violencia como problema social y público, aliviando la carga subjetiva de ubicarlo como un problema privado e individual de su responsabilidad.

Sin embargo, el desoír y desconocer la voluntad, los tiempos y los deseos de la mujer protagonista de la situación por parte de las instituciones públicas, puede revictimizar e incluso puede exponer a mayores riesgos cuando, por poner un ejemplo, una mujer vuelve a convivir con el agresor luego de una denuncia que no estaba segura de hacer. Muchas veces el hecho de que el Estado deba continuar con la investigación penal a pesar de la voluntad de la mujer, opera en esa mujer de manera tal que se aleja de cualquier institución pública.

En el mismo sentido, hemos visto que desde los dispositivos de asistencia, forzar y apurar los procesos y tiempos de las mujeres (no solamente en relación con lo penal, sino en el proceso de acompañamiento en general) también puede hacer que se alejen, generar desconfianza y “quemar” antes de tiempo estrategias que podrían haber sido utilizadas en otro momento (como un refugio de resguardo). ¿Qué hacemos cuando sabemos que una mujer está en una situación de alto riesgo pero todavía no está preparada para accionar (o tememos que no lo vaya a estar en largo tiempo)? ¿Cómo abordamos una situación cuando sabemos que una mujer necesita tiempo para elaborar el proceso pero creemos que hay niñxs que pueden estar en riesgo y no tienen ese tiempo? ¿Qué hacemos cuando en una situación de mucho riesgo una mujer no accede a las estrategias de resguardo que le proponemos?

En nuestro ejercicio profesional articulamos con otras instituciones públicas, como juzgados de familia y fiscalías de género; entre otras formas, vía informes profesionales, los que son fundamentales para poner en contexto las situaciones denunciadas, ampliar las denuncias (que muchas veces no fueron correctamente tomadas), evaluar el riesgo y sugerir posibles estrategias. Pero nos preguntamos: ¿Cuánta información damos en esos informes sobre la “intimidad” de la vida de las mujeres? ¿Utilizamos citas textuales que fueron dichas en el contexto de privacidad de una entrevista? ¿Qué hacemos cuando una fiscalía nos solicita un informe y la mujer no quiere avanzar con la causa penal? ¿Las mujeres que transitan nuestros espacios de intervención saben que nosotrxs realizamos informes a los juzgados y fiscalías sobre sus situaciones?

Las preguntas principales, transversales a todas estas inquietudes, podrían resumirse de la siguiente manera: ¿Hasta dónde interviene el Estado? ¿Cuál es el límite de “lo público”? ¿Qué lugar tienen las decisiones de estas mujeres en los procesos? ¿Cuál es nuestro rol en estas tensiones?

## **Ejercicio profesional desde el trabajo social**

Una segunda línea de reflexión sobre nuestro ejercicio profesional en dispositivos que acompañan a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género está vinculada a las particularidades y

especificidades que aportamos desde el Trabajo Social a los equipos interdisciplinarios (o transdisciplinarios) desde los que trabajamos.

Para aproximarnos a reflexiones en torno a esos interrogantes, comenzamos intentando una sistematización de algunas de las tareas y acciones que se despliegan en estos dispositivos.

Hay algo de nuestro ejercicio profesional, en lo que se conoce como el segundo nivel de atención, que nos ubica “esperando la demanda”. Estos dispositivos suelen ubicarse en un espacio físico fijo al que las mujeres asisten por admisión espontánea, para turnos de entrevistas programados o porque participan de dispositivos grupales. Este espacio suele no ser el de contacto habitual en sus vidas cotidianas, como por ejemplo la salita o el centro de salud, lo que tiene que ver con una modalidad establecida de cómo trabajar la temática de violencia de género desde dispositivos estatales. En su mayoría, estos dispositivos acuerdan en que trabajar esta temática con objetivos de asistencia y acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género tiene que llevarse a cabo en otro sitio que no sea el que es generalmente compartido por el grupo familiar, por vecinxs, amigxs, conocidxs, ya que muchas veces quien la agrede también accede a esa misma institución en la que ella debería solicitar acompañamiento. De abordarse desde un primer nivel de intervención, supondría trabajar “en territorio” y supondría para la temática en cuestión, trabajar en y con riesgo/s: riesgo para nosotrxs como trabajadorxs de aparecer en un domicilio donde puede arribar o habitar un agresor que ejerce violencia hacia la mujer que visitaremos; riesgo para esa mujer si el agresor identifica que somos del área de género y estamos para acompañarla por la violencia que él ejerce hacia ella; riesgo para la continuidad del acompañamiento si la mujer quedara expuesta frente al agresor o conocidxs del mismo; miedo o vergüenza de recurrir al dispositivo si por él transitan personas del barrio.

Existe entonces desde nuestro ejercicio profesional en esta temática puntual la inmanente limitación institucional de encontrarnos a la espera de que las mujeres que padecen una situación de violencia puedan primero visibilizar algo de esta situación (o al menos tener alguna pregunta al respecto) y, luego, decidan acercarse a nosotrxs. Tal particularidad torna imprescindible la articulación profesional con otras áreas institucionales y de trabajo que puedan servir de nexo y puente para que esas mujeres accedan a estos dispositivos. La mayor cantidad de mujeres que asistimos proviene de dispositivos judiciales, tales como juzgados de familia, en menor proporción comisarías o derivadas de otras instituciones estatales (principalmente centros de salud, hospitales y la línea 144) y, en una minoría, mujeres que consultan por demanda espontánea.

Una vez que las mujeres acceden al dispositivo, el acompañamiento tiene lugar la mayor parte del tiempo bajo la modalidad del elemento táctico operativo<sup>4</sup> de la entrevista, sea en el momento de la urgencia, o en turnos programados de admisión o de acompañamiento de proceso. También existe una

4 Los elementos táctico operativos constituyen las mediaciones entre la finalidad y la práctica concreta, e implican poder conocer la procesualidad social cotidiana y resolver problemas que se van presentando. Son: observación entrevista, entrevista domiciliaria, proyecto social e informe social. Dan cuenta de acciones o movimientos que el profesional debe realizar en los procesos de intervención estando orientados por la lógica y el objetivo final de la estrategia (Mallardi, 2014).

instancia en la que desempeñamos nuestra práctica profesional y tiene que ver con la co-coordinación de grupos de mujeres que atravesaron y/o se encuentran atravesando situaciones de violencia.

Cabe mencionar que si bien el encuadre institucional invita a organizar los tiempos del ejercicio profesional mayormente ocupados en entrevistas, existe gran cantidad de trabajo previo y post entrevista hasta el próximo turno de acompañamiento. Se trata de un tiempo de trabajo no visibilizado desde las agendas de trabajo pero que existe y tiene que ver por ejemplo con articulaciones con otras instituciones, derivaciones, llenado de fichas y planillas, realización de informes, llamados telefónicos, espacios de consulta, interconsulta y co-visión con compañerxs sobre la situación analizada, supervisiones, entre otras.

Más allá de las estrategias planteadas en cada situación,<sup>5</sup> podríamos decir que, en rasgos generales, las entrevistas de acompañamiento se proponen como objetivos fundamentales (dependiendo del momento del proceso): escuchar; dilucidar demanda y necesidades, así como orígenes de esa demanda; contener desde lo emocional; evaluar el riesgo, la cronicidad y la escalada de violencia; evaluar la necesidad y/o pertinencia de comunicar ese riesgo a las demás instituciones para contribuir al ejercicio de sus derechos en materia pública y al resguardo e integridad propia y de lxs niñxs involucradxs (si hubiese); trabajar en pautas de resguardo y de cuidado; ofrecer los dispositivos de seguridad existentes; orientar sobre los circuitos institucionales; orientar e informar acerca de los marcos normativos que las protegen y deben velar por sus derechos; acompañar la implementación del acceso pleno a esos derechos, contribuir a destrabar obstáculos, garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos a través de la articulación con otras instituciones; acompañar y favorecer el proceso de visibilización y desnaturalización de la violencia padecida; gestionar recursos materiales y simbólicos para favorecer la autonomía.

En todos estos objetivos que atraviesan la entrevista damos valor a la palabra y a la escucha. Siempre, pero sobre todo en esta temática en la cual las mujeres padecen el constante silenciamiento de su palabra por parte de los agresores, la palabra es el centro del proceso dialógico de entrevista, la palabra de la mujer a quien estamos entrevistando tiene que ser valorada y escuchada activamente. La apuesta fundamental es a poner en valor esa palabra. Asimismo, cobra relevancia en este tipo de entrevistas el no juzgamiento de las decisiones de las mujeres, la valorización de sus deseos y la manifestación de los mismos, la no infantilización en la práctica discursiva y activa hacia ellas, el respeto por sus afirmaciones y decisiones.

Al revisar esta sistematización de objetivos de entrevista en el ejercicio profesional, caemos en la cuenta de que más allá de los estilos profesionales con los que las tareas se llevan a cabo, estos objetivos no corresponden a objetivos del trabajo social exclusivamente; tanto lxs psicólogxs como lxs abogadxs de los dispositivos están preparadxs y desempeñan intervenciones en cierto sentido, compartidas.

Existen estilos profesionales diversos a la hora de intervenir, mas eso no implica que las profesiones que se desempeñan interdisciplinariamente en este dispositivo no sigan lineamientos compartidos en

<sup>5</sup> “No hay entonces, herramientas, técnicas, métodos que el profesional aplica sino estrategias y tácticas operativas que desarrolla a partir del análisis que realiza de la realidad y la finalidad del proceso de intervención profesional [...] obliga a aproximarnos a la intervención profesional, no como una cuestión técnica, sino como síntesis de aspectos éticos políticos y teóricos” (Mallardi, 2014: 83).

cuanto a objetivos y proyecto institucional se trate, que contemplan la respuesta a una problemática social específica. Quizá todo lo mencionado anteriormente tenga que ver con ese objetivo interdisciplinario más ligado al dispositivo y su encuadre y a la organización institucional del trabajo.

Ahora bien, una vez que hemos descubierto que estos objetivos podrían corresponderse en cierto sentido con objetivos interdisciplinarios aglutinados en un proyecto institucional que tiene una propuesta específica de tratamiento de la problemática de VG, persiste la necesidad de continuar en la búsqueda de aproximaciones a especificidades o particularidades de nuestro ejercicio profesional como trabajadorxs socialxs en estos dispositivos. Son varios los momentos en los que nos recorre la extrañeza, un sentimiento de rareza que después de algunas charlas entre colegas podemos ubicar como de “incomodidad” frente a acompañamientos prolongados con modalidad casi exclusiva de entrevistas “en consultorio”, entrevistas realizadas muchas veces en forma individual (sin compañerx de dupla de otra disciplina) y en las que solemos escuchar a las mujeres a las que entrevistamos referirse a nosotras como si fuéramos sus terapeutas (“yo le digo a mi psicóloga”), o vincular el espacio de entrevistas con el de un espacio terapéutico (“hoy tengo terapia”, “me hace bien venir a terapia”).

Entendemos que gran parte del proceso que realizan las mujeres en situación de VG tiene que ver con cierto pasaje subjetivo que solo es posible en la medida en la que ellas pueden reconocerse como víctimas en el proceso de ejercicio de la violencia de quien las está agrediendo, víctimas en el sentido de la desigualdad de poder, control y dominio que se articula en esa relación. Quizás este proceso deba ser acompañado por una interpelación a nivel subjetivo individual y la disciplina de la psicología es quien históricamente ha intentado dar respuestas a esta necesidad de movimiento subjetivo.

También notamos que en general la mayor cantidad de veces en las que debatimos si acompañar o no con derivaciones a otras instituciones/organizaciones, o gestionar recursos, somos lxs trabajadorxs sociales quienes levantamos el teléfono o proponemos un encuentro con profesionales de otras áreas, y quienes nos reciben en las instituciones suelen ser también colegas. Asimismo, encontramos gran satisfacción y relativamente escasas dificultades a la hora de planificar y ejecutar actividades socioeducativas y de promoción y prevención, entre las que se destaca la coordinación de grupos de mujeres.

Desde estas inquietudes nos preguntamos: ¿Qué es lo específico que viene a aportar el Trabajo Social en estos dispositivos? ¿Qué es lo específico de nuestra tarea? ¿Qué es lo distinto que hacemos nosotrxs trabajadorxs sociales en estos dispositivos que no hacen psicólogxs y abogadx con quienes trabajamos interdisciplinariamente? ¿Hacemos lo mismo que nuestrxs compañerxs de otras disciplinas sociales en las entrevistas con las mujeres? ¿Debemos hacer lo mismo? ¿Qué pasa cuando las limitaciones institucionales y el inabarcable volumen de la demanda hacen que nos dividamos y debamos atender individualmente? ¿Debemos (y podemos) suplir todos los roles y funciones si las otras disciplinas no están?



## Reflexiones para un ejercicio profesional crítico

En un contexto complejo, donde las políticas públicas vinculadas al género y femineidades se tensionan en aquellas instituciones pertenecientes al Estado, creemos que se torna relevante repensar nuestra praxis como trabajadorxs sociales en estos dispositivos de asistencia. Empezar a tejer formas de intervención que posibiliten tener un análisis más integrador. Para intentar abordar parte de tantos interrogantes que nos surgen cotidianamente, planteamos algunas reflexiones que permitan encaminarnos hacia un ejercicio profesional crítico y comprometido:

-Entender a la violencia de género como expresión de la cuestión social: ubicamos a la violencia de género como expresión de la cuestión social, como su manifestación, como uno de los tantos problemas sociales contruidos en torno a la fragmentación y división de la realidad social. Sobre este tema es interesante analizar los aportes de Silvia Federici (2004), la que da cuenta de cómo la violencia hacia la mujer se encuentra en los orígenes del modo de producción capitalista, desde el proceso de acumulación originaria, que es posible gracias y por la explotación de la mujer y sus posibilidades de existencia. Esa violencia permite la acumulación y la reproducción de ese sistema de explotación que la disciplina y controla, favoreciendo así el sostenimiento y la reproducción de la vida que permite perpetuar ese orden. Creemos que aquí se encuentra nuestro aporte en términos de lo específico del trabajo social en este dispositivo: llevar la comprensión de la VG como expresión de la cuestión social con criticidad de las estructuras condicionantes de la realidad social en el modo de producción capitalista, superando la instancia de la problemática vivenciada a un nivel más individual y subjetivo de aquella mujer a quien estamos acompañando. La superación viene por totalizar y considerar que no hay situación específica sin trama de VG como problema social y, a su vez, esa determinación más global nos invita a adentrarnos en la trama de un conocimiento interdisciplinario elaborado para afrontar la problemática que requiere de nuestra tarea específica de volver todo el tiempo a esa estructura.

-Aprehender la realidad en su complejidad y totalidad: cuando anteriormente mencionamos la preferencia de utilizar el término “ejercicio profesional” en lugar de intervención a secas, entendemos que habilitamos el intento de superar la propuesta positivista y posmoderna de lectura de la realidad social en términos de fragmentación, propia de la división social y técnica del trabajo en el modo de producción capitalista. Asimismo, y por añadidura, la invitación es también a comprender el Trabajo Social desde una perspectiva de abordaje desde la totalidad, entendiendo que en sus orígenes la profesión surge como producto de aquella división y nace como especialización y disciplina, apareciendo desde la compartimentación del conocimiento en las ciencias sociales y proponiendo atender las problemáticas sociales como realidad social fragmentada (Montaño, 2014). Por ende, es fundamental superar perspectivas parcializadas de la realidad, perspectivas particulares y particularistas que invitan a la especificidad, a la especialización, a la pulverización y fragmentación de campos de conocimiento, a la separación de ciencia y técnica. Promover que nuestro horizonte de interpretación de la realidad no se agote en la microexperiencia local. En palabras de Montaño:

en realidad, la perspectiva a adoptar por parte del profesional (en el conocimiento y en la intervención), para poder tener una práctica crítica, deber ser procurando aprehender la realidad concreta en su complejidad y totalidad, no segmentando y recortando artificialmente el objeto en diversas perspectivas, o en varias subáreas, o incluso en distintos niveles de la realidad social; por lo tanto una perspectiva definida a partir del objeto, a posteriori y no a partir de una determinada profesión, a priori (Montaño, 2014:29).

En este sentido, el aporte de la disciplina en los equipos está en la mirada de la integralidad, pensar el conjunto de derechos indisociables sin los cuales no existe la autonomía de las usuarias del dispositivo, generar estrategias para que todos estos derechos puedan estar garantizados y promover el armado de redes sociales e institucionales ligadas a los espacios en donde las mujeres desarrollan sus vidas cotidianas.

-Abordar desde la interseccionalidad: las mujeres y femineidades que asisten y recorren los dispositivos son diversas. Se trata de una heterogeneidad en cuanto a edad, clase, lugar de residencia y lugar de origen (viéndose una mayor proporción de migrantes del interior y de países limítrofes). Es decir, de contextos sociales, históricos, comunitarios, políticos, económicos y culturales diversos, cuyas experiencias singulares son únicas. La interseccionalidad viene a interpelar al feminismo occidental, que si bien cuestiona la desigualdad de género no considera otras formas de exclusión o desigualdad: clase, raza/etnia, nacionalidad, sexo, etc.

Es dable mencionar que esta categoría surge de los movimientos feministas de negras y podemos hallarla en lo mencionado por el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, en la Recomendación General XXV: Dimensiones de la Discriminación Racial Relacionadas con el Género (2000) y en la Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Naciones Unidas, 2001), donde se expresan las formas de opresión, racismo y xenofobia que atraviesan principalmente las mujeres tanto en lo privado como en lo público. Entonces, no se trata de una sumatoria de desigualdades sino de la interseccionalidad de estas categorías que evidencian las desigualdades de manera distinta en cada experiencia personal y colectiva.

La interseccionalidad es una metodología del ejercicio profesional que contribuye a observar, analizar y a dar respuestas donde el género se cruza con otras identidades y se evidencian otras desigualdades y opresiones.

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres (Symington, 2014: 2).

Es por esto que entendemos que la interseccionalidad como herramienta y categoría de análisis proporciona el abordaje que nos acerca a un ejercicio profesional integral, diverso y singular.

No aceptar la dicotomía entre lo público y lo privado: históricamente las feministas han planteado la importancia de no caer en la dicotomía público/privado al luchar por politizar lo doméstico, llevar lo privado a la esfera pública. Pero nosotras nos preguntamos: ¿qué pasa con la injerencia de lo público en lo privado? Lo personal es político, pero lo político también es personal, subjetivo, corporizado. Las esferas de lo público y lo privado no son dicotómicas sino interdependientes y están en constante diálogo. Debemos pensar las violencias hacia las mujeres como un problema social y del ámbito público y, a la vez y con la misma importancia, como situaciones concretas y singulares vivenciadas por mujeres en su intimidad, en su familia, en sus vínculos primarios. Hay que incluir la dimensión de lo “privado” en todas las intervenciones, pero no desde la concepción liberal de individualidad, sino desde el reconocimiento y respeto de las singularidades y diversidades.

-Fortalecer la concepción de las mujeres que transitan los dispositivos como sujetas activas de derechos (y no solo receptoras pasivas): si bien esta afirmación suena “obvia” o fácil desde lo declamativo, el desafío es llevarla a la práctica en todas y cada una de las intervenciones. Promover el protagonismo de las mujeres con las que trabajamos en todos los momentos de la intervención, desde el armado de las primeras estrategias hasta los cierres de los procesos como acuerdo conjunto; pensar las entrevistas como procesos dialógicos y democráticos<sup>6</sup> (Mallardi, 2014); promover un consentimiento informado acerca de qué se hará con los datos recabados, para qué son los registros que tomamos en las entrevistas, qué informes haremos y con qué objetivos.

-Promover un ejercicio profesional antipatriarcal: la esfera pública ha sido históricamente destinada a los hombres, construida por y para ellos. No se puede pensar la violencia de género como problema social y público, desde instituciones y justicia patriarcales. Cuando las mujeres que atraviesan situaciones de violencia logran llegar a “lo público” (con lo complejo que ello resulta), si quienes intervienen son la instituciones que están para velar por el sostenimiento y reproducción de la opresión, es una contradicción en sí misma. En este sentido vemos cotidianamente situaciones de revictimización y violencia institucional, derechos que son negados, discursos de las mujeres que son puestos en duda, etc. Nosotrxs como trabajadorxs y ejecutorxs de la política pública entramos en este marco como bisagra, como puente entre las lógicas institucionales instituidas y las mujeres que transitan estos espacios. En este sentido, es necesario poner en evidencia las prácticas patriarcales y violentas hacia las mujeres en las instituciones y generar lógicas instituyentes desde la autonomía profesional relativa.

-Politizar la práctica: politizar en sentido de develar, explicitar, descubrir, las contradicciones de intereses, las tensiones (manifiestas o latentes, explícitas o implícitas) existentes entre lxs sujetxs/actorxs de las realidades donde interviene el profesional y explicitar las diferencias de intereses entre la institución y las sujetas que transitan el dispositivo. Explicitar contradicciones es tarea fundamental de una práctica profesional que asume un compromiso ético-político con los sectores más desfavorecidos

<sup>6</sup> “Esta perspectiva exige la conformación de una relación democrática entre el profesional y el usuario, donde la intervención socio educativa profesional no consiste en la transmisión de conocimientos que el otro debe adquirir acríticamente, sino en promover en el sujeto entrevistado una actitud crítica frente a su realidad, cuestionando y repensando sus condiciones materiales de existencia en sí mismas y cómo se relacionan en la totalidad en la cual se inscriben” (Mallardi, 2014: 91).

de las relaciones existentes en la realidad social. El/la profesional del trabajo social se inserta en el contexto de contradicciones de intereses entre clases y sectores sociales; pero eso no debe convertirlo en mediador de conflictos: “Más que intermediar conflictos, el trabajador social debe explicitar los intereses contradictorios que están presentes para que los actores en juego en función de determinadas correlaciones de fuerzas, los enfrenten y/o resuelvan” (Montaño, 2014: 37).

Con estas reflexiones buscamos aportar a los debates en la temática, al interior de nuestra disciplina y en diálogo con las disciplinas con las que trabajamos cotidianamente, a fin de democratizar la tarea y los dispositivos institucionales. Entendemos que los valores que sustentan la práctica profesional no son neutros, abstractos ni ahistóricos, sino que se encuentran situados en el seno de las contradicciones sociales, por lo que es imprescindible explicitarlos y ponerlos en discusión.

Coincidimos con Mallardi, quien afirma que:

recuperar la articulación entre ética, política y teoría en los procesos de intervención profesional exige superar discusiones centradas en la individualidad y/ o singularidad del profesional en cada espacio socio ocupacional, identificando las mediaciones que vinculan a cada profesional con posturas, tendencias y proyectos colectivos, sean del campo profesional o de la propia sociedad (Mallardi, 2014:70).

Esta afirmación nos interpela como trabajadorxs sociales comprometidas con los debates feministas y con los debates en torno a la construcción de un proyecto ético-político del colectivo profesional.

## Bibliografía

- Argentina. Ley No 26485. Decreto No 1011/2010. *Ley De Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En Los Ámbitos En Que Desarrollen Sus Relaciones Interpersonales*. Recuperado de [http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/Ley\\_26485\\_decreto\\_1011.pdf/](http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/Ley_26485_decreto_1011.pdf/).
- Basta, R.; Moretti, P. y Parra, G. (2014). Notas sobre el ejercicio profesional del trabajo social en la contemporaneidad. *RED Sociales UNLu*, 5, 7-23. Recuperado de <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2014/11/RSOC005-01-Notas-sobre-el-ejercicio-profesional-Basta-Moretti-y-Parra.pdf/>.
- Comins Mingol, I. (2008). Los Derechos Humanos y la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. *Tiempo de Paz*, 90, 40-48. Recuperado de <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22429/32023.pdf?sequence/>
- España, Cataluña. Ley No 5/2008. *Ley del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista*. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-9294/>.
- Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294. Recuperado de <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-g%C3%A9nero-y-patriarcado/>

- Federici, S. (2004). *Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation*. Nueva York: Autonomedia.
- Hanisch, C. (2016). *Lo Personal es Político*. Recuperado de <http://autonomiafeminista.cl/lo-personal-es-politico-2/>.
- Lagarde y de Los Ríos, M. (2008). Antropología, Feminismo y Política: Violencia feminicida y Derechos Humanos de las Mujeres. En M. Bullen y C. Diez Mintegui (coords.), *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas* (pp. 209-239). San Sebastián: Ankulegi.
- Mallardi, M. (2014). La Intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En M. Mallardi (comp.), *Procesos de Intervención Profesional: Contribuciones al ejercicio profesional crítico* (pp. 57-128). La Plata: Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Montaño, C. (2014). Teoría y práctica del trabajo social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post moderna, en M. Mallardi, (comp.), *Procesos de Intervención Profesional: Contribuciones al ejercicio profesional crítico* (pp. 17-43). La Plata: Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Mugarik Gabe (2012). *Una vida sin violencias machistas: una apuesta de Mugarik Gabe*. Recuperado de [http://www.mugarikgabe.org/wp-content/uploads/2015/02/02\\_violencia\\_machista\\_es.pdf/](http://www.mugarikgabe.org/wp-content/uploads/2015/02/02_violencia_machista_es.pdf/).
- Naciones Unidas (1979). *Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer*, Resolución de la Asamblea General No 34/180. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm/>.
- (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, Resolución de la Asamblea General No 48/104. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104/>.
- (2000): *Recomendación General XXV Dimensiones de la Discriminación Racial Relacionadas con el Género*. Recuperado de [https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/11\\_cerd-rec25.pdf/](https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/11_cerd-rec25.pdf/).
- (2001): *Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Recuperado de [http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban\\_sp.pdf/](http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf/).
- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, 9, 1-8. Recuperado de [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf/](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf/).



# Trabajo Social y perspectiva de género. La primera entrevista a mujeres en situaciones de violencia



*Miriam Campos (UNPAZI-UNLUI-Municipalidad de General Rodríguez), Ángeles Comisso (UNPAZI-Juzgado de Familia 2 de Pilar), Rosario Díaz (UNPAZI-Juzgado de Familia 2 de Pilar), Mabel Núñez (UNPAZI-Municipalidad de Moreno).*

## Resumen

En el presente artículo, buscamos reflexionar sobre la importancia del primer contacto con mujeres en situación de violencia, desde los procesos de intervención del **Trabajo Social**. Partimos de conceptualizar qué entendemos por género, caracterizando las distintas perspectivas teóricas y analizando sus aportes y limitaciones. A continuación, realizamos un bosquejo de las principales normativas legales que enmarcan nuestras prácticas, para luego caracterizar las acciones de los movimientos de mujeres en nuestro país. Luego, desarrollamos la categoría violencia de género, y su relación con el sistema patriarcal. Profundizamos en la génesis de nuestra profesión, y el lugar de las mujeres como profesionales y como destinatarias de los procesos de intervención. A partir de allí, desde una **perspectiva de género**, profundizamos en las particularidades que adquiere la **primera entrevista a mujeres en situación de violencia**, ya que consideramos que en ocasiones puede ser el único momento posible de intervención; de allí radica su importancia y la necesidad de profundizar en su análisis. La primera entrevista es un elemento de importancia central, en tanto momento de encuentro y diálogo entre cada mujer y cada profesional, donde se reconstruye la situación particular presentada, se indagan y construyen sentidos, y se define qué tipo de relación

construir: reproduciendo modelos de vínculo o instaurando otros, que propicien la autonomía y favorezcan la apertura de un camino o la clausura de la demanda. Desarrollamos algunos ejes de análisis y formulamos interrogantes a profundizar.

**Palabras claves:** Trabajo Social, perspectiva de género, primera entrevista a mujeres en situación de violencia

## Introducción

En el presente artículo, buscamos reflexionar sobre la importancia del primer contacto con mujeres en situación de violencia, desde los procesos de intervención del Trabajo Social. Siendo la entrevista el modo de acercamiento por excelencia en todo primer encuentro de cada profesional con la persona que demanda su intervención, buscamos repensar este primer encuentro desde una perspectiva de género.

Para ello, partimos de conceptualizar qué entendemos por género, caracterizando las distintas perspectivas teóricas y analizando sus aportes y limitaciones. A continuación, realizamos un bosquejo de las principales normativas legales que enmarcan nuestras prácticas, para luego caracterizar las acciones de los movimientos de mujeres en nuestro país.

Luego, desarrollamos la categoría de violencia de género, y su relación con el sistema patriarcal.

En ese marco, profundizamos en la génesis de nuestra profesión, y el lugar de las mujeres como profesionales y como destinatarias de los procesos de intervención. A partir de allí, profundizamos en las particularidades que adquiere la primera entrevista a mujeres en situación de violencia, ya que consideramos que en ocasiones puede ser el único momento posible de intervención; de allí radica su importancia y necesidad de profundizar en su análisis.

Finalmente, planteamos algunas conclusiones e interrogantes para futuras investigaciones.

## ¿De qué hablamos cuando hablamos de género?

El “género”, como categoría central de la teoría feminista, surge en los años 1960/1970, a partir de la militancia de los movimientos feministas. Sin embargo, un recorrido por los textos de diferentes autoras que analizaron su surgimiento, indicaría la existencia de diferentes etapas históricas y conceptuales de la “cuestión femenina” (Femenías, 2008).

La autora plantea al “profeminismo” como etapa de quejas de las mujeres que, reclamando igual trato que los varones que las re(ex)cluían, pero sin por ello cuestionar la sociedad estamental (siglo XIII).



Luego, con el surgimiento de la Ilustración (siglo XVIII), se ubica el nacimiento del feminismo propiamente dicho. La instauración del Contrato Social, habría legitimado argumentativamente los derechos de todas las mujeres, con el aporte de los conceptos de “igualdad” y “universalismo” (Femenías, 2008: 1).

No obstante, esta supuesta semejanza entre los seres humanos fue cuestionada, plantéandose que la sociedad excluye de esta “igualdad” a las mujeres, aunque enuncie derechos para “todos”.

Femenías (2008) menciona que algunas mujeres vinculadas a la Revolución Francesa desarrollaron como paradoja que debían detentar los derechos negados o, caso contrario, no eran humanas. Esta situación habilitaba la inclusión por derecho propio, aunque la exclusión de origen de las mujeres permaneció invisibilizada y negada en los debates teóricos (Femenías, 2008: 4). Este hecho se articula con los obstáculos para el acceso de las mujeres al espacio público-político de la ciudadanía.

Habiendo sintetizado esquemáticamente estos antecedentes, puede afirmarse que la producción teórica sobre el tema coincide en ubicar los años sesenta del siglo XX como el período en el que los movimientos feministas se exigieron y fueron exigidos de comprender y explicar la subordinación de las mujeres, ante la falta de información en las disciplinas sociales y humanas (De Barbieri, 1992).

Así

las feministas lanzaron una primera hipótesis: la subordinación que afecta a todas o casi todas las mujeres es una cuestión de poder, pero éste no se ubica exclusivamente en el Estado y en los aparatos burocráticos. Sería un poder múltiple, localizado en muy diferentes espacios sociales, que puede incluso no vestirse con los ropajes de la autoridad, sino con los más nobles sentimientos de afecto, ternura y amor (De Barbieri, 1992: 146).

Desde allí, se habrían realizado diferentes investigaciones tomando como objeto de estudio a las mujeres, en algunos casos, a la sociedad, en otros. Suele identificarse una “primera ola” del feminismo, vinculada al movimiento de mujeres producido en Estados Unidos y algunos países de Europa en los años 1960, ligado a la revolución sexual; una “segunda ola” se extiende desde los años 1970 hasta los años 1980 a partir de la plataforma política de Simone de Beauvoir con su intersección sexo-clase, superando los límites del feminismo liberal, denunciando el papel de los modos de socialización, y afirmando que la mujer “no nace” sino que “deviene mujer” (Femenías, 2008).

Ya en la década de 1970, la categoría género se instala entre las universitarias feministas de habla inglesa, en referencia a la distinción entre sexo y género, entre los fenómenos de orden corporal y los ordenamientos socioculturales construidos colectivamente (De Barbieri, 1996).

La autora menciona que, en este momento histórico, las feministas socialistas plantean la intersección de dos formas de dominación: el capitalismo en el plano económico y el patriarcado en el plano de las relaciones entre varones y mujeres.

Los sistemas de sexo/género, definidos por Rubin en 1986 como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen las necesidades humanas transformadas” (De Barbieri, 1992: 150), son el objeto de estudio que permite comprender y explicar el par subordinación femenina-dominación masculina.

Rubin lo propone como un concepto más general y comprensivo que patriarcado, que permite considerar distintas formas de relación entre varones y mujeres, y diferencias en cada período histórico.

Autoras como Harding y Fraser, la ubican como ruptura epistemológica, al reconocer una dimensión de la desigualdad social no tratada hasta entonces y subsumida en la dimensión económica (De Barbieri, 1992: 150).

Femenías (2008) se pregunta si los aportes de Judith Butler constituyen una “tercera ola” o el inicio del “postfeminismo”, al anudar a algunas líneas teóricas la noción de deseo:

gracias al giro lingüístico y a la negación de la dicotomía sexo-género como natural, concluye que nada más allá del discurso y de sus significados determina el sexo-género. En pocas palabras –para Butler– “mujer” (también “varón”) funciona como una fuerza de control político-social que regula y legitima ciertas prácticas y experiencias a la par que deslegitima otras (Femenías, 2008: 9).

Linda Alcoff (1990) plantea como dificultad para las teóricas feministas la propia definición de “mujer”, ya que se basa en un concepto a deconstruir. La autora afirma que el hombre ha definido y descrito a la mujer con una determinación tal que nunca se ha adoptado para definir al hombre, permaneciendo por tanto en el lugar de objeto predecible y controlable. Desde allí, retoma la pregunta formulada por Simone de Beauvoir: “¿existen las mujeres?”; enunciando que desde el feminismo cultural se ha respondido afirmativamente, y desde el post estructuralismo la respuesta fue negativa.

Así, el feminismo cultural admite la existencia de una esencia femenina (esencialismo), revalorizando atributos femeninos históricamente considerados de forma peyorativa. Deducen una identidad femenina innata, en base a un esencialismo y a una definición universal de mujer concebida como madre.

Desde la perspectiva opuesta (nominalismo), el post estructuralismo postula que la categoría “mujer” es una ficción a dismantelar y que los seres humanos son construidos por un discurso social en el que poder y saber se entretujan, determinando totalmente al sujeto.

La autora critica ambas teorías, al analizar que desde el feminismo cultural se corre el riesgo de fomentar situaciones de opresión que condujeron a consolidar precisamente esos “atributos femeninos”; y que el post estructuralismo, al negar a “la mujer”, podría favorecer que no se realicen reclamos de

políticas o reivindicaciones de derechos al considerar que la mujer, como tal, no existe. Propone entonces, pensar vías alternativas superadoras de estas posturas.

Por su parte, De Lauretis (1989) plantea que la noción de género como diferencia sexual, así como sirvió de fundamento y sostén a intervenciones feministas y a estudios de las ciencias sociales, pasó a convertirse luego en una limitación.

Así, la autora menciona dos límites de esta conceptualización: analiza que la diferencia sexual constriñe el pensamiento en una oposición sexual universal: mujer diferente respecto del varón, ambos universalizados (De Lauretis, 1989). Entonces, la insistencia en el género como diferencia sexual remitiría a la diferencia en el varón, manteniendo el pensamiento feminista ligado a los términos del patriarcado, y no permitiría articular diferencias de las mujeres respecto de LA MUJER, en tanto copias de diferentes personificaciones de alguna arquetípica esencia de mujer (De Lauretis, 1989: 8).

La segunda limitación propuesta por la autora es que la noción de diferencia(s) sexual(es) “trata de retener o de recuperar el potencial epistemológico radical del pensamiento feminista dentro de las paredes de la casa principal. Propone considerar un sujeto constituido en el género no sólo por la diferencia sexual sino también en las relaciones de clase y raciales, además de sexuales; “no unificado sino múltiple, y no tanto dividido como contradictorio” (De Lauretis, 1989: 8).

La autora propone, a partir del establecimiento de estos límites, las siguientes proposiciones:

- \* El género es la representación de una relación, que asigna a un individuo una posición dentro de una clase.
- \* La autora afirma que la construcción del género es producto y proceso de la representación y de la auto-representación. En este punto, analiza a la ideología como lugar central de la construcción de género, en tanto parte de la totalidad social y no como práctica o discurso autónomo.
- \* La construcción de género continúa mediante discursos institucionales que tienen poder para controlar el campo de significación social y promover determinadas representaciones de género. Pero, sigue la autora, en los márgenes de los discursos hegemónicos, subsisten construcciones diferentes de género: como resistencias en la subjetividad y la auto-representación (De Lauretis, 1989: 25).
- \* Finalmente, plantea que la deconstrucción del género produce inevitablemente su (re)construcción; preguntándose en qué términos e intereses se produce esta re-construcción.

Cada una de las corrientes teóricas, en diferentes contextos y espacios, ampliaron el debate y posibilitaron instalar el tema en la agenda pública. De las diferentes corrientes feministas, consideramos que el feminismo de la igualdad realizó importantes aportes para lograr mejoras en la legislación, siendo también centrales las contribuciones del feminismo de la diferencia a través de la participación en los movimientos de mujeres.

A partir de allí, entendemos al **género como una construcción socio-cultural** que asigna roles predefinidos a hombres y mujeres, estableciendo **relaciones de poder asimétricas** en las que el hombre domina y la mujer tiene un lugar subordinado. A su vez, el sistema social e histórico del **patriarcado** se constituye en sostén del sometimiento de la mujer, reproduciendo los modos de relación asimétricos. Finalmente, **“las mujeres”** constituimos un grupo social diverso, que no se define por su esencia sino por el entramado mencionado, donde la **intersección clase-género** constituye un eje de análisis privilegiado para analizar la opresión de las mujeres y construir modelos alternativos.

## **Normativa legal sobre la violencia contra las mujeres y movimientos de mujeres en Argentina. Caracterizando el contexto actual**

En este apartado, sintetizamos los avances legislativos sobre el tema, a nivel internacional, regional, y nacional dado que enmarcan las prácticas y delimitan posibilidades y limitaciones.

A nivel internacional, se destacan algunas de las convenciones y declaraciones más destacadas sobre el tema, remarcando que las Convenciones implican la obligatoriedad de los Estados parte a implementar las medidas para su cumplimiento.

En el año 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Posteriormente, en 1993, se suma la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reconociendo la urgencia de efectivizar los derechos de la mujer a la igualdad, la seguridad, libertad, integridad y dignidad. Se destaca el énfasis en eliminar las formas de tortura o tratos crueles y degradantes, así como toda forma de violencia contra la mujer.

A nivel regional, en 1994, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención De Belém Do Pará”, establece el respeto irrestricto a los derechos humanos, considerando que la violencia contra la mujer constituye una violación a los mismos y una manifestación de las históricas relaciones de poder entre hombres y mujeres.

A nivel nacional, los códigos penales iniciales de los países latinoamericanos, con una visión patriarcal y violenta, facultaban al marido para asesinar a su mujer en “defensa del honor” mancillado. El movimiento feminista en Argentina, a partir de los años 1980, emprendió una campaña activa contra la violencia intrafamiliar. La sanción de la Ley nacional N° 26485, en 2010, para “prevenir y erradicar” todas las formas de violencia contra las mujeres fue un paso decisivo. No obstante, cabe aclarar luchas feministas y legislaciones previas en algunas provincias del país.

A raíz del recrudecimiento de una de las manifestaciones más aberrantes de injuria, como lo es la trata de mujeres con fines sexuales, finalmente se sancionó en 2012 la nueva Ley N° 26.842. Finalmente se hará alusión al cambio de la ley penal, que ha admitido la figura del “femicidio”. De acuerdo a la Ley N° 26791, de 2012, se establece la pena de “reclusión perpetua o prisión perpetua” para quien matare a su “ascendiente, descendiente, cónyuge o a la persona con quien mantiene o ha mantenido

una relación de pareja, mediare o no violencia”. En el inciso 4º del mismo artículo, se incorporó la motivación por odio “de género, o a la orientación sexual, identidad de género o a su expresión”.

Se destaca la importancia de la Ley Nº 24417, en donde en carácter preventivo y en sede civil se puede pedir la exclusión del hogar del violento, como media de protección. Asimismo, se menciona la obligatoriedad de efectuar la denuncia por parte de agentes públicos y privados (la no intervención en este caso deja a la víctima dentro del ámbito privado de violencia y no pasa su situación al estado público).

Cabe agregar que en las legislaciones mencionadas que reconocen derechos tienen incidencia las luchas de las mujeres. En este sentido, las mujeres se manifiestan masivamente a partir de los años 1960 en Argentina, en movimientos que exigen igualdad promoviendo la sanción de leyes, luchando en contra de la opresión de las mujeres y denunciando la subordinación de la mujer en el sistema patriarcal vigente.

En Argentina, como en la mayor parte de los países latinoamericanos, el movimiento de mujeres, ha sido categorizado en tres vertientes: la participación en los movimientos de Derechos Humanos (madres y abuelas), las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaban para enfrentar las duras condiciones de vida, especialmente durante el ajuste) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios.

En el año 1986 comienzan los Encuentros Nacionales de Mujeres, organizados por un grupo de mujeres feministas. Desde ese momento continúan realizándose una vez al año en diferentes provincias del país, según elección de las organizadoras ad honorem. El crecimiento de la participación al Encuentro Nacional de Mujeres fue correlativo a la participación en él de las mujeres de sectores populares. A medida que se realizaron estos encuentros, consiguieron adhesiones de Partidos de Izquierda, organizaciones piqueteras y algún sector de las Madres de Plaza de Mayo. A su vez también captaron la atención de sectores reaccionarios, los cuales buscaron boicotear los encuentros, defendiendo a la familia tradicional y los valores del patriarcado e intentando impedir el debate sobre anticoncepción y aborto, siendo estos temas (junto a las reivindicaciones vinculadas contra la violencia hacia las mujeres y trabajo digno) los derechos fundamentales que demandan las mujeres populares.

Haciendo una breve recorrida de los movimientos de mujeres con perspectiva de género, no es posible dejar de mencionar a Madres/Abuelas de Plaza de Mayo; este movimiento de mujeres toma el estereotipo femenino: “madre”, cuidadora de su prole, resistiendo y participando en la esfera pública para reclamar contra un Estado autoritario. El Estado, en un principio las tilda de “locas”, pero ellas buscan estrategias para cambiar ese discurso reforzando el rol de madre, asignado tradicionalmente y aceptado por la sociedad en su conjunto, ya que una madre debe cuidar de sus hijos y alimentarlos, logrando así una construcción política femenina desde la maternidad (Morales, 2017).

Otro movimiento de mujeres que aparece en los años 1990, como respuesta a las consecuencias de las privatizaciones, es el movimiento piquetero, donde la mujer comienza a jugar un papel fundamental. Posteriormente llega a desprenderse el “movimiento de piqueteras”, ya que las mujeres son las que se ponen en el frente a reclamar, resistiendo, cortando rutas con sus hijos, al principio para reclamar comida, mejoras en las duras condiciones de vida donde las empuja el sistema neoliberal a ellas y

sus familias, y, luego, a partir de esas prácticas colectivas, poner a la mujer como sujeto activo con contenido político (Gil y de Anso, 2011).

En el año 2004, en Mendoza, en el Encuentro Nacional de Mujeres, nace la primera Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, teniendo como lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, demanda que viene siendo reclamada por el movimiento feminista y simultáneamente rechazada principalmente por la Iglesia Católica, defensora del patriarcado, hasta la actualidad.

El 3 de junio del año 2015 el movimiento feminista y un colectivo de protesta contra la violencia hacia las mujeres y su consecuencia más grave y visible: el femicidio, convocan a una movilización con el lema: Ni Una MENOS. Donde se expresa colectivamente la protesta contra la violencia machista y contra los femicidios. Dicha convocatoria tiene como fundamento las estadísticas de ese momento, que muestran que cada 30 horas asesinan a una mujer, solo por el hecho de ser mujer. Una multitud se manifiesta en Plaza Congreso y se replica simultáneamente en diferentes ciudades, pueblos y localidades de todo el país, la sociedad salió a gritar Ni Una Menos. Las redes sociales cumplieron un rol fundamental, el hashtag “Ni una menos” fue lanzado por un grupo de comunicadoras y activistas feministas argentinas, apoderándose de las redes sociales y los medios de comunicación, poniendo la violencia contra la mujer como un tema presente en la cotidianeidad, así es como se viraliza rápidamente, y las mujeres toman ese medio para manifestar bronca, enojo, ira, miedo y ganas de ser escuchadas.

El 19 de octubre del año 2016, después de los femicidios ocurridos en los días previos, Ni Una Menos junto a 50 organizaciones convocan al primer Paro de Mujeres en contra de la violencia de género. El paro llamaba a una hora de inactividad de las mujeres en el lugar donde se encontraran y movilización a Plaza de Mayo. La convocatoria fue masiva y se vuelve a replicar en las plazas de ciudades importantes del país. El 8 de marzo de 2017 se decreta un Paro Internacional de Mujeres, movilizándose miles de personas en contra de la violencia hacia la mujer, pidiendo el fin de la violencia física, verbal, psicológica, obstétrica, sexual, institucional, simbólica y laboral a toda mujer.

No obstante, es importante tener presente que las instituciones de la sociedad sostienen el sistema patriarcal, en forma implícita y en algunas ocasiones de manera explícita; ejemplo de ello es el descuento en sus haberes que les realizaron a las mujeres que trabajan en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires cuando se adhirieron al Paro de Mujeres. El ejemplo no es azaroso, ya que en la provincia de Buenos Aires, el Poder Judicial es el encargado de aplicar la ley de Protección contra la violencia familiar (Nº 12569, de 2001) y su posterior modificación (Ley Nº 14509, del año 2005). Dicha institución mantiene rasgos tradicionales y jerárquicos, donde el sistema patriarcal encuentra un lugar para mantenerse vigente y reproducirse. Los actores encargados de aplicar la ley contra la violencia hacia las mujeres, que reciben a las mujeres en situación de violencia, en su mayoría comulgan con valores e ideas del patriarcado y no cuentan con capacitación para contener a las mujeres y hacer efectivo el cumplimiento de la ley en forma adecuada. Es así como, existiendo una ley que busca desterrar el maltrato a la mujer, desde la misma institución encargada de aplicarla, las personas (tanto hombres como mujeres) reproducen el sistema de patriarcado re victimizando a las mujeres.

Podemos decir que el contexto actual es el producto de los diferentes movimientos que a lo largo de la historia se fueron desarrollando, realizando luchas y estrategias para lograr una realidad, que aún sigue en construcción.

## Definiendo la Violencia de Género

Como venimos señalando, nuestro país cuenta con la Ley de Protección contra la Violencia, Ley N° 24417, que rige a nivel nacional y data del año 1995. Dicha ley define la violencia familiar como “lesión, maltrato físico o psíquico por alguno de los integrantes del grupo familiar”. A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o las uniones de hecho.

En el 2009, se sancionó la Ley nacional N° 26485 de “Protección integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales” y la Ley provincial N° 14509 sobre Violencia Familiar. Ambas leyes definen a la violencia contra las mujeres como “toda acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en la relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.

Consideramos esta problemática como social y política, que trasciende el ámbito privado. La violencia es una conducta aprendida socialmente, como también un asunto político que requiere compromiso e intervención del Estado para ser erradicada. Constituye un problema de suma gravedad que involucra a la mayoría de la población, e impide la construcción de relaciones democráticas al interior de una sociedad, vulnerando derechos fundamentales, como el derecho a la vida y a la integridad psicofísica.

Dentro de la violencia familiar se pueden observar diferentes tipos de violencia: física, emocional, verbal, psicológica, sexual, ambiental, económica. A ellas se agregan los distintos ámbitos en los que se ejerce violencia: doméstico, institucional, laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia mediática, violencia obstétrica.

La **violencia de género**, en particular, es una categoría relacional que establece lugares jerárquicamente contruidos para hombres y mujeres. Sobre esta base se estructuran estereotipos que constituyen modelos socialmente aceptados que asignan características opuestas para uno y otro sexo promoviendo antagonismos y asimetrías que se cristalizan en los vínculos violentos.

En nuestro país, un hecho emblemático hizo correr el velo que encubría esta problemática y puso en evidencia este tipo de violencia. Fue a partir del caso “Muñiz-Monzón donde surge dicha problemática como cuestión socialmente significativa. A partir de aquí los conflictos ‘privados’ pasan a ser ‘públicos’” (Eroles, 2005:43).

Para el abordaje de la problemática de violencia familiar es necesario tener en cuenta que los vínculos entre varones y mujeres –sostenidos desde la cultura– son asimétricos, basados en una jerarquía

desigual de poder, propia de la cultura patriarcal; en estas asimetrías podemos encontrar parte de la explicación de las violencias hacia las mujeres.

Numerosos artículos se han orientado a demostrar que no hay nada natural ni patológico en la violencia contra las mujeres, como así también que una sociedad igualitaria no produciría la marca de género, por lo que el mismo concepto de género remite al de patriarcado, a que las relaciones que se establecen entre los géneros son relaciones de poder (Amorós, 1997).

La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido. Estas razones explican la crucial importancia de la teoría dentro del movimiento feminista, o dicho de otra manera, la crucial importancia de que las mujeres lleguen a deslegitimar “dentro y fuera” de ellas mismas un sistema que se ha levantado sobre el axioma de su inferioridad y su subordinación a los varones. La teoría feminista tiene entre sus fines conceptualizar adecuadamente como conflictos y producto de unas relaciones de poder determinadas, hechos y relaciones que se consideran normales o naturales, en todo caso, inmutables (De Miguel, 2005: 3).

**Resignificar la violencia contra la mujer con la denominación violencia de género** intenta explicar que dicha violencia encuentra su motivación en el sostenimiento estructural y relacional de roles que no son naturales sino contruidos, aprendidos culturalmente, desiguales e injustos. **Los mismos encuentran sustento en la dominación ejercida por el hombre sobre la mujer, dentro del patriarcado.**

Por tanto, esta denominación –violencia de género– remarca el origen construido social, política y culturalmente de la violencia contra las mujeres. En su obra *Política sexual*, Kate Millett escribe:

No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia. [Sin embargo] al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante (Millett, 1975: 58).

También se identifica el problema de la invisibilidad de la violencia y de la indulgencia con que son tratados sus casos. Por un lado, remiten casi siempre al pasado y se observan como prácticas exóticas o primitivas; por otro, los casos presentes se interpretan como “extravíos individuales, patológicos o excepcionales, que carecen de significado colectivo”. Desde el marco de interpretación propuesto por Millett,



la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino. La violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual. Su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, cercena sus deseos de autonomía (De Miguel, 2005: 6).

Así, la violencia de género encuentra sus raíces en la propia estructura de la sociedad patriarcal, siendo esta su base estructural e ideológica.

Pese a la importancia de tomar en consideración las particularidades singulares de cada mujer, creemos imprescindible incluir el análisis del círculo de la violencia en los procesos de intervención, a fin de dilucidar en qué fase se encuentra cada mujer al momento de la entrevista. Así, Lenore Walker (1979), a partir de su trabajo en un refugio de mujeres, observó que muchas de ellas describían patrones similares en el proceso de maltrato, y que estos se producían en forma cíclica. De esta forma, conceptualizó el círculo de la violencia, con tres fases: 1) Fase de Acumulación de Tensión o Calma, 2) Fase de Agresión, 3) Fase de Luna de Miel; utilizando este círculo para la evaluación diagnóstica en las intervenciones, aportando a que los profesionales puedan analizar y comprender preguntas recurrentes tales como ¿por qué la mujer no deja al agresor?, ¿por qué muchas mujeres que se atreven a realizar la denuncia, luego la quieren retirar? Y, fundamentalmente, entender en qué fase se encuentra cada mujer agredida, para lograr una intervención favorable, y revertir la situación de sometimiento que ejerce sobre ella y en muchas ocasiones también sobre sus hijos.

La autora define las fases de la siguiente manera:

\* **Fase de Acumulación de Tensión o Calma:** acumulación de tensión, insultos, reproches permanentes y crecientes, cambios repentinos de humor; la mujer no llega a comprender y suele en muchas ocasiones justificar al violento. Esta etapa se caracteriza por la escala gradual de actos violentos y de la tensión en la pareja, la mujer no es consciente del proceso de violencia al que se encuentra sometida.

De esta forma, la víctima siempre intenta calmar a su pareja, complacerla y no realizar aquello que le moleste, con la creencia de que así evitará los conflictos e, incluso, con la equívoca creencia de que esos conflictos son provocados por ella, en algunas ocasiones (Walker, 1979).

\* **Fase de Agresión:** en esta fase aguda de la violencia, estallan las violencias de todo tipo, con agresión, física, psicológica y/o sexual. La mujer maltratada atraviesa estados de ansiedad, pánico, temores de muerte, temores fundados en lo que está atravesando; en ocasiones esta etapa “suele conducirla a consultar a una amiga o familiar, a pedir ayuda o a tomar la decisión de denunciar a su agresor” (Walker, 1979).

\* **Fase de Luna de Miel o de Reconciliación:** arrepentimientos, promesas de cambio, regalos, etc. En esta fase “el agresor suele pedir perdón, mostrarse amable y cariñoso, y promete que no va volver a repetirse, que ha explotado por ‘otros problemas’, siempre ajenos a él”. Nunca se hace cargo de su violencia y deposita en terceros o principalmente en su mujer sus reacciones violentas. Le declara su amor y lo importante que es para su familia y que no sabe cómo actuó de esa forma. “Con estas manipulaciones el agresor conseguirá hacer creer a su pareja que ‘no ha sido para tanto’, que ‘sólo ha sido una pelea de nada’, verá la parte cariñosa de él”. La mujer al estar inmersa en estos ciclos de violencia por largos periodos, suele confiar en sus palabras, y en el discurso de “nuestro amor-la familia” ya que anhela ese cambio, “creyendo que podría ayudarlo a cambiar”. Pero está en otra fase más del ciclo, volviendo a iniciarse, nuevamente, con la fase de Acumulación de Tensión-calma (Walker, 1979).

Para poder intervenir en situaciones de violencia familiar desde una perspectiva de género es prioritario producir la ruptura de este círculo. Consideramos que es importante, además de analizar en qué fase se encuentra la mujer, trabajar desde una perspectiva de derechos humanos, considerando a las mujeres como sujetos de derecho. Esto significa que tienen derecho a decidir y estar de acuerdo sobre las acciones que se lleven a cabo, con respecto a ellas y a sus hijos, haciéndose partícipes activas de la superación de su problemática y teniendo como fin la búsqueda de su autonomía y el desarrollo de sus potencialidades.

## **Género y Trabajo Social. Las mujeres como profesionales y como destinatarias de la intervención**

El Trabajo Social desarrolla sus procesos de intervención en políticas sociales, cuyo objetivo es la legitimación y el control social, evitando un posible “descontrol” originado en los pobres a partir de una práctica contrahegemónica (Grassi, 1989).

El control social es entendido por la autora como las formas de dirigir la vida de los pobres, a fin de reducir el costo social de su reproducción y evitar los conflictos sociales que pudieran ocasionarse por la explotación económica; en vistas a garantizar las relaciones sociales de producción (Grassi, 1989: 17).

Para ello, se crea una profesión que ejerza una vigilancia directa sobre la vida de los pobres, mediante su intromisión en la misma **vida cotidiana** de la población objeto de su intervención.

La vida cotidiana se constituye en mediación hacia el mundo y, simultáneamente, en conformante de ideología. Así, el Trabajo Social interviene en esta dimensión de la vida social.

La asistencia social es, en este sentido una disciplina estratégica, ya que media entre la concreción de los hechos sociales (definidos como “problemas sociales”) y las formas socialmente estructuradas para encararlos. Cómo atender la salud, cómo acceder a la vivienda, agua o luz, cómo mitigar el hambre,

cómo disponer la tenencia de un chico, pasan muchas veces por manos de asistentes sociales, quienes así se constituyen en “gestores” de la vida cotidiana de los pobres y en vehículos de normas, valores y significados (Grassi, 1989: 27).

Entonces, el Trabajo Social como especialización del trabajo, si bien ubica a las mujeres en el “mundo público”, dirige su atención a la “vida privada”, mediante sus funciones de asistencia, gestión y educación; participando de este modo en el ciclo de producción y reproducción de las relaciones sociales.

Como esta nueva política hacia la familia pobre requería de personas idóneas para ejecutarla,

Ya no era suficiente la “buena voluntad”... Los ideólogos del higienismo necesitaban de quienes pongan en acto lo que ellos elaboraban como consignas. Y eso requería el aprendizaje de las normas de higiene, los principios de la puericultura y, básicamente una moral familiar determinada que diera a la mujer el rol principal en tanto difusora y ejecutora de tales principios dentro del hogar. Y requería también del manejo de técnicas adecuadas para garantizar que el mensaje sea cabalmente comprendido. Técnicas que permitieran acceder al conocimiento del público a quien estaba dirigido el mensaje, que garantizaran la observancia de las normas y evitaran el “engaño” y la “mentira” en la información (Grassi, 1989: 97).

De allí que las intervenciones del Trabajo Social se dirigieran a la **familia** y, particularmente, a la **madre**.

Así, Grassi plantea que se buscaba construir el modelo de familia obrera, necesario para consolidar el capitalismo: casa limpia, casamiento en regla y contracción al trabajo (Grassi, 1989).

Por tanto, las acciones se dirigieron al **binomio madre-hijo**: la trabajadora social, a través de su función educativa, daba normativas a la **destinataria** de las políticas, la **madre/ama de casa**, sobre alimentación e higiene del niño, limpieza de la vivienda, etc.

Cabe preguntarse, en este sentido, por el lugar de la trabajadora social como reproductora de los mensajes producidos por varones que detentan el saber y el poder, transmitiéndolos como universales; por la confirmación de la mujer destinataria de su intervención en su lugar de cuidadora de los otros miembros de la familia y de reproductora de la fuerza de trabajo; y por su lugar en la culpabilización de la familia y, por ende, de la mujer de sectores populares, sobre problemas sociales.

A partir de allí, es imprescindible evidenciar que en la actualidad la mujer continúa siendo la principal destinataria de los procesos de intervención del Trabajo Social: las madres de los niños internados, las madres de los jóvenes que usan drogas, las adolescentes embarazadas, las mujeres embarazadas en general, las mujeres que quieren abortar, las mujeres que quieren ceder un niño en adopción, etc.

La función educativa de los profesionales del trabajo social, desde sus comienzos, estuvo teñida de contradicciones, dado que el “aleccionamiento” sobre cuestiones de higiene era una preocupación planteada a partir de intereses opuestos, tanto para el disciplinamiento requerido por la burguesía como para las reivindicaciones de los trabajadores (Oliva, 2006: 83).

Cabe preguntarse, ya que actualmente las destinatarias de las intervenciones siguen siendo las mujeres, si apuntan a “la mujer”, universal, madre, o consideran las singularidades; si se transmiten acríticamente normas desde el modelo impuesto por alguna profesión hegemónica o pautas diseñadas por organismos internacionales, o se establece un encuentro dialógico entre los saberes de cada mujer o cada grupo y los saberes del/de la propio/a profesional.

## **La entrevista en Trabajo Social. La primera entrevista a mujeres en situación de violencia**

En Trabajo Social, las entrevistas fueron consideradas históricamente como técnicas o instrumentos de los que se valía el profesional para desarrollar su intervención. El presente trabajo cuestiona esa postura, adhiriendo a las corrientes que las conceptualizan como elementos táctico-operativos, en tanto son seleccionados por el profesional en función de su estrategia de intervención y de sus objetivos particulares; y como géneros discursivos, ya que constituyen un tipo relativamente estable de enunciados que la profesión, como ámbito o esfera de la actividad humana, se encarga de elaborar.

En este marco, las denominadas “técnicas” no son instrumentos neutros sino esencialmente políticos, que permiten materializar los procesos de intervención particulares. Así, siguiendo a Mallardi (2015), lejos de ser técnicas predefinidas o establecidas mediante guías o protocolos estandarizados, son elementos táctico-operativos *seleccionados y desarrollados por el profesional para otorgar viabilidad* (institucional, política, económica) a la estrategia de intervención definida, considerando la multiplicidad de intereses y visiones presentes.

Por lo tanto, cada uno de los géneros discursivos al interior del Trabajo Social tiene configuraciones que le son propias, que se construyeron históricamente, y que fueron cambiando al complejizarse la profesión. Esto impone parámetros y, a la vez, su conocimiento habilita procesos de creatividad individual de cada profesional; recuperando el valor de la palabra en los procesos de intervención.

Siguiendo al mismo autor, se observa como particularidad del Trabajo Social la articulación de dos momentos o sentidos diferenciales pero estrechamente articulados: **conocer la realidad del otro e incidir en la misma.**

Para ello, la entrevista se propone como instancia dialógica entre el profesional y el sujeto usuario, con dos momentos en relación dialéctica: **la reconstrucción de las situaciones problemáticas y**

**una acción socioeducativa vinculada a la desnaturalización y problematización** de la situación por parte de la persona entrevistada (Mallardi, 2015).

Así, la palabra tiene un lugar primordial en los procesos de intervención profesional. En este encuentro dialógico, las participantes enuncian una determinada situación, que evalúan como problemática, y presentan su propia visión de la misma y sus alternativas de solución.

Este aspecto cobra vital importancia para el Trabajo Social, interpelando aquellas posturas que tratan de “mimetizarse” con la población para “ponerse en el lugar del otro” y comprenderlo mejor; como así también la actitud contraria, de tratar de imponer conductas y contribuir al disciplinamiento y normatización de la población.

A partir de ello, se impone considerar en el análisis los enunciados de diferentes sujetos discursivos: de la población que presenta una situación problemática, de la organización institucional en la que el profesional se inserta, del propio profesional.

La entrevista, entonces, constituye el primer acercamiento al otro y un espacio de encuentro dialógico por excelencia, en el que, siguiendo a Mallardi (2015), cobra importancia la construcción de un significado negociado y los recursos profesionales con que cuenta el trabajador social para que su intervención sea fundada, mediante una comprensión activa en la que son parte del proceso dialógico.

Jovaní Roda (2014), desde una perspectiva crítico-feminista, analiza la importancia de la primera entrevista a mujeres en situación de violencia. Como objetivo de la entrevista, se propone que la mujer pueda llegar a hablar de lo que quiere, lo que le falta, lo que desea y que el/la profesional pueda encontrar los obstáculos que se lo impiden.

Su premisa es, en la misma línea que se mencionara, que la entrevista supone una relación, y que **el/la profesional aún no sabe nada de esa situación particular, y que la mujer entrevistada le adjudica un saber.**

Desde el Trabajo Social, el rol a cumplir es **sostener todo el proceso.** Esta **intervención supone dos niveles: el de escucha y contención emocional, y el de información y orientación.**

La autora señala como requisito fundamental para iniciar un proceso de intervención profesional, reconocernos en nuestro posicionamiento frente al problema. Esto es, **hacer explícito desde dónde miramos a la mujer en situación de violencia** que recibimos en el espacio socio-ocupacional en el que nos desempeñamos.

Para incidir en la problemática de la violencia patriarcal contra las mujeres, en cualquiera de sus modalidades y desde cualquier espacio profesional, se invita a simpatizar por un enfoque de género, porque nuestra concepción filosófica de la vida imprimirá de tal modo el actuar profesional, hasta el extremo de determinar el qué, el cómo y, más importante, el para qué de nuestra tarea, incluso en los detalles más concretos (Jovaní Roda, 2014: 252, 253).

Así, la formación teórica es el factor más importante, adhiriendo a las conceptualizaciones que explican la violencia de género con fundamento en las relaciones de poder.

Un aspecto ineludible para la autora, sumado a los conocimientos teóricos mencionados, es la capacitación profesional para realizar una escucha abierta como así también para manejar situaciones de angustia.

En este encuentro la Trabajadora Social arriesga su historia personal, sus prejuicios, sus valores. Arriesga sus ideales. Y sobre todo arriesga que no sabe a dónde va. No sabemos, a priori, ni cuál es la pregunta que nos trae la otra, ni cuál será su respuesta. Ahí se manifiesta la necesidad de preguntarse y preguntar por lo que aparece como evidente, porque no se sabe la respuesta... Es necesario entrenamiento para realizar un acertado diagnóstico y detectar el momento de la intervención. La Trabajadora Social sostiene el discurso y contiene los límites, y llega a ponderar el papel y el valor de cada uno de los momentos –instante de ver, el de comprender, el de actuar, que es donde radica la clave (Jovaní Roda, 2014: 254).

## **El momento de la recepción es el instante de ver**

Un aspecto importante a considerar es la forma en que llega a la institución: si lo hace en un momento de crisis, en la fase de “luna de miel” del ciclo de violencia, como así también si llega sola o acompañada, si tomó la decisión o fue persuadida por alguien más para consultar.

Pese a las caracterizaciones realizadas sobre los distintos momentos que atraviesa el ciclo de la violencia y las fases por las que pasa cada mujer, consideramos que no existe un perfil de mujer maltratada. Siguiendo a la autora mencionada, es una mujer que, además de otras características singulares, está siendo sometida a un elevado y permanente estrés que la lleva a comportarse de una manera determinada. Ante ello, es fundamental aclararle que su condición no es inamovible. Tanto la preparación teórica del/de la profesional como su capacidad de escucha en este momento, conducirá a que sea la primera entrevista o la única.

Esta capacidad de escucha, sustentada en la formación teórico-metodológica profesional, seguirá no obstante el tiempo singular de cada mujer, comenzando por el punto en el que ella se encuentra. Lejos de entenderse como una pérdida, este momento que transcurre en el marco de la entrevista, es lo que nos permitirá interrogarlo (Jovaní Roda, 2014). Si entendemos la entrevista como un encuentro dialógico, también la construcción de esa relación lleva un proceso.

Y esperar que discrimine la demanda para poder intervenir; pues la apropiación, de parte de la mujer maltratada, de aquello que le sucede pero aún percibe como ajeno, es objetivo principal en las primeras entrevistas. Demanda en tanto que diferente de petición, y de necesidad (Jovaní Roda, 2014: 256).

En el mismo sentido de concebir la entrevista como encuentro dialógico, se impone considerar no solo el capital simbólico de la mujer entrevistada, sino nuestro propio capital simbólico. La cultura patriarcal nos atraviesa, marcando el contenido de los relatos, y desplegándose a través de prejuicios que pueden obstaculizar la escucha. Y la escucha activa es el instrumento transformador por excelencia

Desde lo personal se puede sufrir con la mujer, también rechazarla, dar consejos..., pero si crees que comprendes lo que le pasa, no queda nada por escuchar. La curiosidad, icono de la indagación, aparece cuando nos hacemos preguntas, ¿o era al contrario? En todo caso deberá estar siempre presente en nuestra labor profesional. Solamente escuchar ya produce cambios. Y si ella no está en condiciones de hablar, habrá que crearlas para que pueda hacerlo. No hay nada más activo y comprometido que escuchar... Porque escuchar, ya hemos dicho, compromete. Es la función de escucha la que propicia que el protagonismo permanezca del lado de la que habla (Jovaní Roda, 2014: 259).

Luego del momento de ver, llegamos **al momento de comprender**. Para ello, consideramos fundamental evitar decirle qué le pasa para no invisibilizarla en pos de calmar nuestra angustia y actuar ante la urgencia. Por el contrario, el objetivo será escuchar lo que tiene para contar, que el protagonismo quede de su lado, que pueda hablar y no se reproduzca el mecanismo de relación que ya conoce y que le impide expresarse. Eso solo conduciría a perder la oportunidad de establecer una relación. Si se le dificulta la palabra, se le preguntará por su significado sobre gestos y reacciones, sin dar por sobreentendido nada. La comunicación implica un compromiso, destituyendo la ilusión de un saber previo, pero contando con recursos para la comunicación, ya que nada nos autoriza a intervenir salvo si se halla instalada su propia demanda (Jovaní Roda, 2014).

A partir del momento de comprender, llega el de **reflexionar y actuar**. Mediante la interrogación, el registro de la diferencia singular en su discurso, los señalamientos, se intentará que la mujer encuentre un sentido a sus vivencias. Es importante ayudar a la persona no solo a expresar y reconocer esas vivencias, sino a encontrarles un sentido. “Sólo cuando la persona ha dado sentido a esas experiencias y sentimientos puede aprender a afrontarlos, superando la impotencia por tanta pérdida y tanto daño” (Jovaní Roda, 2014: 261). Este momento de reflexión y acción puede valerse de elementos táctico-operativos tales como la escucha activa, la interrogación sobre lo evidente, la reformulación que promueva nuevas reflexiones y sentidos, los señalamientos, las puntuaciones, la repregunta. En este espacio, se evaluarán junto a la mujer, sus redes familiares, sociales, y las estrategias con que cuenta por haberlas utilizado ante otras situaciones de su vida.

Jovaní Roda (2014) propone como cierre de la entrevista el momento en que la mujer ha elaborado su propia pregunta.

A partir de lo anterior, intentaremos articular los elementos teóricos mencionados con situaciones concretas de los procesos de intervención profesional desarrollados desde el Trabajo Social, para lo

cual describiremos brevemente la primera entrevista realizada por una profesional a una mujer en situación de violencia.

Norma tiene 25 años y se desempeña en un Juzgado, realizando tareas de limpieza. Desde el organismo judicial se evidenció en reiteradas oportunidades que llegaba a trabajar con hematomas, ante lo cual ella esgrimía explicaciones inverosímiles. Pese a ello, en algunas ocasiones, le comentó a algunas personas que había sufrido episodios de violencia. Luego de un tiempo, y ante una nueva lesión, un funcionario del Juzgado decide realizar un acta, explicando a Norma que no podía deslindarse de la situación ya que sus hijos se encontraban en una situación riesgosa.

La trabajadora social realiza una primera entrevista a Norma en ese contexto. La señora relata que desde hacía diez años convivía con su pareja, con quien había contraído matrimonio hacía unos meses. Tenían dos hijos en común, de 4 y 5 años, y convivía con ellos una hermana de Norma de 9 años, quien presentaba una discapacidad. Recientemente le habían dado la guarda provisoria de la niña, y Norma se sentía temerosa por la posibilidad de que el hecho de violencia pudiera afectar negativamente esa situación.

La señora manifiesta que unos meses atrás “descubrió una infidelidad de su marido” [sic], a partir de lo cual la relación se complicó porque ella hacía reproches y reclamos, y el marido reaccionaba de manera violenta.

El día de la entrevista presentaba un hematoma en un ojo, provocado por el marido ese día luego de una discusión. A partir de entonces, él había tomado sus pertenencias y se había retirado del hogar familiar. Agrega que habían tenido otros episodios similares, que ella no denunció “esperando que la situación mejore y la familia pudiera seguir adelante” [sic].

La señora solicita como medida de protección una restricción perimetral del denunciado hacia ella y su domicilio. No obstante, la profesional observa ambivalencia afectiva al referirse a su marido y dudas respecto a la medida a solicitar.

Finalmente, se otorga la medida solicitada y se indica que la señora se incorpore a un grupo para mujeres en situación de violencia coordinado por profesionales, en el mismo barrio en que reside para facilitar su concurrencia. Luego de unos días, la señora deja su trabajo y no vuelve a concurrir a los grupos de mujeres.

Considerando la situación a la luz de los aportes teóricos desarrollados, podemos preguntarnos por la posibilidad de autonomía relativa en los espacios socio-ocupacionales en los que los/as trabajadores/as sociales desarrollamos los procesos de intervención profesional, y repensar el lugar de auxiliar eficaz capaz de cumplir indicaciones de otros, que poseen el saber y el poder, como se mencionara precedentemente.

El hecho de que la legislación ofrezca una serie de medidas de protección posibles ante una situación de violencia, no significa que puedan evaluarse indicadores rígidamente para determinar la conveniencia de otorgar una u otra. En este sentido, se impone repensar los dos momentos presentes en la entrevista, la posibilidad de una escucha activa y el lugar de protagonismo de la mujer.



Si la entrevista en Trabajo Social supone conocer la realidad del otro e incidir en la misma, podemos pensar en aquellos elementos que la mujer denuncia y que la profesional reconstruye en tanto situación problemática. Así, la mujer entrevistada expresa preocupación por sus hijos y su hermana a cargo, decepción por lo ocurrido ante su reciente matrimonio, tristeza por la infidelidad de su marido, ambivalencia respecto a sus sentimientos hacia él y respecto a los hechos de violencia. Solo habla explícitamente de solicitar una medida de protección al sentirse presionada por los funcionarios judiciales o ante el temor de que revoquen la guarda provisoria de su hermana. Cabe remarcar el contexto en el cual llega a la primera entrevista: en una fase de crisis y persuadida por otros, no por decisión propia.

Si la palabra tiene un lugar primordial en los procesos de intervención profesional, y en cada encuentro dialógico las participantes denuncian una determinada situación, que evalúan como problemática presentando su propia visión de la misma y sus alternativas de solución; vemos que el punto de vista de la mujer entrevistada se acerca más a la posibilidad y “deseos de creer” que la situación de violencia pueda revertirse que a la solicitud de una medida que mantenga a su marido alejado.

Al considerar los enunciados de los diferentes sujetos discursivos intervinientes, tenemos la postura referida por la entrevistada, la de la organización institucional en la que la profesional se inserta según la cual “tendría la obligación” de proteger a la mujer y “principalmente a los niños” al haber evidenciado una situación de violencia, y la de la propia profesional.

En este punto, si consideramos a la entrevista como un encuentro dialógico, propiciamos no mimetizarse con la mujer entrevistada, intentando ponerse en el lugar de ella; ya que de esta forma no habría diálogo, solo demanda-respuesta, sin lugar para los recursos teóricos con que cuenta la profesional y sin construcción de un significado negociado entre ambas.

Tampoco sostenemos la actitud contraria, imponer conductas que disciplinen y normaticen, de acuerdo al marco institucional.

Pese a que desde el organismo público se sostuviera la decisión de tomar una determinada medida antes de la entrevista, la trabajadora social sabe que aún no sabe nada de esa situación particular y que debe sostener un proceso que se inicia: mediante la escucha, la contención, la información, la orientación.

Al hacer explícito desde dónde miramos a la mujer en situación de violencia, entendemos la violencia de género con fundamento en las relaciones de poder. En este marco, como se dijera anteriormente, tomar una decisión por ella la colocaría en el mismo lugar de sometimiento, reproduciendo el modelo de relación que sostiene en su relación de pareja.

Consideramos que la escucha activa es el instrumento transformador por excelencia, ese momento en el que la persona habla y tiene el protagonismo de la situación, siguiendo sus propios tiempos singulares a partir del momento en que se encuentra. Así, se pasa de la solicitud de una medida (impuesta por otros) y la preocupación por los niños (enfaticando una vez más el rol de madre y cuidadora de otros), a la angustia, la tristeza, el replanteo de su relación, los sueños que ve trancos

por la infidelidad y la violencia, la concepción del amor que sostiene (soportando varios hechos de violencia, que solo hacen eclosión a partir del engaño).

En este marco accedemos al segundo momento de la entrevista, el de incidir en la realidad mediante una acción socioeducativa vinculada a la desnaturalización y problematización de la situación por parte de la persona entrevistada. Aquí se despliegan, además de la escucha activa, la interrogación sobre lo evidente, la reformulación que promueva nuevas reflexiones y sentidos, los señalamientos, las puntuaciones, la repregunta, la consideración de sus redes familiares y sociales, y las estrategias con que cuenta por haberlas utilizado ante otras situaciones de su vida.

Luego de ver y comprender, se llega al momento de reflexionar y actuar, intentando que la mujer entrevistada no solo exprese y reconozca sus vivencias, sino que también les encuentre un sentido. Finalmente, Jovaní Roda (2014) propone como cierre de la entrevista el momento en que la mujer ha elaborado su propia pregunta.

Aquí se imbrican las diferentes voces (mujer entrevistada, autoridades del organismo institucional, trabajadora social), configurándose una respuesta que, pese a ser aceptada por la señora, no terminaba de tener un sentido para ella ni podía aún elaborar una pregunta propia. Prueba de ello es el hecho de no haber sostenido la medida de protección, de haber abandonado su trabajo, de no concurrir a los espacios terapéuticos.

Así, nos preguntamos por la vigencia de las prácticas ligadas al actuar “en la urgencia, como bomberos”, por nuestro espacio profesional con sus contradicciones en las que, en ocasiones y pese a sostener otra postura, nos vemos inmersas en intervenciones reproductoras de los mensajes producidos por quienes detentan el saber y el poder, por la permanencia del lugar de la mujer como “culpable” de lo que ocurra en su familia, y por la “tranquilidad” de algunos funcionarios tras haber “hecho lo correcto” sin evaluar las consecuencias reales en la vida de esa persona concreta.

En la situación presentada, la entrevista fue la primera y por ahora la última. Quizás, para Norma, era el momento de empezar a hablar de lo que vivía, sin intervenciones drásticas, sosteniendo y acompañando sus decisiones, propiciando solo su incorporación a un espacio terapéutico individual, o grupal en el cual conocer y compartir historias de vida con otras mujeres en situación de violencia. No haber tenido en cuenta “su momento” personal provocó la clausura de estos espacios, la pérdida de su trabajo (¿por vergüenza, por temor?) y ¿la perpetuación de la violencia?

Un elemento alentador es que generó el debate y replanteo entre algunos integrantes del equipo sobre las modalidades de intervención.

## Aproximando algunas conclusiones

A modo de cierre (y no), después del presente trabajo llegamos a aportar a esta temática las siguientes reflexiones.

Se destaca la importancia de los cambios legislativos que se fueron dando y que aún continúan, en pos de favorecer y visibilizar la problemática de violencia hacia la mujer, generando mayor afianzamiento de la perspectiva de género y visibilizando las desigualdades sociales, producto de las luchas de los movimientos de mujeres durante años.

En este marco, la actual intervención profesional de los/as trabajador/as sociales en la problemática de las mujeres en situación de violencia, tiene una base sólida para trabajar con las mujeres como sujetos de derecho, siendo el desafío la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer cotidiano de cada profesional, en las distintas instituciones en que se desarrollan los procesos de intervención.

Pensamos que el patriarcado es el sistema social y político que sostiene y avala el sometimiento de la mujer ante el hombre a lo largo de la historia, siendo las instituciones los espacios donde se reproduce esta ideología falocéntrica, habilitando la violencia contra la mujer.

Desde nuestra experiencia, podemos aportar la diferencia del proceso que se va dando en las intervenciones profesionales, en donde se ve una disputa de paradigmas, por tal razón no solo es importante la formación en esta temática desde una perspectiva de género, sino revisar y analizar constantemente cómo el paradigma patriarcal sigue instalado no solo en la vida de los/as profesionales intervinientes, sino también en el contexto que nos ofrecen las instituciones, no favoreciendo un espacio acorde con la perspectiva planteada.

Dentro de las instituciones sabemos que, para que exista un cambio social, son necesarias fuerzas instituyentes que se impongan a lo instituido. Por lo tanto, como profesionales, desde una mirada estratégica, no debemos descuidar todo lo que rodea a esa primera entrevista que puede obstaculizar la intervención desde una mirada de género, enumerando entre ellas lo siguiente: el entorno de atención, instituciones donde esa perspectiva no sea revisada, analizada y reafirmada en las prácticas cotidianas, falta de capacitación de los equipos desde la perspectiva de género.

En este sentido, retomamos la formulación propuesta por De Lauretis (1989), según la cual la construcción de género continúa mediante discursos institucionales que tienen poder para controlar el campo de significación social y promover determinadas representaciones de género. Pero, sigue la autora, en los márgenes de los discursos hegemónicos, subsisten construcciones diferentes de género: como resistencias en la subjetividad y la auto-representación.

En este marco, como profesionales que intervenimos con mujeres en situación de violencia, se impone preguntarnos en qué sentidos y con qué intereses se deconstruye y se reconstruye el género, y en qué medida las intervenciones favorecen autonomías y cuestionamientos de las relaciones de poder asimétricas instituidas.

Retomando a Grassi (1989), al plantear que las mujeres somos las profesionales y las destinatarias del Trabajo Social, con una intervención directa sobre la vida cotidiana, nos preguntamos si nuestras intervenciones contribuyen al disciplinamiento y control social, o si propician un espacio de escucha de la singularidad de cada mujer, respetando sus tiempos, sus decisiones y acompañando sus procesos.

La primera entrevista es un elemento de importancia central, en tanto momento de encuentro y diálogo entre cada mujer y cada profesional, donde se reconstruye la situación particular presentada, se indagan y construyen sentidos, y se define qué tipo de relación construir: reproduciendo modelos de vínculo o instaurando otros, que propicien la autonomía y favorezcan la apertura de un camino y no la clausura de la demanda.

Algunos interrogantes que nos planteamos para futuras investigaciones, como trabajadoras sociales, son:

\* repensar el lugar atribuido por las instituciones al Trabajo Social en la atención de mujeres en situación de violencia, qué lugar tenemos como profesionales en relación al espacio físico, a la privacidad durante la entrevista, a las condiciones en que se desarrolla la intervención;

\* qué postura tomamos como profesionales, si propiciamos cambios dentro del espacio institucional o acatamos pasivamente las directivas impuestas, cómo nos posicionamos frente a los doble mensajes o a las instituciones que, implícita o explícitamente, reproducen mensajes de violencia.

\* En este sentido, cabe replantearse qué proyecto ético político profesional estamos construyendo, cuál es el lugar que se da al análisis de las prácticas dentro de los equipos interdisciplinarios, y a las capacitaciones profesionales que aporten a la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de intervención y no solo en lo discursivo.

## Bibliografía

- Alcoff, L. (1990). Feminismo cultural versus pos-estructuralismo. La crisis de la identidad en la teoría feminista. *Feminaria*, 4, 1-17.
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Beechey, V. (1994). Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo. En *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria/FUHEM.
- Borderías, C., Carrasco, C. y Alemany, C. (comps.) (1994), *Las Mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria/FUHEM.
- Commisso, A. (2016a). Pensando el par autonomía / subalternidad del Trabajo Social en el sector salud. Su análisis desde la articulación de género y trabajo. (Monografía). Seminario “Teoría Social y Género. Temas y problemas”, del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales. Buenos Aires.

- (2016b). Géneros discursivos y Trabajo Social en el sector salud. Propuesta de abordaje en los procesos de intervención profesional. (Monografía). Seminario “Análisis de discursos sociales, políticos y mediáticos”, del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Ediciones de las mujeres*, 17.
- (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. En L. Guzmán Stein y G. Pacheco (comps.), *Estudios básicos de derechos humanos: IV*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- De Lauretis, T. (1989). La tecnología del género. En *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction* (pp. 1-30) Londres: Macmillan Press.
- De Miguel, A. (2005). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18.
- Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *Revista La aljaba*, 14.
- Eroles, C. (2005). *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Femenías, M. L. (2008). De los estudios de la Mujer a los debates sobre Género. En M. Lobato et al (comps.), *Historia con mujeres. Mujeres con historia. Teorías, historiografías y metodologías*. Buenos Aires: Editorial de Facultad de Filosofía y Letras.
- Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Sudamérica.
- Gil y de Anso, M. L. (2011). De madres y piqueteras: Claves para pensar la participación política de mujeres de sectores populares. *Revista Argentina de Sociología*, 8-9(15-16).
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Humanitas.
- Iamamoto, M. (1996). El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional. San Pablo: Cortéz Editora.
- Jovaní Roda, E. (2014). Cuando nos llega una mujer maltratada: la primera entrevista. *Documentos de Trabajo Social*, 54, 251-269.
- Mallardi, M. (2015). La intervención en Trabajo Social: mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En M. Mallardi (comp.), *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. La Plata: Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Morales, M. V. (2017). Escisión y dos modos de ser “madres de Plaza de Mayo”: tensión y complejidad en la socialización de la maternidad. *Revista interdisciplinaria de Estudios de género de El Colegio de México*, 3(6), 36-68. doi: <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v3i6.140>.
- Núñez, M. (2013). La intervención del Trabajador Social con Niños Testigos de Violencia Familiar. (Tesina de graduación). UNLU. Luján.
- Oliva, A. (2006). Antecedentes del Trabajo Social en Argentina: asistencia y educación sanitaria. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil.

- Roca, S. Sandoval, M. de los A. y Lombardo, J. (2015). Elementos para el análisis del proceso de trabajo de los trabajadores sociales en Neuquén. En M. V. Siede (comp.), *Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. La Plata: Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En A. Girón y E. Correa (2007), *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. Buenos Aires: CLACSO.
- Walker, L. (1979). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Young, I. (1992). Marxismo y feminismo. Más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, 2(4).

## Fuentes consultadas

- Argentina. Ley N° 24417, Ley Nacional de Violencia Familiar.
- Argentina. Ley N° 26485, Ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Argentina, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto nacional de las Mujeres, Legislación Nacional <https://www.argentina.gob.ar/legislación>

# Militancias LGBT y políticas de Estado: de la represión a la ciudadanía sexual. Argentina, 1969-2015



*María Emilia Villalba (UNTREF-IIGG/UBA),  
Martín Boy (IESCODE UNPAZ-CONICET-IIGG/UBA)  
y Tatiana Maltz (IIGG/UBA)*

## Resumen

El presente artículo reconstruye la relación entre las organizaciones LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) y el Estado desde finales de la década de 1960 cuando se conformó la primera organización, hasta diciembre de 2015, cuando culmina el período presidencial kirchnerista en la Argentina. La relación mencionada estuvo atravesada por los contextos políticos, sociales y económicos que vivió el país y, en este sentido, nos encontramos con persecuciones políticas, razias policiales, la epidemia del sida y la incorporación de militantes en puestos estatales durante el kirchnerismo.

A partir de todos los elementos contextuales mencionados, identificamos tres etapas en la relación entre las organizaciones LGBT y el Estado: 1) la etapa de la libertad sexual en las décadas de 1960 y 1970; 2) la etapa de la organización en 1980 y 1990 y, finalmente, 3) la etapa de la institucionalización de demandas históricas de las organizaciones LGBT.

La reconstrucción de estas etapas fue realizada a partir de entrevistas semiestructuradas aplicadas a militantes LGBT e investigadoras/es que trabajaron en temáticas de género y/o sexualidades. Los testimonios relevados de las/os protagonistas de los sucesos que se intentan reconstruir en este artículo permiten reflexionar sobre nuestro pasado reciente e intentan aportar a la reflexión acerca de cómo construimos intervenciones sobre lo social

que permitan contextualizar las singularidades de las situaciones con las que trabajamos y, sobre todo, nutrir nuestras miradas para problematizar de una forma más compleja aquello que observamos.

**Palabras clave:** organizaciones LGBT, ciudadanía sexual, políticas estatales frente a la población LGBT

## 1. Introducción<sup>1</sup>

Las relaciones entre el Estado y las agrupaciones que representaron a homosexuales/gays, lesbianas, bisexuales y trans en Argentina han variado desde la década de 1960. El concepto de ciudadanía sexual que elegimos para este trabajo posibilita reconstruir la trayectoria de las organizaciones que nuclearon a estos grupos mencionados entre los años 1969-2015, trazando a su vez los encuentros y desencuentros entre las demandas de cada época, su eco en la agenda pública y el reconocimiento (o no) desde la esfera estatal. A partir de lo relevado, en este trabajo, se identificarán tres etapas diferenciales caracterizadas por posicionamientos y estrategias de las organizaciones y el Estado: la primera de ellas la denominaremos etapa de las reivindicaciones en torno a la “libertad sexual” presentes en las primeras experiencias militantes en las décadas de 1960 y 1970; la segunda etapa será denominada como “ongización”, anclada en los derechos vulnerados y en la perspectiva de derechos humanos en la década de 1980 y 1990 y, finalmente, la etapa de la “institucionalización”, que refiere a la incorporación de los/as militantes LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) en diferentes organismos estatales durante el kirchnerismo (2003-2015), así como a la incorporación de ciertas demandas históricas de la comunidad LGBT en la agenda pública y política.

Cada momento de la trayectoria de la relación entre las organizaciones y el Estado se articula indeliblemente con la situación política, económica y social que Argentina atravesaba en esos años, caracterizada por las transiciones entre períodos dictatoriales y de democracia formal y por fenómenos de escala global que afectaron a la comunidad LGBT directamente, como por ejemplo la epidemia del sida. En este trabajo creemos que es imprescindible recuperar la historia reciente de la relación entre organizaciones LGBT y el Estado para que esté presente permanentemente en la intervención sobre lo social desde las distintas disciplinas interventivas, como por ejemplo el trabajo social, la psicología comunitaria, la sociología, entre otras. Tal como propone Carballada (2006), las intervenciones sobre lo social deben alejarse de los intentos ya históricos de redireccionar a las/os sujetos hacia una normalidad social sino más bien recuperar los contextos singulares de cada persona o grupo y, a partir de allí, ver en conjunto cuál es la acción a seguir más conveniente. Dicho en otras palabras, este autor señala la necesidad de “reconstruir historicidad, entender a ese otro no como un sujeto a moldear sino

<sup>1</sup> Una primera versión de este trabajo fue presentada en las “Terceras Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe. América Latina: escenarios en disputa”, organizadas por el Instituto de América Latina y el Caribe de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.



como un portador de historia social, de cultura, de relaciones interpersonales” (Carballeda, 2006: 32). Creemos que parte del entendimiento del contexto que debemos tener en cuenta a la hora de trabajar con poblaciones LGBT debe tener presente la historicidad de estos grupos y cómo se vincularon con los diferentes organismos del Estado, cuáles son las tácticas de lucha que fueron diagramando para lograr el reconocimiento social y/o estatal de derechos y, sobre todo, cómo evitar la (re)producción de violencias que aún hoy siguen repeliendo a estos grupos de centros de salud, instituciones educativas y espacios de trabajo. Tal como Carballeda (2006) señala, usualmente, cuando el Estado produce sujetos beneficiarias/os/poblaciones meta/grupos con derechos vulnerados, entre otras posibilidades, da origen también a nuevas desigualdades donde antes había igualdades. Carballeda, parafraseando a Foucault, afirma que “ver al otro implica un efecto de poder sobre este, pero también hace visibles a aquellos a los que se les aplica, construye diferentes donde antes había iguales” (Carballeda, 2006: 30). En este sentido, creemos que es sumamente importante que se apueste por una mirada crítica que dimensione las consecuencias concretas que tienen las intervenciones que diseñamos e implementamos que inciden en la vida cotidiana de las personas y/o grupos con los que trabajamos.

La pregunta que guía estas reflexiones es quiénes son las/os sujetos que logran ser reconocidos en el espacio de lo público como merecedores de derechos, de acceso a ciudadanía. En esta línea, se retomará el concepto de ciudadanía sexual que marca el inicio de un tipo de reconocimiento por parte de los Estados de derechos vinculados a la orientación sexual, identidad y expresión de género a nivel mundial. En Latinoamérica en general y en Argentina en particular, el inicio de este proceso se enmarcó en la reapertura democrática experimentada en la región desde la década de 1980.

## 2. Breves consideraciones metodológicas

El presente artículo pretende dar cuenta de la importancia de recuperar la historia reciente a la hora de intervenir sobre lo social en temáticas de género y sexualidades. Para el análisis de las trayectorias y etapas mencionadas, se retomaron entrevistas en profundidad<sup>2</sup> a activistas e investigadoras/es de temáticas vinculadas al género y las sexualidades que se desempeñaron en Latinoamérica, principalmente en Argentina. Estas entrevistas semiestructuradas se enmarcan dentro de un proyecto de investigación que tiene como objetivo sistematizar información sobre trayectorias de investigadoras/es y/o activistas sobre temas relativos a sexualidades, política y derechos, y lograr identificar tradiciones intelectuales latinoamericanas. Los testimonios escogidos tienen una relevancia particular para la construcción de la historia reciente en tanto no solo identifican sus historias de vidas sino que también hacen particular hincapié en sus militancias y los sucesos históricos que las atraviesan, como por ejemplo, el ingreso a la clandestinidad y exilio interno o externo en muchos casos. Las vivencias particulares de investi-

2 Estas entrevistas fueron realizadas durante 2012 y 2013 en el marco del proyecto UBACyT “Perspectivas teórico-metodológicas sobre política, género, sexualidad y salud en América Latina: tensiones y sinergias en la construcción de una tradición de investigación”, radicado en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y dirigido por Mario Pecheny. Las entrevistas citadas a lo largo de este trabajo se encuentran disponibles en <http://www.clam.org.br/es/trajectorias-intelectuais/>

gadores/as y activistas que fueron protagonistas del período abarcado en este artículo nos permitirán comprender cómo se tejieron ciertas alianzas, qué aspectos eran relevantes y cuáles eran los objetivos últimos a lograr. Por ello, entendemos que recuperar este pasado reciente a partir de las narrativas de quienes fueron protagonistas de los procesos históricos mencionados nos otorga herramientas fundamentales para considerar definiciones sobre quiénes eran las/os sujetos merecedores de derechos en estas tres etapas y cómo estas identidades pueden ser leídas desde el presente argentino frente a la llegada del macrismo a la presidencia. Los testimonios fueron complementados con otras producciones bibliográficas que también aportan historias sobre el pasado reciente del movimiento LGBT. El entrecruzamiento entre entrevistas y las producciones académicas nos permite reconstruir y delimitar las tres etapas mencionadas en la introducción.

### **3. Etapa de libertad sexual: primeras experiencias militantes en torno a la sexualidad, 1969-1976**

Si bien nos abocamos a comprender la manera en que las organizaciones en defensa de las libertades y/o derechos de los homosexuales se van organizando en Argentina, es necesario aclarar que todo movimiento y reacomodación del campo social y político se va dando en consonancia con estructuraciones al interior de cada una de las organizaciones para desplegar estrategias por el reconocimiento (social y/o estatal). Durante los años sesenta y setenta, cuando emerge el movimiento de minorías sexuales, los discursos sobre la lucha y reivindicaciones se centran en disputar los sentidos de la liberación sexual para transgredir los supuestos (heteronormativos) establecidos.

En 1969 se fundó la agrupación Nuestro Mundo, que devino en la primera organización que problematizó en el espacio público las situaciones de violencia y vulnerabilidad que experimentaba la comunidad homosexual. Esta primera experiencia de activismo homosexual en América Latina fue impulsada por Héctor Anabitarte, importante cuadro del Partido Comunista, y se caracterizó por tener una impronta más reformista que revolucionaria.

Las primeras experiencias organizativas se dieron en un contexto mundial atravesado por la Guerra Fría y el surgimiento/afianzamiento de movimientos sociales encarnados principalmente por jóvenes –tales como el feminismo, estudiantes, el hippismo, el rock and roll– que apelaban a la revolución sexual al calor del Mayo Francés. La creación y difusión de la pastilla anticonceptiva acentuó la circulación de discursos vinculados a la libertad sexual y la nueva autonomía de las mujeres, acercando la sexualidad al goce y alejándola de la procreación. En 1971, surge el Frente de Liberación Homosexual (en adelante, FLH) a partir de, principalmente, la fusión de Nuestro Mundo con el grupo Eros, conformado por un conjunto de intelectuales universitarios (Bellucci, 2010). Este año funcionó como una ruptura para el movimiento, ya que con el ingreso de este grupo se darán cambios radicales en sus formas y estrategias de posicionarse políticamente en la esfera pública. Estas uniones permitieron continuar las discusiones sobre la libertad sexual por fuera de lo considerado íntimo y nombrarse y reconocerse en la calle como nuevos actores políticos, con existencias diferentes a las heteronormativas. Según Farji Neer,

El Frente de Liberación Homosexual llegó a nuclear agrupaciones de distintos estratos sociales y tendencias ideológicas identificados con una orientación sexual disidente: el grupo de profesionales (que nucleaba psiquiatras, profesores y abogados), el grupo Eros (agrupaba estudiantes universitarios y se encontraba liderado por Néstor Perlongher; fue el grupo más radicalizado políticamente y el que finalmente hegemonizó el Frente), el grupo Nuestro Mundo anteriormente mencionado, el grupo Bandera Negra (de tendencia anarquista) y finalmente el Grupo Safo (integrado por lesbianas) (Farji Neer, 2013: 5).

El ingreso de Néstor Perlongher<sup>3</sup> actuó como un punto de inflexión en la transformación y el reposicionamiento del FLH sobre sus propias luchas e identidades. Este viraje del FLH hacia la perspectiva trotskista, respondió a una “revuelta antijerárquica”—en palabras de Rapisardi (2008)—, con relación a la estructura y organización interna anterior. Según este autor, esta generación de activistas tomó la conducción del FLH, es decir, que el progresismo del grupo Eros funcionó como elemento “superador” de las posiciones reformistas conservadoras desde las que se venía organizando Nuestro Mundo. A través de discusiones sobre las prácticas políticas sobre las que se venía organizando el FLH, se fueron redefiniendo las concepciones de “identidad” desde el Frente (Rapisardi, 2008). Tal como analiza Rapisardi en su texto *Escritura y lucha política en la cultura argentina: identidades y hegemonía en el movimiento de diversidades sexuales entre 1970 y 2000*,

en el FLH no existía un acuerdo sobre el carácter identitario o contraidentitario de las políticas emancipatorias. En esta primera experiencia política de las “diversidades sexuales” en Argentina, el debate identitario fue un espacio de articulación política, de experimentaciones político-conceptuales en torno a modos de organización, los que se manifestaron en nuevos debates que se suman a los antes señalados en torno a la conformación de alianzas con la izquierda política (Rapisardi, 2008: 983-984).

Es decir, que el debate sobre el reconocimiento de las identidades sexuales no se establecía alrededor de contenidos políticos sino que tenía especial anclaje en las formas de organizarse políticamente que oscilaban entre el reformismo o radicalidad y la posibilidad de articulación con otras organizaciones. Siguiendo la perspectiva revolucionaria y de orientación trotskista, durante los años siguientes las intenciones y estrategias del FLH estuvieron relacionadas con producir una articulación con las izquierdas peronista y trotskista. A razón de ello, se decide unirse con el Frente Antiimperialista y Socialista (FAS). Esta articulación no perduró ni fue profunda ya que desde el FAS persistieron actitudes de discriminación hacia los homosexuales, que incluían, por ejemplo, su invisibilización en los actos públicos. Esta continuidad de actitudes homofóbicas devino en una ruptura pronta entre ambas organizaciones. La falta de reconocimiento en el espacio público de las sexualidades no heteronormativas aparece como una paradoja en un contexto donde diferentes movimientos sociales bregaban por una mayor apertura sexual. El po-

3 Fue un sociólogo, militante gay, escritor y poeta vanguardista argentino. En 1982, frente a la dictadura militar, se exilió en Brasil, donde continuó sus estudios de posgrado en antropología y se desarrolló como docente universitario hasta morir en 1992.

sicionamiento de ciertas organizaciones pseudoprogresistas hacia las sexualidades no heteronormativas incipientemente organizadas limitaban la salida definitiva del closet. En Argentina, hubo que esperar varias décadas más para que las organizaciones LGBT pudieran articularse con organizaciones políticas, sociales y/o partidarias y ser reconocidas explícitamente en el espacio público.

En 1973, el FLH realiza su primera declaración política a través de la revista *Homosexuales*, que contó con una única publicación. En este número, se mixtura la perspectiva de la liberación sexual con la de liberación nacional, politizando la sexualidad y sexualizando la política en un contexto internacional atravesado por la Guerra Fría. Luego, el FLH, entre 1973 y 1976, editó clandestinamente ocho números de una revista llamada *Somos*, que continúa con una perspectiva contestataria que bregaba por sexualidades libres.

En 1974, desde el FLH se decide la separación con los partidos de izquierda, alejándose de concepciones de clase y explotación, para comenzar a articular con feministas. Esta nueva alianza se plasmó en la creación del Grupo de Política Sexual (GPS) desde el que se enfatizó, desde una perspectiva homosexual, en la promoción de reivindicaciones relacionadas con la liberación sexual, el deseo y el goce. A pesar de los intentos, ya en 1975, en un contexto de fuerte persecución y represión estatal, uno de los militantes del FLH es asesinado, dejando como consecuencia una disgregación y dispersión de las/os militantes del Frente. Algunas/os, se exiliaron en las provincias y otras/os emigraron del país; otras/os fueron desaparecidas/os por las fuerzas de seguridad y otras/os continuaron reuniéndose en la clandestinidad bajo la forma de grupo de estudios y reflexión (Bellucci, 2010).

La última dictadura cívico militar argentina implicó un punto de quiebre en diversos movimientos sociales y el FLH no fue la excepción. La derogación de las leyes de impunidad –Ley de Obediencia Debida y Ley de Punto Final– impulsadas por el kirchnerismo reabrió un debate inédito: ¿hubo una persecución sistemática hacia militantes de minorías sexuales desde las fuerzas armadas? Según Insausti (2015), durante este período se continuó la persecución de homosexuales y travestis iniciada en 1940, y no es que se crea un plan sistemático de exterminio hacia estas organizaciones. Para este autor, esta persecución comenzó a concretarse en la primera presidencia de Perón (1946-1952), a través de la vigencia de los edictos policiales, y continuó en gobiernos tanto democráticos como cívico militares, hasta avanzada la década de 1990. En palabras de Insausti, durante la última dictadura cívico militar (1976-1983),

mientras los agentes de inteligencia dedican millones de fojas a radiografiar con meticulosidad todos los ámbitos de la actividad gremial, política, cultural e intelectual de la provincia (de Buenos Aires), ningún expediente se dedica en exclusividad a la observación de personas en razón de su orientación sexual. La situación cambia con la apertura democrática. A partir de la década del ochenta, se produce un fortalecimiento de las agrupaciones gays en la arena política de la mano de una articulación con el resto de las organizaciones sociales. Su reclamo principal, el cese de los edictos policiales, constituye una impugnación per se a las fuerzas policiales (Insausti, 2015: 70).

En el contexto de la última dictadura cívico-militar ocurrida en la Argentina, la represión no solo incluyó a militantes de raíz peronista y marxista, si no que recayó sobre toda la sociedad civil, siendo la homosexualidad una característica que “incitaba” al secuestro y a una mayor brutalidad en las torturas recibidas. Si bien se desconoce la existencia de un plan sistemático para la desaparición de la población LGBT, un miembro de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), el rabino Marshall Meyer, le comentó a Carlos Jáuregui<sup>4</sup> que en los distintos testimonios recopilados entre ex detenidas/os en centros clandestinos de detención, se hace referencia a que las torturas a homosexuales y lesbianas eran realizadas con especial saña (Jáuregui, 1987: 171). Carlos Jáuregui, en una entrevista pública, estimó que cuatrocientos homosexuales, lesbianas y travestis fueron desaparecidas/os durante este período.

#### **4. Etapa de la ongización: apertura democrática y tensiones en torno a los derechos humanos, 1980-1990**

Hacia mediados de la década del 1980, con el retorno de la democracia, se reinicia (y en otros casos, se inicia) el proceso de visibilización y articulación de organizaciones en torno a la cuestión de la diversidad sexual. En 1984, se funda la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y, en 1991, Gays por los Derechos Civiles (Gays DC). Si bien ambas tienen como referente principal a Carlos Jáuregui, se caracterizaron por utilizar diferentes formas de hacer política: en Gays DC se tomó el modelo del gay estadounidense ya globalizado, y sus estrategias de visibilidad respondieron a la realización de actividades provocativas y performativas en el espacio público y a la importancia de generar masividad en la Marcha del Orgullo que comenzaba a organizarse en Buenos Aires. En los noventa, la nueva consigna “derecho a tener derechos” permitió articular el reclamo por derechos civiles en alianza con partidos políticos, que comenzaban a mostrarse más abiertos a las demandas de estos grupos. La etapa de la ongización, entre otras cuestiones, se caracteriza por considerar al Estado como un actor al que se le deben exigir derechos y ya no como un enemigo que restringe la libertad sexual. Según Hiller, este nuevo posicionamiento se ancla en la necesidad de plantear demandas en términos de ciudadanía desde diferentes movimientos sociales (incluyendo el de diversidad sexual) a partir de la década de 1980. Para esta autora,

emerge así la noción de ciudadanía sexual que pretende reunir los análisis que señalan las múltiples intersecciones entre sexualidad y ciudadanía en las democracias modernas. Si bien no existe hasta el momento una definición unívoca del término y algunos señalan que se trata de un concepto en construcción (Cáceres, Frasca, Pecheny y Terto, 2004: 5), considero que pueden reconocerse dos líneas prin-

4 Fue un reconocido militante que se desempeñó en la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y Gays por los Derechos Civiles (Gays DC). En los últimos años, fue reconocido como un militante fundamental: se inauguraron una estación de subte y una plaza con su nombre en la Ciudad de Buenos Aires; en 2010; Mabel Bellucci escribió *Orgullo. Carlos Jáuregui, una biografía política* y, en 2016, Lucas Santa Ana presentó *El puto inolvidable. Vida de Carlos Jáuregui*, película que retoma su historia desde los relatos de sus compañeras/os y amigos/os.

cipales en su caracterización: en algunos casos, la adjetivación “sexual”, sirve para designar los límites de una ciudadanía pretendidamente universal. Así, la idea de que existiría una ciudadanía sexual pone de relieve las condiciones desiguales de acceso a derechos y status ciudadano en función de la orientación sexual y el género [...]. En otros casos, la idea de ciudadanía sexual se integra al esquema tradicional de Marshall (1998), para referir a derechos –diremos “de cuarta generación”– en donde se contemplarían un conjunto de demandas vinculadas a la sexualidad de las personas. En esta segunda acepción, más que hacer referencia a los límites sexuados del concepto de ciudadanía, lo que se intenta es abrir su espectro de derechos básicos (Hiller, 2009: 3-4).

Tanto la CHA como Gays DC se posicionaron como referentes de la problemática homosexual, adoptando un discurso basado en aspiraciones jurídicas propias del colectivo (como, por ejemplo, la inclusión de la orientación sexual en la Ley Antidiscriminatoria de la Ciudad de Buenos Aires) e incluyendo cuestiones más amplias, como la derogación de los edictos policiales y la Ley de Averiguación de Antecedentes, primer eje de articulación con las organizaciones trans durante la década de 1990. Los edictos, dispuestos para regular las actividades cotidianas en el espacio público, habilitaban a las fuerzas policiales locales a detener y arrestar personas sin la necesidad de recurrir a la autorización de un juez, permitiendo la sistemática y arbitraria persecución, detención y represión de homosexuales y trans, exhibiendo el carácter diferenciado del ejercicio de la violencia estatal. La inacción del alfonsinismo ante la represión desplegada por las fuerzas policiales deja en evidencia lo selectivo de la reapertura democrática y la ambivalencia de su retórica respecto de los derechos humanos (Farji Neer, 2013).

El discurso de estas organizaciones se impregnó del lenguaje de los derechos humanos (en adelante, DDHH), vigente desde el retorno de la democracia, mostrando que el contexto político marcaba el camino para nuevas formas de militar la diversidad sexual. El primer lema de la CHA, “el libre ejercicio de la sexualidad es un derecho humano”, propuso ampliar la agenda de los DDHH reflejando la nueva estrategia de conciliación y acercamiento con organizaciones de DDHH, organizaciones sociales y, en menor medida, con partidos políticos (con estos últimos articularon con el objetivo de aprobar el proyecto de Ley Antidiscriminatoria, manteniendo de todos modos un carácter apartidario) (Bellucci, 2010; Rapidarsi, 2009). Según Alejandro Modarelli,<sup>5</sup> activista de Gays DC,

el tiempo nos estaba marcando que había que modificar cierta forma de militar. Y empezamos a hablar de determinados programas de derechos, por eso se llamaba Gays por los Derechos Civiles, ya había un cambio respecto a la propuesta más universal del Frente de Liberación, o incluso de la Comunidad Homosexual. La aspiración ya pasaba, sobre todo, por modificar lo que era el campo de los derechos civiles. Porque si uno se ponía a pensar esa agenda, tan atada a lo que habían sido los partidos políticos, había

5 Fue militante de Gays DC durante la década de 1990; escritor y periodista. Publicó distintas notas periodísticas que trabajan sobre las vivencias de gays durante la dictadura y la década de 1990. Es coautor del libro *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura* (2001) y autor de *Rosa prepucio. Crónicas de sodomía, amor y bigudí* (2012) y *La noche del mundo* (2016).

dejado muchas veces en *off side* al movimiento gay, porque hubo una especie de relación semi frustrada con la izquierda revolucionaria en su momento, hablo de la década del setenta (Modarelli, 2013: 2).

Sin embargo, la articulación con organizaciones de DDHH presentó grandes limitaciones al momento de reconocer e incorporar a la sexualidad como tema de debate político, ya que se anclaba en un discurso de tolerancia y no de reivindicaciones de hecho (Bellucci, 2010; Meccia, 2003). Este tipo de reivindicaciones lejos estuvieron en aquel momento del centro del debate público. Paula Viturro<sup>6</sup> hizo referencia a esta situación marginal de los reclamos:

En los años ochenta las demandas no eran tan particulares, estaban en el marco de demandas más amplias por los derechos, si pensamos en los movimientos sociales. Todavía en los ochenta, con la vuelta de la democracia, en varios países de América Latina el paquete de derechos humanos que había que reclamar era vasto y siempre las cuestiones de sexualidad está[ba]n jerarquizadas respecto de eso (Viturro, 2013: 9).

Hacia 1986, ante la emergencia de la epidemia del sida a nivel mundial, los medios masivos de comunicación (internacionales y nacionales) comenzaron a abordar la problemática de la enfermedad en estrecha relación con la homosexualidad, generando un doble efecto sobre las organizaciones. Por un lado, un efecto negativo, ya que se reintrodujo la condena moral de los gays en el ámbito público desde instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que definió la homosexualidad como enfermedad mental (definición sostenida hasta 1990). Por otro lado, un efecto positivo, ya que la respuesta comunitaria que se brindó ante la epidemia y la constante visibilización de la misma funcionaron como un catalizador para la legitimación y consolidación de las organizaciones homosexuales (Farji Neer, 2013; Pecheny y Manzelli, 2008).

Durante este período, tampoco se produjo un encuentro entre las organizaciones que luchaban por los derechos de la población LGBT y las de izquierda, ni tampoco con aquellas movilizadas por el reclamo de los derechos humanos (Bellucci, 2010; Rapisardi, 2008). A su vez, al interior de la CHA se produjeron tensiones en relación con la definición y el debate sobre la identidad sexual y de género, ya que por ejemplo no se permitía el ingreso de travestis como militantes bajo el argumento de que su condición sexual y genérica no respondería a la misma problemática que la de los homosexuales. Tal como sostiene Rapisardi:

Una revisión de esta postura fue producida a mediados de la década del noventa, donde el movimiento de travestis irrumpió en la escena política problematizando la noción de identidad en tanto modo de

<sup>6</sup> Abogada, docente e investigadora que pertenece a la Universidad de Buenos Aires y al Centro Cultural Ricardo Rojas. Publicó libros y organizó distintas actividades académicas referidas a las sexualidades en América Latina.

organización, así como su relación con las culturas políticas, al reintroducir, aunque nuevamente bajo la forma de la ambigüedad, el antagonismo (Rapisardi, 2008).

En cuanto a la relación con el Estado, según Meccia (2003), la década de 1990 puede ser caracterizada a partir de la transformación del estatus social de la homosexualidad debido a que esta fue incorporada por políticas públicas a partir de la presión establecida por los movimientos sexuales y por cambios culturales devenidos de la modernidad. Sin embargo, esta incorporación de la homosexualidad en las políticas públicas partió de una concepción de tolerancia, es decir, que la homosexualidad fue comprendida como un aspecto de la vida privada de cada individuo y, por ello, como un aspecto de la intimidad. De esta manera, la visibilización estatal de los homosexuales a nivel individual fue en detrimento de reconocer la organización política de esta comunidad y las demandas que planteaba. Ante este nuevo escenario, una de las tácticas utilizadas por las organizaciones fue la de exponer testimonios en medios masivos de comunicación (revistas, programas de televisión abierta, notas periodísticas, entrevistas radiales) para visibilizar cómo se vivía la homosexualidad e intentar instalar el debate en la agenda pública. Algunos de estos programas fueron los conducidos por el periodista Mauro Viale y las conductoras Susana Giménez y Mirtha Legrand (Álvarez Broz, 2017).

Según Meccia, desde principios de la década de 1990, se produjeron rupturas dentro del movimiento: la creación de organizaciones integradas totalmente por travestis puso en tela de juicio el carácter neutral en términos de clase de las políticas de las organizaciones homosexuales. Esta situación produjo una prolija división en dos: los grupos articulados en torno a los temas identitarios (HIV/sida y unión civil) y los que privilegiaron las alianzas en los conflictos desatados en torno a las demandas del colectivo de las travestis contra la policía y por el acceso a los circuitos de participación y consumo (lucha antirrepresiva, reivindicación por los derechos sociales y económicos negados) (Meccia, 2003). Con la asunción de Menem en 1989 y la profundización del neoliberalismo, comenzaron a formularse cambios políticos y culturales que también permearon en las nuevas maneras de posicionarse dentro del campo político en torno a la problemática de los derechos sobre identidad y sexualidad.

#### 4.1. El proceso de ongización de los años noventa y el reconocimiento estatal

La profundización de políticas de corte neoliberal impulsadas por el gobierno de Menem empobreció, precarizó la situación laboral de vastos sectores de la población, e implicó un ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres inédita en Argentina. En este contexto económico y social, la lucha de las organizaciones LGBT obtuvo dos hechos bisagra: por un lado, en 1990 el Congreso de la Nación aprobó la Ley Nacional N° 23798 de Lucha contra el SIDA, con el propósito de garantizar el respeto de los derechos de las personas que (con)vivían con el VIH y garantizar el acceso gratuito a los tratamientos. Como se explicó en el apartado anterior, la epidemia del SIDA permitió visibilizar la vulnerabilidad de la población gay/trans/bisexual. La aprobación de esta ley dio cuenta que “a nivel



político-estatal ya no podía sino reconocerse que los homosexuales eran considerados por una parte importante de la población como sujetos portadores de derechos” (Meccia, 2003: 73); por otro lado, en 1991, el Estado argentino reconoció formalmente a una organización LGBT mediante la entrega de una personería jurídica, negada en reiteradas ocasiones por la Inspección General de la Justicia y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esto allanó el camino para nuevas organizaciones como SIGLA (Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina) que obtuvo su personería jurídica en 1993, a tan solo un año de su fundación. El reconocimiento institucional de estas organizaciones comenzó a mostrar sus efectos en la maquinaria partidaria.

La década de 1990 trajo consigo un nuevo acercamiento con espacios político-partidarios. En 1993, se creó el Frente por una Democracia Avanzada (FDA) que, articulando con la organización Gays DC, incluyó dentro de su campaña reivindicaciones por los derechos gay lésbicos y la despenalización del aborto. A diferencia de la década de 1980, las organizaciones comenzaron a relacionarse con partidos políticos sin necesidad de ocultarse

lo que permite entender las diferencias en los contenidos de sus reivindicaciones a lo largo del tiempo: primero garantistas a la mínima (no-discriminación y no-represión en clave de derechos negativos) y luego integrales (no-discriminación y no-represión “más” sanción de derechos civiles y económicos) (Meccia, 2003: 62).

En esta lucha por el reconocimiento estatal de las organizaciones y la disputa por el espacio público, una de las estrategias desplegadas de mayor efectividad fue la convocatoria (cada vez más masiva y más heterogénea) a las marchas del Orgullo. Estas se convirtieron en un espacio donde se establecían vínculos entre los distintos grupos para lograr una mayor difusión en los medios masivos de comunicación. La visibilización de las problemáticas de la población LGBT era tanto una herramienta para la acción política como un objetivo en sí misma. En esta dirección, Carlos Jáuregui, en el marco de la primera marcha en 1992, sostuvo lo siguiente: “En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política” (Bellucci, 2010).

En este escenario de creciente politización del movimiento de la diversidad sexual es que comienza el proceso de organización de grupos de travestis y transexuales. Primero, la organización Transexuales por el Derecho a la Vida y a la Identidad (TRANSDEVI), fundada por Karina Urbina, y luego, en 1993, Travestis Unidas (TU) y la Asociación de Travestis Argentinas (ATA), apoyadas por Jáuregui. Las reivindicaciones sostenidas comprendieron la lucha por la descriminalización de sus identidades (frente a la vigencia de los edictos policiales y los códigos contravencionales), su reconocimiento como sujetos de derechos (y el consiguiente acceso efectivo a derechos básicos como educación, trabajo, salud y vivienda) y el reconocimiento institucional y oficial de sus organizaciones (Farji Neer, 2013: 87). Cronológicamente, la democracia retorna formalmente en 1983, pero los/as activistas LGBT continuaron denunciando la represión policial selectiva que no mermaba. En esta línea, Berkins afirmó:

La rutinaria persecución policial, las acostumbradas restricciones a circular libremente por las calles portando una identidad subversiva, los permanentes obstáculos para acceder a derechos consagrados para todos/as los/as ciudadanos/as del país, entre otros, hacen de la vida travesti una vida en estado de sitio (Berkins, 2003).<sup>7</sup>

Las organizaciones trans empezaron a soldar vínculos más estrechos con el gran abanico de las organizaciones de gays, lesbianas y feministas. En 1996, el Colectivo Arco Iris organiza en Rosario el Primer Encuentro Nacional Gay, Lésbico, Travesti, Transexual y Bisexual. Con relación a este suceso, Berkins sostuvo:

Por un lado, es la primera vez que nuestra realidad es vista por otros/as que no son la policía ni nosotras. Por otro lado, es la primera vez que nosotras expresamos nuestros sueños y deseos. Es decir, empezamos a decir cómo nos vemos y cómo somos. Como resultado de esta participación en el encuentro, los gays y las lesbianas allí presentes piden disculpas por los prejuicios que habían marcado la relación con nosotras. Si bien Rosario marca un antes y un después no sólo para el conjunto de los grupos de minorías sino especialmente para nosotras mismas, se trata de un triunfo que no salta todavía la frontera del movimiento GLTTB (Berkins, 2013: 4).

Esa frontera todavía no desarticulada entre el movimiento de diversidad sexual y el resto de la sociedad comenzó a fisurarse en 1996 con la derogación de los edictos policiales. Esta conquista fue vivida como un primer gran logro de las organizaciones de travestis que en alianza con organizaciones de gays y lesbianas lograron que vestir “ropas del sexo opuesto” y que ofertar sexo en la vía pública no sean motivos para el arresto y/o multa por parte de las fuerzas policiales en la Ciudad de Buenos Aires (Boy, 2017; Sabsay, 2011). Recién en 2012 se logra que todas las provincias del país deroguen el artículo que prohibía usar “ropas del sexo opuesto”. En paralelo, el avance de la epidemia del VIH/sida y el reconocimiento de las personerías jurídicas a las organizaciones de gays y lesbianas (en un principio, luego se sumarían aquellas integradas por travestis, transexuales y transgéneros) dio inicio al denominado proceso de ongización. Organismos públicos estatales, como el Ministerio de Salud de la Nación, y organizaciones transnacionales comenzaron a derivar fondos a estas organizaciones para que en alianza logren llegar a poblaciones históricamente invisibilizadas desde el aparato estatal (o visibilizadas para reprimir y tornarlas clandestinas). Debido a esto, las organizaciones atravesaron un proceso de profesionalización de sus demandas asimilándose a la estructura de ONG. Viturro dio cuenta de esta diferencia al interior del movimiento LGBT:

7 Fue una militante travesti que presidió la organización Asociación por la Lucha de la Identidad Travesti y Transexual (ALITT). Berkins perteneció al Partido Comunista y en alianza con la academia publicó diversos estudios sociodemográficos que reconstruyeron las condiciones de vida de la población trans en el Área Metropolitana de Buenos Aires y principales centros urbanos del país. Nos referimos a *La gesta del nombre propio* (2005) y *Cumbia, copeteo y lágrimas* (2007).

Y me parece que hay que diferenciar entre los grupos de activismo, que no son muy homogéneos entre sí. No todos los grupos de activismo podrían ser lo que tradicionalmente se llama “movimientos sociales” o “nuevos movimientos sociales”. Algunos tienen una agenda tan liberal que es difícil asociarla a un movimiento social, sobre todo estoy pensando en el ámbito de mujeres, con el dinero de los fondos de Beijing, Beijing +5, Beijing +10, y puede ser, parcialmente, en el activismo gay, la parte de VIH/sida con tanto dinero de fondos internacionales. Ahí es como si se hubiera no sé si burocratizado, pero como si se hubiera profesionalizado cierta demanda, que casi ya no podríamos decir que es activista, porque hace una gestión de agenda (Viturro, 2013: 9).

Como sostiene Viturro, la ONGización produjo no solo transformaciones en la relación entre las organizaciones y el Estado, sino también en el modo en que aquellas se aproximaban al territorio y a las poblaciones que intentaban promover o defender. La profesionalización del activismo, según Viturro, abre nuevos interrogantes, aproximaciones y agendas dentro de las organizaciones de la sociedad civil. A su vez, el testimonio de Viturro cuestiona la autonomía de las/os activistas frente a la llegada de fondos transnacionales que promueven acciones en determinadas direcciones.

La emergencia de un nuevo espacio político en el marco del peronismo, denominado kirchnerismo, a partir de 2003, abrió un período inédito en la relación entre las organizaciones de gays, lesbianas y travestis y el Estado. Las/os principales activistas comenzaron a trabajar en posiciones de decisión en el Estado y a redefinir la forma tradicional de militancia. A continuación, se presentará esta nueva modalidad.

## **5. Etapa de institucionalización: la incorporación de las/os militantes LGBT en el seno del Estado, 2000-2015**

La primera década del siglo XXI en la Argentina se abrió paso con una de las peores crisis económicas, políticas e institucionales sufridas por el país. Ante el recrudecimiento de los niveles de pobreza, desempleo y marginalidad, el estallido social de 2001 desbordó los canales de participación tradicionales. Pero, paliada la crisis – al menos en parte– varios de los movimientos sociales que se consolidaron (o nacieron) al calor de las nuevas luchas comenzaron a insertarse en el aparato estatal como un modo novedoso de establecer agenda y lograr acciones concretas. Rapisardi sintetiza esta situación:

La hiper crisis hundió la economía, nos bajó el copete y nos hizo volver a la política, pero esta vez con el ideal de inclusión sin contradicción con la diferencia. Muchxs “desembarcamos” en el Estado, universidades, partidos y burocracia internacional. La brecha se convirtió en fisura por donde colamos colores, intereses propios, internas e ideales compartidos. Ganamos en una década lo que en tres (1970-2000) fue una tarea de calle, cabildeos, pero también tristezas y exterminio. Además de los derechos civiles, entramos al entramado “decisorio” con concursos ganados en cargos públicos o en la academia, porque en nuestros CVs figuran nuestras “torcidas” trayectorias en formas de *papers* o libros ahora como créditos. Pero corrimos el peligro (que persiste) de cosificarnos: nuevos fetiches, simple corrimiento del límite de

la inclusión que aún reclama mayor dilatación (variada) y reafirmar que no nos conformamos con un espejo que nos devuelva la imagen perseguida por algunas/os sino que queremos ser libres en un país liberado, donde las pesadillas se multipliquen como tales: recuerdos para no repetir (Rapisardi, 2013).

El proceso de institucionalización abierto en la década de 1990 se profundizó, y la problemática de la diversidad sexual se fue instalando en la agenda oficial. Diana Maffía, quien ejerció en el área de Derechos Humanos y Equidad de Género como defensora adjunta del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires entre 1998 y 2003, confirmó este proceso de apertura pero también marcó sus limitaciones. Así como se abrieron espacios de participación, se siguió dependiendo de voluntades individuales y se encorsetaron los reclamos de las organizaciones. A este respecto, Maffía sostuvo:

Fijate que yo trabajé cinco años en la Defensoría del Pueblo, abrí líneas de investigación y líneas de intervención que no estaban, y cuando terminé mi gestión, una semana después, me cuenta una travesti que va a la Defensoría del Pueblo y le dicen “no, ya no las podemos atender porque Diana Maffía ya no está”. [...] Y una vez que me fui se volvió al estado anterior, como si yo nunca hubiera estado. Y eso tiene la burocracia, esa falta de capacidad de modificarse, ese impulso muy fuerte al movimiento rectilíneo y uniforme. Entonces, entiendo el estar en contra del Estado, pensando que el Estado no es un buen socio, porque el Estado muchas veces manipula, y ahora ni hablar: ha transformado los movimientos de intervención social en mercenarios. Cuando otro les pague más se van a ir con otro. Y eso es penoso, haberlos desarticulado es imperdonable, además, para una posición política como el kirchnerismo que se propone como de izquierda, haber deshecho los movimientos de resistencia y haberlos transformado en mercenarios y mendicantes del Estado. Eso lo vamos a ver cuando ya no esté el kirchnerismo y veamos que van a estar al mejor postor. Es penoso (Maffía, 2013:10).

Siguiendo a Maffía, la relación entre las organizaciones de gays, lesbianas y travestis trabajando en espacios estatales tiene una consecuencia negativa: la mercantilización del activismo. Maffía no entiende la ocupación de estas posiciones como una oportunidad de mayor incidencia en la agenda pública y política LGBT sino más bien como un avance hacia la pérdida de autonomía del movimiento y el inicio de un nuevo tipo de relación con el Estado y los espacios políticos. Berkins coincidió con el diagnóstico de Maffía en cuanto a la relación de las organizaciones y el Estado:

Lo que está pasando acá en Argentina, que es vaciar de contenido todas estas luchas, generando una cosmética de la *realpolitik*, respondiendo más a lo políticamente correcto para no quedar mal parados. Para mí no se ha avanzado en leyes concretas en el tema de las mujeres, concretamente, en el acceso de las mujeres a los derechos de salud sexual y reproductiva, ni en el tema de la diversidad sexual. [...] Todo eso demuestra que no vamos a avanzar mucho, que no hay una verdadera intencionalidad de cambio, sino que hay más bien un acomodamiento de la *realpolitik* a lo políticamente correcto, para que no nos quedemos del todo fuera del mundo (Berkins, 2013: 7-8).

La entrevista a Lohana Berkins fue realizada antes de la aprobación de la Ley de Identidad de Género y luego de la denominada “Matrimonio Igualitario”. Sin embargo, es interesante su testimonio porque ayuda a complejizar el análisis: los derechos no se concretizan como tal si los individuos o grupos no pueden acceder a ellos. Argentina cuenta con leyes de avanzada en materia de sexualidad, muchas de ellas impulsadas históricamente por los feminismos locales (Ley de Educación Sexual Integral,<sup>8</sup> Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos,<sup>9</sup> entre otras) y de diversidad sexual (Matrimonio Igualitario,<sup>10</sup> Ley de Identidad de Género<sup>11</sup>), pero no implica necesariamente que estas se apliquen. El interrogante que se abre es qué incidencia tuvieron las/os activistas que ocuparon posiciones de decisión en el Estado para que estas leyes se incorporaran en la agenda pública y política. Qué suma y qué resta al movimiento de la diversidad sexual que sus principales referentes estén insertos en el aparato estatal es la pregunta a resolver. ¿Qué nuevas posibilidades y qué nuevos límites se inauguran? ¿Cuáles son las demandas históricas que quedan pendientes y que la institucionalización de las/os militantes no incorporó? Rita Segato nos otorga pistas para pensar esta nueva relación entre las organizaciones, el Estado y el porvenir. Esta autora sostiene que

La lucha de los movimientos sociales inspirados en el proyecto de una “política de la identidad” no alcanzará la radicalidad del “pluralismo que pretende afirmar a menos que los grupos insurgentes partan de una conciencia clara de la profundidad de su “diferencia”, es decir, de la propuesta de un mundo alternativo que guía su insurgencia” (Segato, 2007: 16).

El posicionamiento de Segato pareciera indicar que la presión y la lucha de los movimientos sociales que reivindiquen las diferencias, sexuales en este caso, será la clave para poder afianzar el largo camino a recorrer, como lo demuestra la historia de su lucha en Argentina.

## 6. Consideraciones finales

En este artículo se identificaron tres etapas que permiten ahondar en el análisis de la relación entre las organizaciones LGBT y el Estado a partir de las narrativas proporcionadas por activistas e investigadoras/as que se avocaron a indagar en temáticas de género y sexualidades en contextos sociales, económicos y políticos muchas veces adversos. Como todo abordaje, este trabajo encontró tendencias o rasgos

8 Ley N° 26150, aprobada en 2006.

9 Los derechos sexuales y reproductivos son reconocidos como parte de los Derechos Humanos, a nivel internacional están contemplados por la Constitución Nacional argentina, así como por las leyes nacionales sobre el tema. Algunas de estas leyes son: 1. Ley N° 25673, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; 2. Ley N° 26130, de Anticoncepción Quirúrgica; 3. Ley N° 26.485, de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; 4. Ley N° 26529, de Derechos del Paciente en su relación con los profesionales de la salud (de Stéfano Barbero y Boy, 2017: 112).

10 Ley N° 26618, aprobada en 2010.

11 Ley N° 26743, aprobada en 2012.

generales de esta relación en cada una de las tres etapas y somos conscientes que los matices pueden difuminarse. Estas etapas representan tres coyunturas diferentes y muestran tres tipos de relación entre las organizaciones LGBT y el Estado: a) la etapa de la libertad sexual, entre 1960 y 1970, b) la etapa de organización, entre las décadas de 1980 y 1990, y c) la etapa de institucionalización, entre 2003 y 2015.

Esta caracterización dejó en claro que las luchas de las organizaciones se encuentran/encontraban fuertemente condicionadas por los contextos políticos, económicos, sociales e institucionales. La libertad sexual promovida por las primeras organizaciones de homosexuales y lesbianas en tiempos en los que no existía la teoría *queer*, no puede entenderse si no se tiene en cuenta el contexto mundial, atravesado por la guerra de Vietnam, el hippismo, el rock and roll, la creación de la pastilla anticonceptiva y los movimientos estudiantiles convulsionados (Mayo Francés, Masacre de Tlatelolco, La Noche de los Bastones Largos, Cordobazo). Todas las demandas presentadas por los grupos que encarnaban estas luchas tenían un denominador común: cuestionar lo instituido. En el marco de las primeras organizaciones homosexuales y lésbicas en Argentina esto no fue la excepción: se cuestionaba el patriarcado y su opresión y se presentaba la necesidad de ir hacia una sociedad más amplia y diversa en cuestiones de identidad y sexualidad desde espacios atravesados por la militancia y la academia. Las propuestas políticas presentadas por el Frente de Liberación Homosexual no encontraron eco en los partidos de izquierda y la relación con el Estado se pudo representar a partir de una palabra: la resistencia. El inicio del terrorismo de Estado en 1975 y de la última dictadura cívico militar en 1976 puso un fin a esta etapa a partir de la persecución, asesinato, tortura y desaparición.

La reapertura democrática y la primavera alfonsinista, como en el resto de los movimientos sociales, impulsaron la creación de organizaciones de homosexuales y lesbianas que tuvieron un nuevo posicionamiento frente al Estado: a este había que arrancarle derechos civiles bajo la perspectiva de los derechos humanos. La alianza con otros organismos de DDHH no fue fácil y la llegada y expansión de la epidemia del VIH/sida marcaron un nuevo hito en la relación entre las organizaciones y el Estado. Este último las reconoce como un vector de intervención sobre esta nueva realidad social, implicando un reconocimiento novedoso en el marco de un proceso de organización. En paralelo, el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad, continuaba las razias policiales y las detenciones de las travestis (sobre todo). Las décadas de 1980 y 1990 implicaron una relación de carácter ambivalente entre las organizaciones y el Estado: reconocimiento y represión en simultáneo.

El período kirchnerista iniciado en 2003 abrió otra nueva etapa en la relación entre el Estado y las organizaciones de la diversidad sexual. La institucionalización de las/os referentes de la diversidad sexual podría verse como una cooptación del movimiento. Sin embargo, este período se caracterizó por logros históricos que ubicaron a la Argentina como uno de los países de vanguardia en lo que respecta a logros legislativos: Plan Nacional contra la Discriminación en 2005; leyes de Educación Sexual Integral y de Derechos Sexuales y Reproductivos en 2006; Matrimonio Igualitario en 2010; Ley de Identidad de Género en 2012, entre otras leyes nacionales. Para citar algunas leyes a escala local, pueden mencionarse la Unión Civil de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de

Río Negro de 2002, la Ley de Cupo Laboral Trans de 2015 en la provincia de Buenos Aires<sup>12</sup> y la ciudad de Rosario, entre otras medidas. Este proceso de avance en los marcos legislativos con un fuerte impacto en la vida cotidiana de la población LGBT puede entenderse a partir del concepto de ciudadanía sexual, que termina por visibilizar un aspecto de la ciudadanía, una dimensión en la relación entre grupos determinados y el reconocimiento estatal: la identidad y las sexualidades en su amplia expresión. Sin embargo, no podemos dejar de preguntarnos cuáles son entonces las vidas vivibles, los cuerpos que importan para la democracia y qué queda aún en sus márgenes; cómo sigue construyéndose desde el Estado al Otro en materia de sexualidades e identidades sexuales y/o de género. El análisis cruzado de los testimonios de los/as activistas y académicos entrevistados/as y los aportes teórico-conceptuales de investigadores/as del campo de las sexualidades se transformó en un primer paso necesario para problematizar la realidad social que observamos como profesionales de disciplinas que intervienen sobre lo social. Solo recuperando las luchas y contextualizando a las personas o grupos con los que trabajamos podremos reconstruir la historia social que las/os constituye. La intervención sobre lo social históricamente estuvo ligada a moldear a las personas y/o grupos que se desviaban de la norma. La percepción crítica que brinda Carballada y su posicionamiento con respecto a poner en diálogo el pasado y el presente, nos permite problematizar discursos que con sus matices y reconfiguraciones terminan reciclando preconceptos que traen al presente creencias del pasado que históricamente promovieron exclusiones, control social y violencias institucionales y sociales. Este artículo pretende dar cuenta de algunas respuestas pero, sobre todo, instalar nuevas preguntas.

## 7. Bibliografía citada

- Álvarez Broz, M. (2017). *¿Cuánta (des)igualdad somos capaces de aceptar? Formas, mecanismos y relaciones de (des)igualdad en personas trans de la Argentina contemporánea (1990-2015)*. (Tesis de doctorado). IDAES-Universidad Nacional de San Martín. Mimeo.
- Bellucci, M. (2010). *Orgullo. Carlos Jáuregui, una biografía política*. Buenos Aires: Planeta.
- Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. En D. Maffía (ed.), *Sexualidades migrantes; Género y transgénero* (pp. 127-137). Buenos Aires: Feminaria.
- Boy, M. (2017). Cuerpos e identidades extranjerizados: vecinos/as y travestis en disputa. En M. Boy y M. Perelman (comps.), *Fronteras en la ciudad: (Re)producción de desigualdades y conflictos urbanos* (pp. 45-64). Buenos Aires: Teseo.
- Carballada, A. (2006). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Paidós.
- de Stéfano Barbero, M. y Boy, M. (2017). *Salud y Adolescencias LGBTI. Herramientas de abordaje integral para equipos de salud*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

<sup>12</sup> Hasta el presente (marzo de 2018), esta ley no se encuentra reglamentada y las organizaciones LGBT convirtieron a esta demanda en uno de los principales motivos de lucha frente a la gobernadora María Eugenia Vidal.

- Farji Neer, A. (2013). *Fronteras discursivas: travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino, desde los Edictos Policiales hasta la Ley de Identidad de Género*. (Tesis de Maestría). Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires, Argentina.
- Hiller, R. (2009). *Presupuestos necesarios para una ciudadanía sexual. Indagaciones conceptuales para un estudio de caso: la Ley de Unión Civil de la Ciudad de Buenos Aires*. (Ponencia). 21° Congreso Mundial de Ciencia, Asociación Internacional de Ciencia Política. Santiago de Chile.
- Insausti, J. (2015). Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: Memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argentina. En D. D'Antonio (ed.), *Deseo y represión: Sexualidad, género y Estado en la historia reciente argentina*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- Jáuregui, C. (1987). *La homosexualidad en Argentina*. Buenos Aires: Tarso.
- Meccia, E. (2003). Derechos molestos. Análisis de tres conjeturas sociológicas relativas a la incorporación de la problemática homosexual en la agenda política Argentina. *Revista Argentina de Sociología*, 1(1), 59-76.
- Pecheny, M. y Manzelli, H. (eds.) (2008). *Estudio Nacional sobre la Situación Social de las Personas Viviendo con VIH en la Argentina*. Buenos Aires: UBATEC.
- Rapisardi, F. (2008). Escritura y lucha política en la cultura argentina: identidades y hegemonía en el movimiento de diversidades sexuales entre 1970 y 2000. *Revista Iberoamericana*. LXXIV(225), 973-995.
- (08/11/2013). Fragmentos amorosos de un camino en construcción. *Página 12*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3169-2013-11-08.html>
- Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus otros*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

### **Entrevistas utilizadas**

- Entrevista a Lohana Berkins. Buenos Aires, 2013.
- Entrevista a Diana Maffía. Buenos Aires, 2013.
- Entrevista a Alejandro Modarelli. Buenos Aires, 2013.
- Entrevista a Paula Viturro. Buenos Aires, 2013.



# Cuerpos e identidades trans disputadas

## Un estudio sobre la mirada de las/os trabajadoras/as de la salud de la región noroeste del Conurbano bonaerense sobre las pacientes trans, 2015-2018



*Camila Newton (IESCODE, UNPAZ)  
y Juan Moreyra (IESCODE, UNPAZ)\**

### Introducción

Como becarios/as y jóvenes investigadores/as en formación nos preguntamos a quiénes interpelamos cuando investigamos. Creemos que, si este artículo no interpela a colegas del colectivo profesional, a la comunidad académica, a los/as estudiantes, a referentes de organizaciones sociales, y/o a la población trans, no estaría cumpliendo la función que estamos buscando. Queremos que este artículo sea un camino hacia la reflexión tanto en las prácticas profesionales, como en los espacios laborales y en nuestra vida cotidiana. Como trabajadoras/es sociales activas/os, en distintos roles dentro de nuestro marco social, en nuestros diferentes espacios de inserción laboral e incluso desde la militancia, nos parece de suma importancia ubicar las discusiones y reflexiones en torno a la realidad actual y específicamente en cuestiones de equidad y derechos.

El interés de escribir este artículo surge a partir de un camino investigativo que venimos recorriendo desde el proyecto de investigación titulado “Transformaciones de los servicios de salud post Ley de Identidad de Género en el hospital Mercante y el Abete, 2015-2016”, radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), bajo la dirección de Martín Boy y María Florencia

\* Los autores del siguiente artículo desarrollan su tarea de investigación en el marco del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) en la Universidad Nacional de José C. Paz.

Rodríguez, acompañados por graduados/as y estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la universidad antes mencionada y de la Universidad de Buenos Aires. Dicho proyecto tiene como objetivo problematizar el acceso a la salud de la población trans en el Partido de José C. Paz y en municipios aledaños (Malvinas Argentinas, Pilar, Moreno, San Miguel). Se evalúa qué tipos de servicios de salud desarrollaron el Hospital Mercante y el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete para este grupo, luego de la aprobación de la Ley de Identidad de Género (LIG) en la Argentina en mayo de 2012 (Ley N° 26743). En un primer momento, nos basamos en esos dos hospitales. Más adelante, comenzamos a incluir en nuestra investigación a hospitales y unidades de salud de localidades aledañas, ya que fuimos encontrando a lo largo de nuestras indagaciones que la población trans de José C. Paz migra a los municipios cercanos para atender su salud.

En cuanto al abordaje metodológico, se realizaron entrevistas en profundidad a trabajadores/as de la salud, a pacientes trans que allí se atienden y a un activista de la comunidad trans.

Con respecto a los/as profesionales se llevaron a cabo diecinueve entrevistas. Entre ellos/as, médicos/as clínicos/as, enfermeras/os, instrumentadora quirúrgica, trabajadora social, médica de cuidados intensivos, médica ginecóloga y médico infectólogo. El contacto con las instituciones y los/as profesionales de la salud fue un proceso complejo. Sin embargo, el acceso a una enfermera del Hospital Mercante de José C. Paz facilitó el trabajo de campo. Esta última brindó el contacto de los/as diferentes profesionales que allí trabajan o trabajaron en algún momento. Cabe destacar que los nombres y la identidad de las personas entrevistadas/os, tanto de los/as profesionales como de las personas trans serán resguardados para velar su privacidad y anonimato. La mayoría de las entrevistas fueron realizadas en la Universidad Nacional de José C. Paz y fuera de sus lugares de trabajo para poder lograr un escenario más cómodo durante el desarrollo de los encuentros.

Con respecto a las personas trans, se accedió a un total de cinco entrevistas. El contacto con ellas se realizó a partir de entrevistar a una chica trans, estudiante de la universidad antes mencionada.

Por último, se realizó una entrevista a un integrante de una organización que trabaja en la promoción y protección de los derechos de las personas LGTBI (Lesbianas, Gays, Travestis, Bisexuales e Intersex).

Se tomó como unidad de análisis principalmente a los/as profesionales, pero también a las personas trans y al activismo, para poder tener una mirada heterogénea sobre las prácticas que llevan adelante los/as diferentes profesionales y para conocer el rol y funciones que dichos trabajadores/as realizan en su quehacer cotidiano. Si bien el estudio de este trabajo se enfoca específicamente en conocer las perspectivas de los/as trabajadores/as de salud, la inclusión de las percepciones de usuarios/as trans del sistema de salud y activistas son pertinentes para dicho objetivo analítico porque nos aportó una perspectiva más amplia. Las entrevistas nos permitieron reconstruir cuáles son las representaciones de los/as profesionales de los equipos de salud sobre

el cuerpo, la identidad y las expresiones de género de las/os pacientes trans en particular y, sobre todo, saber cuál es el conocimiento que tienen sobre la Ley de Identidad de Género. Nos permitieron también visibilizar las disputas que se presentan sobre los cuerpos de las personas trans.<sup>1</sup>

Este trabajo investigativo posee como meta realizar capacitaciones a estos trabajadores/as de la salud junto con la organización de la sociedad civil Capicúa Diversidad, que actualmente se encuentra llevando a cabo capacitaciones en Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Así, nosotros/as buscamos de esta manera poder llevar a cabo una investigación-acción, desarrollando actividades de transferencia que involucren a la UNPAZ, a organizaciones de la sociedad civil y a servicios públicos de salud.

A lo largo de nuestro trabajo de investigación pudimos notar que los cuerpos e identidades de las personas trans aparecen como territorios en disputa, en los que intervienen distintos actores y se escuchan muchas voces. Se disputan sentidos, maneras de leer y comprender esas expresiones de identidad de género, formas de nombrarlas, de intervenirlas, de tratarlas, de reconocerlas. Las preguntas que hoy nos traen hasta estas páginas y guían nuestra tarea como jóvenes investigadores en formación son varias: ¿Qué sentidos son los que se están disputando? ¿Cómo se ubican los cuerpos trans en las representaciones sobre la diversidad? ¿Cuáles son las representaciones idealizadas sobre el cuerpo que está orientando las intervenciones de los/as profesionales de la salud y qué sucede cuando confrontan con los reales?

Además de identificar cómo los/as trabajadores de la salud construyen la corporalidad e identidad trans, en este artículo buscamos realizar aportes que nos ayuden a pensar la intervención del trabajo social desde una perspectiva de género y vislumbrar las barreras que se le presentan a la población trans para el acceso integral a la salud. Se trata de una herramienta explicativa hacia el afuera pero también autorreflexiva porque exige ubicarnos de forma corporal en nuestra subjetividad y así deconstruir nuestra mirada atravesada por supuestos que inciden en cómo pensamos a la población trans, siendo nosotros/as cis.<sup>2</sup>

## **¿La biología como principio explicador o la soberanía de los sujetos sobre sus propios cuerpos e identidades?**

En Argentina el acceso a la salud es un derecho<sup>3</sup> para todo/a ciudadano/a que necesite atención médica. Sin embargo, dentro del sistema de salud encontramos diferentes formas de entender el proceso

1 Aclaremos que para este trabajo solo se han tomado entrevistas a mujeres trans, por esto, cuando hablamos de "identidades trans" solo nos referimos a ellas. Asimismo, en las entrevistas realizadas a trabajadores de la salud estos adjudican "lo trans" únicamente a mujeres.

2 Cis género, frecuentemente abreviado como cis es un término que se utiliza para nombrar a las personas que se asumen dentro del género que les fue asignado al nacer.

3 En tal sentido cabe señalar que la llamada pirámide jurídica se ve significativamente modificada en lo relativo al orden de prelación de las diferentes normas, a partir de la reforma constitucional de 1994. El artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional (CN) establece que los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. La protección de la vida y de la integridad psicofísica de la persona humana, desplaza-

salud-enfermedad y, al mismo tiempo, diferentes formas de intervenir sobre el cuerpo. Para la población trans, el derecho a la salud se ve vulnerado a partir de diferentes barreras que se presentan a la hora de encontrarse con el sistema sanitario. A raíz del trabajo de campo llevado a cabo, pudimos visibilizar que la población trans al acercarse a los servicios médicos se expone a situaciones violentas que condicionan su retorno a los mismos. Históricamente, el sistema de salud funcionó como un lugar expulsivo para esta comunidad, los discursos psicomédicos fueron el punto de partida para la patologización de las identidades y expresiones de género, pero también el núcleo para la discriminación y la vulneración de derechos, generando “fundamentos” para la persecución institucional, policial, judicial y social. A su vez, la creación de argumentos biomédicos instaló y naturalizó la idea de que solo existen dos géneros (masculino y femenino), que están ligados, al mismo tiempo, a una clasificación binaria de los genitales, generando representaciones sobre el cuerpo y la población trans.

Según Susana Belmartino (2005), el modelo biomédico hegemónico parte de una concepción de la salud y de la medicina que se delimita y define a partir de tres rasgos: individual biologicista, tecnocrático y medicalizante.

El primero de estos rasgos parte de la necesidad de atacar la enfermedad en un órgano, en un aparato, olvidándose, por lo general, del individuo como ser integral. Esta necesidad de atacar la enfermedad lleva a una especialización y fragmentación del conocimiento. Se olvida que la salud y la enfermedad no son hechos separables, distinguibles en cada ser concreto, sino que forman parte de un proceso.

El segundo rasgo (tecnocrático) parte de una concepción de lo científico y lo técnico como proceso que conduce inexorablemente al bienestar del ser humano. Este carácter tecnocrático también surge de la configuración de un monopolio del saber que utiliza un lenguaje que se define previamente como científico en base a conocimientos que han sido probados y verificados empíricamente. De esta manera, se deposita una decisión en el que sabe (el profesional), estando en condiciones de resolver los problemas de sus pacientes *que no saben y deben someterse a la voluntad del médico*, debiendo aceptar pasivamente la visión que este decide. Así, parecería que los/as pacientes no tuvieran posibilidad de apropiarse de una parte de ese conocimiento.

Esta actitud tecnocrática, esta superioridad del médico sobre el paciente basada en el saber biológico configura una relación médico-paciente en la que el paciente está en una situación de sometimiento, de subordinación, constituyéndose como dependiente de la voz del médico que va a solucionar su problema.

---

da de la órbita de los derechos individuales y en el marco de los derechos sociales y colectivos, se enfatizó justamente a partir de la referida reforma del texto constitucional, la que otorgó jerarquía constitucional a los tratados internacionales sobre derechos humanos, afianzando la supremacía de la persona (Galdós, 2008). En efecto y conforme el autor citado, la salud es un derecho colectivo, público y social de raigambre constitucional, anclado en el artículo 42 de la Constitución Nacional que reza, en lo pertinente, lo siguiente: “Los consumidores de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno”.

Por último, Susana Belmartino afirma que este modelo es medicalizante. Este rasgo hace referencia a la eficacia simbólica que posee la medicina, concebida como aquella ciencia capaz de definir lo que es sano y lo que es patológico, lo normal y lo anormal. Las entrevistas realizadas nos permitieron conocer cómo desde la comunidad médica se construye a las personas trans, a partir de representaciones basadas en la biología, dejando de lado las autopercepciones de los sujetos sobre sus propios cuerpos y su soberanía para decidir sobre estos. Los/as profesionales de la salud se refirieron a las trans como “portadores/as de VIH/sida”, “coquetos”, “gente que no está informada”, “gente de bajo recursos”, “personas que viven de la prostitución”, “personas que están en riesgo constante”, “personas golpeadas”, “las personas trans me hacen acordar a la marginación”, “personas con mucha necesidad de escucha”. La negación de la existencia de reciprocidades y causalidades entre lo biológico y lo social (Pecheny y Manzelli, 2001) implica negar la incidencia de lo cultural en la construcción de identidades y el carácter profundo de las interconexiones que existen entre la vida social y el cuerpo. El modelo médico hegemónico implica un rígido e incuestionable vínculo entre los técnicos en salud y la población receptora de sus servicios. Explicita un poder en manos de los portadores del saber y un lugar de prescindencia por parte de la comunidad, receptora y pasiva. Es una relación de sometimiento con el que detenta el poder, especialmente sostenida por una estructura jerárquica piramidal, burocratizada y rígida en sus normas y funcionalismos, propios de las instituciones totales como el hospital público.

En pos de profundizar sobre las intervenciones médicas expulsivas con las que nos encontramos al analizar las entrevistas realizadas, indagaremos el conocimiento que poseen los/as trabajadores de la salud sobre la Ley de Identidad de Género.

## **Ley de Identidad de Género: un camino por conocer**

La Ley de Identidad de Género N° 26743, sancionada en el 2012, pone en primera plana la necesidad de despatologizar las miradas de los/as profesionales de la salud sobre los cuerpos e identidades trans, ya que la identidad es concebida como un derecho humano y no hay nadie mejor que uno/a para saber quién es. Esta normativa nos invita a reflexionar sobre aquellas representaciones construidas, es decir que implica el desarrollo de una nueva mirada de los/as profesionales de la salud sobre la población trans, poniendo en disputa a partir de su implementación dos formas encontradas de concebir los cuerpos desde la comunidad médica. Por un lado, la biología como principio explicador y, por el otro, las construcciones identitarias asumidas.

Previamente a la ley, las autoridades judiciales y/o sanitarias, para realizar intervenciones quirúrgicas o proporcionar tratamientos hormonales a las/os trans, debían fundamentar sus decisiones utilizando categorías como “Trastorno de la identidad de género” o “Disforia de género”, que se encuentran, aún hoy, en manuales internacionales de psiquiatría tales como el *DSM4* o el actual *DSM5* (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*). Otras veces, decidían las prácticas médicas a partir de la apelación a relatos autovictimizantes de las/os trans.

La LIG afirma que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad autopercebida y a ser tratada e identificada de ese modo en los instrumentos que acrediten su identidad. El artículo 11 establece que todas las personas podrán “acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa”. Cabe aclarar que la ley establece que, si la persona no ha modificado su documento nacional de identidad acorde a su identidad de género, debe llamarse a esa persona por el nombre con el que se identifica. Esto implica que los instrumentos, dispositivos y actores que conforman las instituciones sanitarias deben adaptarse con el fin de garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce. La mayoría de los/as trabajadores/as de la salud entrevistados/as para este trabajo no conocían en profundidad la LIG, ni sus implicancias.

De la misma forma, refieren no haber sido capacitados/as sobre los contenidos e impactos de la LIG en la atención sanitaria. A partir de aquí, y teniendo en cuenta los contenidos de las currículas de las carreras de las ciencias médicas, es posible decir que no existen conocimientos aprehendidos formalmente que orienten las prácticas de dichos trabajadores con perspectiva de género. En palabras de Ciro,<sup>4</sup> integrante de una organización que trabaja en la promoción y protección de los derechos de las personas LGTBI

Hay un artículo que dice que se debe llamar por la identidad autopercebida o, en todo caso, por el apellido. Y fue uno de los principales obstáculos de salud que nosotros hemos observado en toda nuestra investigación, que es la falta de capacitación de los profesionales y particularmente los malos tratos que reciben del personal no profesional, del personal administrativo, de mesa de entrada. Por simple desconocimiento, desinformación o por mero prejuicio. Y, en muchos casos, hasta maldad y animosidad de llamar o maltratar por la elección o condición sexual (Ciro, militante LGTBI, José C. Paz, 2017).

Esta afirmación sirve para ejemplificar cómo la falta de información, el desconocimiento de la ley y la ausencia de capacitación profesional constituye una barrera para acceder al sistema de salud.

El hecho de llamar a las trans en masculino en una sala de espera o durante una consulta es una forma de maltratarlas y discriminarlas. “Vos estás más loco que un perro”, le dijo un médico urólogo a una de las entrevistadas. En el ámbito de la consulta, los prejuicios y la mirada médica se conjugan anulando la posibilidad de concebir a un “otro” cuya corporeidad no se condiga con los parámetros de lo que consideran biológicamente normal, “entender a ese otro no como sujetos a moldear, sino como un portador de historia social y cultura, de relaciones interpersonales” (Carballeda, 2012: 33). A partir del desprestigio, la estigmatización del empleado/a administrativo/a, se reafirman las relaciones asimétricas, empoderándose, haciendo sentir que él/ella tiene la decisión de efectivizar o no el derecho

---

<sup>4</sup> Los nombres de los/as entrevistados/as fueron modificados con el fin de preservar su identidad.

a la salud de un otro/a, produciendo en los/as pacientes trans el rechazo al sistema público de salud local, desde antes de ingresar al consultorio. Desde la mirada de una de las entrevistadas trans este hecho “produce bronca, rechazo”, “no ir a atenderse” (Julieta, Hospital Mercante, José C. Paz, 2016). El ejercicio de este tipo de (mal)tratos es ilegal, teniendo en cuenta lo que define la LIG en referencia a la persona y a su derecho a ser tratada acorde a su identidad autopercebida.

La barrera se desdobra a la hora de la internación de pacientes trans, o al momento de alguna intervención quirúrgica, pues no solo se discrimina y se expulsa desde el discurso, también se lo hace cuando no se contemplan factores fundamentales de la existencia física o del cuerpo. En relación con este aspecto, nos parece fundamental retomar algunas citas: “Cuando un paciente trans viene en ambulancia y requiere internación, lo metemos por la puerta de atrás, por donde ingresan los heridos de bala o los que están en conflicto con la ley” (Médico clínico, Hospital Mercante, José C. Paz, 2017).

“Se busca que haya lugar en el sector de aislamiento, así están más cómodos, es decir se quedan en habitaciones para una sola persona, todos quisieran estar internados en habitaciones sin otros pacientes, también para no molestar a otros pacientes” (Médica de terapia intensiva, Hospital Mercante, José C. Paz, 2017).

Frente a esta situación pareciera que hay ciertos cuerpos que están expuestos a la estigmatización y a un determinado tipo de prácticas, ya que no se encuentran “ajustados a la norma”. Desde el sistema de salud esto se reproduce desde parámetros biológicos con un carácter de legitimidad importante. Las expresiones de género, las sexualidades, son un tema conflictivo no solo para el personal de salud, sino para la sociedad en general. A partir del trabajo de campo pudimos dar cuenta de que las dificultades con las que se encuentran los/as profesionales que integran los equipos de salud se relacionan con el tabú que implica la sexualidad misma en nuestra cultura. Las identidades trans interpelan el binarismo de género y la heteronormatividad, siendo estos puntos nodales y naturalizados en la sociedad. Esta visión binaria y excluyente de género está directamente ligada al modelo biomédico hegemónico que define como “contranatural” cualquier otro tipo de identidad sexual, creando una brecha que no permite a los/as profesionales de la salud comprender la diversidad, que determina la construcción de representaciones sociales de discriminación hacia los/as trans. Tajfel postula que las representaciones sociales requieren responder a tres necesidades: a) clasificar y comprender acontecimientos complejos, b) justificar acciones planteadas o cometidas contra otros grupos y c) para diferenciar a un grupo respecto de los demás existentes (Páez Rovira, 1987: 300). En este sentido, es interesante reflexionar sobre cómo muchas veces se clasifica a diferentes sectores de la población, estigmatizándolos, pero al mismo tiempo justificando acciones a partir de ideologías construidas individual y colectivamente, incorporando así una visión descontextualizada de la atención médica en lo que refiere a la población trans.

En este sentido Mariana Chaves se interroga lo siguiente:

En instituciones armadas para vidas ideales-modélicas, cómo pensar instituciones para todas las vidas; y lo que sería más importante: cómo hacer para que dejen de operar sobre la imagen de vidas ideales y acepten armarse para sostener todas las vidas posibles (Chaves, 2012b: 54).

A pesar de contar con una legislación de avanzada, en la actualidad sigue presente no solo una exclusión civil sino también una desprotección institucional, junto con diversas barreras de acceso a un derecho fundamental como es la salud.

## Líneas de fuga

Los cuerpos, a lo largo de la historia de Occidente, han sido escenarios complejos sobre los que se han instituido alianzas, enfrentamientos, pactos entre gobernantes, religiosos, “especialistas” de cada momento histórico. En este sentido, han cambiado las representaciones que cada época ha construido con relación a estos. Según Carballada (2008), el cuerpo se inscribe en lo social como resultado de largos años de padecimiento, dominación y disputa. El poder económico y político fue moldeando los cuerpos desde una perspectiva sociobiológica, creando la sensación de un todo integrado, con características determinadas, generando más y nuevos estigmas. La construcción de identidades basadas en la biología, supuestamente innatas, diferenciadas a través de características homogeneizantes, inamovibles y estáticas, conforman la base sobre la cual estos se construyen. De esta forma, el único género, natural y esperable, es el asociado a los genitales y el asignado al nacer, creando barreras simbólicas entre lo bueno y lo malo, lo normal y lo anormal. Así se normalizan, se reglamentan y se idealizan los cuerpos. De este modo siempre se ha dicho qué tienen que hacer, dónde y cómo tienen que estar los cuerpos. Estos han obedecido y acatado, pero también resistido, transgredido y encontrado líneas de fuga con relación a las normas del género. Así, asistimos a la aparición del transgénero, del género queer y de las lesbianas (de apariencia femenina o masculina, tal como la sociedad puede leerlas).

Según la definición que aporta el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de Presidencia de la Nación,

trans no solo alude a aquellas personas que viven en un género diferente al signado al nacer, sino también a aquellas que eligen el movimiento entre los géneros, entendiendo a la identidad como un proceso personal, dinámico y en construcción constante, que puede o no identificarse con alguno, sin importar que la persona se haya realizado o no modificaciones hormonales y/o quirúrgicas (Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación, 2015).



La población trans, a partir de sus luchas como colectivo, viene marcando un camino fundamental para poder pensar(nos) y problematizar(nos), no solo el lugar que ocupa el cuerpo en nuestra sociedad, sino también cómo el derecho se aplica para ciertos cuerpos, ligados a una normalidad construida históricamente y aparentemente fundada como eterna. En relación con esto, nos preguntamos: ¿Cómo es que existen cuerpos con más derechos a ser reconocidos que otros? ¿Por qué hay vidas con derecho a ser más vivibles que otras?

En este mundo cultural y social donde el cuerpo aparece principalmente vestido, con ciertas características que no pueden separarse o alejarse de lo que aparentemente se muestra como eternalizado o natural, las diferentes expresiones de cuerpos trans pueden resultar inapropiadas. En esta sociedad capitalista, patriarcal y heteronormativa, junto con el respaldo de la medicina biologicista, se crearon formas de ver, entender y habitar nuestros cuerpos. Ahora bien, ¿en qué consiste la heteronormatividad? La normalidad sería todo lo que funciona dentro de una norma y que intenta imponerse sobre lo que se encuentra desviado. Y en este orden social, la norma está dada por la heterosexualidad: mujeres cis que se vinculan eróticamente con varones cis, en matrimonio, monógamo, procreador y en casa, puertas adentro. Por fuera de esa línea divisoria queda el sexo entre personas del mismo sexo, los cuerpos travestidos, las transexuales, etc. Se establece, de esta manera, un sistema de valores sexuales que jerarquizan y delimitan las fronteras entre lo normal y lo anormal, lo natural y lo antinatural, lo masculino y femenino, lo saludable y sagrado en contraposición a lo dañino y lo pecaminoso (Rubin, 1989). En este sentido, la lógica binaria

se caracteriza por valorizar el 0 o el 1, dejando fuera cualquier valor que se establezca entre los dos. Dentro de esa lógica funciona el mundo occidental en el que vivimos: si se es hombre no se es mujer. Salir de la lógica binaria implica dejar de pensar linealmente, y aceptar la posibilidad de que no existan universales, ni trascendencias, ni identidades fijas, intentar no pensar dicotómicamente, es un reto cotidiano (Fischer Pfaeffle, 2003: 11).

Estos binarismos y consideraciones sobre lo (a)normal atraviesan a las distintas instituciones, traducándose en prácticas concretas que discriminan y excluyen a quienes no se adecuan a la norma. Entendemos que las mismas se constituyen en barreras de acceso a la salud para lxs trans, ya que, según la norma, sus cuerpos no responden a los parámetros de feminidad y masculinidad existentes. Esto sucede porque al nacer todos/as somos ingresados a algún colectivo sexista en base a nuestra genitalidad, y como dijimos anteriormente, en una sociedad heteronormativa, se espera que dicha genitalidad vaya en relación con tal o cual identidad de género.

Las identidades corporales “ideales” han sido estudiadas y definidas desde el estructuralismo y posestructuralismo como mecanismos de control social. De este modo, el cuerpo es orientado por una serie de políticas del cuerpo (biopolíticas) que lo intervienen en la conquista de su docilidad, producción y regulación (Foucault, 1996: 87). Foucault manifiesta que el control de la sociedad sobre los indi-

viduos no se opera simplemente por la conciencia o por la ideología, sino que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. El modo de producción capitalista requiere de cuerpos biológicamente considerados “normales” y que al mismo tiempo la subjetividad de estos solo esté atravesada por la heterosexualidad, ya que el sistema necesita crear una anormalidad para sostener una normalidad.

La presión que se impone para que los cuerpos se encuentren dentro del modelo estándar y hegemónico es tan marcada que, si no se sigue un patrón determinado, la exclusión, la inequidad y la vulneración de derechos son parte de la vida cotidiana para esta población.

En relación con esto, Judith Butler introduce el concepto de precariedad y lo relaciona con las normas del género:

Desde mi punto de vista, el término “precariedad” designa una condición impuesta políticamente merced a la cual ciertos grupos de la población sufren la quiebra de las redes sociales y económicas de apoyo mucho más que otros, y en consecuencia están más expuestos a los daños, la violencia y la muerte (Butler, 2017: 44).

Este concepto, según la autora, se aplicaría también a las trabajadoras sexuales transgénero que tienen que defenderse de la violencia en las calles y del maltrato de la policía. De esta manera, la precariedad cobra sentido en un contexto generalizado de desigualdad, donde unos cuerpos están más expuestos a la violencia y a la discriminación que otros y unas vidas se plantean a priori como más vivibles que otras. En esta dirección, creemos importante preguntarnos por cómo es la vida en los márgenes donde la exclusión de clase y género se alían en ciertos subgrupos de la población.

## Vivir en los márgenes

A la desigualdad en términos de género se le suma la desigualdad en términos materiales, siendo el género una categoría de análisis relacional, que implica una lectura compleja que incluye los atravesamientos de clase, etnia y raza:

El género en tanto régimen político vertebrador de relaciones de poder opera como un determinante de la salud. [...] lo hace en articulación con otros condicionantes de la estratificación social, entre los que se destacan la clase social, la etnia/raza y la edad (Pombo, 2012).

Es en este sentido que la relación y la tensión que se produce entre las/os pacientes trans y el sistema de salud debe entenderse en un contexto más amplio, el cual no solo está compuesto por las representaciones que se construyen hacia la población trans sino que se vincula con las características del

sistema de salud argentino, las condiciones de trabajo, la diferencia de clase entre los/as profesionales y los/as pacientes pobres y las fronteras socioculturales y simbólicas que se construyen entre unos y otros. Al mismo tiempo, un médico clínico afirma: “hay profesionales que son homofóbicos, racistas, misóginos, no se trabaja el tema” (Médico clínico, Hospital Mercante, José C. Paz, 2017).

Siguiendo en esta línea, retomaremos el concepto de “ruta de la exclusión” que utiliza Ciro, uno de los entrevistados, para describir el recorrido por las distintas situaciones de exclusión a las que las trans se ven sometidas a lo largo de sus vidas. Cabe destacar que este trazado corresponde a la vida prototípica de una trans, lo que no significa que todas las vidas sean así, sobre todo cuando existen redes que sostienen y acompañan en los distintos momentos del desarrollo de la subjetividad de estas personas.

La ruta de la exclusión comienza en las familias, donde son discriminadas, ignoradas y expulsadas, la mayoría de las veces en la adolescencia (alrededor de los quince y dieciséis años). Continúa en la escuela, donde “hay una exclusión sistemática. Discriminación familiar como primer rechazo. Después, las instituciones educativas donde hay una discriminación por goteo, constante” (Ciro, militante LGTBQ, José C. Paz, 2017).

La experiencia de la deserción escolar junto a la estigmatización de la sociedad convierte a la oferta de sexo en una alternativa concreta para obtener ingresos que permitan la subsistencia. Siendo esta actividad ilegal en la Argentina, las trans se ven sometidas cotidianamente a la violencia de la policía: “Después, tenemos a las fuerzas de seguridad con la criminalización del trabajo sexual. Antes con los edictos policiales, persiguiéndolas, torturándolas, vulnerando la totalidad de sus derechos” (Ciro, militante LGTBQ, José C. Paz, 2017).

De esta manera, la exclusión y la ilegalidad son elementos que cobran centralidad en las historias de vida de la población trans. Esto, sumado al proceso histórico de avasallamiento que han sufrido las trans, constituyen barreras de acceso a la salud. Como refirió una de nuestras entrevistadas, “muchas chicas no quieren formar parte de los registros del Estado porque se sienten perseguidas” (Trans, José C. Paz, 2017). Varias entrevistadas refirieron que debido a las situaciones de violencia vividas tanto en el pasado como en la actualidad, las trans tienen miedo de acercarse a las unidades de salud para evitar ser sometidas al maltrato y discriminación por parte de los/as trabajadores de la salud: “Muchas prefieren seguir así en el anonimato porque tienen miedo” (Trans, José C. Paz, 2017). Identificamos a estos sucesos como barreras de acceso indirectas, ya que si bien no surgen directamente del sistema de salud, tienen su origen en otras instituciones del Estado y terminan obstaculizando el acceso de la población trans a las unidades de salud.

El vivir en los márgenes, la exclusión y la clandestinidad, son elementos que se reproducen en los distintos ámbitos de la vida de las/os trans, formando así un círculo de marginalidad. Creemos pertinente retomar el concepto de lógica del cazador que introduce Denis Merklen (2000) en su trabajo *Vivir en los márgenes: la lógica del cazador*, donde la vida cotidiana de los sectores sociales que viven en la marginalidad social está atravesada por la incertidumbre y la inestabilidad, por lo que, como cazadores salen a buscar la presa para sobrevivir. A diferencia del “agricultor”, que puede planificar los

ciclos de sus cosechas para vivir, el cazador no puede planificar su vida a mediano y largo plazo. En el caso de las/os trans se da esta lógica, ya que la accesibilidad al sistema de salud es mínima y se da para garantizar la supervivencia en casos de emergencia, como pudimos comprobar a lo largo de nuestro trabajo de investigación. Por todo lo dicho, consideramos que los distintos sucesos que componen la “ruta de la exclusión” generaron una deuda de la sociedad hacia el colectivo trans.

Existen datos aproximados que permiten realizar un análisis, sobre las particularidades que afectan a las trans. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) indicó que el 80% de la población trans encuestada no tiene cobertura de obra social o prepaga o incluso plan estatal (estudio realizado en el 2012). La primera encuesta llevada a cabo por el INDEC y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) arroja que más de la mitad de las personas encuestadas se realizó hormonizaciones, siendo más frecuentes en las feminidades “trans” (61%) que en las masculinidades trans (19%). Un dato relevante es que nueve de cada diez personas trans manifestaron realizar hormonizaciones sin asesoramiento ni acompañamiento de un profesional de la salud. Del total de personas encuestadas, el 54% efectuó modificaciones corporales, no estando la inyección informal de siliconas o aceites aprobada para uso humano.

Otro estudio realizado por la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT, 2016) afirmó que sobre una muestra de 592 personas trans fallecidas, el 43% murió entre los 22 y los 31 años, el 33% entre los 32 y los 41 y el 9% antes de cumplir los 21 años. Entre las principales causas de muerte de las feminidades trans se menciona en primer lugar al VIH/sida. Casi el 55% murió por esta causa, cifra que da cuenta de las barreras para acceder a los servicios de salud. En segundo lugar se encuentran los asesinatos, que representan más del 16% del total de esas muertes. Otras causales de muerte mencionadas son suicidio, cáncer, sobredosis, ataques cardíacos, diabetes, cirrosis, complicaciones derivadas de la autoadministración de hormonas y/o siliconas o aceites, entre otras (Berkins y Fernández, 2005: 13).

Las situaciones de discriminación, exclusión y violación de derechos vividas a lo largo de las vidas trans son, como pudimos ver, responsabilidad de la sociedad en términos generales y del Estado en particular; conformándose así una deuda social histórica con el colectivo trans.

## Deuda social

El artículo 11 de la LIG garantiza las intervenciones quirúrgicas o tratamientos hormonales para adecuar el cuerpo a la identidad autopercibida, incluidas en el Plan Médico Obligatorio (PMO).<sup>5</sup> Para acceder a dichas intervenciones o tratamientos, no es necesario tener autorización judicial o administrativa.

5 El Programa Médico Obligatorio fue creado en el año 1995 mediante Decreto 492/95 basado en la Ley 23.661 del año 1989, que crea el Sistema Nacional de Seguro de Salud y que, según Susana Belmartino (2005), se enmarca en un proceso de crisis hiperinflacionaria y de desregulación del sistema de servicios. En este marco también se estableció una transferencia de los hospitales a las provincias y descentralización hacia los municipios.

A lo largo de las entrevistas realizadas hasta el momento, encontramos que dicho artículo no se efectiviza en el Hospital Mercante. De este modo, no se estaría garantizando el derecho a vivir plenamente el proyecto de vida elegido por cada uno/a, donde el cuerpo pueda acompañar la identidad autopercebida. Identidad y cuerpo no son algo separables (Farji Neer, 2015). Relacionado a esto, Anahí Farji Neer analiza debates parlamentarios de las Leyes de Identidad de Género y de Fertilización Asistida que tuvieron lugar en el Congreso Nacional argentino entre 2011 y 2013, donde una diputada

ligó la idea de deuda al no reconocimiento histórico por parte del Estado a la identidad de travestis, transexuales y transgénero, impidiendo el ejercicio de derechos fundamentales con graves consecuencias en las condiciones de vida de dicho sector de la población. La vinculó, a su vez, con las posibilidades de intervención y modificación corporal, de modo que dicha deuda se saldaría plenamente no solo reconociendo legalmente la identidad autopercebida sino también garantizando el acceso a las tecnologías médicas de transformación corporal (Farji Neer, 2015: 357).

Esta deuda social tiene relación con el proceso histórico de avasallamiento mencionado anteriormente, donde la sociedad en su conjunto y el Estado en particular tienen responsabilidades.

Consideramos que la presencia de tratamientos de hormonización en los hospitales podría funcionar como una puerta de entrada para captar a la población trans. La ausencia de los mismos en los hospitales y unidades de salud del municipio de José C. Paz actúan como barreras institucionales que bloquean el acceso de la población a las unidades de salud. En coincidencia con lo expresado por uno de los entrevistados,

es el Estado en toda su magnitud que debe garantizar el derecho (a la salud). El Estado haciendo una expulsión sistemática de distintos organismos. Básicamente, el sistema de salud que está totalmente formateado para hombres y mujeres, sistema binario, sistema heteronormativo donde aún hoy no quieren respetar y adecuar la Ley de Identidad de Género (Ciro, militante LGTBQ, José C. Paz, 2017).

La construcción del cuerpo según la identidad de género forma parte de un bienestar en términos de salud, entendida a esta de manera integral. En este sentido,

el acceso integral a la salud también se vincula con una idea que excede la mera ausencia de enfermedad. Remite a una idea de bienestar general que focaliza en la construcción de la identidad y en la construcción de un cuerpo que acompaña la identidad de modo inescindible (Farji Neer 2015: 360).

Entendemos que la noción de “salud integral” alude a un bienestar general que incluyen las emociones, los deseos y planes de vida de las personas. Un posicionamiento desde esta óptica implica pensar intervenciones sobre lo social que, como señala Carballada (2012), recuperen la historicidad de los sujetos. Nosotras/os entendemos que en el caso de la población trans dicha historicidad estaría dada por lo que más arriba describimos por la “ruta de la exclusión”, es decir, implica concebir la doble inscripción de los cuerpos tanto en la esfera de lo natural como de lo social y cultural. A continuación, recuperaremos los principales aportes de la salud colectiva en pos de incorporar dicha perspectiva al análisis del acceso integral a la salud del colectivo trans.

## Salud colectiva

La perspectiva de la salud colectiva nos aporta elementos para poder pensar intervenciones profesionales que recuperen la historicidad de los sujetos y de los procesos de salud-enfermedad. Dicho enfoque considera una relación dialéctica entre salud y enfermedad. Asa Cristina Laurell reflexiona sobre las diferencias entre el pensamiento médico-social y el pensamiento biomédico:

la ruptura del pensamiento médico-social con el pensamiento biomédico consiste en que conceptualiza a los procesos biopsíquicos humanos como procesos históricos y no como procesos naturales. Es decir, la diferencia teórica entre el pensamiento sociomédico y biomédico estaría en la conceptualización de la naturaleza de los procesos biopsíquicos humanos; el primero los considera sociales y el segundo naturales” (Laurell, 1994: 5).

De esta manera, dicho enfoque nos invita a pensar otra relación entre las ciencias biológicas y las ciencias sociales. También, nos llama a pensar en la naturaleza social de los procesos biopsíquicos. Esto implica indagar tanto en los factores internos como en los externos, en su interrelación, en la dinámica que se establece en ambos, buscando allí la clave para la transformación de dichos procesos. Para esta perspectiva, es fundamental pensar en términos de complejidad, integrando la multiplicidad de factores que atraviesan a la salud.

Con relación a la naturaleza social de la salud y la enfermedad, Laurell afirma:

el proceso salud-enfermedad guarda una vinculación estrecha con la sociedad en la cual se presenta; que el mejoramiento de las condiciones de salud de la población requiere de algo más que la simple intervención médica y tiene que involucrar algunos cambios sociales (Laurell, 1994:6).

Recuperar la historia, tanto de nuestra sociedad en general como del colectivo trans, resulta imprescindible para comprender el devenir de ambos en torno a los cuerpos, las identidades y las sexualidades. Según el modelo médico social, los procesos sociales transforman los procesos biopsíquicos. Entonces, nos preguntamos ¿qué cambios sociales serían necesarios para que el colectivo trans pueda tener una vida *vivable*, para que su identidad sea respetada y no cuestionada en los distintos ámbitos por los que transcurren? ¿Qué transformaciones son necesarias para que los/as trans puedan tener acceso al derecho integral a la salud?

## Reflexiones finales

Cuando pensamos desde y para el trabajo social, analizamos de qué manera esta investigación puede aportar a nuestra profesión. A su vez, y pensando de manera dialéctica, nos preguntamos ¿cuáles podrían ser los aportes que como trabajadores/as sociales podemos realizar para garantizar el acceso integral a la salud de la población trans? ¿En qué podemos contribuir desde nuestra disciplina para concebir intervenciones profesionales que recuperen la historicidad del colectivo trans? ¿Qué estrategias podemos construir como trabajadores/as sociales para pensar intervenciones interdisciplinarias que acompañen la construcción de nuevos sentidos sobre los cuerpos? ¿Cómo construir intervenciones que amplíen la frontera de lo posible? Sin ánimos de cerrar discusiones, pretendemos continuar abriéndolas, y que estos interrogantes guíen nuestra labor investigativa.

En cuanto a la pregunta que abre este trabajo (sobre cómo las intervenciones de los/as profesionales de la salud construyen los cuerpos trans como otros), pudimos ver que dicha otredad se construye desde intervenciones expulsivas, desde el desconocimiento de la LIG, desde acciones concretas que tienen como horizonte cuerpos e identidades coincidentes con el sexo asignado al nacer. Acciones descontextualizadas que desconocen o niegan la historicidad de los cuerpos trans, sus particularidades, sus recorridos, sus complejidades (entendiendo la complejidad como la convergencia de múltiples atravesamientos). Pudimos dar cuenta de la manera en que dichas intervenciones expulsivas devienen en barreras que obstaculizan el acceso integral a la salud del colectivo trans.

La formalidad legal donde se concibe la integridad biopsicosocial del colectivo trans, no se corresponde con la realidad, donde observamos que predomina un enfoque biologicista que tiende a fragmentar a las personas y a concebir a la salud desde la ausencia de la enfermedad. A pesar de la existencia de la LIG, aún hay una vacancia en cuanto a su reglamentación. En las unidades de salud relevadas, están pendientes las capacitaciones a los/as trabajadores de la salud. Nosotras/os enfatizamos en la necesidad de extender las fronteras a todos/as los que trabajan en las unidades de salud y no solo los/as profesionales, ya que consideramos que las expulsiones comienzan desde el primer momento en que las trans se acercan a los centros sanitarios. Para pensar en términos de accesibilidad, hay que considerar estrategias que nucleen al sistema de salud en su totalidad.

Para pensar en la inclusión de la población trans en el sistema sanitario, es nuestro deber como profesionales interiorizarnos acerca de las particularidades de dicho colectivo. Conocer sus recorridos de

vida, sus tendencias, sus estrategias de sobrevivencia puede favorecer la construcción de intervenciones que se anclen en lo real y no en consideraciones ideales de cómo deben ser los cuerpos con los que trabaja la medicina.

Como desarrollamos a lo largo del artículo, la sociedad y el Estado tienen responsabilidades respecto a la histórica situación de exclusión y avasallamiento sobre los derechos de esta población. Se constituyó una deuda histórica en general y de la democracia argentina en particular que se debe recomponer.

Es necesario adoptar nuevos enfoques, nuevas miradas, explicitar nuestros supuestos sobre la sexualidad para así poder acompañar y comprender a las identidades de género no heteronormadas. La inclusión de una perspectiva de diversidad, que respete los distintos devenires de los cuerpos y las identidades es urgente. En este sentido, la medicina social tiene mucho para aportar. Como recuperamos anteriormente, es en lo social donde debemos buscar las claves para la transformación. Indagar en la naturaleza social de los procesos biopsíquicos es nuestra tarea como científicos sociales.

Nosotras/os esperamos que esta lectura haya aportado elementos que continúen abriendo y abonando las discusiones en torno a la identidad de género y a nuestro rol como profesionales en la efectivización de la Ley de Identidad de Género, un derecho conquistado pero muchas veces no ejercido que debemos promover y gozar.

## Referencias bibliográficas

- Argentina. (2012). Ley 26743, de Identidad de Género. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=197860>
- Argentina. Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Política Económica. (2003). *¿Qué es el Gran Buenos Aires?* Recuperado de <http://www.indec.mecon.ar/glosario/folletoGBA.pdf>
- Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2012). *Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans*. Buenos Aires: INDEC-INADI.
- Argentina. Ministerio de Salud de la Nación (2008). *Salud, vih/sida y sexualidad trans: atención de la salud de personas travestis y transexuales. Estudio de seroprevalencia de vih en personas trans. Estudio de seroprevalencia de VIH en personas trans*. Recuperado de [http://www.paho.org/arg/images/KMCARG/salud\\_vih\\_sida\\_libro.pdf?ua=1](http://www.paho.org/arg/images/KMCARG/salud_vih_sida_libro.pdf?ua=1)
- Argentina. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. (2015). *Atención de la salud integral de personas trans. Guía para equipos de salud*. Recuperado de <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000696cnt-guia-equipos-atencion-Salud%20integral-personas-trans.pdf>
- Belmartino S. (2005). *La atención médica argentina en el siglo XX: instituciones y procesos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio: informe sobre la situación de la comunidad travesti en la argentina*. Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.



- Carballeda, A. J. M. (2008). *Los cuerpos fragmentados: la intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- (2012). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Chaves, M. (2012a). *Barreras de acceso y micropolíticas en lo público*. (Ponencia). III reunión de la red de investigadores sobre juventud argentina (Renija). Viedma.
- (2012b). Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas en lo público. En *Actas de la III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina. De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes* (pp. 51-65). Viedma: Universidad Nacional del Comahue.
- Defensoría del pueblo de la ciudad de Buenos Aires y Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual. (1999). *Informe preliminar sobre la situación de las travestis en la Ciudad de Buenos Aires. Año 1999*. Manuscrito no publicado.
- Farji Neer, A. (2015). Cuerpo, derechos y salud integral: análisis de los debates parlamentarios de las leyes de identidad de género y fertilización asistida (Argentina, 2011-2013). *Salud colectiva*, 11(3).
- Fernández, A. M. (2007). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Fischer Pfaeffle, A. E. (2003). Devenires, cuerpos sin órganos, lógica difusa e intersexuales. En D. Maffía (comp.), *Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero*. Buenos Aires: Feminaria.
- Foucault, M. (1996). *Las tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- (2000). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- Galdós, J. M. (2008). La salud y los bienes sociales constitucionales. *La Ley*, 2008-B.
- García Canal, M. I. (1997). *El señor de las uvas. Cultura y género*. Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Laurell, A. C. (1994) Sobre la concepción biológica y social del proceso salud-enfermedad. En M. I. Rodríguez (coord.), *Lo biológico y lo social: su articulación en la formación del personal de salud*. Washington: OPS/OMS.
- Merklen, D. (2000). Vivir en los márgenes: la lógica del cazador. Notas sobre sociabilidad y cultura en los asentamientos del Gran Buenos Aires hacia fines de los 90. En M. Svampa (ed.), *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Páez Rovira, D. (1987). Características, funciones y proceso de formación de las representaciones sociales. En *Pensamiento, individuo y sociedad. Cognición y representación social* (pp. 297-317). Madrid: Fundamentos.
- Pombo, M. G. (2012). La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des)politización del género. *Revista Margen*, 66.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.



# ¿Cómo viajan las mujeres y hombres mayores? Envejecimiento, género y movilidad



Mariana Cataldi\* (UNPAZ/UBA/Universidad Maimónides)

## Resumen

El trabajo propone reflexionar sobre la relevancia de la movilidad de los adultos y adultas mayores como medio de acceso a otros derechos. Forma parte de una investigación doctoral de la Universidad de Buenos Aires, que estudia los patrones de viaje en el envejecimiento desde un abordaje cualitativo. Apunta a conocer los hábitos de personas mayores para movilizarse y problematizar acerca del acceso a derechos a partir de las posibilidades de traslado.

Analiza las formas de viaje durante el proceso de envejecimiento, desde el paradigma de la movilidad y la perspectiva de género, para el logro de determinado fin, la satisfacción de una necesidad o deseo.

Se desarrollan conceptos básicos orientadores sobre el proceso de envejecimiento, las diferencias por género en esta etapa de la vida y el nuevo paradigma de la movilidad orientado a las formas particulares de producción de este grupo etario. Finalmente, se analiza crítica-

\* Licenciada en Trabajo Social. Magister en Investigación Social. Doctoranda en la Universidad de Buenos Aires (Doctorado en Ciencias Sociales).

mente, desde esta perspectiva, la producción académica hallada respecto del tema en cuestión y se delimitan algunos lineamientos a considerar para el estudio de la movilidad en las mujeres y hombres de mayor edad.

**Palabras claves:** envejecimiento, género, movilidad

## Desarrollo

Este artículo se propone analizar y reflexionar sobre las formas de movilidad e inmovilidad en el envejecimiento desde una perspectiva de género. Constituye un avance de tesis del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires,<sup>1</sup> basado en la construcción del escenario teórico-metodológico. Fue elaborado a partir de la técnica de recopilación bibliográfica de la producción académica referida al tema y su posterior análisis.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno mundial. Como consecuencia de varios factores, entre ellos el avance científico y las políticas sociales inclusivas, se registra un aumento significativo en la expectativa de vida. En Argentina se mantiene esta tendencia: de acuerdo a los datos aportados por el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2010, el 14,3% de lxs habitantes son mayores de 60 años. En general, se observa que las mujeres viven más tiempo que los hombres.

Los porcentajes varían localmente y la mayor concentración de la población de más edad se ubica en los grandes espacios urbanos: en la Ciudad de Buenos Aires, el 16%. Dentro de ella, los barrios más añosos son Recoleta y Belgrano, entre el 24 % y el 25,8%. El menor porcentaje de mayores reside en los barrios de la zona sur, Villa Lugano, Villa Soldati y Barracas: del 10,8% al 14,7%.

En el conurbano, las cifras disminuyen: en José C. Paz, el 6,8%; en Moreno, el 6,2%; en Malvinas Argentinas, el 7,8%; en San Miguel, el 8,8% (INDEC). A pesar de estas diferencias locales, Argentina se incluye dentro de los países con envejecimiento avanzado, uno de los más elevados en la región.

En este marco, emergen nuevos desafíos a afrontar: dos generaciones envejeciendo juntas, nuevas necesidades de cuidados por enfermedades crónicas y discapacidad, incremento de la población jubilada y pensionada, reformas en los sistemas de seguridad social y nuevas necesidades de movilidad.

Las cuestiones referidas a la movilidad de personas mayores fueron incorporadas en la Ley N° 27360, que en el año 2017 aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. En la misma se enuncia el derecho a la movilidad personal y se proponen

<sup>1</sup> El título probable de la tesis es “Movilidad cotidiana de personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de Buenos Aires: el transporte como medio para la efectivización del derecho a la salud”. El trabajo de investigación se encuentra en la etapa de elaboración del plan de tesis definitivo, de modo que se están reelaborando los objetivos de investigación. Asimismo, la perspectiva metodológica que adoptará será la cualitativa.

algunas medidas pertinentes: propiciar el acceso a servicios de transporte público con tarifas preferenciales o gratuitos, asientos reservados para las personas mayores, entre otras.

Se considera que las necesidades de movilidad de las personas mayores deben ser tenidas en cuenta al momento de diseñar políticas de transporte, ya que los obstáculos que se presentan muchas veces dificultan la realización de los traslados y, en consecuencia, impiden o dificultan la efectivización de sus derechos.

Varios autores coinciden al considerar que la movilidad incide en el bienestar y calidad de vida en la vejez (Alsnih y Hensher, 2003; Su y Bell, 2009; Raeside et al, 2012).

También destacan sus beneficios: acceso a lugares, facilitar el contacto con otras personas, mantenimiento de las redes sociales, independencia, beneficios psicológicos (Alsnih y Hensher, 2003).

En la Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez, realizada en nuestro país en el año 2012, se indica que a medida que se avanza en edad, las mujeres mayores tienden a recluirse en su casa, sus salidas son menos habituales que las de los hombres. Las actividades fuera del hogar se reducen a mayor edad. El 2,2% informa que no utiliza el cajero automático por no poder trasladarse.

El presente trabajo parte de la inquietud por conocer las formas de movilidad en personas mayores, responder al cómo, al para qué y al por qué viajan. Se organiza en cuatro ejes temáticos: el proceso de envejecimiento; la perspectiva de género; transporte y movilidad y, finalmente, se aborda y problematiza la producción académica que articula dichos conceptos.

## El proceso de envejecimiento

La vejez ha sido definida, desde la perspectiva demográfica, a partir del inicio de una edad cronológica determinada: los 60 o 65 años. Consideramos que resulta inapropiada esta asociación, dado que el envejecimiento es un proceso singular y universal que se atraviesa a lo largo del curso de la vida. Es singular porque cada uno adopta su propia forma de envejecer, con relación a su individualidad y al contexto social en que se encuentra inserto. Es universal porque todos estamos envejeciendo siempre. Desde los enfoques gerontológicos se considera que la edad y el género constituyen categorías analíticas transversales y que la edad cronológica en sí misma no aporta una categoría válida de análisis: “Más de una evidencia existe en el sentido de que no hay nada más alejado de una certeza que la homologación de los sujetos de acuerdo a sus edades cronológicas” (Ríos Segovia, 2009: 21).

Como se ha mencionado anteriormente, en Argentina, como en muchos países del mundo, se ha incrementado el porcentaje de población mayor y las tendencias indican que aumentará aún más en los próximos años. Se vive más tiempo y las que más tiempo viven son las mujeres, por lo cual en la literatura reciente se han comenzado a desarrollar aspectos relacionados con la feminización del envejecimiento. En Latinoamérica se mantiene la tendencia a una mayor longevidad femenina, concentrándose principalmente en las zonas urbanas (CEPAL, 2004).

Hechas estas consideraciones preliminares, cabe enunciar uno de los ejes principales de este trabajo: hombres y mujeres envejecen de manera diferencial y, por tanto, adoptan distintas prácticas en su vida cotidiana. Conocer las necesidades particulares de movilidad puede contribuir al adecuado diseño y ejecución de políticas y programas de transporte dirigidos a este grupo de población.

Las formas de envejecer se hallan estrechamente ligadas a las representaciones sociales dominantes. Las mismas orientan y muchas veces determinan las conductas socialmente aceptadas para el hombre anciano y la mujer anciana. Los mitos y estereotipos negativos inciden considerablemente sobre este proceso, ya que a modo de profecía autocumplida generan en los viejos conductas acordes a las que de ellos se espera. Las representaciones predominantes asocian el envejecimiento a la enfermedad y deterioro: “una mirada rápida a las distintas sociedades nos muestra que la idea de la vejez ha caminado por sendas en las que convivía con sentidos peyorativos y devaluativos. Así, la edad aparece como fuente de descalificación” (Castaño y Martínez Benlloch, 1990: 160).

Las formas diferenciales de envejecer se vinculan con diversas dimensiones. Una de ellas es el estado de salud de las personas. Los viejos más jóvenes, pueden conservar su autonomía, independencia y autovalimiento, pero a medida que se avanza en la edad aparece el deterioro, lo que restringe las capacidades de movilidad de las personas y las limita a los espacios más próximos:

a medida que se avanza en el tiempo, las prácticas y movilidades de las personas de edad se focalizan fundamentalmente en los alrededores de la vivienda [...] problemas de salud colocan al adulto mayor en situación de pérdida de autonomía, limitando así sus desplazamientos y por lo tanto cambiando o reduciendo sus prácticas cotidianas” (Quiroga, 2015: 51).

Como estrategia de afrontamiento, la persona mayor evita viajar, lo que se ha categorizado como “no viajes” (Gutiérrez, 2017: 49), que hace referencia a los traslados no realizados. Sobre ello se afirma:

Es importante contemplar los viajes que no se hacen y las motivaciones del porqué no se hacen, por ejemplo la literatura científica muestra cómo muchas mujeres dejan de hacer viajes simplemente por imposibilidad física de llegar a los sitios en el tiempo de que disponen y con los medios de transporte a que tienen acceso (Zucchini, 2015: 188).

Frecuentemente la persona mayor con limitaciones en la movilidad delega en otra persona la actividad que debía realizar, siempre que no requiera de su propia presencia. Para ello es necesario que cuente con algún tipo de red de apoyo: familiares, amigos o vecinos a quienes pueda encomendar las tareas, como por ejemplo cobrar su jubilación mediante la gestión de un poder o uso de tarjeta bancaria, solicitar un turno médico o realizar compras. Pero no siempre es posible evitar el viaje: muchas mujeres mayores

tienen a su cargo el cuidado de nietos o personas de la familia que se encuentran enfermas, deben retirar a los niños de la escuela o llevarlos al médico. En estos casos, el traslado se torna imposible de eludir.

Por otra parte, las nuevas perspectivas en gerontología remiten a la necesidad de considerar la cuestión de la movilidad y el acceso. La inclusión social es uno de los ejes principales orientadores de la intervención, destacando la importancia de promover la integración de las personas mayores en el espacio público.

El “envejecimiento activo”, paradigma propuesto por la Organización Mundial de la Salud en 1999, impulsa la participación activa de las personas mayores en la sociedad. Para lograrlo, la movilidad emerge con un rol fundamental. Sin opciones de movilidad accesible disminuyen las posibilidades de participación de la población de más edad.

En los últimos años se ha revalorizado y promovido el “envejecer en casa”, destacando los múltiples beneficios de transitar los últimos años de la vida en el espacio habitual: la propia casa, el propio barrio, con los mismos vecinos. Esta iniciativa requiere de la previa resolución de las necesidades de movilidad en la vida cotidiana o de la implementación de servicios a domicilio que garanticen el acceso a sus derechos.

## La perspectiva de género

La perspectiva de género incorpora la mirada sobre lo considerado masculino y femenino en una sociedad: es una construcción social no determinada por la dimensión biológica que implica una relación de poder desigual. Permite comprender las desigualdades derivadas de dicha desigualdad que se manifiestan en múltiples espacios de la vida social.

Con el surgimiento y consolidación de los movimientos feministas, se incorpora el concepto de género, que ha sido profundamente debatido y resignificado. Pone en cuestión los mandatos asignados por el rol de género y la discriminación que produce.

Los estereotipos de género están presentes durante el envejecer y se vinculan tanto con los mandatos sociales como con los prejuicios existentes sobre las personas mayores.

De la mujer mayor se suele esperar que priorice el rol familiar de abuela y cuidadora en el espacio privado del hogar, predominando una imagen asexuada, pasiva y sometida. Pero muchas abuelas se enamoran, estudian carreras universitarias, realizan actividad física, emprenden nuevos proyectos y viajan.

Otras mujeres mayores ven obstaculizadas sus posibilidades de integración social por su situación de desamparo. Desde un enfoque de vulnerabilidad se señala la fragilidad a la que se hallan expuestas las mayores envejecientes y que obstaculizan el mantenimiento de la vitalidad:

las vidas de esas mujeres adultas transcurren muchas veces en soledad, alejadas de redes sociales que las contengan, con la debilidad que caracteriza a la salud de los mayores, escenario no demasiado alentador para muchas de ellas, lo que viene a configurar una situación de vulnerabilidad en la cual terminan sus vidas (Tisnés y Salazar Acosta, 2016: 232).

El hombre mayor afronta dificultades particulares, ya que en el envejecimiento resulta más difícil responder al estereotipo masculino: “La masculinidad hegemónica se asocia con rasgos de competitividad; poder físico, sexual y económico; desapego emocional; coraje y dominación, capacidad de protección y autonomía” (Iacub, 2014: 43). Este autor menciona la disrupción que se produce entre los relatos hegemónicos masculinos y la posibilidad de continuidad en la vejez. Durante el envejecimiento, se atraviesa un proceso de desempoderamiento progresivo, en parte iniciado a partir de la jubilación, que afecta considerablemente la autoestima de las personas mayores, especialmente en los hombres, quienes históricamente han asumido el rol de proveedores familiares.

Como se ha señalado, las trayectorias de mujeres y hombres sobre su proceso de envejecimiento y formas de movilidad son diferenciales. Esta movilidad se concreta en el espacio público y dicho espacio también debe ser interpretado desde esta perspectiva:

El espacio público y la calle han sido esferas asignadas históricamente, desde la cultura occidental, a la acción y la ocupación masculina [...] Las relaciones de género en los espacios públicos hacen de este un espacio marcado históricamente por mecanismos de exclusión de la mujer (García, 2002: 14).

En el envejecimiento femenino, se produce una doble discriminación, por el hecho de ser mujer y ser vieja.

Incorporar la perspectiva de género permite conocer los distintos escenarios y diseñar políticas de transporte teniendo en cuenta las múltiples necesidades de la población: “las necesidades de movilidad difieren entre hombres y mujeres debido a sus diferentes roles socioeconómicos asignados estructuralmente y responsabilidades que inciden en sus patrones de uso, acceso y necesidades de transporte” (Jaimurzina et al, 2017: 7).

## **Transporte, movilidad e inmovilidad**

La movilidad como enfoque social considera las necesidades y deseos de desplazamiento de los sujetos, se propone estudiar las prácticas de viaje (Gutiérrez, 2009). Es un concepto más amplio que el de transporte, ya que focaliza en las personas y en la movilidad, incluso incorporando al viaje, el estudio del previaje y el posviaje. Analiza la movilidad y no movilidad, es decir, los viajes realizados y no realizados. El transporte representa el medio por el cual se concreta la movilidad. Señala Jirón: “El enfoque de la movilidad intenta comprender tanto el movimiento como las experiencias y los significados que emergen de la misma” (Jirón y Zunino Singh, 2017: 405). La movilidad no se reduce a una mediación entre dos lugares, el origen y el destino, sino que articula una necesidad o deseo con su satisfacción. La movilidad urbana es definida como



una performance en el territorio, una práctica social de uso de modos de transporte que conjuga necesidades de desplazamiento y capacidades de satisfacerlas [...] La movilidad es una performance en el espacio y también una capacidad que garantiza el derecho a la ciudad (Gutiérrez, 2005: 9).

La movilidad es necesaria e inevitable. En su vida cotidiana, las personas mayores se movilizan por diversos motivos: concurrir a una consulta médica, cobrar su jubilación, participar en un taller universitario, visitar familiares o cuidar a sus nietos. Mediante ella, se hacen efectivos sus derechos: a la salud, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la participación e integración comunitaria, al trabajo, a la seguridad social, entre otros. El transporte es vital para facilitar la inclusión social de las personas mayores y para que puedan mantener una buena calidad de vida (Raeside et al, 2012).

Desde esta perspectiva, los traslados adquieren una importancia relevante, dado que su inaccesibilidad puede obstaculizar el acceso a derechos. Las limitaciones en la capacidad de movilidad son consideradas una forma de discriminación (Zucchini, 2015). Contrariamente, las posibilidades de movilidad facilitan la inclusión social y el acceso a servicios. Movilizarse es mucho más que trasladarse de un lugar a otro, es un medio para acceder a un derecho. Como señalan Avellaneda y Lazo: “los medios de transporte dejan de ser meros instrumentos para desplazarse para adquirir una función social más allá del propio desplazamiento” (2011: 48).

Esta movilización puede realizarse de distintas formas: a pie o en bicicleta –transporte no motorizado–, en automóvil, motocicleta o ciclomotor –transporte motorizado privado– o en colectivo, subte, tren, combis, taxis o remises –transporte público de pasajeros (Dmuchowsky y Velázquez, 2017: 34). En el caso de las personas mayores puede enunciarse una cuarta categoría: los traslados programados. Dichos traslados son los cubiertos por su obra social para realizar tratamientos específicos, como hemodiálisis, rehabilitación u otros especiales. En nuestro país, las personas mayores afiliadas a PAMI pueden recurrir al servicio de traslados especiales programados, que comprende ambulancias o vehículos provistos por la obra social. Son los traslados individuales de afiliadxs que no están motivados por una emergencia médica, programados con anticipación, en el medio que se determine en cada ocasión, previa gestión y autorización de acuerdo a la normativa vigente. La existencia de este tipo de servicio debe analizarse en función de su efectiva accesibilidad y disponibilidad.

La realización del viaje corresponde a una determinada búsqueda de actividades y en las personas mayores muchas veces aparecen en forma encadenada. Se trata de un conjunto de viajes consecutivos que responden a varias finalidades (Su y Bell, 2009).

Los hábitos de uso del transporte de hombres y mujeres son diferenciales. Por otra parte, a partir de la jubilación, se abandona la forma de movilidad lineal “de casa al trabajo y del trabajo a casa” (Chaves et al, 2017: 51), y se incorporan nuevas modalidades de desplazamiento, acordes a la nueva vida cotidiana que emerge con la finalización de la actividad laboral remunerada.

Estas formas diversas de movilidad se definen por la interrelación de los siguientes factores: individuales, sociodemográficos, lugar de residencia, medios de transporte y localización de los recursos (Demoraes et al, 2016).

Entre los factores individuales, se incluyen la edad avanzada, el género, el grado de autonomía o dependencia para los desplazamientos. En México, se analizaron las prácticas de personas mayores de diferentes grupos socioeconómicos para estudiar la relación entre el envejecimiento y la vida urbana partiendo del eje de la segregación socioespacial. En sus conclusiones refieren:

el estado de salud del adulto mayor determina sus condiciones de movilidad y autonomía para hacer uso de los servicios que ofrece la ciudad. Por otro lado, la infraestructura urbana no siempre favorece el desplazamiento de los grupos con movilidad reducida (Zamorano et al, 2012: 100).

Destacan que el papel de las redes sociales y familia atenúa las barreras en la accesibilidad. En este caso, lxs ancianxs cuentan con personas cercanas que los acompañan a los distintos destinos que necesiten, transportándolxs en sus automóviles o brindando otros tipos de apoyo.

Respecto de los factores sociodemográficos, se consideran la conformación del grupo familiar, el apoyo que se puede brindar a la persona mayor, y el nivel económico, como medio de acceso a formas más accesibles de traslado, automóvil propio, remis o taxi. El nivel económico es determinante ya que facilita u obstaculiza la movilidad como medio de acceso a derechos:

En los casos en los que el adulto mayor o su familia tienen capacidad económica suficiente, las necesidades que surgen son preferentemente resueltas en la oferta privada. Sin embargo, una gran parte de la población adulta mayor ve limitada esa capacidad y por lo tanto, ve restringido y de difícil acceso a la prevención, a los sistemas de salud, medicamentos o tratamientos (Tisnés y Salazar Acosta, 2016: 220).

La carencia de recursos impacta directamente en la inaccesibilidad a los derechos: “los sectores excluidos son los que presentan las peores condiciones de movilidad y consecuentemente las peores posibilidades de acceso a las oportunidades y los derechos propios de la vida en la ciudad” (Apaolaza, 2012: 5). Esta situación puede derivar en una movilidad de tipo precaria, en el uso de servicios no habilitados, con los riesgos derivados que conlleva. La movilidad restringida es considerada un factor constitutivo de la exclusión social (Uteng, 2009).

Otro factor a tener en cuenta es el lugar de residencia, ya que habitar en una gran ciudad o en un pequeño poblado suburbano incide directamente en las posibilidades reales de movilidad. Para quienes residen en zonas alejadas de las grandes ciudades, el traslado se torna imprescindible al momento de acceder a determinados servicios, como la atención de su salud si no existen recursos locales, o en el

caso de que necesiten un servicio de mayor complejidad. También es necesario considerar las condiciones del clima y las características físicas del terreno. Tal es el caso de las ciudades con muy bajas temperaturas en invierno o los desniveles que dificultan el desplazamiento a pie.

Los medios de transporte existentes en la zona de residencia, la cercanía a las paradas, la frecuencia en los servicios, la calidad de los servicios, las barreras en el acceso, son cuestiones a considerar que estiman la accesibilidad. Algunos obstáculos identificados en los espacios y en los medios, que afectan no solo a las personas mayores, son “las calles en mal estado, la falta de veredas, los anegamientos, las ciclovías sobre espacios peatonales, los pasillos muy angostos en los autobuses públicos, las estaciones de metro sin escaleras mecánicas o ascensores” (Jirón, 2017: 420). En este último caso, cabe mencionar un hecho bastante frecuente: cuando las estaciones de subterráneo o tren cuentan con escaleras mecánicas y ascensores, pero por desperfectos técnicos y falta de reparación no se pueden utilizar por extensos períodos de tiempo.

La localización de los recursos, como obra social, bancos, centros culturales o recreativos, es otra cuestión a considerar. Las mujeres y hombres mayores necesitan trasladarse para cobrar su jubilación, concurrir a una consulta médica o realizar gestiones. La distancia geográfica de dichos recursos puede facilitar u obstaculizar su acceso. De existir servicios de proximidad o servicios a domicilio, se facilita la posibilidad de acceso, ya que la necesidad es cubierta de manera alternativa.

La interrelación de los factores enunciados deviene en múltiples formas particulares de movilidad. Como señala Jirón (2017), no podemos hablar de un sujeto universal dada la heterogeneidad de la experiencia de la movilidad.

Para las personas que presentan dificultades en la movilidad, las opciones se limitan al transporte motorizado, como remis o taxi, que tiene un costo mayor, a veces imposible de afrontar con un haber previsional insuficiente para cubrir la canasta básica.

Al aumentar la discapacidad y dependencia, se reduce notablemente la movilidad. La gestión y cobertura del traslado programado cubierto por la obra social muchas veces resulta engorrosa y se autoriza solamente en casos específicos muy complejos. Ante estas u otras dificultades, muchas personas mayores desestiman viajar, lo que se ha denominado “inmovilidad”.

Cabe reiterar que abordar el estudio de la movilidad de mujeres y hombres mayores desde esta perspectiva resulta indispensable para comprenderla desde un abordaje multidimensional: “La literatura científica sobre género, urbanismo y transporte de las últimas tres décadas ha mostrado que hombres y mujeres hacen un uso significativamente distinto de los sistemas de transporte” (Zucchini, 2015: 88).

El transporte público ha sido diseñado, desde el urbanismo, principalmente para garantizar la producción, dirigido a un ciudadano joven, hombre y trabajador. Diversos estudios señalan que los principales usuarios de este servicio adquieren dicho perfil, favoreciendo principalmente las pautas masculinas de traslado (Llopis Orrego y Pino Espejo, 2014).

En un contexto neoliberal, las políticas de transporte priorizan las necesidades de movilidad de los trabajadores remunerados, sin considerar las de otros ciudadanos –personas mayores y/o personas con discapacidad–. Esta situación no se presenta exclusivamente en este país: “Los servicios de transporte en los países de toda la región de América Latina y el Caribe reproducen las desigualdades socioeconómicas y de género que caracterizan a la región” (Jaimurzina et al, 2017: 5).

Por otra parte, las tareas reproductivas, como el cuidado de los niños, de las personas enfermas y del hogar, han sido asignadas a las mujeres, relegándolas al espacio privado y desestimando sus posibilidades de habitar y transitar el espacio público (Buckingham, 2011). Como se ha mencionado con anterioridad, en el caso de las mujeres mayores, es frecuente que asuman tareas de cuidado de niños y niñas mientras los padres de estos últimos trabajan. Recientemente, se acuñó el término “movilidad del cuidado” para hacer referencia a este tipo de desplazamientos, los realizados diariamente para desempeñar tareas de cuidado no remunerado. Incluye tanto a personas proveedoras de cuidados como a las que requieren ser cuidadas.

Señalan Hernández y Rebón (2017) que “sería ingenuo pensar que la movilidad llega a todos los estratos sociales por igual”, ya que no depende de la elección personal, hay personas que tienen más posibilidades de trasladarse que otras.

Los hogares de ingresos más bajos presentan dificultades superiores en la movilidad de sus integrantes (Raeside et al, 2012). En este sentido, resulta interesante el concepto de “viajes reprimidos” como objeto de estudio, utilizado para conocer si las personas mayores saldrían más o harían más actividades en caso de contar con mejores servicios o mayores opciones de acceso a la movilidad (Su y Bell, 2009).

## **Producción académica: envejecimiento, género y movilidad**

El interés por comprender cómo, por qué y para qué viajan las personas ha generado un incremento significativo de la producción sobre el tema. Como señalan Gutiérrez y Blanco:

En los últimos tiempos se han desarrollado numerosos estudios dirigidos a conocer las movilidades, en plural, que responden al conjunto de necesidades y que responden a conjuntos amplios de sujetos, de allí el interés en reconstruir las condiciones de movilidad de distintos grupos y sectores sociales: abordajes desde el género, las discapacidades, los grupos etarios, etc. (2016 :132)

Tal como se ha venido desarrollando, sostenemos que el estudio de la movilidad durante el envejecer requiere de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal. Esta visión pone en debate el derecho a la ciudad y las posibilidades reales de inclusión social con igualdad de género. Cuestiona la omisión del género al pensar lo urbano, entendiéndolo como una expresión más de desigualdad, y reafirma la necesidad de incorporar este enfoque en la planificación urbana (Rico y Segovia, 2017).

Entre los estudios que incorporan la perspectiva de género respecto del acceso al transporte en personas mayores, se hallaron publicaciones en Europa, América del Norte y Latinoamérica. Los distintos escenarios y estilos de vida dan cuenta de formas particulares de movilidad y experiencias novedosas difíciles de replicar. Tal es el caso de los servicios de transporte especializados para personas mayores implementado en Londres (Su y Bell, 2009). Más adelante se desarrollarán los alcances de esta experiencia.

La literatura europea establece una prevalencia del uso del automóvil propio hasta edades más tardías. La producción latinoamericana sobre género y movilidad analiza predominantemente otros ejes temáticos: el acceso en poblaciones vulnerables y la incidencia de las condiciones socioeconómicas como facilitadoras u obstaculizadoras de la movilidad en las personas mayores. A continuación se analizarán brevemente algunos de los estudios hallados.

En la investigación publicada en Gran Bretaña (Banister y Bowling, 2003) se analizaron las diferencias por género respecto de las formas de movilidad. Los hombres mayores de 60 años conservan el hábito de uso del automóvil propio y las mujeres hacen más uso del autobús. Las personas entrevistadas consideran que el transporte es importante como medio de acceso a servicios locales y para la participación en actividades.

En Escocia, un estudio arroja que las mujeres mayores de 70 años caminan o viajan como pasajeras en automóvil, en tercer lugar lo hacen como conductoras. Se ha registrado un alza en las licencias de conducir otorgadas a mujeres, pero los hombres siguen liderando, superando el 70% en mayores de 70 años (Raeside et al, 2012). En este país, los mayores de 60 años viajan gratis en autobús, pero no representa el tipo de servicio más utilizado. Se indagó sobre los motivos del escaso uso. Las personas entrevistadas consideran que los autobuses en Escocia son limpios, frecuentes, seguros, cómodos y baratos, pero tanto hombres como mujeres afirman no necesitar utilizarlos por contar con automóvil propio. Además, el 31% de las mujeres y el 20% de los hombres refieren que no los utilizan por sus problemas de salud. Las personas mayores de menores ingresos, que residen en zonas más desfavorecidas, tienen menos acceso al automóvil propio.

En EEUU, las personas mayores prefieren el uso del automóvil, siendo significativamente menor la elección del transporte público y el no motorizado –caminata– (Alsnih y Hensher, 2003). Entre los problemas identificados por el uso intenso del vehículo privado, se mencionan la contaminación ambiental y el congestionamiento del tránsito. Señalan que hay más conductores mayores y altamente dependientes del automóvil. Estos autores proponen desarrollar políticas tendientes a proporcionar alternativas de transporte, como el comunitario especializado.

En Londres se halló un estudio sobre comportamientos de viaje de las personas mayores. Al tener más tiempo disponible, priorizan en sus elecciones las tarifas y no los tiempos de viaje. El taxi es utilizado en forma predominante por mayores de 75 años de edad. Concluyen que una mayor densidad de paradas de autobús cercanas a los hogares podría incrementar su uso (Su y Bell, 2009). Las personas mayores en esta ciudad pueden optar por transportes especializados que complementan los servicios públicos tradicionales; es el caso de los servicios puerta a puerta, como el denominado *London Dial-*

*a-ride*. Se trata de un servicio dirigido a personas con discapacidad o personas mayores que atraviesen problemas de salud que dificultan la movilidad. Es un minibús sin cargo para personas registradas que acrediten fehacientemente su estado y al que acceden a través de sencillas reservas telefónicas. Incluso se pueden realizar reservas regulares, si es necesario reiterar los viajes semanalmente. Otra opción disponible en esta ciudad es el *ScootAbility*, pequeño vehículo eléctrico de uso individual para personas con limitaciones en la movilidad.

En España, se hallaron varios trabajos que abordan la cuestión. Un estudio realizado incorpora el término “cautivo” para nombrar a los usuarios que dependen únicamente del transporte público para desplazarse y afirma que la mayor parte de las mujeres se encuentran en esta situación. En las familias que cuentan con un solo vehículo, en general este es usado por el hombre. Destaca la importancia de incorporar esta perspectiva:

Realizar estudios con enfoque de género implica incluir algo más que el sexo en los cuestionarios de los estudios de movilidad, no se trata de realizar un análisis diferencial entre mujeres y hombres sino de profundizar en el análisis de necesidades a través de una metodología cualitativa que permita el acercamiento a la realidad social de ambos. [...] Es necesario acercarse al transporte público con perspectiva de género desde el ámbito de la investigación utilizando las herramientas idóneas y los medios necesarios para poder estudiar las necesidades reales de desplazamiento de las mujeres como principales usuarias del transporte público (Llopis Orrego y Pino Espejo, 2014: 953-954).

En el mismo país, otro estudio realizado en la ciudad de Alcalá, articula la frecuencia en los viajes con la edad y el género:

En línea con los resultados de otros muchos estudios, la edad resulta ser una variable muy influyente en la frecuencia de los desplazamientos, la cual disminuye progresivamente con el número de años, hasta llegar a la alta proporción de mujeres mayores que apenas salen de su barrio (Díaz Muñoz, 1989).

Define a las mujeres ancianas de más bajo estatus como “grupo desventajado”, que presenta una movilidad más reducida. Cuando lo hacen, utilizan autobús y los motivos corresponden mayoritariamente al tradicional rol femenino de mantener la unidad familiar. La misma autora, en otra publicación, halla entre sus encuestadas mayores de 65 años que el motivo principal del desplazamiento es realizar compras: 52,90%. (Díaz Muñoz y Jiménez Gigante, 2007)

Tobío C. analiza las pautas de movilidad de jubilados y jubiladas en España, hallando que la mayoría de los hombres se movilizan por motivos de ocio, siendo menor en las mujeres este tipo de traslado. Para ellas, el motivo principal es realizar compras: “las jubiladas dedican la mitad de sus recorridos diarios a la compra” (Tobío, 1995: 7). Dichas compras responden a las actividades reproductivas en el

espacio privado del hogar: es la mujer anciana quien continúa asumiendo su histórico rol de garantizar el aprovisionamiento familiar.

En un estudio realizado en Barcelona, publicado en Cataluña, se analiza la movilidad por edad y sexo. Respecto de los medios de la movilidad, la mayoría de los hombres con más de 65 años utilizan transporte no motorizado, caminata y bicicleta: el 68,9% de los encuestados. Solo el 10% utiliza transporte público y el 21,1% transporte privado: automóvil, moto u otros transportes privados. En el caso de las mujeres mayores de 65 años, aumenta levemente el tipo de transporte no motorizado y transporte público y disminuye el privado: el 70,2% de las encuestadas se moviliza mediante el transporte no motorizado y el 17,7% utiliza transporte público. En cuanto al transporte privado, solo el 12,1% lo utiliza. Los motivos de viaje también fueron analizados en esta encuesta, agrupando los datos por sexo y edad. En este caso, no se observan variaciones relevantes. En los hombres mayores de 65 años, el 1,2% se moviliza por motivos ocupacionales, el 53,1% por motivos personales y el 45,7% para regresar a su hogar. En cuanto a las mujeres mayores, el 1,8% se moviliza por motivos ocupacionales, el 53,8% por motivos personales y el 44,4% para volver a su casa. Dentro de los motivos personales se incluyen los siguientes: realizar compras, asistir al hospital, visitar familiares o amigos, acompañar a personas, hacer gestiones, por ocio, diversión y paseos.<sup>2</sup>

En Chile, un estudio que aborda las implicancias de género en la movilidad cotidiana, señala:

Relaciones desiguales como las de género, condiciones socioeconómicas o edad, generan experiencias diferenciadas, donde para algunos la experiencia de viajar se vuelve difícil y limitada. En el caso de las relaciones de género, que cruzan las diferencias de ingreso, las mujeres, cuyos roles se dividen entre el reproductivo y el productivo requieren realizar varias tareas al mismo tiempo y experimentan grandes dificultades en su desplazamiento (Jirón, 2017: 191).

En Argentina, hacia fines del año 2009 y principios del 2010, se implementó la Encuesta de Movilidad Domiciliaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Sus resultados se analizaron por grupos poblacionales, entre ellos los jubilados, diferenciando las prácticas de viaje de hombres y mujeres mayores. En general, esta población realiza bajos niveles de viajes. La mayoría prefiere moverse a pie, situación que predomina tanto en hombres como en mujeres mayores encuestados. Seguidamente, seleccionan el colectivo como primera opción. Respecto del modo, la principal diferencia aparece en el uso del automóvil como conductor: el 19% de los hombres lo seleccionan y solo el 3% de las mujeres. No se hallaron publicaciones posteriores a la encuesta mencionada.

En otro estudio focalizado en los servicios de colectivo, ferrocarril y subte, afirman que los usuarios de mayor edad representan solo el 12% de los viajes totales realizados. Respecto del colectivo y el subte, si bien observan que los principales usuarios de este medio son hombres, no cruzan datos relativos a

<sup>2</sup> Fuente: [observatori.tm.cat/enquestesdemobilitat](http://observatori.tm.cat/enquestesdemobilitat)

sexo y edad. Solo el 2,1% de lxs viajantes de colectivo son mayores de 65 años. En el subterráneo la cifra es similar: menos del 2,5%; y en el ferrocarril solo el 2% es adultx mayor.

Un estudio reciente publicado por la CEPAL, señala que “la escasez de datos desagregados por género es particularmente notoria en el sector transporte, dado que no existe una recopilación regular y fiable de tal información en la mayoría de los países de América Latina” (Jaimurzina et al, 2017: 11). Tampoco se hallan datos diferenciados por edad. En los pocos casos registrados, las personas mayores se enuncian como agénéricas, como el caso del estudio sobre los usuarios de servicios de colectivo, ferrocarril y subte mencionado en el párrafo anterior. No se articulan datos correspondientes a movilidad, edad y género, que podrían aportar un conocimiento más amplio y ajustado sobre las necesidades reales de movilidad de hombres y mujeres mayores.

En personas de todas las edades se reconoce la tendencia a mantener el mayor tiempo posible el tipo de viaje que se está acostumbrado a realizar (Alsnih y Hensher, 2003). Las personas mayores, especialmente los hombres, adoptan este comportamiento. Mantienen la costumbre de conducir su automóvil hasta edades avanzadas, aun cuando sus habilidades y capacidades se hallan disminuidas para hacerlo. Las mujeres tienden a dejar de conducir voluntariamente y de manera prematura.

## Conclusiones

A partir de la bibliografía analizada es posible establecer algunas regularidades sobre la movilidad de mujeres y hombres de mayor edad. También han surgido nuevos interrogantes por elucidar.

Al cambiar la vida cotidiana a partir de la jubilación, se producen modificaciones en los hábitos de movilidad. En general, disminuyen en cantidad. Los hombres mayores conservan la hegemonía del uso del automóvil cuando disponen de vehículo, símbolo histórico de progreso y poder. Esta pauta se mantiene en edades más tempranas. Las mujeres mayores utilizan más el transporte público. Con relación a los motivos de los traslados, en los hombres se observan más casos que tienen como objetivo el ocio y la recreación. En las mujeres, predominan las tareas reproductivas: realizar compras, visitar familiares, acompañar personas. Este tipo de viajes se concretan muchas veces de manera encadenada, en función de las actividades a realizar. Son las mujeres quienes realizan más cantidad de viajes diarios con distintas finalidades.

Quienes no disponen de un medio propio para movilizarse, como vehículo o ciclomotor, y no cuentan con medios para contratar un servicio de remis o taxi, se transforman en usuarios cautivos del transporte público. Este servicio no siempre cuenta con las condiciones óptimas de accesibilidad en las unidades y las condiciones de los viajes no garantizan las necesidades de los hombres y las mujeres mayores viajantes. Si bien las unidades cuentan con asientos reservados para personas con discapacidad y personas mayores, el uso también es prioritario para mujeres embarazadas y con niños pequeños. En momentos de intensa demanda, estos asientos resultan insuficientes. De esta manera, las dificultades para movilizarse pueden contribuir a los procesos de exclusión social.



De la elaboración del presente artículo han surgido muchas preguntas que convocan a continuar profundizando sobre esta temática: ¿Qué posibilidades reales de desplazamiento tienen hombres y mujeres mayores en nuestro país? ¿Qué posibilidades de desplazamiento tienen los ancianos que residen en barrios del conurbano? ¿Qué estrategias implementan para resolver sus necesidades y deseos ante condiciones adversas para el traslado? ¿Desestiman viajar por la presencia de obstáculos en el acceso? ¿Han modificado sus prácticas de viaje? ¿Qué actividades desean o necesitan realizar y desestiman por las dificultades para trasladarse? ¿Los obstáculos en la movilidad limitan la efectivización de sus derechos?

La cuestión de la movilidad e inmovilidad de adultos y adultas mayores es un tema complejo que se halla estrechamente ligado a las condiciones socioeconómicas y culturales. Por este motivo, resulta indispensable conocer las necesidades de movilidad de adultxs mayores situadas, en determinado contexto. El factor socioeconómico resulta determinante al momento de analizar la movilidad: en países desarrollados, se implementan alternativas de viaje accesibles a la población mayor cuando no es posible el uso del transporte público, estrategias de alto costo para regiones con menores recursos disponibles y, por tanto, imposibles de replicar.

En los últimos años, los estudios sobre movilidad han incorporado una nueva mirada, superando los análisis sobre los vehículos y sobre la frecuencia del transporte, considerando el conocimiento sobre la diversidad de sujetos que se movilizan y la concreción de la finalidad del viaje, es decir, el acceso a servicios. También se ha avanzado en la producción de herramientas metodológicas cuali-cuantitativas para el abordaje de la movilidad: encuestas de origen y destino, encuesta digital de interceptación, entrevistas de vida cotidiana y movilidad, historia de viaje, encuesta web de movilidad (Gutiérrez, 2017).

Como se ha desarrollado, los hombres y mujeres de mayor edad presentan necesidades específicas de desplazamiento que han sido poco estudiadas localmente. Las experiencias de otros países pueden contribuir a enriquecer el conocimiento sobre el tema y las estrategias alternativas de viaje introducidas, pero es indispensable realizar nuestro propio diagnóstico de situación para el lineamiento de políticas factibles de implementar basadas en nuestra propia realidad local.

Las políticas de transporte deberían considerar a lxs múltiples usuarixs: niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, y no solo contemplar las necesidades de viaje de los trabajadores. Sin una política inclusiva de transporte se ve obstaculizado el acceso a servicios de salud, educativos y recreativos, por lo cual es indispensable para garantizar el acceso a derechos. En este sentido, la reciente ratificación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores en Argentina constituye un gran avance en la materia, ya que en la nueva ley se establecen claramente las medidas recomendadas al respecto.

De esta forma, reafirmamos la premisa inicial: la movilidad constituye un derecho en sí mismo que permite el acceso a otros. Sin ella garantizada, los derechos ciudadanos se ven amenazados.

Como señala Jordi Borja:

Optimizar la movilidad de todos los ciudadanos y la accesibilidad de cada una de las áreas de las ciudades metropolitanas es una de las condiciones para que la ciudad democrática sea real [...] Todos tenemos derecho a la ciudad y este derecho incluye la movilidad y también el reconocimiento de los otros (Borja y Muxi, 2000: 36).

El derecho de las personas mayores a habitar y transitar la ciudad, tanto las grandes ciudades como los pequeños poblados o barrios periféricos, debe constituirse como prioridad en la agenda pública, a fin de promover la real inclusión de los adultos y adultas mayores.

## Bibliografía

- Alcantara Vasconcellos, E. (2010). *Análisis de la movilidad urbana. Espacio, medio ambiente y equidad*. Bogotá: CAF. Recuperado de <http://www.scioteca.caf.com/handle/123456789/414>
- Alsnih, R. y Hensher, D. (2003). The mobility and accessibility expectations of seniors in an aging population. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 37(10), 903-916.
- Apaolaza, R. A. (2012). Los debates sobre transporte urbano, movilidad cotidiana y exclusión social. Una revisión desde el caso argentino. Recuperado de [http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT8/GT8\\_AsencioA.pdf](http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT8/GT8_AsencioA.pdf)
- Argentina. GCBA-Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (2016). *Población de Buenos Aires: revista semestral de datos y estudios sociodemográficos urbanos* 13(23).
- Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censo (2012). Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012. ENCAVIAM. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/encaviam.pdf>
- Argentina. Ley N° 27360. Boletín Oficial de la República Argentina, 31 de Mayo de 2017.
- Argentina. Ministerio de Transporte. (2007). *Investigación de Transporte Urbano de Buenos Aires INTRUPUBA* Recuperado de <http://uecmovilidad.gob.ar/investigacion-de-transporte-urbano-de-buenos-aires-intrupuba/>
- Argentina. Ministerio de Transporte. (2010). *Encuesta de movilidad domiciliaria 2009-2010*. Recuperado de <http://uecmovilidad.gob.ar/encuesta-de-movilidad-domiciliaria-2009-2010-movilidad-en-el-area-metropolitana-de-buenos-aires/>
- Avellaneda, P. y Lazo, A. (2011). Aproximación a la movilidad cotidiana en la periferia pobre de dos ciudades latinoamericanas. Los casos de Lima y Santiago de Chile. *Revista Transporte y Territorio*, 4, 47-58. Recuperado de [www.rtt.filo.uba.ar/RTT00404047.pdf](http://www.rtt.filo.uba.ar/RTT00404047.pdf)
- Banister, D. y Bowling, A. (2003). Quality of life for the elderly: the transport dimension. Recuperado de <https://ideas.repec.org/a/eee/trapol/v11y2004i2p105-115.html>
- Borja, J. y Mux, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.

- Buckingham, S. (2011). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. *Revista de derechos humanos*, 4, 6-11.
- Castaño, D. y Martínez Benlloch, I. (1990). Aspectos psicosociales en el envejecimiento de las mujeres. *Anales de psicología*, 6(2), 159-168.
- Chaves, M., Segura, R., Speroni, M. y Cingolani, J. (2017). Interdependencias múltiples y asimetrías entre géneros en experiencias de movilidad cotidiana en el corredor sur de la Región Metropolitana de Buenos Aires (Argentina). *Revista Transporte y Territorio*, 16. Recuperado de <http://bibliotecas.filo.uba.ar/filo-digital>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004). *Población, Envejecimiento y Desarrollo*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/13059?locale-attribute=es>
- Demoraes, F., Contreras, Y. y Piron, M. (2016). Localización residencial, posición socio-económica, ciclos de vida y espacios de movilidad cotidiana en Santiago de Chile. *Revista Transporte y Territorio*, 15. Recuperado de <http://bibliotecas.filo.uba.ar/filo-digital>
- Díaz Muñoz, M. (1989). Movilidad femenina en la ciudad. Notas a partir de un caso. *Documents D'Anàlisi Geogràfica*, 14, 219-239.
- Díaz Muñoz, M. y Jiménez Gigante, F. (2007). Transportes y movilidad: ¿Necesidades diferenciales según género? *Terr@ Plural, Ponta Grossa*, 1(1), 91-101.
- Dmuchowsky, J. y Velázquez, M. (2017). Movilidad urbana y reparto modal en las ciudades metropolitanas de Argentina. En A. Müller (comp.), *Transporte urbano e interurbano en la Argentina. Aportes desde la investigación*. Buenos Aires: EUDEBA-PIUBAT.
- Enquesta de Mobilitat en dia feiner (2016). *EMEF 2015. La mobilitat a l'ambit del sistema tarifari integrat de l'àrea de Barcelona*. Recuperado de [https://doc.atm.cat/ca/\\_dir\\_emef/emef2015/files/assets/basic-html/page-1.html](https://doc.atm.cat/ca/_dir_emef/emef2015/files/assets/basic-html/page-1.html)
- España. Instituto Migraciones y Servicios Sociales/Universidad de Barcelona (2002). *Libro Verde: La accesibilidad en España. Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras*. -Madrid: IMSERSO
- Freixas, A. (1997). Envejecimiento y género: otras perspectivas necesarias. *Anuario de Psicología*, 73, 31-42.
- Gajardo, J., Navarrete, E., López, C., Rodríguez, J., Rojas, A., Rojas, A. y Troncoso, S. (2012). Percepciones de personas mayores sobre su desempeño en el uso de transporte público en Santiago de Chile. *Revista chilena de Terapia Ocupacional*, 12(1). Recuperado de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/22055>
- García, A. (2002). *Ocupar y transitar. Identidad y género en el espacio público urbano*. (Tesis de Licenciatura en Antropología). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Recuperado de [www.tesislatinoamericanas.info](http://www.tesislatinoamericanas.info)
- Gastrón, L. (coord.) (2013). *Dimensiones de la Representación Social de la Vejez*. Mar del Plata: EUDEM.
- Gutiérrez, A. (2005). Transporte público y exclusión social. Reflexiones para una discusión en Latinoamérica tras la década del 90'. *XIII Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano*. Lima: CIDATT Centro de Investigación y de Asesoría de Transporte.
- (2009) Movilidad o inmovilidad: ¿qué es la movilidad? Aprendiendo a delimitar los deseos. *XV CLATPU, Buenos Aires*. Recuperado de <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo/ptt/GutierrezClatpu09b.pdf>

- (coord.) (2017). *Manual sobre metodologías de estudio aplicables a la planificación y gestión del transporte y la movilidad*. Buenos Aires: EUDEBA-PIUBAT.
- Gutiérrez A. y Minuto, D. (2007). Una aproximación metodológica al estudio de lugares con movilidad vulnerable. *XIV Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano*. PET-COOPE/UFRJ, ANPET. Río de Janeiro. Recuperado de <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo/ptt/GutierrezClatpu07366.pdf>
- Gutiérrez A. y Kralich, S. (2011). De movilidades e inmovilidades urbanas. *Revista Transporte y Territorio*, 4, 1-9.
- Gutiérrez A. y Blanco, J. (2016). Urbanización, movilidades y segregación socio-territorial. En J. Blanco y S. Lencioni (coords.), *Argentina e Brasil. Territórios em redefinição*. Río de Janeiro: Consequencia editora.
- Hernández, C. y Rebón, J. (2017). La calidad como reclamo. Los usuarios del sistema ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires. En A. E. Müller (comp.), *Transporte urbano e interurbano en Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA-PIUBAT.
- Iacob, R. (2014). Masculinidades en la vejez. *Voces en el Fénix*, 5(36), 38-47.
- Jaimurzina A., Muñoz, C. y Pérez, G. (2017). *Género y transporte: experiencias y visiones de política pública en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de [repository.eclac.org](https://repository.eclac.org)
- Jirón, M. (2007). Implicancias de género en las experiencias de movilidad cotidiana urbana en Santiago de Chile. *Revista venezolana de estudios de la mujer- Caracas*, 12(29).
- (2017). Planificación urbana y del transporte a partir de las relaciones de interdependencia y movilidad del cuidado. En M. N. Rico y O. Segovia, *¿Quién cuida en la Ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42424-quien-cuida-la-ciudad-aportes-politicas-urbanas-igualdad>
- Jirón M. y Zunino Singh, D. (2017). Movilidad urbana y género. Experiencias latinoamericanas. *Revista Transporte y Territorio*, 16. Dossier. Recuperado de: <http://bibliotecas.filo.uba.ar/filo-digital>
- Llopis Orrego, M. y Pino Espejo, M. (2014). *Apuntes sociológicos sobre la necesidad de integración de la perspectiva de género en los estudios destinados al transporte público*. (Ponencia). V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género. Universidad de Sevilla. Sevilla. Recuperado de [www.idus.us.es](http://www.idus.us.es)
- Narvárez Montoya, O. (2012). Envejecimiento demográfico y requerimientos de equipamiento urbano: hacia un urbanismo gerontológico. *Papeles de población*, 74. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v18n74/v18n74a9.pdf>
- Olivo Viana, M. y Piña Morán, M. (comps.) (2009). *Envejecimiento y Cultura en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central de Chile.
- Osorio, P., Torrejón, M. y Vogel, N. (2008). Aproximación a un concepto de calidad de vida en la vejez. Escuchando a las personas mayores. *Revista de Psicología*, 17(1), 101-108. doi:10.5354/0719-0581.2011.17144
- Quiroga, P. (2015). Prácticas cotidianas de los adultos mayores en el contexto familiar latinoamericano. *Oculum Ensaio*, 12(2).
- Raeseide, H., Chen, T. y McQuaid, R. (2012). Population ageing, gender and the transportation system. *Research in Transportation Economics*, 34.

- Rico, M. N. y Segovia, O. (2017). ¿Quién cuida en la Ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42424-quien-cuida-la-ciudad-aportes-politicas-urbanas-igualdad>
- Ríos Segovia, P. (2009). La gerontología social y el campo de la edad. En M. Olivo Viana y M. Piña Morán (comps.), *Envejecimiento y Cultura en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central de Chile.
- Sánchez González, D. (2015). Ambiente físico-social y envejecimiento de la población desde la gerontología ambiental y geografía. Implicaciones socio-espaciales en América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande*, 60, 97-114.
- Schmunis, E. (2001). El derecho a la ciudad para los adultos mayores y las barreras móviles. *Revista argentina de Gerontología y Geriátrica*, 20(1/4), 29-32.
- Su, F. y Bell, M. (2009). Transport for older people: Characteristics and solutions. *Research in Transportation Economics*, 25, 46-55.
- Tisnés, A. y Salazar Acosta, L. (2016). Envejecimiento poblacional en Argentina: ¿qué es ser un adulto mayor en Argentina? Una aproximación desde el enfoque de la vulnerabilidad social. *Papeles de Población*, 22(88), 209-236.
- Tobío, C. (1995). *Estructura urbana, movilidad y género en la Ciudad moderna*. (Conferencia). Universidad Carlos III. Madrid.
- Urroz, G. (2004). Accesibilidad urbana y tercera edad. *Mundo Urbano*, 18. Recuperado de <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2002/54-numero-18/77-2-accesibilidad-urbana-y-tercera-edad>
- Uteng, T. (2009). Gender, ethnicity, and constrained mobility: insights into the resultant social exclusion. *Environment and Planning*, 41, 1055-1071.
- Vega Pindado, P. (2006). *La accesibilidad del transporte en autobús*. Madrid: IMSERSO.
- Zamorano, C., de Alba, M., Capron, G. y González, S. (2012). Ser viejo en una metrópoli segregada: adultos mayores en la ciudad de México. *Nueva antropología*, 25(76).
- Zucchini, E. (2015). *Género y transporte: análisis de la movilidad del cuidado como punto de partida para construir una base de conocimiento más amplia de los patrones de movilidad. El caso de Madrid*. (Tesis doctoral). Universidad Politécnica. Madrid.



# Procesos de reflexión colectiva en Trabajo Social: la experiencia de la Red de docentes universitarios de primeros años de la formación profesional



*Mara Mattioni (UNPAZ/UNLAM)  
y Tatiana Fink (UNPAZ/UNLU)*

En la actualidad, los docentes nos encontramos en la encrucijada del contexto educativo no solo como simples ejecutores de la tarea educativa sino que además asumimos protagonismos en espacios que trascienden las aulas, asumiendo un compromiso docente, el cual entendemos como un potente articulador de procesos colectivos identitarios y promotor de profesionalidad que otorga sentido, implicación y acción a los procesos de reflexión (Fuentealba Jara y Dagach, 2014).

En los últimos años se vienen expandiendo iniciativas de trabajo en red entre docentes universitarios y, en particular, dentro de las carreras de Trabajo Social. Se han empezado a generar encuentros entre docentes que se nuclean en torno a asignaturas específicas, como es el caso de la red de docentes que aborda la temática de lo grupal, el género, la niñez, o como es el caso de nuestra experiencia particular en la que nos unió, la pertenencia a asignaturas troncales del primer año de formación profesional en Trabajo Social.

Los procesos de reflexión colectiva los asumimos como una oportunidad y estos espacios de encuentro significan una oportunidad no solo por tratarse de construcciones de identidades colectivas que promueven la reflexión conjunta, sino que además se han ido conformando como espacios intersubjetivos necesarios para la mejora efectiva de las prácticas pedagógicas transversales a cada universidad (Matus Rodríguez, 2013).

Desde las asignaturas troncales del primer año de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de José Clemente Paz hemos sentido la necesidad y manifestado el interés de participar activamente en uno de estos espacios colectivos de reflexión, y lo hemos concretizado integrando la Red de docentes de primer año de la carrera de Trabajo Social. A partir de la participación en esta Red, que hemos ido conformando conjuntamente con otros docentes universitarios, fuimos desarrollando dialógicamente reflexiones que presentan ejes transversales, los cuales surgen del encuentro entre actores sociales que coinciden en una realidad social compartida: ser docentes en materias de los primeros años de la carrera de Trabajo Social en universidades nacionales emplazadas en la provincia de Buenos Aires.

## **La Red de docentes de primer año de la carrera de Trabajo Social**

La Red de docentes de primer año de la carrera de Trabajo Social<sup>1</sup> es un espacio de interrelación conformado por docentes de materias de trayectos de formación inicial específica de Trabajo Social de universidades nacionales que surge a partir de una iniciativa de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA).

Dicha casa de estudios convocó en el mes de octubre del año 2015 a los docentes de los espacios teórico-prácticos focalizados en los primeros años de la carrera de Trabajo Social a unas jornadas de trabajo y discusión denominadas “Los espacios curriculares teórico-prácticos en los primeros años de enseñanza universitaria”. A partir de aquel primer espacio de reflexión colectivo surgió la necesidad de continuar los acercamientos buscando socializar y fortalecer las estrategias de inclusión educativa en la formación universitaria. Es en el año 2016 cuando se sientan las bases de la red, definiéndose como propósito principal la socialización de experiencias áulicas, y la difusión y apropiación colectiva de conocimiento sobre prácticas docentes y estrategias pedagógicas de trabajo con estudiantes ingresantes a la carrera de Trabajo Social.

La red tiene una estructura descentralizada, funcionando con coordinaciones y cocoordinaciones rotativas asumidas en un marco de acuerdo colectivo entre todos los integrantes de la red. Asimismo, la participación en la red está abierta a todos los docentes de las diversas universidades nacionales interesados en la formación profesional. En muchas ocasiones, los equipos docentes garantizan participación al ser representados en cada reunión por diferentes compañeros.

Dentro de las acciones principales que la red ha emprendido se destacan sus encuentros trimestrales, la participación activa en jornadas y congresos vinculados con la disciplina (encuentros organizados por la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social, FAUATS), tanto a través de instancias de capacitación como por medio de la producción y divulgación de conocimiento vinculado con los procesos de enseñanza-aprendizaje en los primeros años de la formación profesional.

---

<sup>1</sup> Las universidades participantes de la Red son Universidad Nacional de Lanús (UNLA), Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Universidad Nacional de Moreno (UNM), Universidad Nacional de Luján (UNLU) y Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ).



Durante los años 2016 y 2017 tuvieron lugar diversos encuentros de la red lográndose:

a) Haber organizado y coordinado el eje temático “Estudiantes ingresantes a Trabajo Social de las universidades nacionales: perfiles y estrategias inclusivas”, en el Encuentro Regional de FAUTS, desarrollado en Mar del Plata los días 3 y 4 de noviembre del 2016. En esa ocasión se presentaron nueve ponencias, distribuidas en dos mesas, sobre el eje temático antes mencionado. Seis de esos trabajos fueron presentados por miembros de la red y los otros tres fueron elaborados por docentes que dictan materias de los primeros años de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

b) Haber planificado y realizado dos encuentros de actualización docente en la Universidad Nacional de Luján a cargo de dos docentes pedagogas del Departamento de Educación de la UNLU sobre la temática “Estrategias pedagógicas innovadoras en el primer año de enseñanza de Trabajo Social”.

Fueron dos jornadas de trabajo y discusión en las que se presentaron todos los miembros de la red y se amplió la invitación a todos los demás colegas de los equipos docentes que no participaban en la red.

c) Generar un instrumento común (encuesta digitalizada) con el objetivo de conocer el perfil de los estudiantes ingresantes a Trabajo Social en el año 2017 en las diferentes unidades académicas y promover los estudios comparados. El mismo fue consensuado por todos los miembros de la red y aplicado en los primeros meses del año 2017.

d) Organizar el proceso de publicación de un libro (en formato electrónico) a través de la editorial de la Universidad Nacional de Luján, incluyendo los trabajos realizados durante el año 2016 en los diversos encuentros.

e) Dar lugar nuevamente a una mesa temática en el Encuentro Nacional de FAUATS, realizado en la provincia de La Rioja, en la que todos los docentes expusieron trabajos sobre sus experiencias docentes de cada unidad académica.

Durante el inicio y la consolidación de la Red de docentes de primer año de la carrera de Trabajo Social se ha intentado mostrar la significación que tiene el primer año de permanencia en la universidad en relación con el problema del abandono de los estudios, los procesos de desgranamiento y la tasa de graduación, en un contexto de crecimiento acelerado de la matrícula (Ambroggio, 2000). De algún modo, cada sujeto accede a la universidad con una estructuración particular de propiedades individuales y familiares; y cada unidad académica conforma su primer año con determinadas características. Es en el interjuego entre las condiciones individuales y las orientaciones institucionales que se distingue una primera arista problematizadora que atraviesa el desarrollo de la red caracterizada por la descripción de atributos relevantes de los estudiantes. Desde que la red se formó, dicha información ha sido captada al inicio de cada ciclo escolar a través del instrumento cuantitativo mencionado previamente que se diseñó conjuntamente, el cual permitió recolectar información bajo el formato de una encuesta digital común a todas las unidades académicas.

A partir de dicho relevamiento fue posible establecer ejes comunes y particularidades de cada territorio y unidad académica. La selección fundamentada de las variables a incluir en el análisis y la estructuración de un diseño longitudinal que permitiese la recolección de datos aptos para representar procesos ha apostado a dar continuidad y precisar los análisis vinculados con la caracterización de los estudiantes (Ambroggio, 2000).

## **La particularidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de trayectos de formación inicial específica de Trabajo Social**

La inserción de materias denominadas “troncales teórico-prácticas” en el primer año de la currícula de la carrera de Trabajo Social radica precisamente en la importancia del conocimiento de la realidad social como totalidad histórica para el desarrollo de esta disciplina en particular y de las ciencias sociales en general. Esto requiere, entre otros factores, de la formación de profesionales con capacidad crítica para producir análisis sustentables de la realidad así como la creación de nuevos instrumentos y saberes que aporten a la generación de mejores condiciones para el ejercicio de la actividad específica de los trabajadores sociales. En este sentido, a través de las asignaturas vinculadas específicamente a los procesos de intervención, se apuesta a que los estudiantes comprendan los aspectos teórico-metodológicos que involucra este proceso y despierten en ellos el interés y la capacidad para comprenderlos, diseñarlos, llevarlos adelante y evaluarlos, incluso a aquellos desarrollados por otros.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje atravesados por los equipos docentes y grupos de estudiantes ante las asignaturas de primer año, tal como promueve la Red de docentes de primer año de la carrera de Trabajo Social, permiten reflexionar colectivamente en torno a la visibilización de obstáculos significativos que requieren la elaboración de sistemas de apoyo y espacios dialogados a través de ejercicios teórico-práctico reflexivos. Conjuntamente con otros docentes de otras universidades se han compartido experiencias y evaluado tanto los obstáculos como los facilitadores que se presentan cotidianamente en la tarea docente, destacando como denominador común dentro de las estrategias didácticas al trabajo en equipo. El encuadre de las asignaturas en general contempla el trabajo en equipo tanto en el espacio áulico como en las salidas a campo, propiciando y atendiendo a diversas dinámicas y miradas intragrupo, clase y, además, entre estudiantes y docentes.

Es precisamente el trabajo en equipo dentro y fuera del espacio del aula (con lecturas y reflexiones sobre trabajos de análisis, de investigaciones, informes de investigación, análisis de casos, noticias periodísticas, observaciones de diversos documentales vinculados a investigaciones de distintas disciplinas de las ciencias sociales, así como particulares del Trabajo Social) el que permite la lectura crítica y la posibilidad de atender, desentrañar y comprender las diversas expresiones de la complejidad que presenta la realidad social, favoreciendo procesos de desnaturalización y reflexividad sobre el propio sentido común de los estudiantes de primer año de la carrera de Trabajo Social.

En relación con aquellas cuestiones distintivas de las asignaturas específicas iniciales de la formación en Trabajo Social, es menester destacar que por el simple hecho de estar ubicadas en el primer año de la carrera no permanecen escindidas del gran interrogante vinculado a qué hacer con la enseñanza de la lectura y la escritura (Fernández y Carlino, 2007; Carlino, 2005) que pareciera posicionarse como una vacancia a la hora de iniciar los procesos de enseñanza y aprendizaje específicos.

Dicha preocupación no solo encierra en sí misma discusiones epistemológicas vinculadas con la construcción del conocimiento, e incluso sobre las tensiones entre los campos disciplinares (Bourdieu, 1980), sino que en la vida cotidiana universitaria se materializa a la hora de invitar a los estudiantes a leer (y comprender) la bibliografía básica de las asignaturas, e incluso al enfrentarse a ejercicios de escritura, aceptando inevitablemente que “comprender y redactar son una condición que contribuye en forma decisiva a la permanencia y al éxito académico, [siendo] por lo tanto, enseñar a estudiar también una responsabilidad indelegable de la universidad” (Fernández y Carlino, 2007: 2).

Lejos de ubicar la responsabilidad de esta realidad sociopedagógica en un actor o escenario “culpable a condenar”, como ser la educación secundaria, los mismos estudiantes o los espacios previos al ingreso formal (cursos de ingreso o niveladores, entre otros), la posición de los equipos de docentes representantes de las asignaturas troncales del primer año de la carrera de Trabajo Social focalizó en no escindir la lectura y la escritura de las disciplinas en las que las personas se están formando como si fuesen habilidades generalizables y extrapolables, sino, en términos de Russell (1990), correrse de la “queja universal” y sumar la enseñanza de la lectura y la escritura a los programas didácticos de trabajo de cada asignatura.

El proceso de trabajo que atraviesa a estas acciones didácticas no solo conlleva períodos laxos de tiempo, el atravesamiento de capacitaciones formales y la retroalimentación en espacios de reflexión colectivos intracátedras e interuniversidades, sino que además requiere de una revisión íntimamente vinculada al marco pedagógico que encuadra la tarea docente, desde la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje hasta la evaluación de los mismos.

## **Acerca de la educación problematizadora como marco pedagógico para la formación profesional**

Los procesos de enseñanza-aprendizaje requieren, especialmente en las asignaturas de primer año, de una concepción de la enseñanza de grado desde ópticas innovadoras que no se limiten únicamente a la retransmisión de saberes memorísticos, sino que impulsen el uso de los dispositivos comunicacionales que ya forman parte de la sociedad, siendo admitidos como nuevas formas de producir conocimiento. Así, se apuesta a apartar la dicotomía por la que transita la educación en su cotidianeidad, donde se opone el saber aceptado y consolidado al aprendizaje a través de andamiajes y atravesado por conflictos cognitivos. Lo mismo ocurre con la función del docente, el cual se corre del lugar de un simple transmisor de saberes para convertirse en organizador de un nuevo sistema de enseñanza que incluya interrogantes y procesos de formación de equipos de trabajo.

A partir de los núcleos presentados, resulta fundamental diseñar pedagógicamente desafíos y conflictos cognitivos que permitan no solo comprender la lógica propia de la disciplina, sino además desandar el camino para comprender y apropiarse de la teoría y la práctica como praxis social, y en clave de componente imprescindible de una práctica profesional autónoma. De algún modo, los contenidos teórico-metodológicos adquiridos en el proceso de formación van más allá de los contenidos conceptuales o temáticos, dado que, en ciertas oportunidades, hacen referencia a habilidades: tanto ante la preparación de instancias de evaluación de producto como ante las salidas a terreno. La combinatoria posible entre conceptos y destrezas nos lleva a pensar en una mayor heterogeneidad formativa de los estudiantes.

Por ello resulta fundamental pensar la formación de grado no solo como la aprehensión de contenidos, sino también cómo, dónde y en qué circunstancias estos son utilizados, cómo se los interrelaciona o vincula a tales situaciones; es decir, la importancia de incorporar los conceptos a partir de procesos.

La formación de los profesionales debe hacer hincapié, entonces, en los procesos formativos en contenidos con los que adquieren actitud crítica, lectura y comunicación académica, procesos de investigación, lectura de la realidad y plasticidad en el manejo de conceptos teóricos; más allá de la adquisición escolarizada de temáticas, pues esos se incorporan, tarde o temprano, por añadidura (Carnevali, 2014: 56).

Este marco requiere de una posición constructiva y creativa frente a la enseñanza y el aprendizaje, así como de una actitud activa de los estudiantes, sumada al diseño de instancias de mayor autonomía y responsabilidad; al decir de Martín-Barbero (2003:45): “si ya no se escribe como antes ni se lee como antes es porque tampoco se puede ver ni representar como antes; no siendo ello reducible al hecho tecnológico”.

La referencia que nos posiciona a la hora de establecer los fundamentos y al hablar de un marco educativo, horizontal y participativo es la pedagogía de Pablo Freire, quien afirma que desarrollar una educación problematizadora exige superar la contradicción educador-educando como una forma de establecer una relación dialógica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Freire (1976) propone que el educador se transforme en educador-educando y los educandos en educando-educador. De esta manera, los educandos, en vez de ser dóciles, se convierten en investigadores críticos en diálogo con el educador, quien también es un investigador crítico. La educación problematizadora exige entonces la reflexión, ausente en la educación bancaria. Hacemos propias las palabras de Freire (1985: 69) de que “todo conocimiento comienza por la pregunta”. Por ello creemos y organizamos la propuesta de asignaturas concibiendo a la educación problematizadora ante todo como una pedagogía de hacer (nos) preguntas. En las preguntas radica el inicio del conocimiento, es decir, que este radica allí, en la curiosidad. A modo transversal, resulta ser el propósito central de la propuesta pedagógica posibilitar que los estudiantes, futuros profesionales científicos sociales, puedan interrogarse sobre aquello que acontece en los espacios comunitarios, institucionales y específicamente áulicos, desnaturalizando

prácticas y rituales, ubicándose como sujetos activos de estos procesos sociales, históricos, culturales, políticos y educativos de los que somos parte.

Una propuesta de trabajo cooperativa requiere de estrategias pedagógicas que posibiliten la participación y la reflexión tanto individual como grupal. Ejemplo de ello resultan ser las actividades que promueven los controles cruzados de propuestas metodológicas, entre estudiantes, entre grupos de trabajo y entre docentes. Desde esta concepción, se consideran tres ejes metodológicos que se ensamblan en un proceso dialéctico progresivo y espiralado: a) la consideración de los conocimientos previos y experiencias que los estudiantes contienen sobre el Trabajo Social; b) las propuestas, incluso institucionales, que posibiliten la indagación, búsqueda e investigación bibliográfica y documental sobre el objeto de estudio desde los aportes del campo disciplinar y c) la valoración y toma de conciencia de los estudiantes y docentes acerca de aprendizajes sobre procesos de intervención y la producción de trabajos escritos articuladores, retomando la dimensión ético-política del Trabajo Social como profesión.

Así, resulta necesario aprovechar estas ocasiones de escritura para reflexionar sobre los procesos de formación que nuestros estudiantes desarrollan, pero también, y especialmente, brindarnos el tiempo y espacio para repensar nuestra tarea docente. Hemos ido aprendiendo de manera conjunta, y comprometidamente, con otros docentes, con quienes reflexionamos colectivamente en la red que nuestra función docente no se limita a cumplir un rol, sino que concebimos la docencia universitaria como una *posición construida por cada profesional de la educación ante situaciones y sujetos diversos de manera activa, sin estatutos previos demarcados, generando, en consecuencia, la construcción de una posición también en aquellos con quienes nos vinculamos, tanto docentes de otras casas académicas como, y especialmente, estudiantes.*

Desde esta perspectiva, los docentes confrontamos, negociamos y reformulamos, al decir de Southwell y Vassiliades (2014), los sentidos de las políticas públicas (las de educación superior en particular), dejando atrás consideraciones respecto de los sujetos docentes en su pluralidad, heterogeneidad y complejidad, descartando la contingencia de esbozarlos como “una entidad homogénea y anclada en fundamentos lineales, ahistóricos y de validez trascendente”.

## **El “compromiso docente” y la conformación de espacios de reflexión colectivos**

Varios autores, enmarcados en perspectivas analíticas educativas (Matus Rodríguez, 2013) han referido en los últimos años que existe una brecha entre la formulación política de estrategias educativas y su materialización en espacios concretos, más aun en contextos de cambio, emanando las estrategias y alianzas no solo de la profesionalidad docente sino también de la esencia de ser profesor (Fuentealba Jara y Dagach, 2014), reconociendo al docente como un actor más dentro de las transacciones simbólicas entre los actores.

Al poner el acento en los modos de actuar y relacionarse propios de la práctica educativa, no solo se recogen dimensiones subjetivas del quehacer del profesor sino que se explicitan los distintos espacios de actuación de los docentes. Dichos espacios tienen que ver, entre otras cosas, con disposiciones que se generan en la relación que establece el docente con sus estudiantes, en la fuerza de la identificación con la enseñanza, con la institución en la cual se desempeña y con las oportunidades de desarrollo profesional a las que accede (Fuentelba Jara y Dagach, 2014).

Estos ámbitos pueden ser leídos en tres dimensiones, a saber, institucional, personal y profesional, que engloban lo que recientes aproximaciones denominan “compromiso docente” y que emerge en la discusión académica como un poderoso articulador de la identidad profesional y de la esencia de la docencia, coincidiendo que el compromiso es de vital importancia a la hora de pensar en una educación de calidad.

El hecho de incluir y destacar especialmente la dimensión humana que los docentes imprimen en el desarrollo de su trabajo, sin desconocer que este también es político y que, como tal, puede promover cambios de concepciones y comportamientos significativos en los profesores que están formando, permite “reconfigurar la profesionalidad docente, analizándola en términos de trayectorias, y reposicionando las improntas otorgadas por las experiencias cotidianas que nutren las biográficas docentes” (Oliveira de Azevedo, 2013: 18).

En este sentido, el compromiso docente ha sido identificado como uno de los factores más críticos para el éxito futuro de la educación, refiriendo que asumir el compromiso, desde esta perspectiva, es central para comprender cómo los profesores definen y redefinen su identidad profesional, cómo encaran tanto las reformas como las demandas cotidianas en diversos contextos y situaciones sociales complejas (Ávalos, Cavada, Pardo y Sotomayor, 2010).

Más allá de destacarse como un factor a ponderar a lo largo de los trayectos universitarios en su totalidad, los primeros años de las carreras de formación profesional parecieran demandar tanto de los estudiantes como de los docentes que llevan adelante esas asignaturas, ciertas particularidades configuradas en términos de enseñar, aprender y acompañar la construcción de oficios, ya sea el oficio estudiantil como el del profesor. Este proceso de construcción pareciera ser el que permite ir perfilando una posición docente específica y estrechamente vinculada al nivel universitario que, además, no pierda de vista los sentidos aportados por los niveles previos a la categoría “docente”.

Caracterizando el proceso de construcción de las posiciones docentes, en términos de Tardif (2002) el saber docente se destaca por su naturaleza social, considerando que se adquiere en el contexto de la socialización profesional, es decir, en las relaciones que los profesionales establecen en los contextos en los cuales participan. Por medio de ellas es posible también la incorporación, modificación y adaptación de sus ideas, valores y creencias a lo largo de una historia profesional, en la cual el profesor aprende el oficio de enseñante, y sus particularidades, mientras realiza su trabajo.

Así, la imagen que el profesional tiene de sí y su profesión se construye, en cierto modo, partiendo de la significación social existente respecto de la profesión, de la revisión constante del imaginario social,

de las tradiciones, de la reafirmación de las prácticas consagradas culturalmente que se configuran como significativas, del contraste entre teorías y prácticas, de la construcción de las nuevas teorías y, especialmente, del intercambio reflexivo y dialógico con otros pares.

De este modo, la posición docente no puede dejar a un lado a lo largo de su proceso de construcción, en términos de Oliveira de Azevedo (2013: 4)

el significado que cada profesor (como actor y autor) confiere a la actividad docente en su vida cotidiana a partir de sus valores, su modo de situarse en el mundo, su historia de vida, sus representaciones, saberes, angustias y anhelos, y el sentido que tiene en su vida el hecho de ser profesor; así como, las redes de relaciones con otros profesores en las escuelas, sindicatos y otros espacios sociales.

La capacidad del docente de responder constructivamente a las tensiones propias e inherentes a su quehacer, se transforma en una herramienta clave que fortalece y mantiene el compromiso, ya que implica que el docente desarrolla su trabajo porque elige hacerlo, y no en función de presiones y requerimientos externos; tampoco en base a resultados, aprobación social, reconocimiento o cualquier otro elemento que impulse externamente el trabajo que realiza, sino más bien porque el trabajo es importante y significativo para él (Fuentealba Jara y Dagach, 2014).

## **Para seguir construyendo**

Pensar en el sostenimiento de un espacio transinstitucional de reflexión docente que promueva el análisis y la síntesis de las prácticas pedagógicas cotidianas se enlaza con vigor a la constitución de las redes de docentes.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de este tipo de espacios de reflexión y construcción de conocimiento conoce ritmos, no se gesta en forma lineal sino que pasa por períodos en que presenta un estado de cierta armonía general, períodos que, sin embargo, son transitorios, ya que el desarrollo los deja atrás para avanzar en dirección a otra etapa que, a su vez, busca también llegar a una cierta armonía en sí misma.

Pensar la práctica docente en conjunto con otros docentes nos dispone a desarrollar una puesta en común, y estamos convencidas de que toda puesta en común ofrece mayor oportunidad de construir efectos de comprensión y elaboración colectiva. Este compromiso docente requiere interesarse por numerosos saberes que convergen, se discuten y se apoyan mutuamente en sus diferencias. Reunirse en una red, dar a conversar lo que se trabaja en cada materia y universidad, requiere de una convocatoria, de una invitación previa que alguien acepta. La conformación de una red pone en conversación dialectos disciplinares diferentes con diversas miradas docentes que enriquecen el quehacer profesional y, también, propone un trabajo colectivo sobre un saber que busca saberse. Un saber que no se propone

dominar, sino ser compartido y repensado. Probablemente sea posible que aquello común que atravesó a todos los miembros desde un inicio haya sido el deseo de un encuentro con otros, con quienes descubrir una comprensión nueva a cuestiones que llevan su tiempo instaladas.

De algún modo, es ineludible comprender que no resultan suficientes los espacios de crecimiento individual, sino que se requiere del “otro” como otra totalidad con la cual vincularse, presentándose los espacios colectivos como modos alternativos, complementarios y, sin dudas, indispensables para construir los procesos de enseñanza-aprendizaje cotidianos.

Pensando en la necesidad de contar con un “otro” que interpele las propias significaciones y, por ende, la práctica profesional docente cotidiana, es que la articulación entre pares se posiciona como una oportunidad para reinventar la posición docente universitaria. Articular entre pares se presenta de algún modo como una modalidad de reflexividad intrainstitucional (a través de los proyectos de trabajo interprácticas pre profesionales y otras asignaturas), interinstitucional (experiencias tales como las redes de asignaturas de distintas casas de estudio) e incluso intersectorial (a través del vínculo que los docentes de las prácticas preprofesionales establecen con las instituciones y los actores que forman parte de los centros de prácticas).

La posición docente que planteamos aquí implica convicciones, convencimientos y preocupaciones que insisten en nosotros desde hace tiempo y han encontrado lugar en el espacio colectivo de la red. La convicción de la importancia que tiene el encuentro interpersonal. El encuentro dialógico tiene gran potencia cuando se renuncia a los protagonismos y se establecen horizontalidades. El convencimiento de que el diálogo entre docentes trabajadores sociales con distintas perspectivas teóricas es más fértil que cualquier atrincheramiento en una perspectiva que se quiera única y se proponga ignorar y/o anular otras. La coincidencia en las diferencias genera aprendizajes y, por eso, pensar colectivamente se nos representa a la vez como la tarea de aprehender: asociando, juntando, hilvanando lo que concierne a nuestro trabajo docente.

Esta posibilidad de generar encuentros sistemáticos que cuenten con un encuadre formal y cierta permanencia en el tiempo incluye también a los espacios de formación docente, propiciados tanto por la red de docentes de materias de primer año como así también por universidades como la UNPAZ, la UNLU y la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), entre otras, que focalizan en el conflicto de partes respecto de quién debe asumir la responsabilidad de la enseñanza de la lectura y la escritura en el nivel universitario (Carlino, 2005; Dorrnzoro y Luchetti, 2017). Este interrogante que interpela los roles, las incumbencias y las responsabilidades al interior del proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario es un gran exponente respecto de que el único modo de ensayar una respuesta implica un trabajo con otros docentes de disciplinas semejantes o diversas, pero una reflexión colectiva al fin.

Los cambios en el modo de pensar, de formular interrogantes y de ensayar respuestas posibles parecieran transformarse en la base para producir otras alteraciones necesarias en la formación universitaria y, más específicamente, respecto del trabajo docente como categoría analítica y dinámica.



Posicionar la práctica de la enseñanza como proyecto colectivo, al decir de Mariana Maggio (2018), supone estar en diálogo con otros colegas docentes generando al interior de cada cátedra, universidad, e incluso al interior del mismo sistema universitario, espacios institucionales alternativos que alienten producciones de proyectos comunes que atraviesen la práctica cotidiana.

## Bibliografía de referencia

- Ambroggio, G. (2000). El primer año en la universidad y la permanencia en la carrera. *Cuadernos de Educación*, 1(1), 133-143.
- Ávalos, B., Cavada, P., Pardo, M. y Sotomayor, C. (2010). La profesión docente: temas y discusiones en la literatura internacional. *Estudios pedagógicos*, 36(1), 235-263.
- Bourdieu, P. (1980). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires: Monttessor.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carnevalli, M. (2014). Aspectos teórico-metodológicos adquiridos en la formación. Análisis de los trabajos finales de grado. *Revista Escenarios*, 20(20), 51-57.
- Dorronzoro, M. I. y Luchetti, M. F. (2017). Dispositivos didácticos para la enseñanza-aprendizaje del lenguaje escrito en la universidad: algunos lineamientos para su elaboración. *Revista Scripta*, 21(43), 105-126.
- Fernández, G. y Carlino, P. (2007). Leer y escribir en los primeros años de la universidad: un estudio en Ciencias Veterinarias y Humanas de la UNCPBA. *Cuadernos de Educación*, V(5), 277-289.
- Freire, P. y Faundez, A. (1985). *Por una pedagogía da pergunta*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- Freire, P. (1976). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Fuentealba Jara, R. y Dagach, P. (2014). Compromiso docente: una interpelación al sentido de la profesionalidad en tiempos de cambio. *Estudios pedagógicos XL(I)*, 257-273.
- Maggio, M. (2018). *Reinventar la clase en la universidad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Martín-Barbero, J. (2003). *La educación desde la comunicación*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Matus Rodríguez, L. (2013). La construcción de una identidad docente, ¿un desafío para la política educativa? *Revista EXITUS* 3(1), 75-87.
- Oliveira de Azevedo, H. (2013). La construcción de la profesionalidad docente. *Revista Educación*, 22(42).
- Russell, D. (1990). Writing Across the Curriculum in Historical Perspective: Toward a social interpretation. *College English*, 52(1), 52-73.
- Southwell, M. y Vassiliades, A. (2014). El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas. *Revista Educación, Lenguaje y Sociedad*. 11(11), 1-25.
- Tardif, M. (2002). *Saberes docentes y formación profesional*. Madrid: Narcea.



# Apuntes feministas sobre *género* y *trabajo* para pensar la intervención desde el Trabajo Social



Nora Goren,\* Vanesa Lorena Prieto\*\* y Yamila Figueroa\*\*\*

## Resumen

En este artículo repondremos algunos de los ejes problemáticos que abordamos en la formación de grado de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de José C. Paz, con particular énfasis en el análisis del trabajo desde una perspectiva feminista. El enfoque propuesto busca alcanzar un entendimiento más concreto de las relaciones sociales –sobre las que buscamos intervenir–, y está anclado en el interés explícito por transformar un orden sexo-genérico que produce desigualdades. Creemos que socializar herramientas orientadas a visibilizar los mecanismos patriarcales de dominación aporta a la construcción de un examen complejo de lo social, alejado de lecturas reduccionistas y de posturas acriticas en cuanto a la producción teórica y el ejercicio profesional. Para evitar la *ceguera al sexo* (Hartmann, 1985), vale decir, la supresión de la dimensión de género y la consiguiente formulación de conceptos distorsionados sobre la realidad social, entendemos que resulta imprescindible visitar las problemáticas sociales a la luz de las determinaciones sexo-genéricas que las recorren.

**Palabras clave:** teorías feministas, Trabajo Social, género y trabajo

\* Doctora por la Universidad de Buenos Aires (UBA), docente e investigadora (UNPAZ, UNAJ-CIC) y Directora IESCODE-UNPAZ.

\*\* Profesora en Ciencias Antropológicas (UBA), docente e investigadora (IESCODE-UNPAZ).

\*\*\* Licenciada en Trabajo Social (IESCODE-UNPAZ).

## ¿Por qué nos interesa adoptar una perspectiva feminista para pensar desde las ciencias sociales?

Uno de los rasgos que comparten las teorías feministas y el Trabajo Social es la problematización de los vínculos entre producción de conocimiento e *intervención* (ya sea de orden profesional, activista o ambas).<sup>1</sup> Tanto en el campo disciplinar del Trabajo Social como en el de las teorías feministas puede detectarse la presencia de voces que se proponen expresamente incidir en la realidad de cara a transformar las relaciones sociales en curso.

Así como para el caso del Trabajo Social podemos señalar que el ejercicio profesional se retroalimenta con reflexiones teóricas surgidas tanto desde la academia como desde otros sitios de producción de saberes, para los feminismos resulta asimismo dificultoso establecer una distinción nítida entre instancias *puras* de acción y de reflexión. De hecho, el movimiento feminista ha logrado visibilizar y *politizar* ciertos problemas antes concebidos como propios del terreno privado y no pasibles de cuestionamiento. La indagación teórica acerca de tales *nuevos* problemas comenzó a circular –no sin reticencias, y con silenciamientos aún vigentes, huelga decir– por los circuitos académicos y profesionales.<sup>2</sup> Desde la filosofía hasta la biología, todas las ciencias –con marcado énfasis en las sociales y humanas– fueron atravesadas, en grados variados, por una perspectiva dirigida a desvelar la naturaleza de los mecanismos de dominación sexo-genéricos. Así, pues, se exploraron sus orígenes, alcances y puntos débiles; las transformaciones diacrónicas y sincrónicas que experimentan y manifiestan; su vigencia y los múltiples puntos de disputa, las líneas de fuga, resistencias y resignificaciones que retan su hegemonía. En este sentido, retomamos a la académica feminista Lynn Weber quien, pensando en torno a la interdependencia entre conocimiento y activismo, sostiene que “El ‘valor de verdad’ o el mérito de este conocimiento depende de su habilidad para reflejar a los grupos sociales su experiencia de manera tal que puedan definir, valorar y empoderarse a sí mismxs de forma más eficaz en la búsqueda de justicia social” (2004: 132).<sup>3</sup>

Cuando reflexionamos sobre la *práctica* desde el Trabajo Social, notamos de inmediato lo abstracto de concebirla por fuera de los marcos teórico-analíticos que toda acción supone. La puesta en cuestión permanente del ejercicio profesional habilita la construcción de una mirada no ingenua, inclinada a poner siempre en cuestión los marcos de acción, la dirección, los sentidos y los productos de la intervención. La orientación académico-política a la que aspiramos implica la revisión de la propia práctica

1 No nos detendremos en el debate existente al interior del Trabajo Social respecto de las conexiones entre práctica profesional, intervención social, emancipación y producción teórica. Al respecto, pueden verse: Travi, 2014; Netto, 2003; Iamamoto, 2002; entre otros. Para una reflexión específicamente centrada en los diálogos entre la perspectiva feminista y la práctica profesional desde el Trabajo Social, puede consultarse el artículo de Guzzetti (2017).

2 Un ejemplo claro de la manera en que la agenda feminista impactó en la investigación/intervención científica es el de las violencias machistas. Al respecto, Ana de Miguel Álvarez (2003) apunta que el feminismo logró dotar de un nuevo marco de interpretación al entendimiento del fenómeno de la violencia de género, transformándolo en un *problema social*, producto de relaciones sociales estructurales que configuran un régimen de dominación determinado. A través del caso de la violencia contra las mujeres, se desmorona la ideología de la armonía hogareña; salta a la vista que nuestras formas de concebir “lo familiar”, ámbito caro a la intervención del Trabajo Social, inciden de manera directa en las lógicas que estructuran la práctica profesional, especialmente en el marco de las políticas públicas (Travi, 2006; Guzzetti, 2012).

3 Traducción nuestra.

y la generación de conocimientos a la luz de herramientas teórico-conceptuales que posibiliten hacer una lectura crítica de la naturaleza misma de las políticas públicas, que profundice en los discursos instalados socialmente en torno a determinada problemática a los efectos de desentrañar los sentidos que allí se producen y reproducen, descubriendo los hilos de poder que enredan la maraña de las múltiples desigualdades hoy existentes.

Es en este sentido que con nuestro trabajo docente en la Carrera de Trabajo Social de la UNPAZ buscamos contribuir a la problematización de la práctica profesional desde la perspectiva de género y feminista.<sup>4</sup> Intentamos desnaturalizar un entramado de relaciones sociales de dominación, a las que llamaremos provisoriamente *patriarcado* (a sabiendas de que los debates en torno a la naturaleza de dicho conjunto de relaciones y su conexión con el capitalismo, el racismo y el colonialismo estuvieron presentes desde el comienzo de los desarrollos teórico-conceptuales feministas, y no han perdido actualidad).<sup>5</sup> Abordamos los contenidos curriculares en las aulas interrogándolos (*simultáneamente*) en clave de género, entendiendo que la omisión de este enfoque compone un registro parcial que obtura el entendimiento cabal de los procesos sociales y coadyuva a la perpetuación de las estructuras de poder más resistentes al cambio (merced a su carácter invisibilizado). Consideramos que, si bien las intervenciones no pueden cambiar por sí mismas y fácilmente las pautas de funcionamiento del orden patriarcal, así como las de cualquier otra desigualdad, sí entrañan la potencialidad de aportar a los procesos de transformación en los que las injusticias no se extinguen, pero conviven con rupturas e indicios de cambio. Y, en algunos casos, se producen efectivamente corrimientos de las fronteras de género, dando paso a nuevas construcciones y posibilidades.

## Un escueto recorrido por los derroteros del concepto de *género*

La distinción entre los conceptos de *sexo* y *género*, expresada en el paradigmático “no se nace mujer, se llega a serlo” de Simone de Beauvoir (2009), ha permitido alumbrar el carácter social, histórico y contingente de las construcciones de género imperantes.<sup>6</sup> Al ritmo del *sistema de sexo-género* (Rubin,

4 Puntualmente, en el marco de la materia Empleo, territorio y desarrollo local y del seminario Aportes fundamentales desde las teorías feministas y de género para pensar la intervención social.

5 Lejos está de nuestra intención opacar la consideración de los ejes de clase, raza y etnia a la hora de explicar los fenómenos sociales. La naturaleza de la relación entre estas y otras *variables* ha sido pensada desde múltiples posiciones, entre las cuales podemos citar las tempranas discusiones que al interior de los movimientos emancipatorios –no olvidemos que el feminismo es un movimiento emancipatorio– se suscitaron en torno a la legitimidad de hermanar las luchas anticapitalistas (socialistas, comunistas y anarquistas) con las que gravitaban en torno a la *liberación* de las mujeres. Más recientemente, desde los *feminismos negros* y de las *mujeres de color* se formularon críticas directas al modo en que el así calificado “feminismo hegemónico” aisló la consideración de la desigualdad de género del conjunto de dominaciones y silenció las voces y perspectivas de las mujeres cuya situación no era la de “un grupo selecto de mujeres blancas, casadas, de clase media o alta y con educación universitaria: amas de casa aburridas, hartas del tiempo libre, del hogar, de los hijos, del consumismo, que quieren sacarle más a la vida”, en palabras de bell hooks (1984). Esta relación ha sido pensada también, y solo en vistas de ilustrar la complejidad del debate mencionamos algunos casos, en términos de *sistema de sexo-género*, *patriarcado capitalista*, *intersección*, *ejes estructurales*, *opresiones múltiples*, *fusión*, *urdimbre*, *fuerzas sociales*, *sistemas de desigualdad*, *sistemas de dominación*, *colonialidad de género*, *sistemas de estratificación*, *categorías sociales de poder*, etc. (pueden verse los trabajos de: Brewer, 1993; Crenshaw, 1992; Curiel, 2007; Hartmann, 1985; Lugones, 2008; Lugones, 2012; Mendoza, 2001; Rubin, 1975; Weber, 2004; Young, 1992).

6 Conocimientos provenientes del campo del psicoanálisis y la psiquiatría alimentan, por su parte, esta visión

1998), vigente en nuestra sociedad, prevalece un conjunto de prácticas y sentidos caracterizado por el binarismo, en el cual las relaciones de género dominantes simultáneamente producen y se apoyan en ideas y creencias dicotomizadas que van definiendo los contornos de lo *femenino* y lo *masculino*. Las construcciones de masculinidad y feminidad resultantes se encuentran fuertemente atravesadas por relaciones de poder y configuran grupos sociales de *mujeres* y de *varones* ubicados según cierto ordenamiento asimétrico fundado en asociaciones entre masculinidad, autoridad y dominio. En palabras de Joan Scott (1996): “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Es así como operan diversos dispositivos que asignan valores diferenciales en función del *sexo* de las personas, sexo concebido como mero sustrato material que sirve como base para el *género*, entendido como mutable y social. Al decir de Marta Lamas: “No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico” (1986, 186). Esta mirada clásica del feminismo del siglo XX, surgida al calor de las movilizaciones feministas en diferentes puntos del planeta, ha aportado en señalar el carácter mutable del patriarcado, y redundó en la transformación de las relaciones de género en diversas esferas de la vida social. En lo académico, abrió paso a investigaciones acerca de cómo las desigualdades de género se expresan en los más variados terrenos de la vida social, desde las estructuras fundantes de la Modernidad<sup>7</sup> hasta la vida cotidiana de las mujeres en sus diversas y múltiples vivencias históricas y concretas.<sup>8</sup>

Sin embargo, pronto la capacidad explicativa de esta aproximación fue puesta en entredicho. En las postrimerías del siglo pasado se denunciaron las inclinaciones liberales y ONGístas adoptadas por las versiones hegemónicas del feminismo (Falquet, 2003), caracterizadas por universalizar la *categoría mujer*, cuyo sujeto privilegiado estaría representado por la mujer blanca, heterosexual, occidental y de clase media, abstrayendo las múltiples determinaciones que constituyen las realidades de los cuerpos feminizados y racializados (hooks, 2004).<sup>9</sup> Se recuperaron las genealogías y contribuciones de los feminismos negros y de las mujeres de color, pos y descoloniales, entre otras, y se fueron robusteciendo concepciones que buscaban desentrañar el entrecruzamiento de las dominaciones en su complejidad.<sup>10</sup> También las luchas —que venían desarrollándose desde décadas previas— de los colectivos de

---

constructivista del género, tal como se refleja en la afirmación de Robert Stoller (1968): “El vocablo género no tiene un significado biológico, sino psicológico y cultural. Los términos que mejor corresponden al sexo son macho y hembra, mientras que los que mejor califican al género son masculino y femenino, y estos pueden llegar a ser independientes del sexo biológico” (citado en Millet, 1969: 39).

7 Carole Pateman (1996) señala las potencialidades de la crítica feminista a la dicotomía público/privado propia del liberalismo.

8 Desde la antropología feminista ha sido fecunda la producción de investigaciones que indagan sobre las relaciones de sexo-género en diversas culturas, especialmente a partir de la década de 1970 pero mucho más tempranamente en el seno de la disciplina (Tarducci, 2015). El debate acerca del carácter universal o particular de la opresión de las mujeres, aún inconcluso, es revelador de dicha riqueza (ver, por ejemplo, Ortner, 1974, 2006; Leacock, 1978; Rosaldo, 1979, 1980; Sacks, 1979 y Moore, 1991).

9 Siguiendo a Rita Segato (2017): “Lo que inferioriza, racializa, feminiza es el ojo del poder, que lo pone a una en su lugar, que lo pone al negro en su lugar... Esos son fenómenos interactivos, relacionales y hay un ojo (blanco, masculino), ese sujeto en comando de la situación, que va a mandar a cada uno al lugar al que pertenece”.

10 Ver nota 6 para algunas referencias del enfoque interseccional y la compilación de la editorial Traficantes de Sueños: *Feminismos negros. Una antología*, del año 2012.

lesbianas y homosexuales, primero, y de bisexuales, travestis, transexuales y personas transgénero, más tarde, condensaron en una rotunda crítica a los efectos *normalizadores* y *naturalizantes* del par sexo/género, y proliferaron en la academia a través de los planteos de pensadoras como la filósofa norteamericana Judith Butler (2001, 2002).<sup>11</sup> El punto nodal de la crítica radicó en el esencialismo binario que supone la existencia de una naturaleza concebible por fuera de las relaciones sociales, encarnada en la distinción macho/hembra y su correlato masculino/femenino, así como en las operaciones epistemológicas concomitantes. Siguiendo a Butler (2002):

la distinción radical entre sexo y género, si bien fue crucial para la versión feminista de Simone de Beauvoir, fue criticada en los años recientes por degradar lo natural a aquello que está “antes” de la inteligibilidad, que necesita una marca, si no ya una huella, de lo social para significar, para ser conocido, para adquirir valor. [...] El concepto de sexo es en sí mismo un terreno conflictivo, formado mediante una serie de disputas sobre cuál debería ser el criterio decisivo para distinguir entre los dos sexos; el concepto de sexo tiene una historia cubierta por la figura del sitio o la superficie de inscripción.

La materialidad misma de los cuerpos se vuelve impensable por fuera de las prácticas discursivas que, reiteraciones y exclusiones mediante, produce los efectos que nombra; se trata de la *performatividad del género* entendida como ejercicio del poder, del proceso que va creando y recreando las pautas hegemónicas, los modelos identitarios a los cuales es deseable/*tolerable* ajustarse, los gestos y los comportamientos a adoptar, la constitución de nuestras subjetividades y el alcance de las prácticas que se nos muestran como posibles.

La circunscripción de la realidad al binarismo de género conforma un sistema de referencia cuyo sustrato es una forma dicotómica/binaria de percepción y organización material y simbólica de la vida social. Resulta un ejercicio vano buscar espacios que no se encuentren atravesados por concepciones de género. No se trata únicamente de una cuestión de roles o de funciones, sino que la totalidad de las relaciones sociales está desde su origen marcada por el género, y se halla inscrita en lógicas de poder que diagraman posicionamientos jerárquicos establecidos entre los conjuntos sociales de personas divididas según su sexo asignado y categorizaciones sociales vinculadas a la raza y la clase. Más allá de las manifestaciones que concretamente asuma el orden de género en cada sociedad y momento histórico, e intentando no universalizar categorías modernas y occidentales, observamos que las prácticas, los discursos y los sentidos que les atribuimos se encuentran cruzados por un sistema de reglas implícitas y explícitas, fuertemente institucionalizadas, vinculadas a cómo organizar la forma de ver y de pensar lo femenino y lo masculino. Aquello que escapa a la norma es pasible de convertirse en objeto de sanciones sociales de todo tipo. Paralelamente, el grado de naturalización del que goza este esquema binario dificulta la puesta en cuestión de desigualdades flagrantes, fácilmente perceptibles si se adopta una mirada feminista. Porque, repetimos,

11 Por supuesto que las elaboraciones de Butler no aparecen en el vacío, sino que dialogan directamente con las contribuciones de las lesbianas feministas, como Monique Wittig, 2006 (ver Butler, 2001).

lo central cuando hacemos referencia al género radica en su eficacia: la actualización permanente de un proceso tendiente a producir efectos de subordinación de los colectivos de mujeres, lesbianas, travestis, trans y otras identidades feminizadas que se registra en todos los planos de la vida social.

En el apartado que sigue recorreremos una de las problemáticas centrales que analizamos desde nuestra práctica docente: el trabajo. Entendemos que esta temática permite visualizar cómo un abordaje ciego al género conduce a lecturas sesgadas acerca de las lógicas imperantes que rigen la economía, obturando la riqueza de las elaboraciones teóricas al respecto, así como las potencialidades de la intervención profesional propiamente dicha.

## Sexo, género y trabajo

Nos proponemos dar cuenta de cómo los estudios de género y feministas han visibilizado los factores constitutivos y las formas de expresión de las desigualdades de género en el trabajo, terreno tradicionalmente conceptualizado como espacio social *neutral*, desmarcado de las relaciones de sexo-género, de los procesos de racialización y colonialismo, es decir, pensado en términos *estrictamente económicos* (como si fuera posible aislar lo económico de la totalidad social).

Distintos enfoques y perspectivas teóricas –neoclásica, institucionalista, marxista clásica<sup>12</sup>– dan cuenta de la existencia de una *división sexual del trabajo*, en tanto mecanismo que se refleja en diferencias en la participación laboral y en las remuneraciones de varones y mujeres. No obstante, las explicaciones proporcionadas para elucidar estas diferencias que configuran inequidades, si bien pueden ser útiles en tanto brindan elementos para predecir el efecto de la división sexual del trabajo sobre el acceso, la dinámica del mercado de trabajo y los condicionantes relativos a la estructura ocupacional y sectorial, solo aportan evidencias del lugar que ocupan los *aspectos individuales y familiares* y las *preferencias laborales*. En este sentido, el análisis que proponen es limitado, dado que no se aborda el *carácter social* de la división sexual del trabajo, entendida como productora sistemática de desigualdades laborales, privilegiando en cambio una mirada individualizadora que recurre a las elecciones y decisiones de actores individuales a la hora de analizar las diferencias que entre los colectivos sociales de varones y mujeres se registran en el mundo del trabajo. De esta forma, frente a la evidencia incontestable de las desigualdades de género –observables empíricamente– se opta o bien por la naturalización del fenómeno<sup>13</sup> o bien se recurre a factores que resultan parciales al no ser capaces de dar cuenta del carácter sistemático de la división sexual del trabajo como dispositivo fundamental del patriarcado. Apuntamos a señalar aquí el sesgo de las miradas que escinden economía y género, que fracasan al no poder explicar la propia división sexual del trabajo y que

12 Para un desarrollo de los debates, ver Goren (2017).

13 Aun en las versiones más críticas encontramos esta operación; en *La ideología alemana*, Marx y Engels se refieren a la división sexual del trabajo en estos términos: “se desarrolla la división del trabajo, que originariamente no pasaba de la *división del trabajo en el acto sexual* y, más tarde, de una división del trabajo introducida de un modo ‘natural’ en atención a las dotes físicas (por ejemplo, la fuerza corporal), a las necesidades, las coincidencias fortuitas, etc., etc.” (el énfasis es nuestro).



asumen como dadas las mismas condiciones a transformar, aquellas que es necesario poner en discusión para evitar la perpetuación de las inequidades y relaciones de subordinación de género.

El feminismo amplió el ámbito de análisis extendiéndolo a todos los procesos de aprovisionamiento social, más allá del mercado, valiéndose de la inclusión de la categoría analítica de *género*, que ha aportado nuevas explicaciones desde una mirada relacional (Hartmann, 1979; Benería y Roldán, 1992; Harding, 1995; Beechey, 1979 Kergoat, 1998; Carrasco y Domínguez, 2003). Esta perspectiva resalta la interdependencia entre las esferas de la producción y la reproducción social, entendidas como dos momentos de una misma relación, y se detiene en el análisis de las complejidades que implica la distinción moderna público/privado para las mujeres. En este marco, pues, la división sexual del trabajo hace referencia al reparto social de tareas o actividades según sexo-género, así como a la existencia de procesos de sexualización/racialización en la división social y técnica del trabajo, lo que se expresa en una inserción diferenciada de varones y mujeres en la partición capitalista que existe entre los espacios de la reproducción y de la producción social. De esta manera, se visibiliza que:

- a) los modelos sociales y culturales de conducta considerados adecuados para cada sexo/clase/raza y las “preferencias” de género resultan de una socialización orientada a la creación de funciones generizadas/racializadas para diferentes tipos de trabajos;
- b) los puestos de trabajo tienen *sexo*, y las *cualificaciones* no son reconocidas de la misma manera según el género;
- c) existe un sesgo cultural que minusvalora el trabajo de las mujeres, que son posicionadas en tanto *fuerza de trabajo secundaria*;
- d) la diversidad propia de las organizaciones familiares se ha extendido y visibilizado, y se puso en cuestión la ideología familiarista tradicional, basada en la idea de complementariedad entre los sexos, la postulación de roles sexuales asignados por naturaleza y la heterosexualidad obligatoria;
- e) las mujeres no “deben ser” las principales responsables del cuidado y/o de la gestión del espacio familiar y de la reproducción social;
- f) el aumento de los niveles educativos de las mujeres en las últimas décadas no condujo a la superación de las inequidades, desmantelando la idea de que la segregación laboral por género obedece a un desnivel de las cualificaciones entre varones y mujeres;
- g) las relaciones de poder y autoridad en el ámbito económico están constituidas orgánicamente por las relaciones de género y la experiencia de lxs actores sociales, sus subjetividades y agencias;
- h) las actividades de reproducción son un aporte central a la economía de los países, y la propia distinción dicotómica entre producción y reproducción es impensable por fuera del sistema sexo-genérico.

Una de las maneras en que se expresan estas inequidades es a través de la *segregación* de la participación de varones y mujeres en el mercado de trabajo. La segregación consiste en la exclusión de las mujeres de ciertas ocupaciones y su concentración en aquellas que presentan, por un lado, las peores condiciones laborales, y, por el otro, las remuneraciones más exiguas. La segregación se puede manifestar de dos formas: *horizontal* y *vertical*. La primera da cuenta de la manera en que se distribuyen los varones y las mujeres en diferentes ocupaciones. Mientras que los varones se concentran en el sector industrial, el transporte, la construcción y, en proporción más equilibrada, el comercio, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los sectores de la salud, la enseñanza y el trabajo doméstico en casas particulares. Cabe señalar que es en los sectores *feminizados* de la economía donde pueden observarse los menores salarios promedio; paralelamente, tanto en los sectores *feminizados* como en los *masculinizados*, serán varones quienes perciban las remuneraciones más altas. Una de las explicaciones se halla en vinculación con la segunda forma de segregación laboral por género, la vertical, que refiere a la indiscutible predominancia de varones en los puestos laborales jerárquicos de la estructura ocupacional. Las relaciones laborales no escapan a una determinada configuración sexo-genérica que, enlazada con otros fenómenos, como los de la racialización o los etarios, conforma y delimita territorios económicos femeninos y territorios económicos masculinos que, más allá de la diversidad en cuanto a los contenidos concretos que presenten, reproducen las asimetrías de manera persistente a escala mundial.

La distinción misma entre *esferas económicas masculinas y femeninas* es producto histórico; se apoya en una valoración diferencial por género que se traduce en relaciones sociales *materialmente* desiguales, con una fuerte impronta en términos de reconocimiento a las asignaciones identitarias, y constituye ejercicios de poder basados específicamente en la secundarización de las contribuciones femeninas al mundo social, tanto en lo concebido en términos de producción como de reproducción. En el primer terreno, desde los feminismos se ha señalado la no neutralidad (sexual) del mercado laboral, se ha investigado de qué maneras las propias definiciones de las cualificaciones de lxs trabajadorxs se encuentran fundadas en ideologías de género y no son explicables desde lo meramente técnico: en definitiva, se develó cómo las relaciones de género están inscriptas en la organización de la producción. Abundan ejemplos del género interviniendo directamente en la esfera productiva: desde la estereotipación sexual de las ocupaciones, pasando por la definición de las cualificaciones y competencias demandadas a lxs trabajadorxs, la duración de las jornadas laborales, los procesos de discriminación sexo-genérica presentes en la selección de personal, las tasas de empleo, desempleo y subocupación, hasta una participación diferenciada en las organizaciones sindicales. En cuanto al análisis de la reproducción, se ha logrado visibilizar la contribución económica del trabajo doméstico y de cuidado que realizan mayoritariamente las mujeres a lo largo y ancho del planeta, dando cuenta de la vigencia de la división sexual del trabajo.<sup>14</sup>

14 Lo que se ha dado en llamar “doble jornada de trabajo” queda evidenciada en los estudios sobre distribución del uso del tiempo entre ambos sexos. Así, para el caso de Argentina, las mujeres que trabajan y tienen hijxs menores de seis años presentan los promedios más altos de tiempo de trabajo, productivo y reproductivo. La diferencia entre una mujer que trabaja y tiene hijxs menores respecto de otra que no los tiene es muy pronunciada. No obstante, en todos los casos, las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado que los varones, más allá de la tenencia de hijxs y del sector social de pertenencia (INDEC, 2013).

## **Algunas palabras finales sobre perspectiva de género, políticas públicas e intervención desde el Trabajo Social**

Partimos de la perspectiva de que el Estado, a través de las políticas públicas, otorga sentidos y participa fuertemente en el proceso de definición de las identidades sociales. Sin embargo, es claro que los lineamientos presentes en el diseño y la implementación de las acciones son producto de disputas que se registran desde el momento mismo de su formulación y no se traducen unidireccionalmente en cristalizaciones categóricas, sino que son resignificados por lxs actores sociales en un espacio donde conviven dispositivos y estereotipos que reproducen las desigualdades con procesos de cambio que interpelan al orden patriarcal. De esta manera, se generan diálogos e interconexiones entre distintos procesos, saberes e imaginarios colectivos y los estereotipos que reproducen un orden establecido. El ejercicio profesional del Trabajo Social se inserta en esta compleja trama. Asimismo, las prácticas de las femineidades y masculinidades no se condicen *vis-à-vis* con los mandatos discursivos en los que las distintas acciones gubernamentales se inscriben y ejecutan, y responden más a una experiencia acumulada, en la que confluyen necesidades, discursos y prácticas políticas, tanto feministas como no feministas, que escapan a los esquemas de sexo-género imperantes. De otra forma no podría explicarse, por caso, el grado creciente de incidencia que las ideas y prácticas feministas han alcanzado en el contexto actual, bajo la coyuntura del movimiento Ni Una Menos y la propagación de experiencias activistas que permean, horizontalmente, a los movimientos políticos y sociales y, verticalmente, a los organismos multilaterales y los gobiernos.

En el marco de la reflexión sobre la intervención desde el Trabajo Social, y retomando los propósitos de este artículo, adoptar una perspectiva feminista permitirá indagar en los sentidos que asumen las formulaciones de la política pública y las prácticas profesionales, prestando particular atención a los supuestos de sexo-género sobre los que se asientan, e intentando evitar la reproducción de prácticas y retóricas patriarcales. Nos interesa habilitar la interrogación acerca de la presencia o ausencia de una perspectiva analítica de género; cuáles son las consideraciones de género implícitas o explícitas; cómo se piensa el sujeto de la intervención y cuáles son las caracterizaciones enunciadas acerca de los sexos; la existencia o no de una orientación de transformación, que busque intervenir con el propósito de desarmar las desigualdades, etc. En palabras de Claudia Anzorena (2017):

podemos decir que, desde los feminismos en su diversidad, el principal aporte ha sido pensar a todo el conjunto de la intervención estatal como sexualmente marcada. Y cuando digo “todo” me refiero a la totalidad del proceso que conlleva la construcción de una política –ya sea económica, internacional, social, ambiental– desde que se piensa pasando por la planificación, la implementación y los efectos que tienen en la vida de las personas.

Los aportes feministas para pensar las vinculaciones entre género y trabajo, por ejemplo, permiten un acercamiento distinto al análisis de las políticas sociolaborales (Goren, 2011, 2013, 2015), de los

discursos sobre desarrollo y economía propios de los organismos multilaterales que florecen en las formulaciones de las políticas de los gobiernos (Aguinaga et al, 2012), entre otros aspectos. La práctica profesional se orienta en función de la perspectiva teórica (implícita o explícita) que la sustenta, desde la postulación de una cosmovisión que obtura o habilita la consideración de determinadas dimensiones de las relaciones sociales. Tener presente el plano de las relaciones sexo-genéricas a la hora de pensar y actuar las políticas públicas resulta fundamental para construir una mirada compleja del mundo social. En este sentido, algunos conceptos y categorías que encuentran su origen en los feminismos y las teorías de género, tales como división sexual del trabajo, heterosexualidad obligatoria, sistema de sexo-género, segregación laboral por género, brecha salarial por género, estereotipos laborales de género, entre otros, contribuyen a visibilizar un entramado de desigualdades de género imposibles de ignorar a la hora de la intervención social. De esta forma, las problematizaciones del movimiento feminista y de mujeres nos acercan a posicionarnos críticamente frente a los dispositivos de las políticas públicas en los que se desarrolla buena parte de la práctica profesional de lxs trabajadorxs sociales, con el afán de contribuir a la desnaturalización de los mecanismos de dominación patriarcales que atraviesan toda relación social.

## Referencias bibliográficas

- AAVV (2012). *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Aguinaga, M., Lang, M., Mokrani, D. y Santillana, A. (2012). Pensar desde el feminismo: Críticas y alternativas al desarrollo. En M. Lang y D. Mokrani (comps.), *Más Allá del Desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo* (pp. 55-82). México/Quito: Fundación Rosa Luxemburg/ AbyaYala.
- Anzorena, C. (2017). Lecturas feministas para el análisis teórico y empírico de las políticas públicas. En M. Alvarado y A. de Oto (eds.), *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista, poscolonial y latinoamericana* (pp. 63-82). Buenos Aires: CLACSO.
- De Beauvoir, S. (2009 [1949]). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Beechey, V. (1979). Sobre el Patriarcado. *Feminist Review*, 3.
- (1994). Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo. En C. Borderías Mondejar, C. Carrasco Bengoa y C. Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 425-450). Barcelona: Icaria-Fundación Hogar del Empleado (Fuhem).
- Benería, L. y Roldán, M. (1992). *Las encrucijadas de clase y género*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Borderías Mondejar, C., Carrasco Bengoa, C. y Alemany, C. (comps.) (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria-Fundación Hogar del Empleado (Fuhem), pp. 425-450.
- Brewer, R. (1993). Theorizing Race, Class and Gender. The new scholarship of black feminist intellectuals and black women's labor. En S. M. James y A. P. A. Busia (eds.), *Theorizing Black Feminisms: The Visionary Pragmatism of Black Women*. Londres: Routledge.

- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- (2002 [1993]). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Carrasco, C. y Domínguez, M. (2003). Género y usos del tiempo: nuevos enfoques metodológicos. *Revista de Economía Crítica*, 1, 129-152.
- Ciriza, A. (2007). Estudio Introductorio: Retornar a Engels. Notas sobre las relaciones entre feminismo y marxismo. En F. Engels, *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Combahee River Collective (1988). Una declaración feminista negra. En C. Moraga y A. Castillo (eds.), *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco: Ism press.
- Crenshaw, K. (1992). Whose Story is it, Anyway? Feminist and Antiracist Appropriations of Anita Hill. En T. Morrison (ed.), *Race-ing Justice, En-Gender-ing Power*. Nueva York: Pantheon.
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto "Mujeres". En M. L. Femenías, *Perfiles del Feminismo Iberoamericano: vol. III*. Buenos Aires: Catálogos.
- Davis, A. (1981). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal, pp. 39-53.
- De Miguel Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, (35), 127-150.
- Delphy, C. (1985 [1970-1975]) *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. Barcelona: Lasal.
- Falquet, J. (2003). Mujeres, feminismo y desarrollo. Un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales. *Desacatos*, 11.
- Goren, N. (2011). Entre la autonomía y la dependencia. Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género. *Sociologías*, 13(27), 318-341. Recuperado de <http://www.seer.ufgrs.br/index.php/sociologias/article/view/22484>
- (2013). Repensando el trabajo en los programas de transferencia condicionada de ingresos. En S. C. Yannoulas (coord.), *Trabalhadoras. Análise da Feminização das Profissões e Ocupações*. Brasília: Abaré.
- (2015). *La gestión sexuada de la mano de obra. Cooperativas y Pymes. Estado y Políticas Públicas*. (Ponencia presentada en el panel: Exclusiones, Precariedades, Políticas Públicas y Justicia Social). LASA Congress, Puerto Rico.
- (2017). Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 1(2).
- Goren, N. y Trajtemberg, D. (2016). Articulando producción y reproducción desde los usos del tiempo. *Revista Laboratorio*, 27, 33-50.
- Gunnarsson, L. (2011). Una defensa de la categoría "mujeres". *Feminist Theory*, 12(1), 23-37.
- Guzzetti, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 2(4).
- (2017). Trabajo Social con mujeres. Aportes para la intervención profesional. *Revista Difusiones*. Recuperado de <http://revistadifusiones.net/index.php/difusiones/article/view/79/157>
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.

- Harding, S. (1995). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Editorial Morata.
- Hartman, H. (1979). The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: towards a more progressive union. *Capital and Class*, 8, 1-33.
- (1985 [1980]). El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista. *Teoría y Política*, (12/13), 5-30.
- Hirata, H. y Zariffian, P. (2007). El concepto de trabajo. *Revista de Trabajo*, 3(4).
- Hirata, E. (2010). División sexual del trabajo: puntos de método. Recuperado de <http://www.aporrea.org/ideologia/a98056.html>
- hooks, bell (2004 [1984]). Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En *Otras Inapropiables. Feminismos desde la frontera*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Iamamoto, M. (2002). *El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional*. San Pablo: Cortez Editora.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2013). Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Recuperado de [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr\\_07\\_14.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf)
- Kergoat, D. (1997). Por una Sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización. En H. Hirata y D. Kergoat (eds.), *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad-Centro de Estudios de la Mujer-PIETTE, Conicet.
- (1998). Las ausentes de la historia. En H. Hirata y D. Kergoat (eds.), *La división sexual del trabajo. Permanencias y Cambios*. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad/Centro de Estudios de la Mujer-PIETTE, Conicet.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría género. *Revista Nueva Antropología*, VIII(30), 173-198.
- Leacock, E. (1978). *Women's Status in Egalitarian Society: Implications for Social Evolution*. s/d.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. Recuperado de [http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/colonialidad\\_y\\_genero\\_maria\\_lugones.pdf](http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/colonialidad_y_genero_maria_lugones.pdf)
- (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. En *Pensando los feminismos en Bolivia*. La Paz: Conexión Fondo de Emancipación. Recuperado de <http://www.conexion.org.bo/archivos/pdf/FEMINISMO.pdf>
- Martín, G., Prieto, V. L. y Zallocchi, V. L. (2003). Acerca de la construcción de identidades. *Dialéctica, Revista de Filosofía y Teoría Social*, XI(15), 80-91. Recuperado de <http://www.revistadialektica.com.ar/index.php/numeros-antteriores/21-numero-15.html>
- (2002). Saboteando destinos: abriendo trecho en el camino que va de la palabra al hecho. *Dialéctica, Revista de Filosofía y Teoría Social*, X(14), 21-41. Recuperado de <http://www.revistadialektica.com.ar/index.php/numeros-antteriores/30-numero-14.html>
- Marx, C. y Engels, F. (2005 [1845]). *La Ideología Alemana*. Buenos Aires: Santiago Rueda.

- Mendoza, B. (2001). La desmitologización del mestizaje en Honduras: Evaluando nuevos aportes. Recuperado de <http://collaborations.denison.edu/istmo/n08/articulos/desmitologizacion.html>
- Millet, K. (1969). *Política sexual*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Moore, H. (1991 [1988]). Género y estatus: la situación de la mujer. En *Antropología y Feminismo*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Narotzky, S. (1995). *Mujer, mujeres, género*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Netto, P. (2003). La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. En E. Borgianni, Y. Guerra y C. Montaña, *Servicio Social Crítico: Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez Editora.
- Ortner, S. B. (1974). Is female to male as nature is to culture? En M. Z. Rosaldo y L. Lamphere (comps.), *Woman, culture, and society*. Stanford: Stanford University Press.
- (2006 [1996]). Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura? *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 12-2.1 Recuperado de [www.aibr.org](http://www.aibr.org)
- Pateman, C. (1996). *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. Barcelona: Paidós.
- Piscitelli, A. (1995). Ambigüedades y desacuerdos: los conceptos de sexo y género en la antropología feminista. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* (16),
- Prieto, V. y Zalocchi, V. Para pensar el cautiverio: género y capitalismo. *Dialéctica, Revista de Filosofía y Teoría Social*, XVII(20), 155-169. Recuperado de <http://www.revistadialektica.com.ar/index.php/numeros-antteriores/9-numero-20.html>
- Rosaldo, M. Z. (1979 [1974]). Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica. En M. Z. Rosaldo y L. Lamphere (comps.), *Woman, culture, and society*. Stanford: Stanford University Press.
- (1980) The Use and Abuse of Anthropology: Reflections on Feminism and Cross-Cultural Understanding. *Signs, Journal of Women in Culture and Society*, 5(3), pp. 389-417.
- Rubin, G. (1998 [1975]). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. En M. Navarro y C. R. Stimpson (comps.), *¿Qué son los estudios de mujeres?* (pp. 15-74). México: Fondo de Cultura Económica.
- Sacks, K. (1979 [1974]). Engels revisitado: las mujeres, la organización de la producción y la propiedad privada. En O. Harris y K. Young (comps.), *Antropología y Feminismo*. Barcelona: Anagrama.
- Sandoval, C. (2004). Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los oprimidos. En b. hooks, *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Segato, R. (2017). Estamos todavía dentro de la prehistoria patriarcal. *Diario Femenino*. Recuperado de <http://diariofemenino.com.ar/v2/index.php/2017/11/22/rita-segato-estamos-todavia-dentro-de-la-prehistoria-patriarcal/>
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.265-302). México: PUEG.
- Tarducci, M. (2015). Antes de Franz Boas: mujeres pioneras de la antropología norteamericana. *Revista Runa*, 36(2).

- Travi, B. (2006). La construcción de la invisibilidad de la violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico. Un estudio de caso: la Dirección de Medicina Preventiva y Atención Primaria, Secretaría de Política Social, Municipio de Luján, Provincia de Buenos Aires. *Revista Escenarios*, 6(10).
- (2014). *Construcción de la identidad, historia y formación profesional*. Luján: Universidad Nacional de Luján / Grupo GIITS.
- Weber, L. (2004). A Conceptual Framework for Understanding Race, Class, Gender and Sexuality. En S. N. Hesse-Biber y M. L. Yaiser (eds.), *Feminist Perspectives on Social Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- Wittig, M. (2006 [1992]). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.
- Young, I. (1992 [1981]). Marxismo y Feminismo: más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual). *El Cielo por asalto*, II(4).



# Cuerpos en debate

## Educación Sexual Integral y los distintos enfoques convivientes en la escuela



*Flavia Ortiz (estudiante de Trabajo Social, UNPAZ),  
Karen Yamila Figueroa (Lic. en Trabajo Social,  
UNPAZ), Paula Cristina Durán (Lic. en Trabajo Social,  
UNPAZ) y Tamara Florencia Marignani  
(Lic. en Trabajo Social, UNPAZ)*

### Introducción

La presente producción tiene por objeto presentar la política pública denominada Programa de Educación Sexual Integral (ESI) y su implementación en la Escuela secundaria N° 3 de Vucetich, en la ciudad de José C. Paz. El abordaje de este trabajo se realizó en el marco de las prácticas profesionales del Equipo de Orientación Escolar (EOE) de la escuela y del seminario “Aportes fundamentales de las teorías feministas y de género a la intervención social”. Pretendemos, entonces, poner en diálogo las voces de lxs distintxs actores, como estudiantes, directivxs y trabajadorxs.

Nos aproximaremos a pensar las representaciones sociales en la comunidad educativa respecto de la sexualidad hegemónica biologicista y su alternativa en clave de derechos, desde una perspectiva de género en un sentido amplio y a partir de un trabajo de campo. De modo que esta coexistencia se observa en las entrevistas realizadas a lxs sujetxs de la escuela, a través de los discursos y prácticas cotidianas.

Entendiendo que la ESI se constituye como un avance en materia de derechos, nos preocupa que aún persistan las resistencias y tensiones en cuanto a la sexualidad desde la integralidad en lo discursivo y en las prácticas sociales.

En este marco, planteamos el abordaje de esta investigación desde el paradigma cualitativo y cuantitativo, mediante tres herramientas fundamentales de recolección de datos: observación participante, entrevistas abiertas y encuestas semiestructuradas. Entendemos que la entrevista se desarrolla como una estrategia para recuperar saberes y perspectivas de lxs sujetxs activxs de la escuela a través de su inserción en el campo mediante las prácticas profesionales. En este marco, entrevistamos al vicedirector de la Escuela N° 3, quien relata su perspectiva con relación a la ESI en la institución, su implementación y las distintas subjetividades de la comunidad educativa.

En el marco de un proyecto institucional de sala maternal y la elaboración del diagnóstico, llevamos adelante ciento diez encuestas a estudiantes del turno noche de la escuela. En la sistematización de las mismas, lxs estudiantes dan cuenta de algunas dificultades en la continuidad escolar vinculadas a las relaciones de género, traslucidas como desigualdades en los roles socialmente adjudicados. A continuación analizaremos las mismas desde una mirada relacional.

## **Debates en torno a la Educación Sexual Integral**

La Educación Sexual Integral (ESI) en las aulas de las escuelas surge como demanda de distintos colectivos feministas que proponen trabajar en las instituciones del Estado desde una perspectiva de género. Así, se comenzó a abordar la ESI después de ser votada la Ley N° 26150 en el año 2006. Luego de dos años se avanzó en la construcción de los lineamientos curriculares, documentación y contenidos para abordar en las aulas.

La perspectiva de género es crítica frente a las desigualdades producidas por las relaciones sociales de poder. Cuando nos referimos a las desigualdades de género en las relaciones sociales, entendemos que estas no se reproducen por los varones o por las mujeres, sino por la asunción de determinados modelos asumidos tanto por unos y otras sobre lo masculino y lo femenino (Pombo, 2012). Por eso, no se trata solamente de hablar de sexualidad en las currículas, sino de hacer una crítica a las formas de poder y dominación que implican padecimiento para lxs sujetxs, por la discriminación o a raíz de una situación de subordinación (Morgade, 2016). Las desigualdades de género se traducen en la concepción misma de esta categoría, pues se ha producido durante mucho tiempo –y según nuestra percepción continúa reproduciéndose en el discurso social– una asimilación del concepto “género” con el estudio de cuestiones relativas a las mujeres (Scott, 1986), lo que implica límites y un reduccionismo de los alcances que esta categoría pudiera tener (Pombo, 2012).

Hablar de educación sexual en las escuelas puede llevarnos a adoptar distintos enfoques, desde la perspectiva biologicista o una postura conservadora, hasta aquella que presenta al género como construcción social. En consonancia, algunas investigaciones sobre la implementación del Programa de ESI se encuentran con que en las aulas de educación secundaria sigue en pie la visión biologicista (Ramírez, 2013; Morgade, 2016). Esta perspectiva propone un abordaje que considera la descripción y las funciones de los órganos reproductores, los métodos anticonceptivos y las enfermedades de

transmisión sexual (Ramírez, 2013), haciendo alusión a explicaciones netamente biológicas y reduccionistas acerca de las relaciones de género o sobre la sexualidad de las personas.

Desde el enfoque que entiende al género como construcción social, se enfatiza la noción de nuestros cuerpos inscriptos

en una red de relaciones sociales que le dan sentido, configurando modos de ser y de actuar, formas de vivir lo masculino y lo femenino, y los modos de ejercerlo [...] prestando especial atención al trabajo educativo que promueve la desnaturalización de las desigualdades (Ramírez, 2013: 17).

En uno de los trabajos realizados por Pombo (2012), se vislumbra cómo la mirada biologicista reproduce desigualdades que se traducen a partir de la despolitización del género, donde los sistemas sexo-genéricos hegemónicos, establecidos en cada sociedad, operan en función de la producción de sujetos adaptados a las particularidades de la misma. La investigadora plantea que las subjetividades son moldeadas “a través de normas, valores, símbolos y prácticas que prescriben expectativas diferenciales sustentadas en la diferencia sexual” (2012: 2). En este marco, propone entender al género como una construcción histórica y social que permita desnaturalizar la diferencia sexual mujer-varón.

Esa construcción del cuerpo social implica que la materialidad que existe en cada sujeto se relaciona con lo biológico. Pues, esta visión en un mundo social determina al ser social, subjetivando los significados que se le da a la cuestión de las feminidades o las masculinidades. De aquí se desprenden las afirmaciones que sostienen que las maneras de vivir el cuerpo sexuado son femenino/masculino, mujer/varón, heterosexual obligatoriamente. Traspolar esta mirada permite ver que hay muchas maneras de vivir el cuerpo; tiene que ver con posibilidades distintas que ya no se reducen al binarismo (Morgade, 2016). Por tanto, redundar en las desigualdades binarias implicaría perpetuar las relaciones de poder que giran en torno a la discriminación de género, las cuales otorgan dominio a los hombres por sobre las demás identidades. Sin ir más lejos, las mujeres y personas que se identifican con otras identidades sexuales siempre debieron enfrentarse (en su vida cotidiana) con condicionantes sociales, culturales, económicos y políticas desiguales que se constituyeron en determinantes de la violencia de género (Velázquez, 2006).

En esta línea, recuperamos los discursos de lxs jóvenes sobre sus vivencias en torno a las maternidades adolescentes, las relaciones de poder en las relaciones sexuales y los sentidos (con respecto al cuerpo y a los roles socialmente atribuidos a las mujeres madres), para desnaturalizar los binarismos jerárquicos que proponen esta experiencia como “normal” y “desventajosa”. La especialista Fainsod (2011) analiza las maternidades adolescentes en contextos de marginación urbana, visibilizando las percepciones de las adolescentes con relación a cómo habitan sus maternidades, concebidas en el marco de contextos socioculturales e institucionales atravesados por procesos productores de relaciones de poder. Nos interesa poner en diálogo sus aportes en torno a las maternidades, pues plantea que desde una

perspectiva funcionalista son vistas como riesgosas tanto en lo biológico y psicológico como en lo social. De acuerdo a su investigación, estas visiones traerían aparejado el abandono de los estudios, la exclusión del sistema productivo y, en consecuencia, la reproducción de la pobreza. En contraposición, sostiene que las multiplicidades del proceso que implica la maternidad, la edad, las configuraciones subjetivas y las familiares, en relación con la condición de clase, de género y etnia, operan desigualdades y violencias durante la experiencia de las adolescentes, mujeres y pobres. Entonces, frente a la mirada etnocéntrica y normativista de análisis ahistórico-asocial, la autora propone repensar la adolescencia y las maternidades desde el paradigma crítico, considerando las condiciones político-económicas, sociales y culturales que constituyen desigualdades en los actuales escenarios sociales e institucionales.

## **Programa de Educación Sexual Integral desde una perspectiva de derechos**

Dentro del EOE, se ubican orientadores/as sociales (OS), en el caso de la Escuela secundaria N° 3 ese lugar es ocupado por un trabajador social (de ahora en más, TS). Su inserción en el espacio socio-ocupacional particular se encuentra regulada por la Ley N° 10579 que establece el Estatuto Docente, mientras que su ejercicio profesional se encuentra regido por la Ley N° 10751 que regula el ejercicio de la profesión de asistente social y trabajador social en el ámbito de la provincia. Respecto de la intervención, dentro del EOE, está direccionada hacia la atención, orientación y acompañamiento de estudiantes, y a contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje.

La política pública analizada en campo se implementa a partir del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que se desprende de la Ley N° 26150, sancionada en el año 2006. Se enmarca en el ámbito de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y tiene el fin último de cumplir, en el ámbito escolar, con lo establecido por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley N° 25673, la Ley N° 23849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley N° 23179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional, así como la Ley N° 26061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

El programa articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos; y tiene por objetivos: incorporar el abordaje integral a la educación sexual en las currículas educativas; asegurar la transmisión de conocimientos; promover actitudes responsables ante la sexualidad; prevenir los problemas en relación con la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular; por último, procurar la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres (Argentina. Ley Nacional de Educación Sexual Integral, N° 26150). Por otra parte, establece que todxs lxs educandxs tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Esta política pública expresa y condensa un conjunto de leyes, normas y compromisos internacionales y nacionales que Argentina posee y promueve en el campo de los derechos humanos, recoge los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación, y en su espíritu propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal. Su cumplimiento busca fortalecer las capacidades de lxs propixs niñxs y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que refiere a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH Sida y de salud reproductiva en los programas escolares. Promueve la igualdad, el respeto de las diferencias entre las personas, la no discriminación de género ni de ningún otro tipo y el respeto a lxs niñxs y adolescentes establecido en la Ley N° 26061. En el mismo sentido, la educación sexual constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actorxs, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como lo son la violencia, el abuso y el maltrato hacia niñxs y adolescentes, e implemente medidas de protección y reparación para atender a estos problemas. Además, la educación sexual propone que en el marco educativo se superen ideas hegemónicas, y se apunte a recuperar la multidimensionalidad de la constitución de la sexualidad. El abordaje que propone es pensado desde el respeto hacia el propio cuerpo y el de otras personas, el vínculo con otros, el disfrute desde el cuidado, los valores y las emociones.

## ¿Qué pasa en las aulas?

En el marco de un proyecto institucional de sala maternal y la elaboración del diagnóstico para la presentación del proyecto, durante el año 2018 realizamos encuestas a ciento diez estudiantes del turno noche de la escuela. El objetivo principal era conocer cuántas estudiantes eran madres y cuántas de ellas habían abandonado sus estudios o tenían pensado hacerlo. A su vez, el instrumento contemplaba preguntas para conocer el tiempo que lxs estudiantes destinaban al cuidado de algún familiar adulto o niñx.

Justamente a través de las encuestas, pudimos considerar que aproximadamente un 20% de lxs encuestadxs tienen como obstaculizador para asistir a clases el cuidado de familiares, niñxs. Por otro lado, alrededor de un 33,6% de jóvenes y adultxs se ven en la dificultad de asistir a la institución por cuestiones laborales. En estas situaciones, se vislumbra cómo el género atraviesa las trayectorias de lxs estudiantes, por ejemplo las jóvenes se quedan en su casa al cuidado de sus hermanxs menores y los varones se insertan al mercado laboral, siendo explícita la división sexual del trabajo. Entendiendo que dentro de la sociedad capitalista se ubica una diferenciación del trabajo estructurada según el género (Young, 1992) y que, por lo tanto, expresa relaciones de poder y dominación del hombre sobre la mujer que determina socialmente la configuración de roles al interior de la familia.

Por otro lado, en la escuela, como en tantas instituciones, se encuentran presentes las representaciones binarias (hombre/mujer) y todo lo que implica asumir y reproducir ese binarismo. De acuerdo a esto, Rubin, feminista de los años 1970, plantea que el “sistema de sexo/género” implica ciertas

normas a través de las cuales la sociedad se estructura transformando “la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubin, 1998: 3). Es decir, la división sexual del trabajo alude a tareas predefinidas para hombres y mujeres, arreglo social atravesado por cuestiones de clase, edad y etnia. Esta se reproduce en el hogar, en el mercado laboral y en todo ámbito público donde la mujer por lo general transita un estatus inferior respecto del hombre. A continuación analizamos algunas representaciones de lxs actores institucionales.

Una de las jóvenes entrevistadas (madre de 16 años) explicita un rol asumido cuando menciona a su pareja como “mi marido”. Es probable que dé por supuesta una relación contractual que perpetúa un lugar de posesión en la pareja, y subordinación. Siguiendo esta línea, el trabajador social expone que uno de lxs jóvenes asiste a la escuela solo para “vigilar a la novia”. En este sentido, en los discursos recuperados subyacen ideas hegemónicas sobre los cuerpos tutelados, donde las jóvenes pasan de ser tuteladas por los padres a ser tuteladas por sus respectivas parejas. En tanto, el patriarcado como sistema social de base material entre los hombres establece jerarquías e interdependencias que aseguran la dominación sobre la mujer y su fuerza de trabajo, así como también sobre su sexualidad. De este modo, la heteronormatividad en el matrimonio y la monogamia, junto a la crianza de los hijos en el seno familiar, constituyen formas de control sobre la mujer, reproduciéndose el *statu quo* (Hartmann, 1985). Sin ir más lejos, dentro del ámbito institucional aparece otra mención, esta vez por parte de la directora de la escuela, quien sostuvo “o son madres o son alumnas”. Las adolescentes atraviesan la doble condición de ser “madres y estudiantes”, como así también las condiciones de género de ser “mujer” y “madre”, y los supuestos atributos que vinculan a la mujer con la maternidad como rasgo central femenino. Además, no se encuentran excluidas de la condición de clase: ser “mujer”, “madre” y “pobre”. Ser estudiante en la adolescencia simplemente es *contrario* a la imagen universal de niñx o adolescente, entendida en los términos tradicionales de un ser incompleto y únicamente correspondiente a hijx, no a padre ni madre ni mucho menos estudiante (Duschatzky, 2001). Las palabras de la directora no solo expresan la coincidencia con esta perspectiva, sino que expresan los discursos micromachistas,<sup>1</sup> invisibilizados y naturalizados en la sociedad. Fainsod (2011) explica que en la relación mecánica de sexo-género se perpetúa la diferenciación en la distribución de bienes materiales y simbólicos, en detrimento de lxs sujetxs que producen y reproducen el *statu quo*.

En la entrevista, el vicedirector relata que cuando se incorporó a la Escuela secundaria N° 3, la ESI se encontraba en una etapa de transición, ya existía el marco normativo del año 2006 pero no era un tema instalado en la educación secundaria, y menos en educación de adultxs. Se realizó un primer proyecto, pero reducido; no fue con el consenso de todxs lxs actores y actrices de la escuela. El mismo se presentó en el 2011 y fue aprobado por las autoridades. Se habían comenzado a trabajar los contenidos de la ESI en algunos talleres, que además vislumbraban las contrariedades y la coexistencia del paradigma médico-biologicista y el de derechos humanos. Dentro de la escuela todavía existía (y aún persiste) la mirada biologicista sobre la educación sexual. Juan (el vicedirector) trae como ejemplo que

1 “[L]os micromachismos son prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, del orden de lo ‘micro’, al decir de Foucault, de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia” (Bonino, 2002: 3).

aún la preocupación recae sobre el embarazo adolescente como “riesgoso”, “prematureo” y la inquietud constante de cómo “evitarlo”. Y, por otro lado, comienza a instalarse el paradigma de derechos, para pensar la realidad desde la lógica de sujetxs con derecho a recibir educación sexual desde la integralidad, la sexualidad como elección y como disfrute.

Esta presencia biologicista dentro de la escuela no es más que la expresión de una sociedad que clasifica las maternidades en términos de “normal”, “a tiempo” y “ventajosa”. Según Fainsod, las maternidades “se constituyen como riesgosas y deficitarias en tanto tienen lugar en cuerpos inmaduros, física, psicológica y socialmente” (2011: 239). Por otro lado, advierte que compone “un riesgo social en tanto traería aparejado el abandono de los estudios y la inmediata exclusión al sistema productivo” (2011: 239), resultando así la reproducción de la pobreza.

El vicedirector cuenta que en un principio se invitaba a promotorxs de salud para la realización de los talleres y el abordaje de los contenidos de la ESI.

Hacia el año 2011, las escuelas comienzan a trabajar el Programa de ESI, a través de un proyecto pedagógico que contempla el abordaje de la temática desde un planteo transversal a los planes de estudios de las escuelas. Para el entrevistado, aún falta incorporar la cuestión de la ESI en cada materia, ya que, si bien hoy lxs docentes se encuentran capacitadxs, se puede notar que es un tramo que aún no finalizó, sobre todo cuando se piensa la educación sexual escindida de las funciones predeterminadas de los EOE. Por otra parte, sostiene que si en las aulas surge alguna situación relacionada con la ESI, lxs docentes cortan la clase para abordarla y charlarla con lxs estudiantes sin necesidad de pedir autorización a lxs padres y madres de lxs jóvenes, como así se pensaba en un principio.

Por otra parte, relata la resistencia por parte de lxs docentes y de la comunidad educativa desde un lugar particular, como por ejemplo la puerta de entrada,

se ponía en cuestión cómo venían las chicas vestidas, a veces parte del equipo directivo no dejaba entrar a las chicas si venían de falda, pantalón corto o de ojotas, con la idea de que a la escuela se debía venir vestido formalmente o como si la ropa que ellas traían definía su rol o elección sexual (Entrevista realizada al vicedirector, 2016).

Para él, esto denota que se actuaba desde el sentido común, pero que no se hacía desde la “mala intención” o de la resistencia. Pues considera que la comunidad educativa no se encontraba preparada y para esto fue muy importante el programa de formación permanente. Según el vicedirector, actualmente, la escuela ya no es “expulsiva”, “ahora entran, cumplen su rol como estudiantes [...] ya no hay esa mirada punitiva, pero persiste [...] en acciones, en vocabularios, por ejemplo, ‘compórtate como una señorita’” (Entrevista realizada al vicedirector, 2016). Al interior de la institución conviven distintos paradigmas que infieren en la construcción de subjetividades, asimismo en el abordaje de la sexualidad. En relación con lo planteado por este entrevistado, podemos visualizar el enfoque educa-

tivo “tradicional-moralista” que se centra en “lo que debe ser” y en lo que no, que promueve silencios o prohibiciones en torno a la sexualidad de acuerdo con prescripciones morales bien definidas y consideradas universales, relacionadas con el enfoque médico-biologicista (Morgade, 2016).

En la misma línea, según el entrevistado, al momento de implementar la ESI era un obstáculo para lxs docentes, por el hecho de cómo hablarlo con jóvenes adultxs. Algunxs docentes lo hablaban desde una posición jerárquica, desde el “saber”, sin considerar los saberes previos de lxs estudiantes.

Por otro lado, también cuenta que se trabajó con los padres y las madres de lxs niñxs del otro anexo de la Escuela N° 3, donde funciona la primaria. En esta actividad, planteada por la institución, se utilizó la técnica de las cuatro esquinas, donde se presentaban situaciones de la vida cotidiana. Algunxs padres y madres manifestaban: “Ojalá me hubiesen hablado de esta manera a mí”. Además de esa técnica, se realizaron otras a través del juego que permitió un “ambiente descontracturado”, donde pudieron expresarse libremente y dejar muchas líneas para seguir trabajando. Un dato interesante que aporta el vicedirector es que disminuyeron los penes dibujados dentro de las instalaciones de la escuela. En este sentido, se demuestra cómo la integralidad en el abordaje rompe con temas que son tabú en la sexualidad y que implementándola pueden producirse cambios certeros en la vida cotidiana de lxs niñxs.

Asimismo, se trabajó con lxs niñxs y jóvenes a través de ejemplos de las configuraciones familiares. Se traían imágenes de situaciones familiares donde se visibilizaban roles socialmente adjudicados tanto a los hombres “padres” y a las mujeres “madres”. En este ejercicio, la institución trabajó con perspectiva de género, y pretendía que lxs niñxs y jóvenes identificaran si estos roles se observaban en sus familias.

Por último, en la entrevista se le pregunta, cómo ve al Programa de ESI hoy a diez años de su implementación. Para el vicedirector, tuvo una etapa de aceleración en estos últimos diez años desde su creación, pueden verse cambios en las mujeres de toda la comunidad educativa, en su autocuidado, en su autoestima. Sostiene que lo que aún falta trabajar es el abordaje en red, para “unificar miradas”, no solo desde la articulación entre las instituciones educativas primarias, secundarias e iniciales, sino desde la intersectorialidad como estrategia de intervención. Y allí menciona a las instituciones, organizaciones del territorio con las que ellxs interactúan. También, sugiere que si se trabajara la ESI de manera unificada desde el nivel inicial se podría construir socialmente el uso del baño unisex, pero para el logro del mismo se necesita un trabajo intenso en red, recursos y capacitaciones constantes.

Por último, resulta importante retomar la cuestión de que hablar en las aulas de la ESI implica el abordaje desde el respeto hacia el propio cuerpo y el de otras personas, el vínculo con otrxs, el disfrute desde el cuidado, los valores y las emociones. El retraso de estas líneas de acción vulnera los derechos a la vida saludable y a la sexualidad como elección; de lo contrario, seguiríamos fomentando la discriminación, el prejuicio. Entendemos que la heteronormatividad incide y define los proyectos de vida de lxs sujetxs.



## Para desandar

A través del diagnóstico construido en el espacio de Prácticas de Trabajo Social V se pudo visualizar la importancia de llevar a cabo líneas de acción que promuevan y problematicen cuestiones de género desde el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades. Además, la concreción del acceso a la información como un derecho adquirido con relación a la sexualidad, a las enfermedades de transmisión sexual, a la salud reproductiva, entendidas desde las dimensiones socioeconómica, psicológica, biológica, cultural, histórica, ética y espiritual que hacen al proceso de salud-enfermedad.

En este sentido, la cotidianidad de la escuela está atravesada por múltiples situaciones problemáticas que influyen en la implementación de los contenidos de la ESI. En consecuencia, por un lado, se relega esa función a los EOE y, por el otro, queda sujeta a las decisiones personales de docentes y directivos trabajarlos o no. El trabajador social asume esta responsabilidad adjudicada, pero sumada a las condiciones precarias del ejercicio profesional y la atención de demandas fragmentadas, no encuentra el espacio y el momento para trabajar la sexualidad desde una perspectiva integral.

En cuanto al paradigma médico-higienista biologicista hegemónico, consideramos que se encuentra en debate constante y, aunque atraviesa históricamente las relaciones sociales, está perdiendo terreno en las aulas. Es decir, en los últimos quince años se producen transformaciones a nivel económico, cultural, social y político que expresan un cambio en la manera de pensar las políticas públicas. Un claro ejemplo de ello es la inserción en la arena política del debate de las sexualidades.

En investigaciones previas a la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, se puede observar cómo las escuelas reproducían la visión médico-biologicista de la sexualidad, en tanto los contenidos en las aulas se limitaban a trabajar sobre el aparato reproductor de hombres y mujeres (Morgade, 2016). Esta política pública, en cambio, busca abordar la sexualidad desde una perspectiva integral. Sin embargo, como se fue describiendo, en las instituciones aún predomina la postura arriba mencionada. No basta con trabajar con los contenidos del programa en todas las materias, sino hacer una crítica y apuntar a la deconstrucción de las relaciones de poder que configuran la vida cotidiana de lxs sujetxs. Asimismo, la integralidad de contenidos en las aulas requiere la articulación de instituciones de la salud, de acción social y de educación para el abordaje de la sexualidad, y que esta no quede relegada al ámbito educativo, produciendo su fragmentación.

## Bibliografía

- Argentina. Ley Nacional de Educación Sexual Integral, N° 26150. Recuperado de [http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi/doc/ley26150.pdf](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/ley26150.pdf)
- Argentina. Ministerio de Educación de la Nación, Subsecretaría de Equidad y Calidad (2009). *II Curso Virtual de Educación Sexual Integral: módulo 4*.

- Argentina. Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación. (2009). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Recuperado de: [http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi/doc/lineamientos.pdf](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf)
- Birgin, A. y Duschatzky, S. (2001). Escenas escolares de un nuevo siglo. En A. Birgin y S. Duschatzky, ¿Dónde está la escuela? Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Buenos Aires: Flacso-Manantial.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad, salud y sistema sanitario: el caso de la violencia masculina. En AAVV, *Seminario sobre Mainstreaming de género en las políticas de salud en Europa*. Madrid: MAS-Instituto de la Mujer.
- Fainsod, P. (2011). Maternidades adolescentes en contextos de marginalización urbana. En K. Felitti, *Madre no hay una sola. Experiencias de la maternidad en Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Hartmann, H. (1985 [1980]). El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista. *Teoría y Política*, 12-13.
- Mallardi, M. (2013). *Procesos de intervención en Trabajo Social: aportes para comprender su particularidad*. Tandil: CEIPIL.
- Morgade, G. (12/09/2016). La educación sexual integral hace a la escuela más justa, pero también más interesante. *Página 12*.
- Pombo, M. (2012). La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des) politización del género. *Margen*, 66
- Ramírez, V. D. (2013). *Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria: Posibilidades, límites y tensiones*. (Trabajo final de posgrado). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.822/te.822.pdf>
- Rubin, G. (1998 [1975]). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. En M. Navarro y C. Stimpson (comps), *¿Qué son los estudios de mujeres?* (pp. 15-74). México: Fondo de Cultura Económica.
- Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Herramienta, Revista de debate y crítica marxista*. Recuperado de <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1769>
- Velázquez, S. (2006 [2003]). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.
- Young, I. (1992 [1981]). Marxismo y feminismo. Más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, 2(4).

# Habitar: nuestra casa, nuestro cuerpo, nuestra comunidad

## Sistematización sobre el trabajo en mejoramiento habitacional desde una perspectiva de género en la Asociación Civil Madre Tierra, 2010-2017



*Cintia Rizzo (Trabajadora social, Asociación Civil Madre Tierra - Equipo de Géneros y Hábitat)*

El presente trabajo tiene como objetivo compartir la experiencia de intervención de la Asociación Civil Madre Tierra en hábitat popular desde una perspectiva de género. El género es una construcción social que organiza la sociedad otorgando diferentes roles y funciones a varones y mujeres. En nuestra sociedad, al ser parte de una cultura patriarcal, se le ha otorgado históricamente a la mujer un rol subordinado al varón, creándose una situación de injusticia e inequidad. La perspectiva de género busca tomar conciencia de estos roles naturalizados, problematizarlos e incidir en la construcción de nuevas perspectivas que no generen desigualdades sociales.

Madre Tierra (MT) es una organización no gubernamental, de promoción y desarrollo, con inserción territorial en la zona oeste del Conurbano Bonaerense, que promueve y desarrolla proyectos desde 1985 en hábitat popular urbano. A lo largo de estos 33 años Madre Tierra ha desarrollado distintas líneas de intervención en hábitat popular: promoviendo el acceso al suelo,<sup>1</sup> la regularización dominial<sup>2</sup> y el mejoramiento habitacional y equipamiento e infraestructura comunitaria.<sup>3</sup> El trabajo barrial y

1 Más de 2.600 familias han accedido a la tierra a través de la creación de 15 nuevos barrios con la modalidad de Lotes con Servicios.

2 Lograr el dominio definitivo de los habitantes del asentamiento a través de diferentes herramientas presentes en la provincia de Buenos Aires a través de un trabajo en conjunto con la Escribanía General de Gobierno de dicha jurisdicción: Ley N° 10830 de escrituración social y gratuita, Ley N° 24374, Ley N° 14449 de acceso justo al Hábitat Popular, entre otras.

3 Abastecimiento de agua potable, electricidad, construcción de salones de usos múltiples, comedores, guarderías infantiles, pasajes y veredas, luminarias, etc.

comunitario siempre se realiza a través de la articulación con un grupo promotor de vecinxs<sup>4</sup> o una organización territorial referente. Se trabaja en la creación de espacios e instrumentos de capacitación y comunicación popular; y se promueven acciones y articulaciones buscando incidir en políticas gubernamentales<sup>5</sup> y en la opinión pública en temas vinculados al hábitat popular.

El artículo abordará parte de esta experiencia institucional, focalizando el análisis en la estrategia de mejoramiento habitacional de MT en los barrios desde una perspectiva de género: a través de los Fondos Rotativos para el Mejoramiento Habitacional (FFRR). El programa de microcréditos para el mejoramiento habitacional surge en el año 1999. El mismo funciona a partir de alianzas estratégicas con el sector público<sup>6</sup> y la cooperación internacional,<sup>7</sup> quienes durante todos estos años y hasta la actualidad han apoyado mediante recursos financieros el proyecto. Así como también es fundamental el trabajo en conjunto con las organizaciones territoriales, a través de las cuales se facilita el acceso de las familias al microcrédito para mejoramiento, terminaciones y completamiento de viviendas, promoviendo procesos participativos y la consolidación de grupos que trabajan con dinámicas propias de las finanzas solidarias. El programa democratiza el acceso al crédito, ya que no exige ni garantías del mercado formal ni se cobran intereses usureros, apelando a otro tipo de garantías “solidarias”, donde el compromiso de la devolución posibilita que otro/a pueda acceder al mismo beneficio y sostener el proyecto en el tiempo en el territorio. Las zonas de trabajo donde se llevan adelante estas experiencias son Morón Sur (1 FFRR que nuclea en una mesa de trabajo a cinco barrios del distrito), Hurlingham (Villa Tesei y William Morris, 4 FFRR), Ituzaingó (3 FFRR), Merlo (Pontevedra, 4 FFRR), Moreno (Cuartel V, 5 FFRR), Pilar (Cruce Derqui, 1 FFRR), José C. Paz (1 FFRR). Madre Tierra acompaña estos procesos a través de un equipo conformado en cada barrio por una trabajadora social y un arquitecto/a, quienes brindan asistencia técnica en relación con las mejoras constructivas en las viviendas y en la conformación de espacios de organización política y comunitaria.

Mayoritariamente quienes participan protagónicamente asumiendo roles de gestión, toma de decisiones y se involucran en los proyectos comunitarios son las mujeres. Para pensar esta participación en los proyectos de los barrios con los que trabaja MT, y en las organizaciones comunitarias con las cuales lleva adelante los proyectos de mejoramiento habitacional anteriormente mencionados, es necesario contextualizarla en los distintos procesos sociales, económicos y políticos vividos en nuestro país en los últimos 30 años. Durante la década de 1990 en la Argentina, debido a la profundización de la precariedad laboral y el crecimiento del desempleo como consecuencia de la implementación del modelo neoliberal, se produce una entrada de las mujeres del sector popular al mundo público,

4 A lo largo del texto, se utilizará la letra x para no utilizar el determinante masculino como aglutinante general de todxs lxs generxs, intentando visualizar de esta manera la diversidad existente y no excluyente del universo binario masculino-femenino.

5 Uno de los logros más importantes de la organización, junto a otros actores, ha sido la sanción e implementación de la ley de acceso justo al Hábitat (Nº 14449) de la provincia de Buenos Aires.

6 El Programa 17 de la Subsecretaría de Vivienda de la Nación, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en el año 1999 aportó los fondos iniciales para la creación del programa.

7 La agencia de cooperación internacional PNP, Luxemburgo, fue el principal sostén para brindar asistencia técnica y social a los proyectos territoriales de mejoramiento durante todos estos años de programa.

sobre todo al mundo del mercado de trabajo. Este fenómeno es conceptualizado y vivido por ellas y por sus familias como la necesidad de complementar el salario de su compañero, “sostén principal del hogar”, “hombre proveedor” ante una situación de emergencia, transitoria, hasta que esta mejore y se pueda retornar al mundo privado del hogar. Este escenario se complementa con el protagonismo de la participación de la mujer en la vida comunitaria y barrial también como una forma de paliar una emergencia, en este caso ya no “privada”, familiar, sino comunitaria, ante el achicamiento y el vaciamiento del Estado, generando un entramado de redes de relaciones y soluciones cotidianas, vinculadas a la reproducción de las tareas de cuidado del ámbito doméstico en lo territorial, a través de la conformación de comedores y jardines comunitarios, roperos, copas de leche, cooperativas de vivienda. Emerge así la dimensión política de la mujer –que se mantenía invisible en esa red fundamental de relaciones y amortiguación– la que permite generar una estrategia social y comunitaria ante contextos de emergencia y crisis social.

El trabajo desde la perspectiva de género siempre estuvo presente en Madre Tierra, pero los antecedentes concretos en relación al trabajo en género y hábitat plasmados en un proyecto específico son producto de este contexto descrito y configurado durante los años 1990 con su estallido en la crisis social, política y económica en el año 2001. Al encontrarnos con este escenario en la mayoría de los territorios en los cuales trabajábamos, durante el período 2004-2006 se realizaron con distintos grupos de mujeres encuentros para fortalecer la autoestima y prevenir la violencia de género, empezando por desnaturalizarla en las relaciones vinculares y en los mandatos y estereotipos de género, y fortaleciendo las redes y los vínculos que les posibiliten salir de ese círculo y cuestionarse su realidad. Luego, en el año 2010, se conformó, sosteniéndose hasta la actualidad, un espacio institucional llamado “ElEvarte” (el Arte de las Evas), en el cual un grupo de mujeres, promotoras y referentes barriales, junto al equipo de género de la institución, y a través de la metodología de talleres, reflexiona sobre la situación actual de las mujeres, pone en cuestión su rol en la historia y la construcción cultural de género, así como también analiza las prácticas e intervenciones institucionales, sobre todo en los proyectos de mejoramiento del hábitat popular, procurando incorporar esta perspectiva en el hacer cotidiano. Es así como a partir de ese momento, se institucionaliza y se comienza a pensar teórica y prácticamente esta temática: “Mejoramiento habitacional desde una perspectiva de género”.



Taller de fin de año del grupo Elevarte, 2017.

Algunos de los temas que hemos trabajado y reflexionado a lo largo de estos años en los talleres, complementando la intervención en hábitat popular a fin de fortalecer al grupo de promotoras y su organización, han sido:

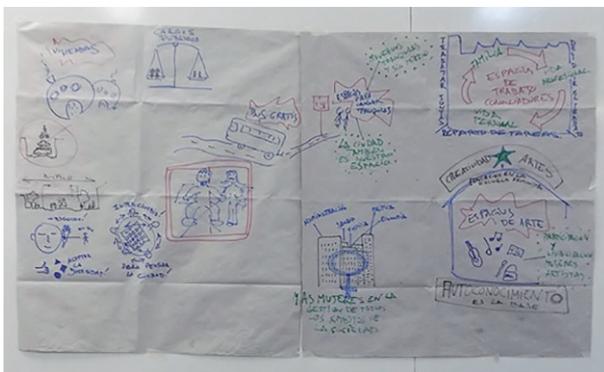
- Los mandatos recibidos por las familias, las instituciones y los medios de comunicación masiva; cómo romper con estos estereotipos impuestos y reconocer que no hay una sola manera de ser mujer.
- Reconocimiento de la triple jornada de trabajo femenino (en el ámbito laboral, comunitario y en el hogar). Visibilización y desnaturalización de la división sexual del trabajo y de las tareas de cuidados generalmente realizadas por las mujeres.
- Sororidad, cómo las mujeres crean vínculos y se acompañan. La palabra “sororidad” es un concepto utilizado por diversas corrientes feministas y deriva del latín sor, cuyo significado es hermana. La hermandad entre mujeres, que pueden aliarse, compartir y reflexionar acerca de cómo incidir en el cambio nuestra realidad debido a que todas, de diversas maneras, estamos oprimidas.
- Estereotipos de familia - diversidad sexual: los mandatos de construir una familia tipo y las discusiones (“en torno a la diversidad en el barrio y en los proyectos de vida”) que se dieron en el país al promulgarse la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de identidad de género. Niñxs trans.

- Violencia de género, distintos tipos de violencia, cómo reconocerlos, prevenirlos y romper con ese círculo. Los mitos que hacen que la violencia se invisibilice y se naturalice.
- Tiempos electorales. Análisis de contexto después de las diferentes elecciones legislativas en el país. Mujeres en los espacios partidarios (Ley de Cupos).
- Rol de la mujer en la historia (voto femenino en el país) y ocupación del espacio público.

Además de los talleres barriales y centrales, se realiza un taller cada fin de año de dos días de duración (compartiendo el lugar de dormir). El objetivo de este encuentro es que las mujeres puedan salir de su cotidianidad y tener un tiempo para ellas, donde reflexionar sobre el *habitar asociado al cuerpo, los vínculos y la comunidad*. Se trabaja sobre estas dimensiones con diferentes técnicas que ayudan a la conexión y apropiación de los diversos habitares, para reconocerlos, aceptarlos y transformarlos.

En el trabajo sobre el cuerpo que habitamos se conceptualiza al cuerpo como nuestra “casa más íntima”, el lugar que una habita consigo misma, el lugar donde sentimos y el vehículo para lo que queremos expresar. Por este motivo, se trabaja sobre la necesidad de reconciliarnos con “nuestro” cuerpo, un cuerpo que tantas veces las mujeres sobreexigimos y descuidamos, depositario de nuestras angustias, temores, estrés, convencidas de que revalorizarlo es parte de la recuperación de la autoestima. De las reflexiones en torno a este espacio, se expresó sobre todo el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, la posibilidad del disfrute sin ser “estigmatizadas”, de poder decir “no”, de no sobrecargar al cuerpo de actividades, de cuestionar el mandato de “hacer siempre para otros” y de la necesidad de dedicar un tiempo para sí mismas.

El eje sobre habitar la comunidad se piensa desde la ocupación del espacio público y sobre la configuración de nuestros barrios. La percepción de la inseguridad urbana es uno de los problemas más preocupantes en el imaginario de nuestras sociedades, agravado por el tratamiento del tema que hacen los medios de comunicación masiva, e incorporado por lo general en la agenda política y en las campañas de los candidatos políticos como uno de los temas prioritarios. Sin embargo, las respuestas que se promueven son en su mayoría autoritarias y represivas: se reclaman el aumento de las penas, la baja de la edad de imputabilidad y el aumento del personal policial o militar en las calles o en los barrios populares. Cuando se habla de violencia en las ciudades, no se diferencia como es vivida y subjetivada en los distintos actores, sobre todo la violencia histórica sufrida en el ámbito privado por las mujeres, y cómo la misma entra en relación con las sufridas en el ámbito público al concebir el cuerpo de las mujeres como “apropiable” y disponible para el varón.



Taller “Construyendo una ciudad feminista”, Foro Social Mundial, Brasil, 2018.

Desde aquí es que decidimos trabajar en el taller este eje sobre habitar la comunidad desde la problematización acerca de cómo las mujeres de los territorios transitaban el espacio público y que amenazas encontraban en el mismo, sintiéndose violentadas. Para esto analizamos los recorridos urbanos que realizan a diario según sus tareas: llevar a los niñxs a la escuela, a la plaza, hacer las compras, realizar trámites, llevar a lxs adultxs mayores al médico, ir a trabajar, etc. La mayoría, en cuanto a las dificultades encontradas en el recorrido, resalta: el estado de precariedad de las calles, en general de tierra; los terrenos baldíos con pastos altos, basura, que provocan una sensación de mayor “inseguridad”; las demoras en los horarios de los transportes, la falta de servicio nocturno en los mismos, los recorridos lineales que realizan que no se adaptan a los recorridos necesarios para resolver sus actividades, lo que hace que tengan que utilizar más de un medio de locomoción o caminar largas distancias para hacer estas combinaciones gastando mucho dinero, o la falta de frecuencia que hace que vengan muy llenos de gente y muchas veces no puedan subirse o haya que viajar en condiciones inseguras (en los estribos, o con las puertas abiertas, etc.), expuestas a accidentes y/o a abusos. Otro tema de importancia es el acceso a los servicios, entre ellos la salud, que aunque haya mejorado en estos últimos años en algunos barrios con las salitas cercanas, se requiere atender todavía cuestiones complejas, como concurrir a centros alejados y en horarios de madrugada para conseguir un turno, lo que, sumado al estado mencionado de los medios de transporte y su frecuencia, dificulta la periodicidad en los controles o la atención de cuestiones preventivas. Más aún en el caso de las mujeres, que por lo general postergan



su cuidado sanitario en pos de la atención del resto de los miembros de la familia. Con respecto a los espacios públicos de recreación mencionan que están alejados (1000 m) de sus hogares y se encuentran descuidados o abandonados, lo cual refuerza la sensación de “inseguridad” y la no apropiación de estos espacios para su disfrute.

Algunas ciudades del mundo (Bogotá, Viena, Cataluña) han realizado la experiencia de pensar y realizar intervenciones en el diseño urbano desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta los recorridos cotidianos que realizan las mujeres en la ciudad. Una de las arquitectas que fue muy influyente en el diseño de la ciudad de Cataluña, Zaida Muxí Martínez (2006), expresa:

La Perspectiva de Género aplicada al urbanismo significa poner en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo y las derivadas del mundo reproductivo; es decir, las necesidades cotidianas para la vida de las personas. Estas exigencias deben situarse en el mismo nivel de importancia en las decisiones urbanas para construir ciudades inclusivas.

Son las mujeres, como se puede visualizar en los recorridos y dificultades expresados, quienes utilizan de manera intensiva las calles del barrio, al desarrollar las tareas tradicionales de cuidado del hogar y de las personas (niños/as, ancianos/as), sufriendo las consecuencias de la falta de servicios, accesibilidad, mantenimiento y seguridad. En el caso del grupo de promotoras barriales, a partir de trabajar los recorridos urbanos en el barrio y en los talleres mencionados, surgieron propuestas para poder intervenir y visibilizar esta problemática, realizando intervenciones urbanas: embellecimiento de algunos espacios (plazas, paradas de colectivos, etc.) a través de murales, pintadas, grafitis, mensajes de denuncia, *stickers*; colocación de luminarias en la vía pública, en las calles de acceso al barrio más transitadas; realización de algunas propuestas al gobierno local (como por ejemplo que el recorrido de los transportes públicos contemple el circuito de las mujeres en el distrito según la ubicación de determinados servicios como salud, educación, recreativos utilizados por ellas y sus hijos; limpieza y mantenimiento de lugares baldíos, luminarias en espacio público) y a los transportes públicos que transitan los barrios en cuanto a la movilidad urbana, según los recorridos más utilizados en las tareas diarias no contemplados por los mismos.



Logos diseñados para campaña en espacio público, Madre Tierra, 2016.

## Impactos cualitativos-cuantitativos del programa de mejoramiento

Pensando en los impactos cualitativos y cuantitativos desde una perspectiva de género en estos casi veinte años de implementación en el territorio del programa de microcréditos para el mejoramiento habitacional, podemos expresar que en cuanto a:

- *la obra física*, los mejoramientos habitacionales realizados, además de permitir el acceso a una vivienda digna, disminuir el déficit cualitativo de las viviendas y mejorar la calidad de vida, impactan facilitando las tareas cotidianas que mayoritariamente recaen por mandato patriarcal sobre las mujeres del hogar. Por ejemplo, la provisión de agua fría y caliente en baños y cocina evita a las mujeres cargar tachos de agua para el aseo del hogar y personal; las piletas donde lavar la ropa y los platos a una altura adecuada mejora las posturas corporales, evitando dolores físicos y problemas de cervicales y de cintura, y trae como resultado, además, un mayor aprovechamiento del tiempo; los revestimientos en los pisos de dormitorios, baños y cocina facilitan el aseo diario de estos espacios. Algo fundamental en las mejoras es construir o terminar de habilitar para su uso espacios nuevos para la vivienda, ampliando la superficie de las mismas y solucionando entre los casos situaciones de hacinamiento existentes. Esto repercute ampliamente en la mejora de la calidad de vida de las familias, evitando la superposición de actividades en un mismo espacio (utilización de cocina-comedor como dormitorio) y la generación de conflictos entre los miembros, así como también posibilitando la creación de intimidad al separar la habitación de los padres de la de los hijos.
- *los roles asumidos* por las jefas y los jefes de hogar durante el proceso de gestión del crédito: quienes solicitan y participan de los espacios grupales y asamblearios para acceder al mismo, así como quienes se hacen cargo de la devolución del microcrédito, son en su amplia mayoría las mujeres; los varones toman protagonismo recién al momento de decidir qué obra realizar. En estos casos, muchas veces se genera un conflicto debido a que se trabaja en las reuniones grupales la mejora a realizar a través de la metodología de diseño participativo con asesoría arquitectónica y, luego, cuando se implementa se cambia de idea, priorizando la decisión del jefe de hogar, ya que es además quien por lo general realiza la obra, sin tener un impacto en algunas ocasiones en la calidad de vida del grupo familiar conviviente o realizando un mal aprovechamiento de los materiales. Esto fue modificándose con el correr del tiempo a través de los talleres con las mujeres y las visitas domiciliarias del equipo técnico para trabajar el diseño participativo con todos los miembros del hogar, y para que pudieran pensarse las mejoras en base a los usos y funciones de los espacios habitacionales.
- la implementación de un proyecto de las características del de los FFRR moviliza la *puesta en práctica de saberes, roles de gestión y adquisición de conocimientos* que son el punto de partida de otras iniciativas futuras. En las mujeres participantes, en primera instancia, la motivación es acceder a un recurso que les posibilite la realización de mejoras en sus viviendas, pero esto se transforma en un sinnúmero de situaciones y saberes en un ámbito que desde la cultura

patriarcal es otorgado a los varones: adquieren conocimientos de albañilería, negocian con sus compañeros y otros miembros del hogar que mejoran priorizar o movilizan a sus compañeros en la construcción de la vivienda, incorporan capacidad de gestión para negociar con los corralones proveedores de materiales o con quienes llevan adelante la mano de obra si es contratada, participan en espacios públicos de reflexión y acción.

Estas experiencias son vivenciadas por las mujeres en lo cotidiano y lo expresan de la siguiente manera en los talleres realizados:

“Hemos aprendido a buscar presupuestos de mano de obra y materiales, a discutir precios y tomar la mejor propuesta”.

“Trabajamos en grupo, como compañeras hemos intentado ayudarnos y compartir información sobre albañiles, mejores precios en los corralones, etc.”.

“Aprendimos a hacer el cálculo de materiales necesario para cada obra a fin de realizar un buen aprovechamiento del dinero disponible”.

“No tenía conocimiento de todo lo que sabía hacer, y que nunca había hecho como el tema de la construcción que una siempre relaciona con los hombres y no es así...”<sup>8</sup>

Estos aprendizajes, como decíamos, repercuten luego en otros ámbitos y motivan nuevos proyectos. Pudimos notar que muchas de las mujeres, luego de estos procesos en los cuales fortalecen su autoestima y revalorizan sus capacidades de gestión, deciden comenzar o retomar proyectos de finalidad de estudios; dedicar un tiempo para ellas mismas recreándose, saliendo con amigas; participar en la vida comunitaria de su barrio, en los talleres de género y acompañar a otras mujeres que inician su experiencia en los FFRR.

“Me hace bien venir a los talleres, mi familia no puede creer que salga, me preguntan ¿a dónde vas..., vos que no salís nunca? No pueden creerlo”.

“Las personas que más ayudan a los demás son las que necesitan más ayuda también. Yo soy una persona muy depresiva, pero ayudar al otro te cambia”.

“Es la primera vez que salgo de casa para algo que sea para mí, porque siempre salgo para cuidar a mi mamá, a mi suegra, que están enfermas, y nunca es para mí. Me gustaría volver (refiriéndose a la participación de un encuentro de reflexión de dos días de duración)”<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Expresiones recogidas en los talleres de evaluación de puesta en práctica del programa, compartidos con las beneficiarias/os del Mejor Vivir, diciembre de 2012.

<sup>9</sup> Expresiones de las mujeres al evaluar los talleres generales a fines de 2013.

## Para seguir pensando

Pensar nuestras intervenciones desde la perspectiva de género nos lleva a identificar hechos, situaciones y relatos que sirven para sostener y perpetuar los desequilibrios de poder entre los géneros. Cuando en Madre Tierra se planteó la necesidad de incorporar esta mirada a los proyectos en los cuales se venía trabajando, se impulsó con la convicción de querer evitar el mantenimiento y profundización de esta desigualdad desde la temática que nos ocupa. Una de las certezas es que si se realiza el mejoramiento habitacional y no se identifica lo que sucede vincularmente (opresión, maltrato, violencia de género), las relaciones de sometimiento seguirán reproduciéndose en una vivienda en mejores condiciones edilicias. Por este motivo es que se institucionalizó un área específica dentro de la organización y un equipo de trabajo, “Hábitat y generxs”, intentando transversalizar todas las acciones que realiza la organización en el territorio desde la perspectiva de género.

En el trabajo territorial, se plasmó a partir de Elevarte un espacio conformado por el equipo social y las promotoras barriales, donde se pudo profundizar y llevar adelante durante estos últimos siete años (2010-2017) acciones relativas a la problemática del hábitat vinculada al género. Permitió visibilizar cómo el Programa de Mejoramiento Habitacional, implementado desde hace más de quince años por la organización, impacta cualitativamente tanto en la vivienda como en las actividades que desarrollan cotidianamente las mujeres, facilitando las mismas. Se agudizó también la mirada técnico-social del equipo de MT en los asesoramientos en cuanto a las mejoras a realizar en cada vivienda, de acuerdo con el uso y actividades que en ella transcurren, más allá de las funcionalidades básicas (comer, dormir, asearse) otorgadas a la misma. Cuando se piensa en los espacios del interior de la vivienda, generalmente no se piensa en todo lo que sucede allí dentro. Para muchas, la casa es también el lugar de trabajo, de la familia ampliada (cuando lxs hijxs forman su familia y no pueden acceder a una vivienda nueva y empiezan a construir en el mismo terreno), el lugar de esparcimiento, descanso y de encuentro con otrxs (seres queridxs, amigxs), etc. De esta forma, los espacios con funciones clásicas: dormitorio-dormir, baño-asearse, cocina y comedor-comer y cocinar, se cargan de otros sentidos. Por este motivo, es necesario considerar también en las intervenciones a realizar que el interior doméstico influye en la construcción de los roles de género y en cómo se establecen las jerarquías familiares.

Asimismo, pudimos observar también a lo largo de la implementación del proyecto de mejoramiento cómo el involucramiento de las mujeres en este proceso conlleva a su empoderamiento a través de la asunción de tareas que generalmente son otorgadas a los varones dentro de la cultura patriarcal y cómo estos aprendizajes se trasladan y repercuten en otros ámbitos de su vida, generando nuevas iniciativas. Por otra parte, más allá de la experiencia individual de cada familia y, especialmente, del proceso vivenciado por las mujeres, también se generan proyectos colectivos que impactan en la vida comunitaria. Los vínculos generados entre las participantes de los FFRR que asisten al espacio Elevarte permiten crear un clima de confianza, intimidad y reflexión que potencia el trabajo y dispara nuevos proyectos.

El haber pensado y reflexionado con ellas en torno al espacio público y sus recorridos urbanos y construido mensajes que buscan provocar, cuestionar y visibilizar, también abre nuevas miradas al equipo de MT. Como hemos visto, cuando se piensa y se problematiza la ciudad desde los recorridos que realizan las mujeres en sus barrios, generalmente se relacionan con actividades de cuidado y que incluyen a otrx: llevar a los niñxs a la escuela, a la plaza, acompañar a lxs adultxs mayores al Centro de Salud, realizar las compras, ir a trabajar; recorren espacios variados y con distintos usos. En cambio, el recorrido de los varones generalmente suele limitarse a ir de la casa al trabajo, y alguna recreación, pero propia. Por este motivo, las observaciones que realizan las mujeres de los conflictos que aparecen al circular por la ciudad y las mejoras que son necesarias de ser incluidas y pensadas en el diseño urbano terminan siendo integrales e impactan directamente en toda la comunidad, teniendo en cuenta las necesidades derivadas tanto del ámbito productivo como del reproductivo.

Desde el equipo de MT creemos que el camino recorrido es una apuesta enriquecedora. Pensarnos desde los ejes cuerpo-casa-comunidad es una forma que nos ha permitido empezar a deconstruir lo que culturalmente está dado y llegar a la reflexión desde lo vivencial como medio de aportar a la transformación que indudablemente debe darse desde lo colectivo y con la complejidad que esta problemática representa. Repensar el Hábitat desde el “Habitar nuestro cuerpo, nuestra casa, nuestra comunidad” continúa aportando y desafiándonos a pensar un hábitat sin Violencia, para todxs.

## Bibliografía

- Carta Mundial por el Derecho de las mujeres a la Ciudad. (2004). Foro Urbano Mundial. Barcelona.
- Ciocoletto, A. (2005). La casa sin género es la casa del género. *Café de las ciudades*, 4(32).
- Ciocoletto, A. y Gutiérrez Valdivia, B. (2012). Mejora de barrios desde la experiencia cotidiana. Diagnóstico participativo y propuestas desde la perspectiva de género para dos barrios del Gran Buenos Aires. *Café de las ciudades*, 11(113).
- Falú, A. (2009). De conceptos y desafíos. La violencia en el espacio urbano. En A. Domínguez (comp.), *Derechos Humanos, Género y Violencias* (pp. 89-104). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Muxí Martínez, Z. (2006). Ciudad próxima. Urbanismo sin género. *Ingeniería y Territorio*, 75, 68-75.



# Multiplicar es la tarea. Desafíos para la intervención en el contexto del conurbano



*Luisina Pruzzo*  
(CCI La Merced-Asociación  
Civil "Proyecto Protagonistas")

## Introducción

El presente artículo es una reflexión de mi experiencia de trabajo en el contexto del Conurbano Bonaerense, donde se nos presentan múltiples desafíos de intervención al Trabajo Social, por el contexto sociopolítico, la situación económica, el crecimiento de la pobreza y las problemáticas de género.

Algunos de los desafíos que voy a ir analizando en este artículo son: el territorio, las instituciones, el rol del trabajo social y la desigualdad de género.

La formación en Trabajo Social implica una inserción en el territorio como proceso de aprendizaje, y yo he sido referente de prácticas pre profesionales de Trabajo Social en diferentes instituciones del Conurbano Bonaerense. Desde el año 2005, estoy acompañando estudiantes de la UNLU, la UBA, la USAL y la UNPAZ. En la UNPAZ fui referente de estudiantes de prácticas IV y V en 2017 y 2018 en el Centro Comunitario Infantil La Merced y este año con una colega estamos acompañando a estudiantes de prácticas V en la Asociación Civil "Proyecto Protagonistas". Todos los años se presenta un nuevo desafío en el acompañamiento a los/las estudiantes. Cada grupo tiene su particularidad, entran en juego, sus expectativas, inquietudes y visiones con relación al Trabajo Social y al contexto sociopolítico.

## Particularidades del acompañamiento a cada nivel de prácticas

Los estudiantes que están cursando Práctica de Trabajo Social IV trabajan con grupos, por esto desde el Centro La Merced en 2017 les planteamos como demanda institucional que puedan conformar y acompañar un grupo de mujeres, teniendo en cuenta que las mujeres en los contextos vulnerables necesitan espacios de encuentro, empoderamiento, donde puedan reflexionar su lugar en la sociedad desde una perspectiva de género.

Desde el equipo profesional del Centro fuimos acompañando a un grupo de estudiantes para que puedan ir conociendo primero de forma individual a diferentes madres o familiares de los niños y niñas que van a la institución, para luego poder convocarlas a un espacio grupal. Luego, se dispuso un espacio físico y un horario para que las estudiantes puedan iniciar el grupo. Se las apoyó en la realización de la convocatoria. Se pudo constituir un grupo de cinco mujeres que iban semanalmente, y se las acompañó para que puedan valorar haberlo conformado, con lo que eso cuesta en las instituciones, tomando conciencia de que este tipo de espacios no suelen ser multitudinarios, por lo que haber conseguido su participación se puede considerar un éxito. Con el correr de los meses las mujeres empezaron a confiar en las estudiantes para contar sus problemas, sintiendo un sentido de pertenencia. Desde la institución nos propusimos continuar con el grupo en 2018.

Dentro del grupo de estudiantes de Práctica de Trabajo Social IV estaba una estudiante que realizó la cursada y concurrió todo el año al Centro de Prácticas atravesando una enfermedad grave que requería un trasplante, falleciendo a fin de año. Todos quedamos movilizados, porque no sabíamos de la gravedad de su enfermedad. Sus compañeras realizaron una acción para resignificar la vida de Gisel, haciendo una campaña sobre la donación de órganos, que también nos ayudó a tomar conciencia en nuestro Centro.

Los estudiantes que están cursando Práctica de Trabajo Social V realizan intervenciones individuales y familiares. Durante el año 2017 en el Centro La Merced, desde el equipo profesional, realizamos una lista de seis familias de los niños y niñas que nos parecía que necesitaban un acompañamiento social constante durante ese año. Hicimos reuniones con las estudiantes para contarles lo que sabíamos de cada familia, mostrarles sus legajos y transmitirles cuales eran las aproximaciones diagnósticas que teníamos sobre cada familia. En una reunión general de padres se les informó a todas las familias que durante ese año un grupo de estudiantes de Trabajo Social iban a estar acompañando a un grupo reducido de familias. Luego una trabajadora social y una psicóloga de la institución acompañaron a las estudiantes a las casas de cada una de las familias con las que iban a intervenir, para presentarlas. Las estudiantes empezaron sus intervenciones puntualmente con las mujeres de las familias, porque eran ellas quienes las recibían, les abrían las puertas, les plateaban sus problemas, y solicitaban ayuda para resolverlos. Durante el año tuvimos reuniones periódicas con las estudiantes para ir supervisando las intervenciones que estaban haciendo con cada familia. Fue un aporte para la institución que esas familias con problemáticas graves y situaciones puntuales para resolver pudieran tener un acompañamiento personalizado.



En el corriente año 2018, en la Asociación Civil “Proyecto Protagonistas”, recibimos estudiantes de Práctica de Trabajo Social V, y les pedimos acompañar las intervenciones que se realizan con niños, niñas y adolescentes que participan en los talleres o tratamientos. Las estudiantes recién están en un proceso de inserción, conociendo la institución, entrevistando referentes y conociendo las otras instituciones con las que se trabaja en red. Han participado junto a una trabajadora social en las entrevistas de admisión interdisciplinarias que se hacen a quienes solicitan tratamientos psicológicos o psicopedagógicos.

A continuación, se realiza una breve descripción de los centros de prácticas a los fines de contextualizar el trabajo en las diferentes instituciones.

## **Centro Comunitario Infantil La Merced**

El Centro comenzó a funcionar en 1962, en un tranvía en desuso que fue donado y colocado en un terreno fiscal. Nació al mismo tiempo que el barrio Obligado, en la intersección del río Reconquista y avenida Gaspar Campos, en Bella Vista.

El centro fue fundado por dos señoras de la Parroquia San Francisco Solano y un grupo de residentes de Bella Vista.

Los fundadores estaban preocupadas por la situación de las familias más pobres, cuyos niños y niñas permanecían largas horas solas mientras sus padres trabajaban.

Con ayuda de los vecinos y de la Parroquia se fue consolidando como centro de atención para los niños, niñas y sus familias, en el actual domicilio, Pilcomayo 441, entre Jujuy y Catamarca, Barrio Obligado, Bella Vista. El Centro fue parte durante unos años de la Red El Encuentro, pero luego pasó a pertenecer a la Parroquia, recibiendo donaciones de diferentes fundaciones y de particulares.

Desde allí siguió creciendo en forma acelerada, incorporando nuevas áreas de atención, ya que se incorporaron mayor cantidad de niños, niñas debido a que en el barrio surgieron nuevos loteos y nuevos asentamientos.

La mayoría de las familias son provenientes de países limítrofes y de distintas provincias de la Argentina que vienen en búsqueda de mejores condiciones de trabajo.

En septiembre de 2016, la Parroquia cedió la gestión del Centro a la Municipalidad de San Miguel, comenzando así un proceso de transición de una gestión privada a estatal.

Desde hace dieciocho años, el Centro forma parte activa de una red de instituciones que se conformó en Barrio Obligado, de la que participan escuelas, jardines, centros comunitarios, centros de salud, sindicatos, etc.

El objetivo del Centro es brindar un espacio de contención, educación, promoción humana y desarrollo integral a los niños y familias. Concurren diariamente 133 niños de 6 meses a 12 años, que pertenecen aproximadamente a 80 familias. Los niños de 6 meses a 5 años están todo el día, en salas

donde se realizan actividades educativas, recreativas, de estimulación, deportivas y musicales, acordes a cada edad. Los niños de 6 a 12 años van por la tarde a contraturno del colegio, cada día tienen una actividad diferente: apoyo escolar, taller de teatro, educación física, arte, artesanías, cocina, educación sexual integral y diferentes talleres de reflexión.

Las actividades se realizan a través de un aprendizaje activo, participativo, protagónico, para lograr una mayor inclusión social.

Asimismo, busca promover experiencias y situaciones de aprendizaje que se fundamenten en los derechos humanos y del niño, para construir otras formas de vincularse con los otros, y modificar el presente y la realidad, con una mirada crítica y transformadora.

Los niños que forman parte del Centro, en su mayoría pertenecen a familias con salarios muy bajos (empleadas domésticas, empleados informales, peones de albañil, etc.) y un gran porcentaje de desocupados. Hay un gran porcentaje de familias monoparentales con jefatura de hogar femenina, a quienes se les hace aún más difícil poder cubrir las necesidades básicas de la familia, teniendo que trabajar largas horas, buscar ayuda en familiares, amigos y diferentes instituciones.

Algunas familias cuentan con planes sociales gubernamentales.

La mayoría tienen viviendas precarias con déficit en los servicios básicos (falta de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas). Con respecto a la infraestructura del barrio, las calles no están todas pavimentadas, se empezó una obra de cloacas que no se ha terminado, dejando calles con pozos y zanjas tapadas, falta alumbrado público, hay cortes frecuentes del suministro de luz eléctrica y hay pocos servicios de transporte.

Los principales problemas sociales que atraviesan a la población que concurre al Centro La Merced están relacionados con su situación de pobreza, la precariedad laboral, la violencia de género, el maltrato infantil y el abuso sexual infantil. En los distintos espacios institucionales los niños y niñas van logrando expresar de diferentes formas todo lo que viven en sus familias, donde son testigos de la violencia de los hombres hacia las mujeres. Escuchan palabras, frases, que ubican a la mujer en un lugar de desvalorización. Les transmiten que las mujeres tienen determinadas tareas vinculadas a lo doméstico, mientras que los hombres pueden dedicarse solo a tareas que requieran fuerza, teniendo derecho a más tiempo destinado al ocio, pero sin tener derecho a poder expresar sus sentimientos. Gran parte de los niños y niñas sufren diferentes formas de maltrato infantil en sus familias, algunos con daños físicos, otros con daños emocionales por maltrato verbal o negligencia. También hubo niños y niñas que han podido contar que fueron víctimas de abuso sexual infantil por parte de hombres de su propia familia.

Esta institución ha sido centro de prácticas pre profesionales de Trabajo Social desde el año 2000, recibiendo estudiantes de la UNLU, la USAL y la UNPAZ.

Personalmente trabajé en La Merced desde el año 2008 al 2014, y desde 2016 a la actualidad.

## Asociación Civil “Proyecto Protagonistas”

El “Proyecto Protagonistas” nació el 14 de diciembre de 2011 dentro del Centro de Desarrollo Infantil “Madre de la Esperanza”, ubicado en la calle Obligado 2328, localidad de Bella Vista, del Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Luego de un diagnóstico que se realizó en la zona de San Miguel, se detectó la necesidad de espacios para adolescentes y de accesibilidad a tratamientos psicológicos/psicopedagógicos para niños, niñas y adolescentes.

Junto a un grupo de profesionales pertenecientes a Madre de la Esperanza decidimos armar un proyecto dando respuesta a esas necesidades, utilizando la personería jurídica de la Parroquia San Francisco Solano de Bella Vista.

A partir del 1° de agosto de 2013 el “Proyecto Protagonistas” se trasladó para funcionar dentro de las instalaciones de la Parroquia, en Sourdeaux y Ameghino, Bella Vista.

Actualmente se trabaja con más de cien niños, niñas y adolescentes (en adelante NNyA) que provienen de los sectores de bajos recursos de las zonas aledañas y barrios cercanos.

Luego de un largo proceso organizacional, el 14 de junio de 2017 nos constituimos como Asociación Civil sin fines de lucro. Nuestra asociación, “Proyecto Protagonistas”, Está integrada por un equipo interdisciplinario de profesionales que busca fomentar espacios saludables de encuentro y pertenencia donde los niños, niñas y jóvenes logren ser protagonistas de sus vidas. Nuestra visión es ser un espacio de pertenencia, contención y referencia para ellos.

Trabajamos en diferentes áreas –Área de Intervención Psicosocial, Área de Talleres y Recreación, Área de Educación y Formación, Área de Redes y Servicio de apoyo organizacional–, con una metodología de trabajo interdisciplinaria (Trabajo Social, Psicología, Psicopedagogía, Psicología Social, Educación Física, Música, Arte) que responde a una mirada integral del niño/adolescente como sujetos de derecho, capaz de conectarse con sus deseos, de visualizarse como protagonista y constructor de su propia vida; potenciando sus capacidades e incorporando herramientas y recursos que le permitan contar con una mirada crítica y reflexiva de manera individual y grupal.

Las actividades que se realizan son atención psicológica, psicopedagógica y de trabajo social, grupo de madres, grupos de adolescentes, talleres de deportes, taller de música, taller de fotografía, apoyo escolar, talleres de orientación vocacional y proyecto de vida, espacios de autocuidado para profesionales que trabajan con NNyA, y diferentes talleres que se hacen según la demanda de los adolescentes.

Las problemáticas sociales que se abordan en el Área Psicosocial de “Protagonistas” son vinculadas al maltrato infantil, el abuso sexual infantil, las dificultades de los padres en poner límites a sus hijos, situaciones de vulneración de derechos de los NNyA y negligencia en el cuidado, problemas de aprendizaje en NNyA, dificultades para relacionarse en forma asertiva entre pares teniendo problemas de conducta, y otras situaciones que requieren que los NNyA necesiten hacer un tratamiento psicológico o psicopedagógico. Desde “Protagonistas” se hacen intervenciones interdisciplinarias, teniendo entre-

vistas de admisión en conjunto entre un profesional de la psicología/psicopedagogía con un trabajador social. Y durante los tratamientos se realiza un acompañamiento social, se fomenta que las familias de los NNyA puedan involucrarse en los tratamientos modificando ellos también aspectos de su vida que afectan a sus hijos. Teniendo en cuenta la importancia del rol de las mujeres en las familias, y lo necesario que es que puedan empoderarse, es que se hacen grupos de madres de forma semanal.

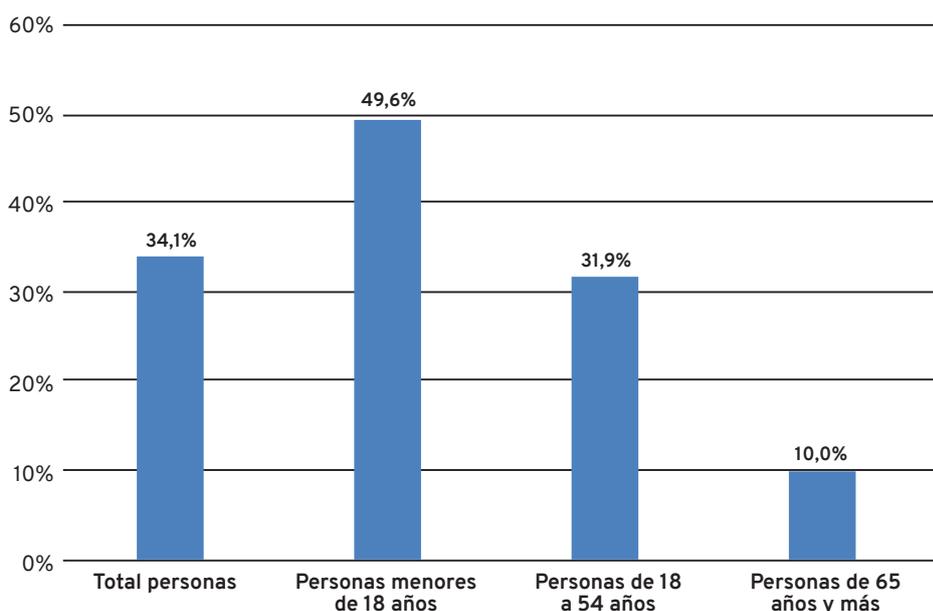
Desde los espacios de talleres de “Protagonistas” se pueden identificar problemáticas sociales que viven los adolescentes que tienen que ver con las búsquedas propias de la edad, la necesidad de identificarse con pares, la dificultad para comunicarse con sus padres, el bullying, la falta de información/formación en Educación Sexual Integral, la posibilidad de repetir conductas familiares aprendidas entablando noviazgos violentos, la facilidad con que se les ofrece poder acceder a consumir drogas/alcohol, la falta de lugares de esparcimiento nocturno que puedan ser saludables, la falta de proyección a futuro, no contar con apoyo económico/afectivo para poder entablar un proyecto de estudio o laboral, etc.

En “Protagonistas” hemos sido centro de prácticas preprofesionales de estudiantes de la UNLU y de la UNPAZ.

## Abordaje territorial: algunos aspectos que nos atraviesan

Hace años que vengo trabajando en el Conurbano Bonaerense en organizaciones comunitarias que trabajan con infancia y adolescencia, y es imposible no constatar a simple vista que son la población a la que más le afectan el deterioro socioeconómico que se vive en el país.

**Incidencia de la pobreza en el Conurbano Bonaerense (IV trim. 2016)**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares - INDEC. Cuarto trimestre de 2016

Según un informe del Observatorio del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento la incidencia de la pobreza en el Conurbano Bonaerense es mayor en los menores de 18 años:

La incidencia de la pobreza en NNyA hace aún más necesaria la existencia de instituciones que puedan acompañarlos, contenerlos, brindarles espacios de crecimiento, alimentación, educación y recreación.

Nuestra profesión tiene una fuerte relación con la vida cotidiana: intervenimos cuando las relaciones de producción y reproducción social están trabadas, atraviesan dificultades, y es necesario poder planificar estrategias que generen cambios.

La vida cotidiana de las personas se desarrolla en los barrios, que nosotros, como profesionales, tenemos la responsabilidad de conocer, transitar y analizar para poder intervenir.

El Centro Comunitario Infantil La Merced se encuentra en el Barrio Obligado de Bella Vista, donde en el último censo de 2010 vivían 25.068 personas. Se estima que ahora viven más de 33.000 personas en un radio de 140 cuadras, lo cual da cuenta de una situación crítica de hacinamiento.

Es un barrio con muchas instituciones sociales, y hace dieciocho años venimos sosteniendo un trabajo en red.

Se caracteriza por la diversidad de su población. La mayoría migrantes de Bolivia, Paraguay, Perú, Uruguay, Brasil, y provincias del interior del país. Por lo que en nuestras intervenciones tenemos que poder aprender a conocer las características de cada colectividad, entender que cada uno carga con su cultura, con sus idiosincrasias, o sea, con “su territorio”; y así, en la conjunción de “territorios” se conforma el barrio como un “Territorio” donde intervenir.

La Asociación Civil “Proyecto Protagonistas” no tiene un espacio propio, como les pasa en general a las personas en situación de pobreza que vive en el conurbano, que tampoco tienen acceso a una casa propia. Funciona en un lugar prestado por una Parroquia, que está situado en un barrio residencial, que como todo barrio residencial del conurbano tiene a sus alrededores barrios en situación de pobreza, y es de esos diferentes barrios de los cuales provienen quienes participan en “Protagonistas”.

La zona de abordaje de la asociación es amplia geográficamente, abarca diferentes zonas de las cuales provienen los niños y adolescentes. Esto da cuenta de la configuración actual del conurbano, donde la brecha de las clases sociales es visible a simple vista: barrios cerrados y enfrente un hacinamiento, una mansión y atrás una villa de emergencia. Gente de mucho dinero que tiene en sus casas trabajando en negro a personas que viven a la vuelta de su casa, pero como viven fuera del “country” tienen que caminar más de treinta cuadras para llegar a su lugar de trabajo. Estas situaciones pasan a formar parte de la “normalidad” para todos. Por lo tanto, pasa a ser algo natural que un adolescente tenga que ir a un barrio residencial para participar de un taller de “Protagonistas”, porque vivir en el conurbano implica estar todo el tiempo expuesto a las diferencias de clases.

Las investigaciones sobre el crecimiento urbano en las ciudades de nuestro continente reflexionan acerca de su expansión a partir de la idea de fabricación de territorios diferenciados, con formas de vida antitéticas y de conexiones complejas: la segregación autoinducida de sectores de altos ingresos (la de las urbanizaciones cerradas) y la segregación estructural de los sectores pobres (favelas, poblaciones, asentamientos y villas miseria). En el medio, se localizaría la consolidación de zonas intermedias entre ricos y pobres, caracterizadas por estilos de “atomización privatizadora” que desestructuran la tradicional vida cotidiana en la ciudad (Soldano, 2013: 89).

## El territorio nos desafía

La realidad del conurbano es compleja, por lo cual requiere capacidad de análisis estructural y coyuntural, que cuesta realizar a veces cuando estamos insertos en una institución, pero que es necesario proponernos hacerlo para lograrlo.

Es necesario poder tener en cuenta que

En la particular configuración espacial de una región metropolitana conviven actividades que operan en escalas geográficas muy diversas, un fenómeno que pone en evidencia la complejidad de la construcción territorial en estos espacios. La estructura emergente de la interacción de estas escalas diversas presenta fuertes rasgos de heterogeneidad interna, donde las localidades periféricas muestran rasgos particulares y muy diversos entre sí (Rofman, 2010: 10).

La complejidad de la configuración actual del Conurbano Bonaerense se ha ido construyendo con el correr de los años, junto con el crecimiento demográfico, que trajo consigo una gran variedad de situaciones que convergen en un mismo espacio geográfico.

El presente del conurbano bonaerense nos invita a construir una imagen de importante fragmentación y heterogeneidad de las condiciones de vida. Los contrastes se vinculan con la calidad de las inserciones en el mercado de trabajo y el nivel de ingresos y las condiciones del hábitat urbano, el cual se expresa tanto en el nivel de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de los hogares como en la localización y distribución específica de servicios urbanos y sociales (transporte, red sanitaria, pavimentos, escuelas, servicios de salud, infraestructura social básica, etcétera) (Palma Arce y Soldano, 2010: 103).

La fragmentación y la heterogeneidad de las condiciones de vida constituyen un gran desafío para el Trabajo Social. En los acompañamientos individuales o familiares, tenemos que poder facilitar que se reconstruyan lazos sociales, que quienes estamos acompañando podamos buscar familiares, vecinos, amigos con quienes contar para poder solucionar sus problemas. También son un desafío las intervenciones grupales, ya desde el momento de poder constituir un grupo, lo cual cuesta mucho, y luego poder sos-

tener esos espacios. En la coordinación de grupos un trabajador social tiene que desarrollar la habilidad para lograr que los participantes generen un sentido de pertenencia, que confíen en el poder del grupo, lograr habilitar la palabra, que las personas se animen a hablar expresando lo que sienten, lo que les preocupa, ayudándose mutuamente, y aceptando el aporte que otros puedan hacerles para sus propias vidas.

El territorio del Conurbano no es ajeno a la desigualdad de género que se vive en nuestra sociedad. Por lo tanto, tenemos que aceptar la perspectiva de género como un desafío.

No se nace mujer; se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto [...] al que se califica de femenino (Beauvoir, 1981: 247).

Quienes viven en el conurbano están siendo fuertemente afectados por la pobreza, que los lleva a quedar al margen del sistema económico y a estar expuestos a situaciones de amenaza y de estrés crónico. Las adversidades que se viven en la pobreza son enfrentadas generalmente de forma diferente por hombres y por mujeres. Ser mujer y estar en situación de pobreza, coloca a la persona en una doble situación de vulnerabilidad.

Las mujeres en situación de pobreza no son solo víctimas del sistema hegemónico que deja a millones de personas al margen, sino también son víctimas del androcentrismo y del patriarcado. La opresión vivida por la mujer tiene raíces históricas y culturales.

El rol que le ha sido impuesto, de ser la responsable del hogar y de los hijos, hace que aquellas mujeres que atraviesan una situación de pobreza se sientan responsables de la mantención del hogar, lo cual las condiciona en el momento de buscar insertarse en ámbitos laborales o educativos, limitando así la posibilidad de que puedan insertarse en espacios donde se promueva su inclusión social, el desarrollo de sus capacidades, y que faciliten la superación de la situación de pobreza.

Esta situación obliga a las mujeres a buscar un trabajo remunerado para compensar la falta de ingresos en el hogar. Por lo general, se inician en actividades vinculadas con las tareas del hogar, como por ejemplo labores de mantenimiento, cocina, limpieza, debido a que son espacios en los que han tenido que desenvolverse, inclusive desde edades tempranas. Estas actividades son en la mayoría realizadas como trabajo en negro y con remuneraciones escasas. Y en las posibilidades de las mujeres en situación de pobreza de conseguir un trabajo, también se notan diferencias según la formación o las capacidades de cada una. Por ejemplo, hay mujeres que logran conseguir trabajos en casas de familia como empleadas domésticas, y otras solo acceden a lavar la ropa a algún vecino o salen a cartonear. En todos los casos estas mujeres para poder llevar el alimento al hogar comienzan a vivir una doble jornada diaria, y en algunos casos una tercera.

## En situaciones de pobreza

Comprobamos que son las mujeres las que “no se quedan”. Frente al hambre cada vez más acuciante, salen a procurar el alimento para sus hijos, de cualquier modo, pero no se paralizan como les suele suceder a sus compañeros, quienes ante la depresión por la desocupación se refugian con frecuencia en el alcohol (Fliess, 2006: 224).

En los últimos años y como efecto de las crisis económicas vividas en Argentina, “se han revertido las tendencias de inserción laboral, ya que no sólo se ha ‘femenizado’ la fuerza de trabajo sino que también se ha ‘masculinizado’ la desocupación y subocupación” (Lo Vuolo y Pautassi, 1998: 148). En los sectores más pobres los hombres desocupados tienen más dificultades que las mujeres para obtener fuerzas para salir adelante. Es común que al verse sin trabajo y con muchos hijos, tiendan a separarse, y volver a empezar la vida sin la responsabilidad de sostener una gran familia. En otros casos no se separan pero la desocupación exagera sus tendencias a la violencia, al alcoholismo o son invadidos por el sinsentido, y siguen estando en la casa, pero convertidos en una carga más para las mujeres, que no solo tienen que buscar sostener el hogar sino hacerse cargo de los problemas que ellos les ocasionan. Este fenómeno ha producido un gran aumento de hogares con jefatura femenina.

Las mujeres en situación de pobreza viven una realidad atravesada por la desprotección social, por la falta de acceso a recursos materiales, simbólicos, sociales y culturales. Muchas veces vienen de familias donde fueron abandonadas por uno de sus padres, en forma precoz quedan embarazadas, entablan relaciones con parejas que las abandonan con hijos, muchas veces tienen varios hijos cada uno de un padre diferente. Son víctimas de violencia conyugal de la cual les resulta muy difícil salir, por miedos, por la dependencia afectiva y económica que tienen de sus parejas, y porque en nuestra sociedad aún hoy se piensa que si le pegan es “porque algo habrá hecho”.

La feminización de la pobreza implica que hombres y mujeres experimentan la pobreza de maneras diferentes. Ésta puede referirse a la cuestión de si hay más mujeres que hombres pobres. Más importante, sin embargo, es la dimensión cualitativa del fenómeno, centrado en la severidad de la pobreza y en la mayor dificultad de las mujeres para salir junto a sus hijos de la pobreza en que están atrapados. La amplia gama de estereotipos y discriminaciones a la que están sujetas –desigualdad de oportunidades en educación, empleo y acceso a crédito y a capital– implica que las mujeres tienen menos oportunidades. La pobreza acentúa la desigualdad de género, y frente a la adversidad, las mujeres son las más vulnerables (Jelin, 2006: 99).



Acompañar a las mujeres desde una perspectiva de género es un desafío para el trabajo social, porque implica poder estar formado para contener, sostener, así como también para favorecer el empoderamiento, las luchas y búsquedas.

Generar espacios de reflexión sobre la desigualdad de género también es un desafío para el trabajo social, y es necesario hacerlo en nuestras intervenciones con niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres.



Afiche realizado por niños y niñas de 9 a 12 años del Centro Comunitario Infantil La Merced en un taller de reflexión sobre la marcha de Ni una Menos, 4 de junio de 2018.



Afiche realizado por niños y niñas de 9 a 12 años del Centro Comunitario Infantil La Merced en un taller de reflexión sobre la marcha de Ni una Menos, 4 de junio de 2018.

## El territorio nos atraviesa a todos

Desde mi punto de vista, tenemos que empezar a ver al territorio como un espacio que nos atraviesa a todos: la transformación del territorio, por lo tanto, implica la transformación de nosotros mismos.

Todos llevamos nuestros territorios a cuestas. Muchas veces en el esfuerzo por realizar una lectura objetiva de nuestros objetos de intervención, intentando sacarnos nuestros prejuicios y preconceptos, nos olvidamos de que siempre vamos a realizar nuestro análisis y nuestra intervención desde nuestra subjetividad, con nuestra historia, nuestra cultura, nuestra formación y nuestro marco teórico. La objetividad solo se logra teniendo bien en cuenta nuestro propio territorio, desde el cual miramos, actuamos y somos parte del sistema de reproducción social.

Entender que territorio geográfico es un lugar donde convergen muchos territorios de diferentes individuos, grupos, colectividades y culturas. Es un desafío poder aprender a identificar las nuevas formas en que se configuran los territorios urbanos, donde el centro de vida de los sujetos se desarrolla en la heterogeneidad de las ciudades.

## Las instituciones hoy y el rol del trabajo social

Si bien cada institución tiene sus propias características, voy a enumerar algunos elementos comunes que tenemos que tener en cuenta al insertarnos como trabajadores sociales:

- Tensión entre lo estatal, lo privado y lo comunitario.
- Tener claro cuáles son nuestros recursos asequibles<sup>1</sup> y cuáles nos faltan. Generalmente tenemos la sensación de trabajar sin recursos, pero a veces agudizando la vista podemos descubrir que tenemos recursos para intervenir. Quizá son pocos los recursos materiales, pero muchos los simbólicos; quizá nuestro único recurso asequible es un mate, pero con ese recurso podemos realizar infinitas intervenciones.
- También tenemos que tener identificados cuáles son los recursos que no tenemos, pero que sí o sí necesitamos, para poder gestionarlos y/o exigirlos a quienes les corresponda otorgarlos.
- Con la fragmentación social que se vive, es un desafío en todo tipo de instituciones poder generar espacios de participación comunitaria. Y en este sentido, el trabajo social tiene un gran aporte para dar, porque en nuestra formación adquirimos herramientas para reconocer las demandas sentidas de las personas, para generar espacios grupales y conducirlos, para hacer lecturas de los procesos grupales.

1 “Los recursos son asequibles cuando están disponibles o se pueden obtener para la intervención, siempre teniendo en cuenta ciertas condiciones y en un momento determinado. Decimos que los recursos son inasequibles, cuando aún teniendo existencia real, no están disponibles o en condición de ser conseguidos, ya sea por las determinaciones generales dentro de un orden social, o por determinaciones particulares de la práctica profesional” (Oliva, 2003: 39).

- Los trabajadores sociales tenemos que lograr que lo urgente no tape lo importante: alcanzar planificaciones estratégicas. Tendríamos que tener internalizado un sistema de alarma interna que se active cuando en nuestro trabajo nos vemos actuando como “bomberos”, apagando cada día un incendio diferente, sin lograr llevar adelante ninguna planificación y, más aún, cuando ni siquiera logramos planificar.
- Tener un claro posicionamiento ético-político: desde una perspectiva de derechos.
- Cuidar las condiciones laborales del Trabajo Social: los salarios, el lugar que ocupamos en las instituciones (real y simbólico), la forma en que nos tratan, el cuidado que nos dan, la protección frente a situaciones que pueden ponernos en riesgo de vida, etc.
- Aprender a “destapar ollas” teniendo la capacidad de contener lo que sale. A veces identificamos que tenemos que generar alguna actividad como disparador de alguna problemática –por ejemplo, abuso sexual infantil–, pero antes de hacerlo, tenemos que evaluar si estamos capacitados y dispuestos a afrontar todo lo que pueda surgir al empezar a hablar de ese tema. A veces es mejor no destapar esa olla hasta no estar preparados para evitar desbordes que quemem todo.
- Estar dispuestos a llevar adelante todas las acciones que requieran nuestras intervenciones, haciendo denuncias policiales cuando sea necesario, gestionando los recursos que se requieran, informando con responsabilidad a los organismos involucrados, llevando registros escritos de nuestras intervenciones, etc.
- Aprender a generar equipos de trabajo reales, participativos, democráticos, eficientes, variados y comprometidos

## Rol del referente

Es un desafío ser parte del proceso de formación profesional desde nuestra práctica.

Es importante contar con tiempo para acompañar en el proceso de inserción y en el desarrollo de las prácticas. Es fundamental definir antes la demanda institucional, para que las prácticas sean un aporte a la institución.

Es necesario un diálogo constante con el docente a cargo.

Toda la institución tiene que asumir el rol de referente, recibir y acompañar a los estudiantes. Darles un espacio físico y simbólico dentro de la institución. Empoderarlos, fomentando la autonomía, el desarrollo de la creatividad y de todas sus capacidades. Valorar su aporte: mirada crítica, entusiasmo, iniciativa y compromiso. Acompañarlos para ayudar a procesar las interpelaciones que genera el dolor de otros. Cuidar que no se expongan a situaciones de riesgo de vida; aunque todavía son estudiantes, es una etapa fundamental para aprender a cuidar nuestras condiciones laborales.

Colaborar para que en el proceso de formación profesional se puedan ir desarrollando las habilidades y competencias que se requieren para la intervención en el territorio. Desde Prácticas de Trabajo Social IV en intervenciones desde el Trabajo Social de grupos es necesario lograr entender la importancia de los grupos, tener la habilidad para convocar, escuchar las demandas de las personas, habilitar la palabra, cuidar la participación activa de todos los que forman el grupo, desarrollar una atención flotante durante las reuniones, tener presente toda la teoría sobre grupos para poder ir haciendo una lectura reflexiva del acontecer grupal, ejercitarse en la planificación, el registro y la evaluación. En Práctica de Trabajo Social V, realizando intervenciones individuales y familiares, hay que ir aprendiendo a escuchar la demanda sentida, ser respetuosos de los procesos individuales que cada uno tiene, acompañar sin querer hacer todo por el otro, sino caminando a la par, aportando otra mirada a las dificultades y, en ocasiones, un saber que ellos no tienen, para poder solucionar problemas, gestionar recursos, acceder a servicios, concretar trámites, etc. Identificando las demandas, hay que buscar un marco teórico que nos pueda enriquecer la mirada sobre cada problema social. Y es necesario poder conocer durante el proceso de inserción todos los recursos territoriales, las instituciones de la zona, los circuitos para realizar trámites, los protocolos de intervención locales para cada situación, etc.

Otro punto interesante es comprometerse a continuar institucionalmente lo que inician los estudiantes. A veces se les pide que trabajen con una temática y después termina el año y nadie la sigue; por eso, en el momento de la demanda y de la planificación, hay que evaluar la continuidad.

Para los referentes, los estudiantes son una oportunidad para refrescar nuestras intervenciones, para volver a tomar conciencia de su importancia, y del valor de las reuniones de equipo, las entrevistas, el hacer informes, y lograr que no solo los trabajadores sociales los registremos dentro de las instituciones.

## **A modo de conclusión**

Para ir cerrando quiero expresar que por ser una persona apasionada por el Trabajo Social, y por el trabajo con niños, niñas, adolescentes y mujeres, disfruto poder recibir en las instituciones que trabajo a estudiantes de TS, es una forma de poder participar en el proceso de formación de futuros trabajadores sociales, compartiendo mi forma de ejercer la profesión.

Si bien a veces recibir estudiantes implica una especie de doble trabajo, porque requieren tiempo, creo que tenemos que intentar poder resignificar su presencia en nuestras instituciones, para que su paso por ellas pueda dejarnos un aporte.

Siempre consideré un desafío ser referente, porque me exige ser coherente en mi trabajo, sabiendo que los estudiantes me están observando, analizando y problematizando. Y este es un aspecto que también podemos capitalizar, teniendo apertura para recibir las críticas que puedan hacernos los estudiantes sobre nuestras intervenciones, aprovechándolas para poder hacer cambios para crecer.

Teniendo en cuenta todo lo planteado con relación a los desafíos que presenta el Conurbano Bonaerense para la intervención, creo que es importante crecer en el trabajo en red, articulando (no deri-

vando), haciendo acompañamientos desde la corresponsabilidad (no seguimientos desde el control social). La Ley N° 13298 enmarca el trabajo con niños y adolescentes desde la corresponsabilidad, es por esto que las instituciones tenemos un gran desafío para llevarla adelante, superando las diferencias que hay entre los objetivos y marcos teóricos de cada institución.

Intervenir desde el trabajo social en la realidad compleja del conurbano nos obliga a planificar estrategias organizadas, creativas, interdisciplinarias, tomándonos el trabajo de sentarnos a pensar, debatir, interactuar, hasta lograr en conjunto poder llegar a acuerdos.

Considero que tenemos que aprender a capitalizar desde nuestra intervención la conciencia social que se está logrando despertar en los últimos tiempos en relación con la perspectiva de género, el lugar que se le está dando actualmente en los medios, las marchas por los derechos de las mujeres, el protagonismo de mujeres artistas que toman la palabra para reivindicar a las mujeres, la mirada crítica hacia cualquier dicho, hecho o chiste machista, etc. Y poder así, desde nuestros lugares de trabajo, ir transformando la cultura patriarcal.

Como trabajadora social quiero seguir apostando a jerarquizar nuestra profesión, dejándome interpe- lar por el territorio y sus desafíos, y generando espacios de prácticas preprofesionales de calidad, favo- reciendo la formación desde los lugares en los que elijo trabajar: ¡¡¡MULTIPLICAR ES LA TAREA!!! (“Tratando de crecer”, Juan Carlos Baglietto).

## Bibliografía

- Beccaria, A. (2017). *La pobreza en el Conurbano Bonaerense*. Observatorio del Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/la-pobreza-en-el-Conurbano-Bonaerense-2.pdf>
- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo*. Madrid: Aguilar.
- Gianna, S. (2011). Vida Cotidiana y Trabajo Social. Límites y Posibilidades en la Construcción de Estrategias de Intervención Profesional. *Revista Cátedra Paralela*, 8... Recuperado de [http://catedraparalela.com.ar/images/rev\\_articulos/arti00101f001t1.pdf](http://catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00101f001t1.pdf)
- Jelin, E. (2006). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lo Vuolo, R. y Pautassi, L. (1998). Del trabajo a la casa... a seguir trabajando. La discriminación por género frente a los cambios en el mercado de trabajo. En M. Rodríguez, D. Stoubli y P. Gómez (eds.), *Mujeres en los 90: volumen II* (pp. 137-160). Buenos Aires: Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.
- Fliess, S. E. (2006). Cuerpos maltratados, manantiales de vida nueva. Un relato desde historias de vida de mujeres marginales. En M. Solá (comp.), *Mujeres ante la crisis. Sobre la resiliencia espiritual*. Buenos Aires. Editorial Lumen.
- Oliva, A. (2003). *Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social*. Tandil: Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de [http://www.academia.edu/8331832/Los\\_recursos\\_en\\_la\\_intervencion\\_del\\_TS](http://www.academia.edu/8331832/Los_recursos_en_la_intervencion_del_TS)

- Palma Arce, C. y Soldano, D. (2010). Capital espacial y movilidad cotidiana en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Una propuesta analítica y empírica. En A. Rofman, *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense. Un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*. Los Polvorines. UNGS.
- Rofman, A. (2010). *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense Un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*. Los Polvorines: UNGS.
- Soldano, D. (2013). Confinamientos, movilidad e intercambios. Una investigación sobre las condiciones y los modos de vida en la periferia del Gran Buenos Aires. En M. Carman, N. Vieira Da Cunha y R. Segura (coord.), *Segregación y diferencia en la ciudad*. Quito: Ediciones Flacso.

# Un encuentro colectivo: la Regional Pampeana de FAUATS como espacio de complejidades y participación



*Marcos Carnevali (UNLA)\**

## ¿Quiénes conformamos la Regional Pampeana?

La Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) representa una heterogeneidad de instituciones académicas y propuestas formativas a lo largo y ancho del país. Sin duda existen aspectos socio-territoriales propios característicos de cada región que imprimen sus particularidades en las universidades, escuelas o institutos, en los planes de estudios y, por supuesto, en los actores involucrados. Es teniendo en cuenta este rasgo distintivo, además de su conformación federal y su subdivisión en un total de seis regionales, que en la Asamblea Anual Ordinaria realizada en la ciudad de Posadas en agosto de 2013, la FAUATS ratificó su posición y su intención de fortalecer el trabajo regional.

La Regional Pampeana comprende a las unidades académicas que se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires y La Pampa. Actualmente las carreras federadas en esta región, son:

Escuela Superior de Servicio Social de Chivilcoy.

Universidad de Buenos Aires.

Universidad Nacional de La Plata.

\* Docente e investigador (UNLA/UNLAM). Representante por la UNLA ante la FAUATS.

Universidad Nacional de Lanús.

Universidad Nacional de Luján.

Universidad Nacional de Mar del Plata.

Universidad Nacional de Moreno.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de José C. Paz.

La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) es la más reciente unidad académica incorporada en la Regional y en la Federación, en la asamblea general realizada en el año 2018 en la Universidad Nacional de La Rioja. Desde entonces se encuentra trabajando activamente y con dedicación junto a la FAUATS.

A partir del impulso dado en 2013, en noviembre de ese año la mesa regional se reúne por primera vez en la ciudad de Mar del Plata, y se comienza a delinear allí una agenda de trabajo con el foco puesto en las características locales. Desde entonces y hasta la actualidad, se continúa trabajando ininterrumpidamente y con una alta participación de todas las unidades académicas federadas. Las reuniones frecuentes y la rotación de las sedes de encuentro; el compromiso de las unidades académicas y sus representantes, como así también objetivos, actividades y producciones comunes, hacen que la Regional Pampeana cuente hoy con un reconocimiento entre los actores de la zona de influencia, como parte de la FAUATS, pero con un peso específico propio también. Tras cinco años de labor solidaria, de andar conjunto entre las unidades académicas participantes, mantener esta construcción colectiva es una fortaleza digna de resaltar.

Es importante aclarar que la instancia de organización intrarregional no está contemplada en el Estatuto de la Federación, ni existen normativas que reglamenten esta estructura, por lo que cobra un funcionamiento *ad hoc* en cada zona. En el caso de la Regional Pampeana, se mantuvo la modalidad de encuentros de participación democrática, sin mecanismos preestablecidos más que la construcción del consenso y la toma de decisión por la simple mayoría. Solo a fines de facilitar la comunicación entre las unidades académicas vinculadas y de estas con la Comisión Directiva de la FAUATS, se ha nominado a un representante que oficie como articulador.

Los objetivos, funciones y tareas que aglutinan a la Regional Pampeana, se desprenden de los fines que atañen a la FAUATS, pero ocupándose de estos a nivel local y teniendo en cuenta las particularidades de la región. Se aclara que este pensar situado no implica dejar de abordarlo, a la vez, en clave de la articulación nacional.



## El trabajo con las complejidades propias de la Regional Pampeana

Una de las primeras cuestiones que la Regional Pampeana advierte es –aun en el alcance de su zona geográfica– la vastedad y diversidad respecto a la formación de Trabajadores Sociales, como así también la dispar distribución territorial de la oferta. Es constante la tarea de precisar la situación y la necesidad de contar con un informe actualizado al respecto. Por ejemplo, la provincia de La Pampa solo cuenta con un instituto privado de formación terciaria; en contraste con este escenario, la provincia de Buenos Aires cuenta con diez Universidades Nacionales y una de gestión privada, además de catorce institutos terciarios privados (entre confesionales y laicos), más treinta estatales. En cuanto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la oferta universitaria es de una carrera estatal y cuatro privadas. La descrita es una situación que la FAUATS afronta, con esta magnitud, solo en nuestra Regional y, más específicamente, en la provincia de Buenos Aires; de algún modo siempre está presente esta complejidad local.

Una directriz que ubicamos como prioritaria es trabajar en jerarquizar la profesión; entendemos que la herramienta a seguir es la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072/14. Según esta los títulos habilitantes son aquellos que alcancen el nivel de grado, expedidos por universidades o institutos universitarios. No obstante –específicamente en la provincia de Buenos Aires– no se ha normado aún la adhesión a la Ley Federal y la consecuente modificación de la Ley Provincial de Ejercicio Profesional N° 10751/88 vigente. En este sentido, la mesa regional viene manteniendo una agenda de diálogo y estrategias comunes con el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (CATSPBA) como así también tratando de incluir a todos los actores involucrados y reconociendo las trayectorias de los mismos, pero sin dejar de tener como horizonte el cumplimiento de la ley.

En este sentido, se ha avanzado en la elaboración de un Ciclo de Complementación Curricular para que aquellos profesionales que tengan títulos terciarios puedan acceder al grado académico, acorde a la Ley Federal. En primer lugar, debemos decir que esta propuesta de complementación es producto de la labor consensuada entre las unidades académicas federadas en la Regional Pampeana, con particular atención de las Universidades de La Plata, Mar del Plata y del Centro de la Provincia de Buenos Aires, las que –en principio– son las unidades académicas que formalizaron la propuesta. En segundo lugar, este ciclo se crea como una estrategia en el marco de la propuesta de modificación de la Ley de Ejercicio Profesional bonaerense, por lo que es concebido como un plan *a término*, es decir por un tiempo suficiente estipulado que permita la adecuación a la Ley Federal. Esto deja en claro que el Ciclo de Complementación, lejos de perpetuar la formación terciaria, es una herramienta que permite mostrar la aplicabilidad de la Ley Federal en el territorio de la provincia y, por ende, un sostén a la propuesta de una nueva ley provincial.

Otro eje de trabajo que le preocupa a la Regional tiene que ver con poder avanzar en el contacto con otras unidades académicas, en particular con los institutos terciarios. Este es un trabajo lento y dificultoso. A lo largo de estos años fueron múltiples las estrategias utilizadas, desde la elaboración de un instrumento de relevamiento de ofertas académicas en la región, como reuniones formales con autoridades de diversos niveles de gobiernos en materia de Educación Superior y de diversas gestiones, hasta la donación de libros para bibliotecas de los institutos terciarios como modo de

acercamiento. El diálogo y el reconocimiento de los diversos posicionamientos ayudarían a transitar las complejidades que supone la jerarquización de la disciplina.

Quisiera mencionar un eje que también preocupa a la mesa regional, que no por ser más de entrecasa es de menor importancia, y tiene que ver con la participación al interior de las unidades académicas. La FAUATS y la Regional fomentan el trabajo interclaustrado de las Comisiones Internas de cada institución, para que el trabajo no quede restringido a los “representantes”. Si bien cada institución decide la modalidad de elección y trabajo, se refuerzan los valores participativos, democráticos y de representación de la diversidad de actores involucrados.

## Encuentros Académicos Regionales

Como se dijo, la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social pretende visibilizar el trabajo regional, por lo que en la Asamblea de 2013 se postuló que los Encuentros Académicos Nacionales –que hasta entonces se realizaban anualmente– se celebraran con una periodicidad bianual; dejando espacio así a las jornadas o eventos en clave de cada subregión. Al momento, y por decirlo de un modo llano, en los años pares nos preparamos localmente para la realización de los Encuentros Académicos Regionales.

La figura de los Encuentros Regionales, previa a esta determinación, siempre simbolizó un trabajo preliminar preparatorio del Encuentro Nacional. Podemos mencionar como antecedente en la Regional Pampeana las jornadas realizadas en Lanús en 2009 y en Tandil en 2013. No obstante, a partir de los encuentros sistemáticos de la mesa regional, estos espacios académicos comenzaron a tener mayor dimensión y visibilidad así como fructíferos debates y producciones.

En junio de 2014, el Encuentro Regional Pampeano de FAUATS se realizó en la Escuela Superior de Servicio Social de Chivilcoy, y se denominó “La intervención profesional en la formación en Trabajo Social. Problemáticas sociales y ampliación de derechos”. Se acreditaron para el evento 247 participantes, que asistieron desde diversas unidades académicas (siete institutos terciarios mayormente del interior de la provincia de Buenos Aires, nueve universidades nacionales y dos de gestión privada).

Con un escenario sociopolítico diferente, el Encuentro Académico Regional Pampeano de 2016 nos encontró en el mes de noviembre en la ciudad de Mar del Plata, en la sede de la UNMDP, para debatir acerca de “La formación en Trabajo Social en un contexto de transformación de las relaciones Estado-sociedad. Debates necesarios para el ejercicio profesional”. La convocatoria fue muy amplia y abarcó la participación de catorce unidades académicas. Se expusieron cuarenta ponencias, distribuidas en ocho mesas y, además, se realizaron dos foros de debate.

En noviembre del año pasado, la mesa regional decidió que el Encuentro Académico 2018 de la Regional Pampeana se realizara en la Universidad Nacional de Lanús (UNLA). En estos momentos nos encontramos trabajando en los preparativos de este evento que se llevará a cabo el **viernes 19 de octubre en la sede de la UNLA.**

Este año coincide con la conmemoración de los 20 años de la creación y puesta en marcha de la carrera en esta Universidad Nacional. Además, tanto los docentes como los alumnos de Lanús venimos participando activamente de los encuentros de la Federación y, particularmente, de la Regional, por lo que ser sede en 2018 simboliza afianzar el trabajo de los últimos años. La mesa regional ha expresado consenso y apoyo a la postulación de la UNLA, reafirmando que los Encuentros Regionales vienen siendo un espacio académico de reconocimiento de procesos y consolidaciones de lugares.

Esta vez, nos convocamos bajo el lema “Diálogos e interpelaciones a la formación en Trabajo Social”. Quienes conformamos la regional, a partir del intercambio de experiencias y reflexiones acerca de la situación actual de nuestras unidades académicas, observamos la necesidad de recuperar cuestiones acerca de las transformaciones regresivas que venimos viviendo en los últimos tres años, en particular en materia educativa, y su incidencia en los procesos de formación en Trabajo Social. Creemos –no solo a nivel nacional, sino como parte de un programa latinoamericano– que la cuestión de la Educación en general y la Educación Superior en particular, con especial atención en las instituciones públicas, son un punto nodal y blanco de ataque de la planificación neoliberal, pudiéndose representar tanto en el ajuste presupuestario, como así también en la desacreditación constante. Pero también entendemos que la Educación Superior es un eje estratégico para la resistencia de los pueblos y con convicción de ello sostenemos los valores enarbolados por la Reforma Universitaria de 1918, los que, en el centenario de la misma, deben ayudarnos a pensar y actuar en la situación actual.

En definitiva, este Encuentro Regional Pampeano 2018 nos propone debatir sobre las embestidas del neoliberalismo y sus efectos en la cuestión educativa y específicamente en el Trabajo Social. Pero no solo desde una mirada macrosocial, sino reflexionando acerca de cómo atraviesan estas cuestiones lo cotidiano de las instituciones y de los sujetos involucrados así como, por supuesto, en las formas y modalidades que asumen, en este marco, los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de los trabajadores sociales. De este modo, buscamos estar mejor preparados y fortalecidos en vistas a la formación universitaria de calidad y gratuita que no está totalmente garantizada en el actual escenario.

Si bien aún la Regional está trabajando en la propuesta del Encuentro Académico, y a la fecha no está cerrado el programa definitivo, podemos adelantar en rasgos generales los momentos y temáticas que se abordarán. En principio, y a fin de darle un marco global a la Jornada, respecto a las cuestiones antes mencionadas, estamos convocando un panel inicial a cargo de reconocidos especialistas en la temática que puedan darnos –a partir de sus disertaciones– pistas para pensar acerca de las “Desventuras y Promesas de la Educación Superior: ¿cómo pensamos la enseñanza en Trabajo Social?”.

A partir de este encuadre general inicial, el programa tentativo del Encuentro Regional invita a participar a todos los claustros en distintas instancias de intercambios de experiencias y debates. La modalidad que se asumirá para ellos es la de los *Foros de Discusión*. Estamos acostumbrados a eventos académicos con presentaciones de ponencias en mesas simultáneas, en las que la circulación de las ideas y las voces tienen una lógica particular. En esta oportunidad pensamos que, al tratarse de un evento regional, la modalidad de foros puede enriquecernos haciendo más fluido y directo el diálogo, reconociendo que implica también el compromiso y la participación de todos.

¿Cómo pensamos estos Foros de Discusión? En primer lugar, las temáticas son acordes a la finalidad que nos convoca en tanto Federación: la formación de trabajadores sociales; el disparador general es reflexionar acerca de qué manera desde el Trabajo Social vamos desentrañando estos procesos de retrocesos y cómo nos interpelan en nuestra funciones (ya sean docentes, estudiantes o directivos). Es así que estaríamos proponiendo seis foros:

- Estrategias y Modalidades de Trabajos Finales de Graduación.
- Estudiantes de Primer Año de Trabajo Social y Prácticas Docentes.
- La Enseñanza de la Intervención con Familias en Trabajo Social.
- La Intervención con Grupos y Estrategias de Formación en Trabajo Social.
- Los Estudiantes de Trabajo Social debatimos sobre las Prácticas Preprofesionales.
- Pensar las Prácticas en el Proceso de Enseñanza en Trabajo Social.

El trabajo en Foros implica una breve presentación inicial con disparadores que generen el debate de los presentes; la idea es la construcción colectiva a partir de compartir experiencias y reflexiones. Es, sin duda, un gran desafío de participación y organización. Respecto a la elaboración previa de las presentaciones, debemos destacar que la mesa regional tomó la decisión de convocar a un grupo de colegas que vienen trabajando conjuntamente, en forma de Red de Cátedras, sobre estas temáticas. Se considera importante reconocer el esfuerzo y la labor previa de estas Redes, que tanto tienen para aportar, y que no nos son ajenas dado que son miembros de nuestras unidades académicas y, también como colectivo, vienen de algún modo caminando junto a la FAUATS ya en varios eventos. Darles un lugar destacado en este Encuentro Académico significa nutrirnos de sus experiencias, como así también valorar sus aportes y recorridos previos.

Como decíamos, para que la experiencia de los foros sea realmente enriquecedora, el desafío será convocarnos y lograr la diversidad de opiniones, ya sea por provenir de las voces de estudiantes, graduados y docentes como por el hecho de que las mismas representen las más variadas experiencias de las unidades académicas: universitarias o institutos terciarios, instituciones jóvenes o con gran tradición en la Educación Superior, enclavadas en zonas urbanas densamente pobladas o bien en áreas rurales, etc.

Invitamos a todos a participar –el próximo 19 de octubre– de los Foros de Discusión de este Encuentro Académico Pampeano y a difundir esta propuesta, dado que en los tiempos que corren los espacios para el diálogo, la reflexión y la organización colectiva precisamente son cuestionados y son cada vez menos las posibilidades de crearlos y sostenerlos.

Por último, se propone como actividad académica de cierre del Encuentro Regional un panel conformado por trabajadores sociales que puedan sintetizar los ejes trabajados en la jornada y nos inviten a reflexionar acerca de los “Desafíos Actuales del Trabajo Social a 100 años de la Reforma Universitaria”.

Sin duda que nos resulta una propuesta atractiva y, a la vez, un gran reto dada la intensidad de actividades para una misma jornada; pero la experiencia como Federación nos dice que a las y los trabajadores sociales no nos cuesta mucho comprometernos y poner “manos a la obra”, dado que sabemos disfrutar y aprender de los encuentros y la participación, de escucharnos, de reencontrarnos e identificarnos como un colectivo.

## **A modo de cierre**

En líneas generales, hemos podido presentar la Regional Pampeana de FAUATS, intentando mostrar las complejidades propias a las que se enfrenta, como así también la labor de construcción colectiva que viene realizando en los últimos años, siempre en función de jerarquizar la formación de trabajadores sociales. En este sentido, dedicamos también un espacio al Encuentro Académico que se realizará el próximo mes de octubre en la UNLA.

La situación sociopolítica actual y de la Educación Superior en particular –que incide en el quehacer cotidiano de nuestros docentes y nuestros estudiantes– agudiza las complejidades institucionales y regionales. Hoy son vulnerables los derechos que como pueblo conquistamos colectivamente y que requieren, por tanto, de agrupaciones e instituciones que los defiendan y sostengan. La FAUATS sustenta esta bandera y se “pone al hombro”, en el ámbito de su competencia, esta lucha. La Regional Pampeana, en sintonía, viene alimentando estos mismos valores y pretende llegar, con diversas estrategias de participación, a una mayor población jerarquizando siempre la formación en Trabajo Social.

La Regional Pampeana de FAUATS es un espacio colectivo dentro de un colectivo, espacio en construcción permanente, que en cinco años de trabajo mancomunado demostró poder funcionar con acuerdos, transitar enriquecedores procesos, obtener valiosos productos y también entrañables amistades. Quienes conformamos la regional estamos convencidos de que la experiencia y la organización colectiva nos fortalece como conjunto, pero también a cada unidad académica en particular, por eso seguimos apostando al trabajo de la Federación.



# Cuerpos asamblearios

## Acerca de *Cuerpos aliados y lucha política* de Judith Butler



*Ariel Pennisi (Universidad Nacional de José C. Paz/Universidad Nacional de Avellaneda/Universidad del Ciel/Instituto Superior de Formación Docente N° 1)*

La provocación que organiza el libro de Judith Butler dice así: “soy de por sí una reunión, una asamblea”. Se trata de un clamor libertario descubierto en los cuerpos individuales entendidos como entidades complejas y abiertas. Entramarse desde ese tipo de inteligibilidad supone operaciones concretas en el marco de búsquedas asociadas tanto al reconocimiento de la propia precariedad, como a la confianza en una potencia colectiva. Quien se lee a sí misma como asamblea, se dispone a leer del mismo modo al resto. Esa lectura tiene consecuencias políticas aquí y ahora; por ejemplo, cuando se encuentran vidas precarizadas y castigadas en términos aparentemente identitarios para desbordar todo encasillamiento. Los poderes que desestabilizan economías, reprimen en las calles, operan en los medios o incluso actúan desde dentro de los propios oprimidos, tienden a reforzar las identidades como factor de división de toda insurgencia a escala. Por eso, la deconstrucción de la negritud, el género, el desempleo, el proletario, etc. no conduce a ninguna pureza, sino a formas sorprendidas de irrupción a partir del establecimiento de solidaridades inesperadas.

Las minorías entrañan una potencia que va más allá del número. Puede tratarse de una minoría de uno solo que, capaz de leerse a sí mismo como asamblea, se vuelve el lugar de un llamamiento movilizador de alcances insospechados. Porque la potencia minoritaria no se funda en la demanda de reconocimiento –tal como aun hoy lo comprenden los hegelianos de izquierda–, ni mucho menos de reconocimiento “oficial”, sino en el desconocimiento de las instancias oficiales que inmovilizan la discusión sometiéndola a maniqueísmos coyunturales o a cinismos electoralistas. En todo caso, la legislación o

ciertas medidas de gobierno pueden resultar bienvenidas (vengan de quien vengan) siempre que se sostenga la tensión en la lectura desde el punto de vista minoritario que, por definición, se mueve con y contra tendencias.

En momentos en que los viejos esquematismos piden “frentes populares” o alianzas estratégicas para desplazar a las derechas de la hora, Judith Butler radicaliza el gesto aliancista, lo piensa como forma de vida. El resto es la política como espectáculo: los canallas de siempre haciendo sus cálculos y los espectadores y usuarios de redes sociales, incapaces de sostener siquiera una reunión para pensar los problemas vitales que los atraviesan políticamente. Pero, claro, indignados o desesperados piden a sus tutores de turno que se junten, que formen un frente, que encarnen un protagonismo perdido en las calles y en todo espacio posible para el encuentro, la conspiración, el sabotaje, la red inventiva...

La potencia *queer* consiste, entre otras cosas, en su resistencia a la cristalización identitaria. Para Butler se trata de un principio de alianza incómoda, reunión en la diferencia. Sin inventario ideológico ni carnet de pertenencia, desde una precariedad ambivalente que da cuenta tanto de una fragilidad como de una plasticidad y apertura sugerente, la potencia *queer* habilita imaginar comunidades de vidas raras, raras comunidades organizadas en torno a una “ética de la cohabitación”. No hay contradicción entre esta nueva anomalía salvaje que asomó hace más de dos décadas y la tradición callejera que supo reunir izquierdas, movimientos sociales y sectores populares organizados, asociaciones en lucha por las libertades civiles y minorías de todos los colores. En todo caso, cuando las formas tradicionales se vuelven reaccionarias pueden resultar impeditivas o, al menos, un obstáculo en la contienda del sentido. Para quienes tenemos la sensación de habernos vuelto predecibles en nuestro modo de tomar la calle y manifestarnos –y verificamos, de hecho, que con multitudinarias marchas no logramos mover el amperímetro político–, las minorías sexuales, las luchas feministas que desbordan el género, revelan otras formas de encontrarse y parecen ofrecer un importante caudal de resistencia a las capturas mediática, gubernamental y mercantil. Sin embargo, tampoco conviene cristalizar un sujeto dinámico en otra parte; el problema, más bien, consiste en identificar lo que mueve a las vidas ahí donde podemos encontrarnos, hacer reunión para activar lo que ya hay de reunión en nosotros. La buena conciencia militante es culpógena en la victoria y reaccionaria en la derrota.

El par cuerpo/vulnerabilidad organiza el libro de Butler de manera problemática: un cuerpo expuesto, en sentido ontológico, al cuerpo histórico entre precariedad y fuerza, entre poder y amistad, entre amor y pérdida. De ahí la importancia que da a la performatividad, es decir, al modo de presentarse, desplazarse, imponerse de los cuerpos entendidos como tramas complejas que incluyen flujos sensibles y anímicos, animalidad, cultura, técnica, genealogías y modos singulares de cerrarse imperfectamente sobre sí. Una docente trans de un bachillerato popular, ajena a las retóricas militantes, imagina (y corroboraba, no pocas veces, conversando) que, ante su sola presencia y su forma de desplazarse, las miradas más atentas se preguntan: “¿qué hago yo con mi libertad?”. Es una idea sobre la capacidad de interpelación de una performance vital que se encarna como política del cuerpo.

No se trata del cuerpo de la necesidad, ni del cuerpo individualizado jurídica y moralmente, insiste Butler, sino de cuerpos ligados a otros cuerpos de manera constitutiva –es decir, que otros cuerpos forman



parte del sentido de cada cuerpo—, de cuerpos que se definen por las redes de apoyo con que cuentan y las situaciones en las que actúan: “El cuerpo se define por las relaciones que hacen posible su vida y sus actos [...], un modo de relacionarse que continuamente pone en cuestión esa dimensión discreta”. Un cuerpo, entonces, no es una sustancia, ni un recorte fijo, sino un compuesto que se mueve y pone en cuestión su “dimensión discreta”, es decir, su recorte, su contorno como definición de su ser, su forma unitaria. Porque su unidad proviene de lo que integra en torno a una falla estructural, su singularidad, pero su carácter unitario no lo totaliza. Un cuerpo, cuando vivo, permanece siempre abierto.

Las luchas callejeras, las diversas formas de manifestación pública (incluyendo las tramas virtuales) se dan al nivel del restablecimiento de una vida “vivable”. Butler parece afirmar algo evidente: sobrevivir para poder hacerse una vida. La suspicacia de su planteo deja ver que las luchas de supervivencia entrañan el riesgo de subjetivarse como sobreviviente, es decir, como víctima. Por eso se detiene en lo elemental. La supervivencia social garantizada y el horizonte de la “vida vivible” son la condición —no la garantía— de todo *plus* vital, subjetivo, corporal, histórico. ¿De qué habla, entonces, cuando habla de vulnerabilidad? En ese punto, Butler es pragmática: “vulnerables” son los que bajo determinado régimen de poder resultan más expuestos al castigo policial y social; son, por diversos motivos, “blancos más fáciles”.

La definición que da Butler de “vulnerabilidad” descarta que las minorías resulten esencialmente vulnerables. Por ejemplo, ella critica al discurso feminista que cristaliza a las mujeres en esa posición de debilidad, concepción que, por otra parte, hace el juego al gesto paternalista. Donde hay vulnerabilidad hay resistencia y rechazo a todo paternalismo. La vulnerabilidad y la invulnerabilidad relativas son consecuencias políticas de un reparto desigual de lo político, lo económico, lo espacial...

La costura que propone *Cuerpos aliados...* articula de manera compleja la vulnerabilidad ontológica de los cuerpos finitos, expuestos a lo impredecible y a lo inmanejable, con la vulnerabilidad específica de determinados actores en un momento histórico. “La vulnerabilidad nos implica en lo que está más allá de nosotros pero que a la vez es parte de nosotros mismos, y que constituye una dimensión capital de lo que de momento vamos a llamar nuestra corporeidad”. A tal punto resulta post-identitario el pensamiento en el que opera Judith Butler, que la vulnerabilidad no está en los cuerpos ni mucho menos es propiedad *per se* de determinados actores (el estereotipo del pobre vulnerable o la mujer débil), sino que circula como posibilidad histórica que conecta con la fragilidad eterna de las vidas. Lo que se vuelve vulnerable o no es una forma de funcionar, la posibilidad de una vida, la emergencia del deseo, la capacidad amorosa, determinada composición social, un espacio de afinidades, etc.

Por otra parte, “cuerpo vulnerable” no significa solamente cuerpo que padece o vida precaria. Hay en esa fragilidad de fondo una inmensa capacidad de apertura hacia las otras vidas y el mundo opaco. Una política del cuerpo parte de esa exposición a los otros y las cosas que, al mismo tiempo, es una capacidad de entrega, de alegre desposesión de sí. Como consecuencia, ante situaciones de riesgo social y político no tiene sentido el repliegue identitario, ni la reducción de la incomodidad a la reacción. Hoy las izquierdas y los espacios políticos asociados a los sectores populares guardan un aspecto reactivo muy peligroso para sí mismos y las tradiciones que encarnan. En algún punto, una tradición solo

se honra sabiendo traicionarla en el momento justo, es decir, cuando algo nos fuerza a pensar. De lo contrario, izquierda moral y derecha cínica juegan sin cesar el juego del espejo.

Para Butler, una política del cuerpo es inevitablemente una política de alianzas. Y aliarse, en nuestro tiempo, significa entregarse a la posibilidad de conformar redes anómalas fundadas en solidaridades inesperadas, cuerpos inexpertos, ángulos novedosos. Si los nuevos feminismos o feminismos menores, llevados hasta sus últimas consecuencias tienen la tarea de hacer estallar el género, la solidaridad que portan asume también un rol ante lo desconocido: “hay una dimensión desconocida de nuestra solidaridad con otros individuos que estamos dispuestos a aceptar [...] En mi opinión, la solidaridad nace justamente en ese momento, y no cuando se establecen acuerdos con pleno conocimiento de causa”, dice Butler.

Hoy día las rondas de mujeres que irrumpen en las manifestaciones masivas, las asambleas improvisadas, los colectivos que se preguntan por la crianza, las formas de dar vida, la medicalización del cuerpo, la figura de la manada, entre otros interrogantes, presentan laboratorios aquí y ahora de formas deseables de vida en común. Ni esperanza ni promesa. Se encontraron y se dieron cuenta de que eran todas mujeres... pero ¿qué significa ser mujer? ¿Conviene sostener ese sentido? Tal vez esas yuntas preparan un hermoso complot que, sobrio y poco pretencioso, desactiva lentamente el imperio del género, incluso el sentido de “ser mujer” (lo que inmediatamente desarmaría la patética hombría aún afirmada por tantos especímenes, la ilusión patriarcal, la institución masculina). Juntarse en las casas, conectarse a través de las redes, tomar la calle o buscarse en un sótano; cuerpo e infraestructura, habitar y pelear... refugio y creación. Las minorías se reúnen desde su intrínseca condición asamblearia para dejar de ser lo que son, no para abandonar la asamblea una vez “resueltos” sus problemas, ya que “soy de por sí una reunión, una asamblea”. Desde esa perspectiva, no hay género que aguante.

# Entrevista a la Licenciada Gabriela Lescano\*



*Por Belén Demoy y Camila Newton*

La entrevista con la Licenciada Gabriela Lescano se dio el 29 de mayo en el marco de un conversatorio en la UNPAZ, con motivo del proyecto de despenalización y legalización del aborto. El encuentro se llevó a cabo un día después de las acciones globales por la salud de las mujeres.

## **¿Cómo evaluás este hecho histórico en el que se está debatiendo en el Congreso el proyecto de ley de despenalización y legalización del aborto?**

Este es un año de particular efervescencia, por el debate que se está llevando adelante de manera histórica en el Congreso de la Nación sobre la despenalización y legalización del aborto. Eso nos genera una emoción enorme a los movimientos de mujeres que hace muchísimos años venimos, desde nuestras ancestras, reclamando el derecho de decidir sobre nuestros propios cuerpos, acción que debería ser una verdad y una realidad per se. Hoy me atrevo a decir que estamos haciendo historia no solamente a nivel nacional, sino también sumándonos globalmente al reclamo de las mujeres del mundo, demostrado esto por lo acontecido en Irlanda hace pocas horas, con el resultado del referéndum por la abolición de la Oitava enmienda de la constitución. Esto nos interpela a toda la sociedad y nos transforma.

\* T.S. Feminista. Jefa de Servicio Social HZGA Dr. Carlos Bocalandro. Especialista en Sexualidad, Educación Sexual y Violencia. Especialista en Salud Social y Comunitaria. Docente Universitaria. Formadora de equipos de Salud. gabrielalescano@gmail.com

También hoy, 29 de mayo, se cumple un nuevo aniversario del femicidio de nuestra compañera y colega Laura Iglesia. Las mujeres sufrimos históricamente violencias machistas y patriarcales en todos los ámbitos en los que nos encontramos por el solo hecho de ser mujeres y/o cuerpos feminizadas. Por ella, por Laura y por todas las que hoy no están, y también por las generaciones futuras y por nosotras mismas, es que estamos acá dando el debate y reclamando nuestros derechos.

**¿De qué manera la actual penalización del aborto interpela tu trabajo cotidiano como trabajadora social en el sistema público de salud?**

Quienes trabajamos en territorio desde el ámbito de lo social nos enfrentamos a diario con la mirada del dolor, de las vulneraciones de derechos y de las violencias que sufrimos las mujeres por el solo hecho de serlo. La relación entre sexualidad, salud y autonomía del cuerpo de las mujeres es un campo en el cual se libran enormes batallas y discusiones, pero para el que parecería que no fuera necesario convocar a su soberana, continuando así con la fuerte práctica tutelar a la que hemos sido sometidas históricamente. El cuerpo de las mujeres es el soporte de las violencias machistas y patriarcales, la penalización y la condición de ilegalidad del aborto es una clara práctica de esas violencias sobre los cuerpos gestantes, es el ejercicio, el abuso del poder sobre el otro (o en este caso... la otra). Mujeres y niñas viven diariamente de cara a los peligros, las desigualdades, las muertes, las violaciones, todos hechos de violencia a los que nos exponemos día tras día –cualquiera sea nuestra edad– por el solo hecho de ser mujeres. Estos hechos se agravan considerablemente ante la situación de pobreza y es entonces –ante esta realidad– que nos surgen las preguntas: ¿qué pasa cuando “las mujeres pobres” llegan a un establecimiento sanitario? ¿Cómo son miradas?, ¿Cómo son tratadas? ¿Son escuchadas? Hay una cuestión de clase y hegemonía muy fuerte y marcada y con esto vuelvo a hacer referencia al ejercicio y el abuso del poder.

La despenalización social del aborto es una realidad desde hace ya varios años. Las y los que nos desempeñamos profesionalmente en el sistema de salud recibimos diariamente en nuestros servicios mujeres acompañadas por otras mujeres que vienen a consultar por una interrupción de embarazo, por muchísimos motivos distintos, pero es claro en nuestras estadísticas que las violencias machistas tienen un rol fundamental en el lugar donde queda parada la mujer, cuando no tuvo oportunidad de elegir, no solo no pudo elegir si quedar o no embarazada –por múltiples factores como accesibilidad a métodos anticonceptivos, educación sexual integral, real libertad de elección en sus relaciones heterosexuales, etc.–, sino que tampoco puede elegir con libertad si desea o no maternar.

**Te definís como una “trabajadora de territorio”. ¿Cómo relacionás la posibilidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos con el concepto de territorio?**

Las y los trabajadores sociales hablamos mucho sobre territorio, trabajamos en territorio, conceptualizamos y re conceptualizamos qué es el territorio, generalmente y como ejercicio de buenas prácticas, junto a sus propios habitantes.

Federico García Tobar dice que “El territorio comienza a ser conceptualizado con la formación de los Estados-Nación, ante la necesidad de significar el espacio donde se ejercía la soberanía. Un soberano era tal, en tanto operaba sobre un territorio”.

Haciendo una analogía y tomando prestado este concepto de Tobar, decimos que una mujer vulnerada en el ejercicio y reclamo de sus derechos no puede ser Soberana de su Territorio-cuerpo. El concepto de territorialidad rescata variables como empoderamiento, autonomía y bienestar. Refleja la búsqueda de sacar a una población de la vulnerabilidad y el letargo, acompaña el proceso de ponerse de pie para avanzar.

El cuerpo como espacio privado y particularísimo territorial es el lugar donde el ser humano (la mujer) se empodera, lugar de toma de decisiones por excelencia, cuerpo que ocupa un espacio ambiental determinado, donde el ejercicio de la autonomía debería ser una condición ontológica; entonces, una *soberana es tal, en tanto opere sobre su territorio-cuerpo.*

**¿Cuáles considerás que son los principales aportes del proyecto de ley que se está debatiendo?**

El principal aporte de la despenalización y legalización del aborto será sin dudas la posibilidad de elegir y decidir libremente sobre el deseo de llevar adelante un embarazo o no hacerlo, esto significa principalmente reducción de la mortalidad de las personas gestantes y mayor ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Por otro lado, y no menos importante, como afirma la grande, la queridísima Dora Barrancos en su exposición en diputados, el derecho al disfrute sexual separado de la reproducción, ya que es un derecho humano que se nos ha negado a las mujeres. Todas sabemos que ningún método anticonceptivo es infalible y todas hemos pasado desde el mismo momento del acto sexual por, como dice Dora, la sombra del embarazo, aun tomando responsablemente todas las medidas... para las/os que les gusta hablar de responsabilidad. El sexo no embaraza a los varones, por lo tanto el goce y el disfrute sexual no es equitativo hasta el momento.

Maternar implica una energía y una dedicación que probablemente supere con creces cualquier otro trabajo, y hablo de trabajo porque aquí también las estudiosas y estudiosos de la economía feminista y de la división sexual del trabajo (que viene de la mano del patriarcado y del capitalismo) tienen mucho para decir. Maternar implica horas de trabajo no remunerado, horas de sueño no recuperadas,

pérdidas de empleos formales y ni que hablar de los informales. La mayoría de las veces esas pérdidas generan enormes desequilibrios en una ya equilibrada economía familiar.

No hay maternidad elegida sin aborto legal, como tampoco hay, en estas condiciones, equitativo derecho al goce en una elección heterosexual.

**¿Cuáles creés que serían los desafíos que como colectivo profesional nos plantearía la sanción de la ley?**

Los Derechos Sexuales, son parte de los Derechos de Salud que, como sabemos, están contemplados en los Derechos Humanos. Nuestra formación (como la de la mayoría de las carreras universitarias de grado) tiene aún un déficit muy grande en las teorías de género y en ESI (Educación Sexual Integral); si bien en la Ley N° 26150, sancionada allá por el año 2006, no está contemplado el nivel universitario, tendría que ser parte de una mirada integral y transversal en la formación académica. Es decir que nuestro primer desafío como profesionales no solo será, sino que es, ya en este momento y de carácter urgente en nuestra formación profesional de grado y posgrado la transversalidad de género y la ESI. No podemos olvidarnos de que el Proyecto de ley presentado a las Cámaras, nombra en primera instancia a la educación como herramienta de prevención, “Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal, seguro y gratuito para no morir”.